



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS

Y ARTES DE CHIAPAS

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y
CENTROAMÉRICA**

T E S I S

**CHIAPAS DURANTE EL MAXIMATO.
UN ESTUDIO DE LAS TENSIONES DEL
SISTEMA POLÍTICO MEXICANO DURANTE
EL PROCESO SUCESORIO DE LOS
GOBERNADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
ENTRE 1928 Y 1936**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANÍSTICAS**

PRESENTA

MARIO HERIBERTO ARCE MOGUEL

COMITÉ TUTORIAL

**DIRECTORA DRA. MARÍA EUGENIA CLAPS ARENAS
DRA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR
DR. MANUEL IGNACIO MARTÍNEZ ESPINOZA**

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Noviembre 2016

2017 Mario Heriberto Arce Moguel

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

1ª Avenida Sur Poniente núm. 1460

C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

www.unicach.mx

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Calle Bugambilia #30, Fracc. La Buena Esperanza, manzana 17, C.P. 29243

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

www.cesmeca.unicach.mx

ISBN: **978-607-543-017-1**

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL CESMECA-UNICACH



Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1928 y 1936.
Por Mario Heriberto Arce Moguel, se encuentra depositado en el repositorio institucional del CESMECA-UNICACH bajo una licencia Creative Commons reconocimiento-nocomercial-sinoderivada 3.0 unported license.

ÍNDICE	PÁGINA
PRESENTACIÓN DE LA TESIS	4
ENCUADRE METODOLÓGICO	
-Preguntas de investigación	7
-Objetivos	8
-Hipótesis	8
-Unidad de análisis	9
-Delimitación espacial y temporal	11
-Estrategia de investigación	12
MARCO TEÓRICO	
Premisas	13
-Estado	15
-Federalismo	18
-Sistema Político	21
-Presidencialismo mexicano	28
-Oligarquías regionales	33
-Los caudillos	37
ESTADO DE LA CUESTIÓN	40
INTRODUCCIÓN	
MÉXICO Y CHIAPAS DE 1920-1928	
I.- Venustiano Carranza, el triunvirato sonorenses y el Plan de Agua Prieta	56
II.- Los efectos del Plan de Agua Prieta en Chiapas	59
III.- Un mapache en el poder	65
IV.- Carlos A. Vidal, gobernador	69

V.- Nuevo partido, nuevos tiempos	73
PRIMER CAPÍTULO	
DE LA MUERTE DE CARLOS A. VIDAL HASTA LA ELECCIÓN Y PERIODO DE GOBIERNO DE RAYMUNDO E. ENRIQUEZ	
1.1.- Plutarco Elías Calles, Carlos A. Vidal y los acontecimientos que precedieron el ascenso de Raymundo E. Enríquez al poder	76
1.2.- Raymundo Efraín Enríquez, su trayectoria	83
1.3.- El gobierno de Raymundo E. Enríquez (1928-1932)	105
SEGUNDO CAPÍTULO	
DESDE LA SELECCIÓN DE VICTÓRICO GRAJALES HASTA LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN 1936	
2.1.- Contexto político de Chiapas 1932	133
2.2.- La campaña de Victórico Grajales	140
2.3.- Periodo de gobierno de Vitórico Grajales (1932-1936)	151
2.4.-La desaparición de poderes	178
CONCLUSIONES	183
FUENTES CONSULTADAS	
BIBLIOGRAFÍA	203
FUENTES HEMEROGRÁFICAS	207
FUENTES DOCUMENTALES	212
PAGINAS ELECTRONICAS CONSULTADAS	222

Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1928 y 1936.

PRESENTACIÓN DE LA TESIS

Este trabajo es un estudio sobre el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas en el periodo que abarca de 1928 a 1936. En el contexto antes señalado, resulta de particular importancia entender la participación de distintos elementos del sistema político mexicano, y a su vez la influencia de éstos dentro de la dinámica de selección-negociación-imposición del candidato y futuro gobernante, para que a partir del análisis de estos elementos y su relación, dentro del contexto político, se pueda aproximar al lector a una interpretación que aclare las condiciones que favorecieron a los personajes que llegaron a ejercer la gubernatura en el periodo señalado.

Es así que para poder abordar el tema señalado, y considerar las implicaciones de cada elemento dentro del juego por el poder, se analiza la participación del presidente de la República en turno, los gobernadores en ejercicio, los distintos grupos vinculados con el acontecer político como lo son partidos y sindicatos, personajes destacados de la política estatal de aquel entonces y un elemento que fue característico del periodo analizado, Plutarco Elías Calles.

En este punto, y como parte de esta presentación, considero pertinente plantear la pregunta ¿por qué estudiar la sucesión de gobernantes? En mi opinión el estudio e interpretación de la historia política ayuda a conocer el devenir estatal en el marco de la historia general de México en los años que van desde 1928 y 1936, caracterizados por la figura hegemónica de Plutarco Elías Calles. El ejercicio del poder y su lucha por obtenerlo son reflejo coyuntural de las condiciones del periodo que se aborde, de esta forma una manera de conocer una determinada época puede emprenderse a partir del estudio del hombre y su esfuerzo por alcanzar y ejercer el dominio sobre otros.

En este sentido, se ha pensado en una breve reseña de eventos que antecedieron el ascenso al poder de los dos principales personajes que ejercieron la titularidad del Ejecutivo estatal de forma constitucional, es decir no por designación de otros cuerpos o

para sustituir al titular en funciones, sino a través de un proceso electoral debidamente sancionado.

Partiendo de lo anterior, en este trabajo se hace una breve semblanza biográfica de los dos principales protagonistas de este estudio, Raymundo E. Enríquez y Victórico R. Grajales. Lo anterior tiene la intención de acercarse al personaje desde una perspectiva humana y social, para después trasladarlo a la arena política y analizar su ejercicio del poder y sus consecuencias en el contexto regional.

Asimismo, se aborda y analiza la vinculación de los personajes señalados con otros actores de la política estatal y nacional, con el objetivo de aportar interpretaciones que permitan al lector conocer las condiciones que favorecieron el ascenso de unos y provocaron el ostracismo de otros.

De igual forma, la participación de distintos grupos y caudillos se presentan al lector teniendo como sustento el soporte documental y hemerográfico. Las interpretaciones de los textos analizados tuvieron como objetivo bosquejar un panorama estatal en vinculación con los actores nacionales.

En esa misma línea de ideas, las conclusiones alcanzadas fueron el resultado de buscar una respuesta al objetivo, hipótesis y preguntas de investigación que fueron la base de este trabajo.

En suma, aspiro a que dentro del ámbito académico este trabajo sea una aportación que ayude a una mejor comprensión del periodo analizado, de igual forma considero que puede servir para que otros abunden sobre el tema y desarrollen diversas interpretaciones a favor de una mejor comprensión de nuestro contexto estatal.

De igual manera, por la naturaleza del estudio realizado es posible pensar que puede servir de referencia para una mejor comprensión del desarrollo político de nuestro estado, esto en una etapa de la historia que se identificó con la consolidación de instituciones que identificaron el siglo XX mexicano, como fueron el partido hegemónico y la particular interpretación que se hizo del sistema presidencialista en el contexto nacional. Es en este sentido que las implicaciones sociales del acontecer político estatal pueden ser estudiadas a partir de lo que en este trabajo se aborda.

En consideración a lo hasta aquí bosquejado, es posible plantear a manera de problema histórico que oriente la interpretación de los eventos analizados, la búsqueda del esclarecimiento del nivel de injerencia de las fuerzas federales y locales en el acontecer político estatal, durante el proceso sucesorio que devino en la protesta al

cargo de gobernador por parte de Raymundo Enríquez en 1928 y de Victórico Grajales en 1932, considerando la figura de Plutarco Elías Calles como elemento sobresaliente en el panorama político a nivel nacional.

Por último, esta investigación es la continuación de lo que he desarrollado en mi tesis de licenciatura y continuaré abundando en futuros trabajos. A manera personal considero la historia política del siglo XX en el contexto chiapaneco, como una veta rica que permite al interesado abordar distintos aspectos, en este caso el trabajo presentado está centrado en la sucesión de los personajes que ocuparon la titularidad del Ejecutivo estatal, desde mi perspectiva, falta todavía realizar estudios que profundicen en el surgimiento y desarrollo de las distintas formas de representación política como son los partidos y los sindicatos, entre otros temas que se pueden analizar desde el enfoque histórico.

ENCUADRE METODOLOGICO

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS

PREGUNTAS

Partiendo de la teoría sistémica de David Easton, planteo las siguientes preguntas de investigación:

Qué apoyos y demandas (insumos) fueron determinantes para la selección-negociación-imposición (dependiendo del caso), es decir la decisión (producto), que favoreció a los distintos personajes que ocuparon la titularidad del Poder Ejecutivo en el estado de Chiapas para el periodo 1928-1936.

Qué tensiones existieron entre el gobierno federal y las oligarquías regionales dentro de los procesos sucesorios y de qué forma se encausaron para elegir al titular del poder Ejecutivo estatal en Chiapas en el periodo de 1928-1936.

Qué perturbaciones generó la participación de los caudillos dentro de los procesos sucesorios en el estado de Chiapas para el periodo de 1928-1936.

Qué papel jugó el gobernador del estado dentro de los procesos sucesorios para el periodo de 1928-1936.

A qué demandas (insumos) respondieron los personajes que ocuparon la Presidencia de la República durante los procesos electorales para elegir gobernador del estado de Chiapas en el periodo de 1928-1936.

Qué demandas sociales influyeron en el programa político del partido hegemónico y de qué forma influyó este instituto durante el periodo de 1929-1936.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar y ponderar los insumos (demandas, apoyos y decisiones) que determinaron la participación de los diferentes elementos del sistema político involucrados en el proceso de selección-negociación-imposición, que desembocó en la candidatura y protesta al cargo de gobernador del estado de Chiapas, en los casos de los personajes que ocuparon la titularidad del Ejecutivo estatal en el periodo de 1928 a 1936.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Explicar la biografía política de los personajes que ocuparon el cargo de gobernador del estado de Chiapas en el periodo de 1928 a 1936.

Analizar y describir los insumos que los favorecieron para llegar a ocupar la titularidad del ejecutivo estatal.

Describir los sectores que respaldaron, o se opusieron, a la selección-negociación-imposición del candidato y futuro gobernador.

HIPÓTESIS

Para el caso de Chiapas, en el periodo de 1928 a 1936, el ascenso al cargo de gobernador fue resultado de una serie de tensiones entre distintos elementos del sistema político nacional, principalmente Plutarco Elías Calles, el titular del Ejecutivo federal, el gobernador en turno e integrantes representativos de las oligarquías chiapanecas, esto como consecuencia de la construcción de un régimen centralizado a nivel nacional.

No obstante, los grupos vinculados con el poder político dentro del estado de Chiapas, buscaron favorecerse de las directrices marcadas por el Estado mexicano en el periodo posterior a 1920.

Ahora bien, es importante ponderar que entre los años de 1928 y 1936, es decir, durante el periodo conocido como el “Maximato,” las élites políticas chiapanecas se sometieron a los intereses del gobierno federal. Por lo que es posible señalar un

debilitamiento de la influencia de los grupos oligarcas en los controles políticos estatales y a su vez un fortalecimiento de la influencia federal en el ámbito local.

Asimismo, la construcción y consolidación de nuevos grupos de mando político en el contexto estatal fue el producto resultante de las demandas de distintos sectores, principalmente el obrero y el campesino, situación que favoreció al gobierno federal en su afán por consolidar los controles políticos dentro de la demarcación del territorio estatal, esto como resultado de la merma de injerencia de los grupos oligarcas locales y el vínculo creado entre el mando federal y los nuevos actores de la política estatal.

Por otra parte, en consideración a la coyuntura histórica analizada, la búsqueda de participación dentro de la vida política estatal de los sectores obrero y campesino se establecieron como reclamos sociales que fueron traducidas como demanda política a través del sistema representativo o sistema político-partidario, el cual transformó estos insumos en un programa político partidario pautado por el discurso nacionalista y las políticas anticlericales.

METODOLOGÍA

UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis está conformada por las relaciones entre el poder central (integrado por el presidente en turno, Plutarco Elías Calles y el partido hegemónico), y el gobernador, los caudillos y las oligarquías chiapanecas entre los años de 1928 a 1936. Al establecer esta unidad de análisis se reconoce la participación de seis elementos principales, e igualmente las tensiones y perturbaciones que estos nexos crearon como resultado del acontecer del sistema político del contexto chiapaneco, íntimamente vinculados en el proceso de selección-negociación-imposición del candidato y futuro gobernador del estado.

Aunado a lo antes señalado, también es importante destacar la temporalidad dentro de los periodos de gobierno tanto a nivel federal como a nivel estatal, y un elemento de singular importancia en este periodo, este fue Plutarco Elías Calles. Desde mi enfoque detecto que las relaciones de poder entre los elementos señalados tienen íntima vinculación con la temporalidad de los gobiernos, que hasta 1934 fueron periodos de cuatro años en los niveles estatal y federal, pero en este punto hay que

señalar a Elías Calles. El periodo que establecí comienza en 1928, el diecisiete de julio asesinaron a Álvaro Obregón, como consecuencia el relevo en el Ejecutivo federal ocurrió el 1º de diciembre de 1928 y lo encabezó Emilio Portes Gil, pero con su arribo comienza el periodo conocido como el “Maximato” el cual reconoce como cabeza rectora del acontecer político federal a Elías Calles.

Por otra parte, de 1928 a 1936 la titularidad del Ejecutivo federal tuvo cuatro relevos, estos fueron Emilio Portes Gil (dic. 1º, 1928-feb. 4, 1930), Pascual Ortiz Rubio (feb. 5, 1930-sep. 2, 1932), Abelardo L. Rodríguez (sep. 3, 1932-nov. 30, 1934) y Lázaro Cárdenas (nov. 30, 1934-nov. 30, 1940). Es necesario enfatizar este referente temporal, ya que mientras un solo elemento tuvo una duración de doce años, es decir Elías Calles, los otros no tuvieron tal permanencia, la regulación del mando y la estabilidad política que implica la permanencia en el poder son factores que hay que estimar al momento de interpretar el periodo analizado. Por lo antes señalado, es necesario considerar que paralelamente a lo que ocurría a nivel federal, en el entorno chiapaneco hubo dos gobernadores: Raymundo E. Enríquez (1928-1932) y Víctorico R. Grajales (1932-1936), nuevamente, hay que destacar la necesaria adecuación de tiempos entre los mandatarios de los distintos niveles y el vínculo con Elías Calles.

En consideración a los puntos señalados, el trabajo que realizo deberá contemplar las relaciones entre los siguientes elementos: el presidente, el partido hegemónico, las oligarquías regionales, el gobernador en turno, los caudillos regionales y Plutarco Elías Calles.

Para establecer el tipo y nivel de influencia dentro del proceso mencionado se analizarán documentos y periódicos. Dentro del proceso de análisis se considera de particular importancia el discurso utilizado y las acciones tomadas, es decir los insumos que nutren el sistema político, lo anterior enmarcado en el contexto político y social que reflejan las notas periodísticas recopiladas.

En función de lo antes mencionado, se subraya como componente sustancial de la unidad de análisis las relaciones entre los elementos señalados, teniendo como objetivo establecer el nivel de influencia de cada elemento dentro del proceso político, evidenciando este grado de influencia a partir de la selección-negociación-imposición

del candidato y futuro gobernador del estado. Por lo anterior, esta investigación recurre a una metodología cualitativa para su desarrollo, sobre todo en lo referente a la interpretación de discursos y símbolos que están presentes en los documentos revisados. De igual forma, se considera la conducta de los actores políticos, factor primordial para determinar el ritmo de la vida política del contexto chiapaneco.

DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

El proyecto que planteo abarca el periodo de 1928 hasta 1936 dentro del territorio chiapaneco, concretamente abarcará los periodos de gobierno de Raymundo Enríquez (1928-1932) y Victórico Grajales (1932-1936). El estudio de estos años permitirá reconocer las fuerzas políticas revolucionarias que operaron en la entidad y su vinculación con el mando del poder político federal.

Un primer acercamiento al tema de investigación comprende una introducción que inicia con el asesinato de Venustiano Carranza el 21 de mayo de 1920, continúa con la repercusión del Plan de Agua Prieta a niveles federal y estatal, una breve semblanza de los gobiernos que en Chiapas ejercieron Tiburcio Fernández Ruiz (1920-1924) y Carlos A. Vidal (1925-1927), para continuar con la renuncia de Carlos A. Vidal, el 27 de julio de 1927, y su posterior fusilamiento en el estado de México. Considero que esta breve introducción servirá para permitir al lector tener los referentes históricos, a nivel federal y estatal, que ayuden a contextualizar las condiciones políticas del periodo que abarca 1928-1936.

Posteriormente se desarrollan dos capítulos que corresponde a los años entre 1928 y 1936, este periodo está pensado en función de la dinámica que se estableció entre el gobierno federal y los poderes regionales durante el maximato (1928-1936) y las relaciones establecidas con los gobiernos de Raymundo Enríquez y Victórico Grajales.

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación que propongo recurrirá al análisis de la fuente bibliográfica que aborda el periodo de estudio, además de una exhaustiva revisión de la fuente hemerográfica y documental, teniendo como marco la metodología cualitativa respaldada en el trabajo de archivo, para la que se trabajará en los siguientes fondos:

Archivo General del Estado de Chiapas / Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa. En estos archivos buscaré información en periódicos locales y nacionales de la época, que aporten datos sobre los distintos aspectos que abarca el proyecto de investigación, sin dejar de lado el Periódico Oficial del estado y las notas editoriales.

Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal. En este archivo buscaré información en proclamas, cartas, circulares, telegramas y telefonemas intercambiados entre los niveles municipal, estatal y federal que reflejen las condiciones políticas, a nivel federal, y la repercusión de las mismas a nivel estatal en el periodo investigado. En este archivo se consultará la documentación que forma parte de las secciones: Secretaría Municipal, Jefatura Municipal, Tesorería Municipal y Jefatura Política, donde se han localizado documentos que reflejan el acontecer político de los tres niveles de gobierno.

La información generada se analizará a partir de bloques de datos que se organizan en función de periodos cortos, es decir, se interpreta la información que se encuentra año tras año en función de eventos y las relaciones que se establecen entre cada evento y personaje involucrado en el periodo que abarca este proyecto. Se busca relacionar los distintos personajes involucrados desde una perspectiva macro-histórica, sin dejar de lado los detalles que identificaron el periodo analizado.

MARCO TEÓRICO

El presente Marco Teórico se apega a un enfoque normativo al plantear cada concepto que desarrolla, es decir establece la pauta teórica al momento de analizar el contexto estudiado desde un enfoque empírico, tomando lo empírico como aquello que “es.”¹

En consideración a lo anteriormente enunciado, cada autor citado agrega un referente que ayuda a construir un concepto determinado, el cual resulta ser mi planteamiento teórico, al cual recurriré con regular frecuencia a lo largo de la narrativa de los eventos expuestos en este trabajo.

La primera categoría que analizo es la de Estado, por ser éste una referencia del acontecer político, la administración pública y elemento generador del marco legislativo, sin dejar a un lado el hecho de que es éste el que tiene en México el monopolio del uso de la coacción, y en casos extremos, de la violencia.

Prosigo con el concepto de federalismo, esto en función de identificar una de las características del Estado mexicano en cuanto a su forma de organización política y territorial.

Asimismo, dentro del Estado, para el caso mexicano, se encuentra el sistema presidencialista,² es así que es necesario continuar con el análisis de la particular forma que en México se ha desarrollado dicho sistema. Lo anterior en función de la trascendental importancia que tiene la institución presidencial dentro del contexto político nacional. En su obra *El Presidencialismo Mexicano* Jorge Carpizo afirmó “el presidente es la pieza clave del sistema político,”³ tan contundente aseveración confiere a la figura del presidente una participación primordial en el acontecer político nacional, la institución presidencial es un elemento definitorio en el sistema presidencialista, por tal razón es necesario analizar la adecuación que en nuestro país se hace del sistema presidencialista y que recibe el nombre de presidencialismo mexicano.⁴ En este mismo

¹ María Amparo Casar, *Sistema Político Mexicano*, México, Oxford, 2015, p. 8.

² Es importante mencionar que no todos los Estados adoptan el sistema presidencialista, existen Estados monárquicos y Estados semi-presidencialistas, como ejemplos podemos citar el Estado español y el Estado francés.

³ Jorge Carpizo M., *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998, pp. 23-24

⁴ Francisco González Ayerdi, “Sistema político posrevolucionario,” en Francisco González Ayerdi y Francisco Reveles Vázquez (coordinadores), *Sistema Político Mexicano. Antología de lecturas*, México, UNAM, 2007, p. 27.

sentido, Pablo Trejo Romo confirma la anterior afirmación de Carpizo y la vincula con el sistema político.⁵ Con relación al aspecto abordado, Manuel Camacho Solís hace una síntesis muy concreta de las facultades que adquiere el presidente de la República en sus funciones ejecutivas dentro del marco del sistema político mexicano.⁶

En el mismo sentido, retomando a Carpizo y lo citado de este autor sobre el poder del presidente, se reconoce la importancia del sistema político y la ineludible vinculación de este concepto en la dinámica que engloba las relaciones entre el presidente de la República, el gobernador en turno en el estado de Chiapas, el partido hegemónico, las oligarquías regionales y los caudillos. Como se sabe, los elementos mencionados establecen relaciones de poder⁷ que son enmarcadas por el sistema político mexicano, por tal motivo es necesario plantear lo que en este trabajo se entiende como sistema político y los alcances del mismo en la dinámica de poder entre los diferentes componentes que participan en el acontecer político del estado de Chiapas en el periodo de 1928 a 1936.

De igual forma, es necesario definir lo que en este trabajo se entiende por oligarquías regionales y la participación que éstas tienen en el campo político, por ser estos grupos elementos concernientes del poder dentro de un determinado espacio, que para este caso es el estado de Chiapas. De igual forma, un componente más del sistema

⁵ “En el sistema político mexicano la institución presidencial, el Presidente de la República, y su práctica política, el presidencialismo, han sido fundamentales para su desarrollo y conformación. En efecto, el presidencialismo ha sido una de las características principales del sistema político mexicano y, por lo tanto, el Presidente de la República Mexicana ha sido, al menos desde 1936 y hasta 1997, su pieza determinante;” Pablo Trejo Romo, “La redefinición del presidencialismo,” en Francisco González Ayerdi y Francisco Reveles Vázquez (coordinadores), *Sistema Político Mexicano. Antología de lecturas*, México, UNAM, 2007, p. 33

⁶ “Es decir que el día en que el presidente de México estuviera limitado por los otros poderes federales, no pudiera otorgar los principales nombramientos públicos, perdiera el mando de las fuerzas armadas, tuviera que someter y compartir su decisión para determinar la intervención de las fuerzas de seguridad, dejara de determinar la sucesión de su propia investidura o perdiera la posibilidad de interferir en la asignación de los recursos del erario nacional, estaríamos ya en otro sistema político;” Manuel Camacho Solís, “Los nudos históricos del sistema político mexicano,” en *La crisis del sistema político mexicano (1929-1977)*, México, COLMEX, 1977, p. 625.

⁷ En este trabajo utilizo el concepto poder de acuerdo con la definición que de él hace Julio Echeverría: “El poder, a su vez, consiste en la posibilidad que tiene un sujeto, o una pluralidad de sujetos, de escoger con una propia decisión una alternativa para otros sujetos;” Julio Echeverría, “La teoría del sistema político,” en *La democracia bloqueada*, Quito, Letras, 1997, p.88.

político mexicano son los caudillos, éste será otro concepto que analizaré en el presente marco teórico.

En atención a lo antes señalado, para explicar el comportamiento de los diferentes elementos del sistema político involucrados en el proceso sucesorio, recorro a lo planteado por Víctor Manuel Muñoz Patraca en su trabajo “Premisas teóricas para el análisis del sistema político,”⁸ teniendo como base el análisis sistémico de la vida política planteado por David Easton,⁹ el cual propone, y reconoce, la importancia del estudio de la conducta (comportamiento) de los elementos involucrados para aspirar a una versión analítica y explicativa del problema abordado.

ESTADO

Al analizar el concepto de Estado, María Amparo Casar menciona que parte sustancial de todo Estado moderno son los aspectos legislativo, coercitivo y administrativo.¹⁰ En consideración a lo señalado en este trabajo entiendo al Estado como la organización política y soberana del pueblo de México, al que se le reconoce el monopolio de la violencia, y a su vez mantiene los controles de la administración y la legislación dentro del territorio nacional.

Asimismo, es oportuno aclarar que el concepto de “Estado” que utilizo, tiene como referencia las definiciones aportadas por diversos autores que son analizados a continuación. Cada uno de ellos profundiza, de distinta manera y desde distintas perspectivas, en los aspectos señalados en la definición que empleo en este trabajo:

Giovanni Sartori define el Estado como un: “[...] conjunto complejo y vastísimo de estructuras de mando, de administración y de la legislación, sostenido por una variedad de aparatos;”¹¹ de esta forma, el autor centra su concepción en una perspectiva estructural que le otorga al concepto una dimensión enfocada a la regulación de procesos, haciendo mención del control que requieren estos mismos dentro del cuerpo que rige tales asuntos.

⁸ Víctor Manuel Muñoz Patraca, “Premisas teóricas para el análisis del sistema político,” en Francisco González Ayerdi y Francisco Reveles Vázquez (coordinadores), *Sistema Político Mexicano. Antología de lecturas*, México, UNAM, 2007, p. 16.

⁹ David Easton, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, p. 221.

¹⁰ Ídem, p. 5.

¹¹ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, México, Grupo Patria Cultural, S. A. de C.V., 2000, p.139.

Asimismo, Aurora Arnaiz sostiene que el Estado: “Es la agrupación política, específica y territorial, de un pueblo con supremo poder jurídico para establecer el bien común.”¹² Para este caso la autora destaca la vinculación entre el espacio, la población y la legislación requerida para regular la convivencia entre los habitantes del territorio, de esta forma queda establecido el aspecto que relaciona moradores y superficie ocupada con la necesaria ordenación de la coexistencia. Así, el Estado se tiene que entender como un principio vinculado con elementos humanos y el lugar que estos habitan.

En opinión de Manuel Camacho el Estado en su sentido amplio sería: “El orden de clases y fuerzas sociales contrarias que busca reproducir en un momento histórico una clase o grupo en el poder por medio de la clase política y las instituciones políticas (gubernamentales y no gubernamentales) de coerción, administración social y de dirección.”¹³ Como se puede apreciar, Camacho hace un señalamiento del aspecto elitista del mando que se ejerce desde el aparato de control, a través de las estructuras creadas para el sostenimiento de estos procedimientos, de igual forma coincide con Amparo Casar en lo referente a los aspectos administrativos y coercitivos. Es así como se establece que el Estado tiene como parte de su configuración el mando político, pero éste es ejercido por un grupo determinado que ocupa el poder.

Los autores mencionados consideran el aspecto de administración pública y política de los recursos de un territorio, estos principios pautan la actuación de los actores políticos, como son el presidente, el gobernador, las oligarquías y los caudillos, este precedente no implica el absoluto acatamiento de los actores dentro de las normativas del Estado. Lo anterior se evidencia en la cotidiana práctica política, la cual, en más de una ocasión rebasa las regulaciones del contexto para adecuar la realidad a la búsqueda del control, en este sentido se confirma la propuesta de Easton, quien señala que la vida política es resultado de la conducta de sus actores.¹⁴ Para esta investigación, lo antes citado se debe considerar en función de la coyuntura histórica del periodo analizado y las particularidades que a lo largo del trabajo se detallan.

¹² Aurora Arnaiz Amigo, *Soberanía y potestad*, México, UNAM, 1971, p. 312.

¹³ Manuel Camacho Solís, "Los nudos históricos del sistema político mexicano," en *La crisis del sistema político mexicano (1929-1977)*, México, COLMEX, 1977, p. 613.

¹⁴ David Easton, "Categorías para el análisis sistémico de la política," en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, p. 221.

Por otra parte, Max Weber conceptualiza el Estado como: “Aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima.”¹⁵ En este caso, Weber enfatiza dos aspectos anteriormente mencionados, el aspecto restringido del número de poseedores del mando y la posibilidad de éstos de recurrir a la violencia “legítima.” De esta forma, el autor reconoce en el Estado la capacidad reguladora de las fuerzas sociales, y es así como el Estado asume dentro de sus dimensiones la facultad de intervenir en el orden social, en vías de una defensa de la continuidad en el mando de los actores que lo operan.

Así, Weber y Camacho consideran como una facultad propia del Estado el recurso de la violencia (coerción, coacción) como medio de sostenimiento de su poder; este principio se debe interpretar dentro de las condiciones de cada periodo; es decir, el monopolio de la violencia se debe considerar en función del objetivo del Estado como elemento moderador de fuerzas, presumiendo que el uso de la violencia por parte de la autoridad, busca una regulación del proceder de los actores sociales en su convivencia cotidiana.

Ahora bien, considero pertinente señalar cuáles son los elementos que están dentro del área de influencia del Estado y cuáles son aquellos que caen en el espacio del sistema político. Manuel Camacho sostiene que el sistema político incluye a las instituciones políticas y a la clase política; mientras el Estado además de las instituciones y la clase política involucra fundamentalmente al orden social, de clases, que las instituciones y la clase política buscan reproducir.¹⁶ Es así como podemos fincar la función del Estado como el medio a través del cual los elementos involucrados con el acontecer político se vinculan con el orden social y establecen, a través de los preceptos que se le reconocen como inherentes, los recursos de administración y legislación que moderan las relaciones de los individuos dentro de un determinado territorio. De esta forma, quedan establecidos los aspectos reguladores que ejerce el Estado pero que son ejecutados a través de los actores políticos.

Por lo tanto, la forma en la que el Estado justifica su existencia es a partir de su condición reguladora y su actuación vinculatoria. De esta manera, se puede considerar al Estado como el canal que ejerce el mando desde las entidades que pautan la

¹⁵ Max Weber, *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial, 1969, véase “La política como vocación”, pp. 81-179.

¹⁶ Manuel Camacho Solís, “Los nudos históricos...,” pp. 613-614.

legislación y la administración hacia los sujetos que reconocen en el Estado los atributos que le permiten regular estas funciones.

Todo lo antes planteado será analizado tomando en cuenta las condiciones del sistema político mexicano en el periodo que comprende los años 1928 y 1936,¹⁷ tomando en cuenta la existencia de fuerzas políticas enfrentadas en su afán de control, siendo estas fuerzas los distintos elementos del sistema político mexicano que influyen en el estado de Chiapas.

De esta forma, partiendo de las definiciones citadas, destacan los siguientes elementos como sustanciales del Estado: mando, administración, legislación, poder jurídico, regulador social, monopolio de la violencia y una referencia del bien común, todo lo anterior enmarcado en un determinado territorio. Al señalar estos puntos quiero hacer énfasis que, en mayor o menor medida, los autores analizados consideraron estos elementos en cada una de las definiciones que aportan. En este punto coincido con Amparo Casar al señalar la complejidad que implica definir el citado concepto,¹⁸ procurando en la definición utilizada en este trabajo incluir los tres referentes al principio citados, que son: la legislación, el monopolio de la fuerza y la administración.

FEDERALISMO

En este trabajo se entenderá por federalismo una forma de organización territorial y política del Estado que distribuye el poder entre un ámbito central y sus referentes locales, basado en un arreglo constitucional, dicho arreglo prevé la combinación de soberanía de los elementos periféricos y el gobierno central, sin dejar de reconocer la autonomía de los elementos que lo conforman.

Esta definición se basa en las aportaciones hechas por los siguientes autores:

En el caso de Alicia Ziccardi el federalismo se define como: “arreglo político institucional basado en una distribución funcional y territorial del poder entre un ámbito

¹⁷ En este trabajo me apego a la propuesta temporal de Lorenzo Meyer, quien plantea que el periodo posrevolucionario tuvo su comienzo después del año 1938, por lo anterior esta investigación se suscribe al periodo revolucionario; Lorenzo Meyer, “Posrevolución mexicana,” en Enrique Florescano (coord.), *La política en México*, México, Taurus, 2007, p. 118.

¹⁸ María Amparo Casar, *Sistema Político Mexicano*, México, Oxford, 2015, p.5

central y ámbitos locales (estados, provincias o territorios) independientes y federados, los cuales participan de un pacto que se sustenta en la Constitución.”¹⁹

Por su parte, Guillén López explica el federalismo como: “una forma de organizar el poder político y de estructurar al Estado, distinguible de otras formas como es el modelo del Estado unitario.”²⁰

Asimismo, Lucio Levi en el *Diccionario de política* de Norberto Bobbio y Nicola Matteuci lo considera un modelo de organización del Estado que se caracteriza por la asociación de Estados con base en la igualdad, que a su vez se ubica entre un modelo confederado y uno unitario.²¹

De la misma forma, Ma. Amparo Casar define el federalismo como una organización territorial y política que: “se compone de entidades soberanas y autónomas que, por decisión propia, forman parte de una entidad política mayor que las une. Este modelo debe combinar dos soberanías y hacer que coexistan distintos órdenes de gobierno.”²²

Como se puede apreciar, el concepto de federalismo responde a una forma de organizar el Estado, y esta organización parte de un acuerdo constitucional para distribuir el poder entre diferentes niveles; es decir, el elemento federal reconoce la existencia previa de distintos niveles dentro de la estructura del Estado, es así que se puede hablar de un elemento central que lo distribuye (el poder) entre otros referentes territoriales que pueden ser definidos como estados, territorios o provincias. De esta manera, siendo el federalismo una forma de organización enfocada a la administración del poder, es factible hacer referencia al “gobierno federal” cuando sea necesario señalar la influencia que emana desde un nivel centralizado hacia otro nivel que se puede definir como provincia, entendiendo esto último como una parte subnacional del Estado.

¹⁹ Laura Baca Olamendi, Judit Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda y et al. (compiladores), *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 238.

²⁰ Tonatiuh Guillen López, “Federalismo gobiernos locales y democracia,” en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, Instituto Federal Electoral, [www.ine.mx/documentos/DECEYEC/federalismo htm.](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/federalismo.htm), consultada el 8 de julio de 2016.

²¹ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2005, Pp. 626-633.

²² María Amparo Casar, *Sistema político mexicano*, México, Oxford, 2015, p. 140.

De acuerdo con lo postulado por Ziccardi, el “arreglo” establecido entre los dos niveles de poder acepta la independencia de los “ámbitos locales” en función de un acuerdo constitucional. En este mismo sentido se pronuncia Casar, la cual señala como elementos del modelo federal la soberanía y autonomía de las entidades e incluso menciona la coexistencia de dos principios de soberanía en los “distintos órdenes de gobierno.”

Los aspectos antes señalados, es decir la independencia y la soberanía de los órdenes locales, son factores que cobran particular importancia al momento de analizar los arreglos políticos entre elementos del orden federal con relación a otros de nivel local, particularmente en el momento de iniciar los procesos sucesorios.

En este sentido es pertinente preguntar ¿hasta qué punto es respetada la soberanía pactada previamente entre los niveles señalados? En función de la pregunta planteada, es posible considerar que cualquier intromisión dentro del acontecer de la vida política de una entidad local por parte de elementos de un orden federal, puede ser asumida como una violación al principio federalista.

En este punto es necesario recurrir a la propuesta de Levi, quien menciona la necesaria igualdad entre los elementos asociados para cumplir el principio de organización que pauta el orden federal. Es decir, el reconocimiento de un nivel federal no implica la cesión de autonomía por parte de los referentes locales, de esta forma la relación entre ambos niveles deberá sustentarse en un reconocimiento de pares, a partir de este presupuesto se puede determinar la injerencia en órdenes distintos en función de un acuerdo de organización, no de intervención.

Es así como cobra mayor importancia la definición aportada por Guillén López, quien enfatiza la condición de organización y de estructuración del Estado como principio característico de lo que deberá ser estimado como un orden federal.

Por lo hasta aquí expuesto, es posible concebir el federalismo como un principio de organización entre entidades de distinto nivel, partiendo de un arreglo constitucional que se soporta en el presupuesto de igualdad, donde la soberanía de ambos elementos coexiste sin menoscabo de la autonomía necesaria para el ejercicio político.

EL SISTEMA POLÍTICO EN MÉXICO

Para David Easton, el sistema político “se presenta sobre todo como una agregación de sentido que procesa relaciones entre entidades sociales diferenciadas.”²³ Desde mi análisis el punto a destacar de esta definición, es la referencia a las “relaciones entre entidades sociales diferenciadas,” porque desde esta perspectiva se acepta la integración de diferentes elementos en el acontecer de la vida política, y de igual forma queda implícita la diferencia de categorías de estos elementos dentro del concepto que se analiza.

Por su parte, cuando María Amparo Casar se refiere al concepto de sistema político menciona que: “alude tanto a la estructura como al funcionamiento de los poderes públicos en su interacción interna y en relación con el medio –la sociedad- en el que se implantan.”²⁴ En este caso, nuevamente se hace referencia a la relación (interacción) de distintos elementos que son parte del sistema referido, pero agrega la influencia de estos elementos dentro el contexto social, esto resulta claro cuando señala a “los poderes públicos” y su relación con “el medio.” A partir de lo planteado, podemos afirmar que estamos hablando de elementos que interactúan dentro de los procesos políticos y que esta dinámica impacta dentro del contexto social donde se desarrolla, por lo tanto un sistema político no puede ser entendido como un aparato aislado, deberá ser entendido como parte de, y producto de, un determinado contexto social e, igualmente, resultado de una coyuntura histórica específica, cumpliendo de esta manera la premisa de retroalimentación que es distintiva de todo sistema.

En este sentido, Enrique Cuna Pérez destaca: “El concepto dirige la atención hacia el espectro total de las actividades políticas de una sociedad, sin determinar en dónde y en qué sociedad pueden ser localizadas.” Más aún, el mismo autor considera que: “Cuando se habla de sistema político se involucran todas las interacciones que afectan el uso real o posible de la coacción física legítima: éste es el hilo que recorre su

²³ David Easton, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, p.87.

²⁴ María Amparo Casar, *Sistema político mexicano*, México, Oxford, 2015, p.7.

acción dándole su peculiar carácter, importancia y coherencia como sistema.”²⁵ Este autor añade un matiz weberiano al concepto analizado, cuando refiere “el uso real o posible de la coacción física legítima,” aspecto estipulado por Weber cuando define al Estado y le otorga el monopolio de la violencia como una de sus características, pero en este caso Cuna Pérez lo asimila dentro del sistema político y al hacer esto reconoce como un posible resultado de la relación entre los distintos elementos del sistema político, y su necesaria interacción con el entorno social, la probabilidad que dentro del ejercicio del poder se recurra a la violencia para mantener la permanencia y supervivencia del sistema mismo, y en este punto estaremos refiriendo lo que Easton define como “tensión.”²⁶ Esto implica que el sistema político es un conjunto de elementos dinámicos, asimismo establece que su relación con el resto del compuesto social estará pautada por el esfuerzo del sistema para mantener sus condiciones de poder, aun a costa de la violencia contra la misma sociedad que lo generó. De esta forma, se establece que una función del sistema político es la dominación política.

Este aspecto es señalado por Camacho Solís cuando menciona: “Por sistema político nos referiremos al conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cumplen funciones de dominación política, dirección política y administración social, así como al personal directivo que (en sus interacciones con los ciudadanos y con los grupos) las sostiene y utiliza.”²⁷ Es así que, al utilizar el concepto de sistema político se considera como parte del sentido del elemento analizado una gama de funciones que transitan por la dirección y la administración, éstas enfocadas a consumir la dominación, teniendo como facultad única el monopolio de la violencia con el fin de garantizar la viabilidad del ejercicio del poder y su permanencia en el mismo. En este punto se estará abordando lo que Easton define como “procesos vitales

²⁵ Enrique Cuna Pérez, “Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de las culturas políticas en México,” *Revista Sociológica*, año 22, número 64, mayo-agosto de 2007, p. 182

²⁶ *Ídem*, p. 184; “Podemos decir que se produce tensión cuando existe peligro de que dichas variables (internas y externas) sean impulsadas más allá de lo que cabe denominar su margen crítico,” David Easton, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, p. 225.

²⁷ Camacho Solís, Manuel, “Los nudos históricos del sistema político mexicano,” en *La crisis del sistema político mexicano (1929-1977)*, México, COLMEX, 1977, p. 613.

de los sistemas políticos.”²⁸ De esta forma, quedan establecidas las funciones del sistema político (dirección y administración), su finalidad (el dominio) e igualmente el recurso que puede utilizar para garantizar su permanencia (coerción).²⁹

De esta manera, podemos afirmar que los procesos que integran las relaciones entre gobernantes y gobernados y las formas en que se rige una sociedad, son parte de lo que Gerardo Ávalos Tenorio define como “sistema político.”³⁰

Asimismo, ahondando en el significado del concepto “sistema político” autores como Juan Molinar Horcasitas en su trabajo “Escuelas de interpretación del sistema político mexicano”³¹ y Lorenzo Meyer y José Luis Reyna en su trabajo “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia,”³² sin definir el concepto desarrollan a lo largo de sus textos la relación que se establece entre las diversas fuerzas políticas que actúan dentro del contexto mexicano. Todos estos autores hacen particular énfasis, al detallar las características del sistema político mexicano, en el peso que tienen actores como el titular del Ejecutivo federal, los partidos políticos y las instituciones que forman parte del gobierno federal y tienen la función de regular los procesos electorales y los espacios de representación, como son las cámaras de diputados y senadores.

²⁸ “¿Cómo logran persistir los sistemas políticos en un mundo donde coexisten la estabilidad y el cambio? En definitiva, la búsqueda de la respuesta revelará lo que podemos denominar *los procesos vitales de los sistemas políticos* –las funciones fundamentales sin las cuales ningún sistema político podría perdurar;” David Easton, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, p. 221.

²⁹ “Es decir, que el concepto incluye tanto a las organizaciones políticas que han permanecido en el tiempo, como a la clase gobernante; a la vez que no se limita a las funciones de coerción, sino que incluye las de “legitimación” y administración social que han resultado de creciente importancia política para los países en desarrollo;” Manuel Camacho Solís, “Los nudos históricos del sistema político mexicano,” en *La crisis del sistema político mexicano (1929-1977)*, México, COLMEX, 1977, p. 613.

³⁰ Gerardo Ávalos Tenorio, *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*, México, UAM-X, 2001, p. 227. “Llamamos sistema gubernativo al conjuntos de procesos e instituciones por medio de los cuales se rige una sociedad en cuanto todo social. Este ámbito incluye la forma en que se constituye y desarrolla la relación entre gobernantes y gobernados y las maneras en que se manda y en que se obedece. **CON FRECUENCIA SE LLAMA SISTEMA POLÍTICO A ESTA ESFERA.**”

³¹ Juan Molinar Horcasitas, “Escuelas de interpretación del sistema político mexicano” *Revista Mexicana de sociología*, núm. 2, año LV, abril-junio 1993, pp. 3-56.

³² Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia” en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coords), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1992, pp. 305-328.

En consideración a lo anterior, es posible definir el sistema político como las relaciones que se entablan entre los actores del acontecer político, las instituciones políticas y la vinculación que se establece entre estos actores e instituciones y el contexto social. En el caso de la presente investigación, cada vez que haga mención del concepto “sistema político” estaré haciendo referencia a la definición antes citada.

Dentro de este orden de ideas, tratando de adelantar una posible identificación de lo que en el párrafo anterior denominé “actores del acontecer político,” para el caso mexicano en el periodo que abarca este trabajo, será necesario considerar a los tres poderes de la Unión (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) preeminentemente al titular del Ejecutivo federal, las autoridades del gobierno federal (como son secretarías de Estado y dependencias de gobierno), las agrupaciones de representación popular como son partidos políticos y sindicatos, el ejército, la Iglesia y un elemento singular y único de este periodo, el factor Elías Calles.

A estos elementos, habrá que añadir tres más cuando se analiza el sistema político para el caso chiapaneco (particularmente en el periodo que abarca este trabajo), que son: los gobernadores, las oligarquías regionales y los caudillos.

Definir el sistema político mexicano implica la consideración de los elementos antes señalados, igualmente es necesario establecer el acontecer político como resultado de una coyuntura histórica particular, por lo tanto me ceñiré a una definición más general, que anteriormente fue establecida,³³ en la cual, al hacer mención del citado concepto, estaré valorando la participación de los actores políticos y las instituciones políticas dentro de un contexto territorial e histórico determinado (en este caso el estado de Chiapas durante el periodo 1928-1936).

En este punto es pertinente aclarar que recurro al concepto de sistema político porque considero que lo político no se reduce a lo estructural; es decir, no es algo estático, de acuerdo con los autores revisados el sistema político implica la interacción de los elementos, y esta interacción es el corazón del sistema, a su vez eso nos ayuda a entender el desarrollo del mismo sistema analizado.

³³ Relaciones que se entablan entre los actores del acontecer político, y la vinculación que se establece entre estos actores y el contexto social.

Dentro de la teoría del sistema político voy a recurrir al uso de las dimensiones siguientes:

En apego a la propuesta teórica de David Easton la operatividad del sistema político está sustentada en insumos, estos insumos pueden ser de dos órdenes: demandas y apoyos, los cuales se convierten en productos que retornan al mismo sistema mediante diversas estructuras y procesos.³⁴ Cuando nos referimos a demandas estamos hablando de: “necesidades, preferencias y expectativas sociales que son expresadas como propuestas a las autoridades para que ellas decidan o actúen.”³⁵

En el mismo orden de ideas, las demandas sociales se traducen en demanda política a través del sistema representativo o sistema político-partidario, el cual convierte la demanda social en un programa político partidario.³⁶ Es de particular importancia considerar este aspecto cuando se aborde el surgimiento y enquistamiento del partido hegemónico en el caso mexicano.

Las condiciones antes descritas, es decir la fase que convierte las demandas en apoyos, están enfocadas a lograr la gobernabilidad, entendida ésta como: “un proceso organizativo orientado a garantizar la suficiente capacidad decisional que permita la innovación y diferenciación social, e impida al mismo tiempo que degenere en desarticulación y ausencia de sentido y de orden colectivo.”³⁷

No obstante la premisa de la gobernabilidad, se reconoce dentro de la teoría sistémica propuesta por Easton la existencia de “tensiones,” entendidas éstas como: “las variaciones al margen normal de funcionamiento de los sistemas políticos, circunstancias que ponen a prueba su capacidad para subsistir.”³⁸ El mismo sistema prueba su capacidad de subsistencia al enfrentar tales tensiones, de no ser capaz de enfrentarlas se colapsa. Esto implica que las citadas tensiones pueden provocar el cambio o la aniquilación de un sistema.

³⁴ Enrique Cuna Pérez, “Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de las culturas políticas en México,” *Revista Sociológica*, año 22, número 64, mayo-agosto de 2007, p. 184.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Julio Echeverría, “La teoría del sistema político,” en *La democracia bloqueada*, Quito, Letras, 1997, p.98.

³⁷ *Ídem*, p. 104.

³⁸ Enrique Cuna Pérez, “Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de las culturas políticas en México,” *Revista Sociológica*, año 22, número 64, mayo-agosto de 2007, p. 184.

La naturaleza de estas tensiones tiene dos orígenes, la interna, que está vinculada con las relaciones entre los miembros del sistema y sus intereses al momento de proceder en el reparto de lo que Easton denomina “valores escaso,” y la externa que resulta de la interacción con ambientes intrasociales y extrasociales con los que el sistema tiene contacto.³⁹

A continuación, y tomando en cuenta los conceptos hasta aquí analizados, procedo a insertar al Estado, las oligarquías y los caudillos desde la perspectiva del sistema político.

Para poder ubicar cada elemento del sistema político recurro a la propuesta de Víctor Manuel Muñoz Patraca, quien citando a Leonardo Morlino⁴⁰ advierte la existencia de tres niveles dentro de dicho sistema. En el primer nivel se ubican los grupos y personajes que incurren en el sistema, las ideologías de la comunidad y los partidos y sindicatos; en el segundo nivel se encuentran los valores y las reglas del juego; y en el tercer nivel se encuentran las autoridades.⁴¹

Ahora bien, en consideración a la propuesta de Morlino, el Estado transita por los tres niveles, ya que goza de la capacidad para lograr la asignación de valores, condición que tiene el primer nivel del sistema político por contar con la presencia de los grupos y personajes que tienen incidencia en el sistema, e igualmente el Estado tiene la necesaria vinculación con la comunidad a través de los partidos y sindicatos. El Estado también es parte del segundo nivel porque a través de él se establecen las regulaciones o “reglas del juego” enfocadas a la resolución de conflictos. Por último, el Estado también está presente en el tercer nivel porque las autoridades son parte de la estructura del poder, las cuales son necesarias al momento de establecer los principios de administración y legislación.⁴²

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Víctor Manuel Muñoz Patraca, “Marco Teórico General. Premisas teóricas para el análisis del sistema político,” en Francisco González Ayerdi, Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Sistema Político Mexicano*, México, UNAM, 2007, p. 19.

⁴¹ Víctor Manuel Muñoz Patraca, “Marco Teórico General. Premisas teóricas para el análisis del sistema político,” en Francisco González Ayerdi, Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Sistema Político Mexicano*, México, UNAM, 2007, p. 19.

⁴² *Ibíd.*

Por otra parte, las oligarquías y los caudillos los podemos ubicar en el primer nivel, por ser grupos que tienen influencia dentro del desarrollo político de regiones determinadas del territorio.

Asimismo, el presidente, los gobernadores y demás autoridades se encuentran ubicados en el tercer nivel del sistema político.

De esta forma, las demandas de las que se alimenta el sistema político proceden de las oligarquías, los caudillos, los partidos políticos y los sindicatos, mientras que los apoyos provienen del presidente, los gobernadores y otras autoridades, quedando en manos del Estado la función reguladora de la sociedad y vinculatoria con el sistema político.

En función de lo hasta aquí señalado, es posible afirmar que el Estado mexicano, en el periodo analizado, manifestó una particular forma de interpretar el sistema presidencialista el cual ha devenido en una deformación del mismo denominado “presidencialismo.” Condición que ha impactado de forma considerable en el acontecer político nacional y ha pautado las relaciones entre los diferentes elementos del sistema político mexicano. De igual forma, esta situación reconoce lo que Easton denomina “tensiones” del sistema dentro de su proceso histórico y lo que en este trabajo se analizará de forma detallada son las señaladas “tensiones” y los “insumos” que favorecieron el acceso al poder a determinados personajes en el periodo de 1928 a 1936. Todo esto dentro del acontecer de la vida política del estado de Chiapas y en consideración a lo establecido por el citado autor, al reconocer la posible interpretación de la vida política como una manifestación conductual de elementos relacionados entre sí, y que a su vez tiene determinada influencia en el contexto social.⁴³

⁴³ “La vida política es un sistema de conducta incorporado a un ambiente a cuyas influencias está expuesto el sistema político mismo, que a su turno reacciona frente a ellas;” “Las interacciones políticas de una sociedad constituyen un sistema de conducta;” David Easton, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, p.p. 221-222.

EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

Como he venido planteando, en México, el poder del presidente de la República adquirió dimensiones que sobrepasan las características que le otorga la teoría política al sistema presidencial. Jorge Carpizo llamó “facultades metaconstitucionales” a estas características que exceden en la práctica a la teoría. Las citadas “facultades metaconstitucionales” son: “Jefatura real del PRI, designación hecha por el Ejecutivo de su sucesor, nombramiento y remoción de gobernadores.”⁴⁴ El último dato es de singular importancia para esta investigación, en función de que el autor citado le otorga al presidente de la República un poder que le confiere la facultad de nombrar, o remover gobernadores, entonces es necesario aclarar ¿hasta qué punto se concretó esta condición para el caso chiapaneco en el periodo que abarca esta investigación?

Las apreciaciones de Carpizo establecen una total influencia del titular del Ejecutivo en el derrotero político del entorno federal y estatal. Como consecuencia de esta circunstancia, la Presidencia de la República se convierte en piedra de toque del sistema político mexicano y canaliza el poder político en un contexto centralizador.

En opinión de María Amparo Casar, las “facultades metaconstitucionales” reflejan el empoderamiento del titular del Ejecutivo dentro de funciones legislativas y judiciales más allá de la soberanía popular al convertirlo en “vértice de la transmisión del poder.”⁴⁵ Esto es, ¿es el presidente de México quien otorga el poder para el caso de los gobernadores de los estados por ser considerado “vértice de transmisión de poder”? y de ser así ¿qué papel juegan los grupos de poder regional en esta dinámica?

Por su parte, Jorge Javier Romero esboza las llamadas “facultades metaconstitucionales” al apuntar: “la presidencia está dotada tanto de facultades reales como de contenidos simbólicos, que la colocan en la cúspide de la compleja pirámide de lealtades e intereses que constituyen el régimen mexicano.”⁴⁶ Con estas palabras, el citado autor ubica el poder presidencial en México por encima de todo y de todos, y lo

⁴⁴ Carpizo, *El presidencialismo*, pp. 190-200.

⁴⁵ María Amparo Casar, “El presidencialismo mexicano y la estructura de acceso y distribución del poder político” en Ricardo Espinoza Toledo, *Presidencialismo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, pp. 65-66.

⁴⁶ Jorge Javier Romero, “La Construcción Institucional del Presidencialismo” en Ricardo Espinoza Toledo (coordinador), *Presidencialismo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, p. 28.

redimensiona confiriéndole atributos “simbólicos” que facultan al titular del Ejecutivo con poderes extraordinarios. Nuevamente, en función de esos poderes extraordinarios, que Carpizo denomina “facultades metaconstitucionales” ¿qué papel desempeñan las oligarquías regionales? Más aún ¿dónde queda la voluntad popular en este proceso?

En opinión de Jeffrey Weldon, las características que identifican la presidencia mexicana son: Predominio del poder ejecutivo sobre los poderes Legislativo y Judicial, prioridad para modificar la Constitución en función de proyectos sexenales, capacidad para remover gobernadores y designación de los principales miembros del Poder Judicial.⁴⁷ Atendiendo a esta propuesta, el presidente se convierte en el punto de partida de la dinámica política, económica y legislativa del entorno mexicano, a través de condiciones sociales y políticas que le confieren poder más allá de lo constitucionalmente estipulado. Lo antes citado ¿se puede aplicar para el caso chiapaneco en el periodo analizado?

Hay que considerar que, a nivel federal, se produjo lo que la historiografía cita como el “Maximato,”(predominio de Plutarco Elías Calles sobre el acontecer político en el periodo de 1928-1936); que fue a partir de 1929 cuando surge el partido hegemónico y con éste se inicia un proceso de control centralizado de las fuerzas campesinas y obreras del país, lo que más adelante abonó para la consolidación del Estado corporativo; que en 1928 asesinaron a Álvaro Obregón lo que provocó una reestructuración de los mandos políticos a nivel federal; que desde 1926 existió un claro enfrentamiento con la Iglesia Católica; y que todos estos elementos sumados representan una condición singular dentro del contexto histórico, de ahí el cuestionamiento que planteo, es decir para el periodo analizado ¿las condiciones políticas permitieron la aplicación de todos los referentes teóricos que se le otorgan al presidencialismo a la mexicana? ¿O para esos momentos la coyuntura política antes relacionada dio pauta para la formación de condiciones particulares?

Por su parte, Ricardo Espinoza Toledo plantea el juego de equilibrios que la presidencia mexicana supone, lo que significa que el poder otorgado no es “una carta firmada en blanco,” ya que exige la redistribución de los beneficios que la posición otorga, con el fin de alcanzar acuerdos y mantener las condiciones del entramado

⁴⁷ Jeffrey Weldon, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (compiladores), *Presidencialismos y democracia en América Latina*, Argentina, Paidós, 2002, pp. 175-176

político. Así, en el caso de México la presidencia patentiza un tejido de relaciones entre los poderes constitucionales y los poderes fácticos en cada región del país.⁴⁸ En consideración a lo anterior, yo propongo una dinámica política entre los elementos involucrados en el proceso sucesorio de selección-negociación-imposición que voy a desarrollar a lo largo del trabajo, con este referente aspiro a responder ¿hasta qué punto se sometieron, o rebelaron, las oligarquías regionales a la voluntad del presidente de la República? Es decir, cómo enfrentó el sistema político mexicano las tensiones que surgieron en cada proceso sucesorio.

Abundando en este asunto, Marcos Kaplan, sin referirse exclusivamente a México, detalla características del empoderamiento del titular del Ejecutivo como una consecuencia de la centralización del poder. De esta manera, el autor apunta que un Estado centralizado, piramidal y fuertemente disciplinado, fueron características sustanciales del Estado mexicano durante el siglo XX.⁴⁹ Con relación a la centralización del poder político, Gonzalo Reyes Salas detalla las características del sistema presidencialista mexicano destacando que no obstante la existencia de grupos de presión y partidos políticos opuestos al titular del Ejecutivo, las prácticas en el entorno político nacional otorgan facultades al presidente de la República que permiten hablar de un poder centralizado.⁵⁰ En este sentido, Marcos Kaplan en su obra titulada *Participación Política Estatismo y Presidencialismo en América Latina Contemporánea* destaca lo que él llama “concepción centralista y cuasi absolutista del poder Ejecutivo” al hacer referencia a las características del régimen presidencial en el área.⁵¹

Por su parte, Juan J. Linz en su trabajo “Democracia presidencial o parlamentaria: ¿Qué diferencia implica?” aporta los siguientes datos:

Uno de los aspectos negativos del presidencialismo latinoamericano ha sido el empleo del poder de intervención en los estados federales, que permiten suspender o desplazar a las autoridades federales y nombrar a un interventor con plenos poderes. [...] No hay duda de que un gobierno central, tanto presidencial como parlamentario, tiene que tener poder para evitar acciones de las

⁴⁸ Ricardo Espinoza Toledo, *Presidencialismo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, p. 10

⁴⁹ Marcos Kaplan, *Participación política, estatismo y presidencialismo en América Latina contemporánea*, Costa Rica, CAPEL, 1985, p. 14.

⁵⁰ Gonzalo Reyes Salas, *Sistemas políticos contemporáneos*, México, OXFORD, 2000, pp. 94-104.

⁵¹ Marcos Kaplan, *Participación Política Estatismo y Presidencialismo en América Latina Contemporánea*, Costa Rica, CAPEL, 1985, p. 67.

autoridades de los estados que vayan en contra de la Constitución, o que representen una amenaza al orden público.⁵²

Linz enfatiza las condiciones centralistas propias del sistema presidencialista en el contexto latinoamericano, México no queda exento de estas características, este autor destaca también el control que se ejerce en las entidades federativas para remover los mandos de gobierno. Una vez más se reconoce el poder del titular del Ejecutivo para influir en el nombramiento de los gobernadores, pero es necesario determinar si para el caso chiapaneco se produjo entre 1928 y 1936 lo que los citados autores señalan para el contexto político federal.

Abundando en las características de la centralización del poder y los mandos ejercidos por el titular del Ejecutivo federal, en distintos trabajos autores como Mario Fernández, Dieter Nohlen y Luis Salazar destacan la concentración del control político y las pautas que esta condición determina en la relación entre el poder central y las oligarquías regionales.⁵³

De forma más concreta para el contexto mexicano, Lorenzo Meyer y José Luis Reyna señalan como una característica del sistema político mexicano una asentada práctica centralista y presidencialista.⁵⁴ A partir de lo señalado por esos autores es necesario considerar que al hablar de “sistema político mexicano” se están considerando la sumatoria de todos los elementos hasta aquí analizados; esto es, cuando me refiero al sistema político mexicano hablo del juego en el que intervienen el presidente de la República, las oligarquías regionales, los gobernadores y los caudillos.

A partir de lo trazado anteriormente, considero destacable las atribuciones que, más allá del poder constitucional, adquiere el titular del Ejecutivo federal a través de un empoderamiento y sujeción de los poderes Legislativo y Judicial. Estas atribuciones redimensionan el poder presidencial en el país.

⁵² Juan J. Linz, “Democracia presidencial o parlamentaria: ¿Qué diferencia implica?” en Juan J. Linz y Arturo Valenzuela (comps.), *Las crisis del presidencialismo. Perspectivas comparativas*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 92.

⁵³ Mario Fernández y Dieter Nohlen, “El presidencialismo latinoamericano. Evolución y Perspectiva” en Dieter Nohlen y Mario Fernández (editores), *Presidencialismo versus Parlamentarismo, América Latina*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1991, pp. 37-41; Luis Salazar C., “Razones y sin razones del presidencialismo” *NEXOS*, núm.256, abril 1999.

⁵⁴ Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, “México. El sistema y sus partidos entre el autoritarismo y la democracia” en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coordinadores), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1992, p. 307.

De esta manera, el presidente en México se transforma en árbitro supremo y legislador privilegiado a través de los controles que la práctica política le confiere. Así, el sistema político mexicano se rige de manera piramidal y disciplinada, todo esto en función de un ritmo que emana de la Presidencia de la República, anulando en los hechos la independencia de poderes y determinando la dinámica política del Estado.

Es así que, todos los principios planteados hasta ahora, y para el caso del periodo analizado, es necesario redimensionarlos tomando en cuenta un factor particular de ese periodo, me refiero a Plutarco Elías Calles, elemento en el que abundaré más adelante.

De esta forma, en función de los autores revisados y en consideración del poder que emana de la Presidencia de la República, teniendo como elemento físico la figura del presidente en turno, y de forma paralela toda la estructura de poder que rodea a esta institución, es ésta la que determina el ritmo de la política a nivel federal. Considerando como referentes que dan origen y fuerza a ese poder las facultades constitucionales, meta constitucionales y todo el marco simbólico que rodea al poder presidencial.⁵⁵

Valorando las características que adquirió la institución presidencial es pertinente cuestionar el grado de influencia que ésta tuvo dentro del contexto chiapaneco en el periodo que abarca este trabajo. Es de particular importancia reflexionar ¿hasta qué punto se pueden aplicar todas las características señaladas por los autores revisados?, ¿pueden aplicarse todas o sólo algunas de estas condiciones del poder presidencial para los casos analizados en función del periodo que se aborda? Es decir, se puede hablar de “presidencialismo a la mexicana” desde 1928, o la coyuntura política existente en el periodo analizado dio pauta para otro tipo de relaciones entre el presidente en turno, el gobernador del estado, las oligarquías regionales y los caudillos. O cabe, también, plantearse la posibilidad que sea en el periodo de 1928 a 1936 cuando surgen las condiciones que después derivaron en todos los referentes teóricos que fueron desarrollados en este apartado.

⁵⁵ Como “marco simbólico” entiendo los colores que identifican a los elementos patrios como es la bandera nacional, la retórica en los discursos, el himno nacional y las salvas y reverencias que la fuerza militar otorga a la figura presidencial. Hay que recordar que es cosa generalizada que en los actos públicos donde llega el presidente se entone el himno nacional y se hagan honores a la bandera, de igual forma, es permanente la presencia de un miembro del Estado Mayor Presidencial a espaldas del presidente. Todos estos referentes son elementos que redimensionan a la figura presidencial y la caracterizan como factor de poder y parte del Estado mexicano.

LAS OLIGARQUÍAS REGIONALES

Las relaciones entre las oligarquías regionales y el gobierno federal requieren un análisis más detallado que el que se les ha prestado hasta ahora, y que permita comprender el papel que han desempeñado los grupos de poder dentro del estado de Chiapas al momento del relevo político a nivel estatal.

Sin embargo, a pesar del poder que le confieren las condiciones imperantes, en México el titular del Ejecutivo tiene que saber pactar. La capacidad de negociación es indispensable para el armonioso desarrollo de la maquinaria política, sobre todo al momento de elegir a los encargados de las gubernaturas de los estados. La ineludible negociación del titular del Ejecutivo con los grupos de poder regional es un reconocimiento, de facto, del poder que estos grupos conservan. Por su naturaleza y el objetivo que persiguen, éstas negociaciones están enfocadas a la consolidación del control que ambas instancias aspiran preservar, es decir, están encausadas al mantenimiento del sistema político.

Con relación a esto, José Luis Méndez señala claramente: “[...] el Estado ha tenido constantemente que negociar con los líderes sociales del sistema corporativo o con los líderes regionales, quienes aseguran el apoyo político necesario.”⁵⁶

Esta afirmación de Méndez hace un claro reconocimiento a la importancia que adquieren los grupos regionales al momento de ejercer el oficio político desde una perspectiva centralista. Es así que es posible sostener que el Presidente de México tiene mucho poder, pero se ve obligado a admitir el ascendente de diferentes sujetos que controlan espacios del acontecer político-económico-social en diversas partes del territorio nacional. Es a partir de los precedentes analizados que propongo la triada selección-negociación-imposición, porque considerando el poder de las oligarquías regionales, los gobernadores y los caudillos el presidente en turno deberá proceder a seleccionar una posible opción como candidato, probablemente surgido de los principales cuadros de las oligarquías regionales, o quizás no, puede ser incluso un

⁵⁶José Luis Méndez, “Estado y administración latinoamericana: Un visión estática” en Peters, B. Guy, *La Política de la burocracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. Pp. 18-19

elemento enviado desde el centro del poder,⁵⁷ a partir de la selección es indispensable negociar con quienes retienen los mandos políticos dentro de un territorio determinado y en función de los dos antecedentes previamente planteados se impone la decisión de postular a quien deberá garantizar la permanencia del sistema político. Todo lo anterior en aras de la retención del poder, la estabilidad del Estado y la continuidad del sistema político; es decir, el factor común de fuerzas federales y poderes regionales es la permanencia en el poder a través del gobernador del estado, que se convierte en la personificación de los poderes confrontados, gobierno federal y oligarquías regionales, y tiene entre sus responsabilidades nivelar las fuerzas y regularizar las relaciones entre los intereses federales y estatales, es decir, dar continuidad de manera regular al sistema político mexicano. Teniendo en cuenta lo antes señalado en los principios teóricos de Easton, podemos hablar de una función reguladora de tensiones entre los niveles involucrados en la vida política federal y local. Por lo que el gobernador del estado se convierte en garante de la continuidad del sistema político.

De lo antes señalado se concluye que el titular del Ejecutivo a nivel estatal es un elemento regulador y vértice de fuerzas políticas que requieren de su existencia para garantizar la continuidad del sistema político. De esta forma, el gobernador se convierte en elemento que expresa y pauta condiciones propias del Estado, como son la administración, la legislación y la regulación de las fuerzas políticas dentro del territorio gobernado, pero al mismo tiempo tiene que responder a las exigencias de las oligarquías regionales que aceptaron su llegada al poder, de otra forma el equilibrio se rompe y su permanencia en el cargo se compromete. En este punto el sistema político admite las demandas para ser traducidas en apoyos y con esto garantizar su permanencia, siendo así como se da la retroalimentación del sistema.

Siguiendo el mismo orden de ideas, Pablo González Casanova menciona cuatro grupos como detentadores de poder dentro del contexto político mexicano. De acuerdo con su planteamiento, el Ejecutivo federal los tiene en cuenta al momento de tomar decisiones:

- Caudillos y caciques regionales y locales.

⁵⁷ Recordemos el caso del Dr. Manuel Velasco Suárez para el periodo 1970-1976, el presidente Luis Echeverría Álvarez lo seleccionó por encima de otros candidatos que eran promovidos por los grupos de poder local.

- El ejército.
- El clero.
- Los empresarios.⁵⁸

Los grupos antes citados controlan parcelas de poder fáctico, son elementos que pueden, según la coyuntura política del momento, determinar el derrotero histórico de un estado, de una región, e inclusive, en algunos casos, de la Nación. Podemos hablar en estos ejemplos de grupos oligárquicos en función del poder que les reconoce González Casanova y el reducido número de miembros que los componen. Esto nos lleva a reflexionar en torno al concepto de oligarquías regionales.

Jaime Olveda ubica su surgimiento en el proceso de la Conquista del territorio que se convertiría en la Nueva España. El autor señala que desde el periodo colonial, las autoridades españolas favorecieron la formación de oligarquías regionales e identifica a estos grupos como los propietarios de grandes extensiones de territorio y minas; asimismo, fueron quienes retuvieron los principales cargos públicos.⁵⁹

Ahora bien, para autores como Romana Falcón, Luisa Paré, Lorenzo Meyer y Héctor Aguilar Camín, el reacomodo de fuerzas que se generó como consecuencia de la Revolución mexicana originó el encumbramiento de personajes que monopolizaron el poder político, económico y el control social en amplias zonas del país, convirtiéndose en caciques regionales llamados también “hombres fuertes.”⁶⁰

Por su parte, María Dolores París Pombo establece un vínculo entre el poder político y la posesión de territorios como valores determinantes para establecer una identidad oligárquica,⁶¹ es decir, para París Pombo la influencia en el acontecer político y la propiedad territorial son características compartidas por aquellos que se les identifica como parte de la oligarquía regional. En opinión de Juan Antonio Flores Vera,

⁵⁸ Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Serie Popular Era, 1976, pp. 45-69.

⁵⁹ Jaime Olveda Legaspi, *La Oligarquía de Guadalajara*, México, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1991, p. 21.

⁶⁰ Romana Falcón, “La Revolución mexicana y la búsqueda de la autonomía local”, en Jorge Padua y Alain Vanneph (coordinadores), *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México-CEMCA, 1988, p. 107; Luisa Paré, “Caciquismo y estructura de poder en la sierra norte de Puebla”, en Roger Barta, Eckart Boege, Pilar Calvo (ET AL), *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo veintiuno editores, S.A. de C.V., 1999, pp. 52-53; Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 1993, p. 95.

⁶¹ París Pombo, *Oligarquía*, p. 11.

las condiciones que caracterizan a las “élites políticas chiapanecas” son la concentración de la tierra, el comercio y el poder político.⁶² Por su parte, al hablar de élites regionales, Enrique Florescano destaca el control político y económico que ejercen grupos determinados en distintas zonas geográficas del país, en vinculación u oposición de una autoridad central.⁶³

En síntesis, al hacer referencia a oligarquías y élites regionales se reconoce la existencia de grupos vinculados con el mando político, el control económico y la posesión de la tierra. Los elementos citados transfieren a las camarillas que los detentan la acumulación y el manejo del poder en las zonas donde tienen influencia. De tal forma, podemos definir a una oligarquía regional como un grupo que monopoliza el poder e influye en el acontecer político y económico, para su beneficio, en una zona determinada del territorio nacional.

De esta forma, los referentes que identifican a las oligarquías regionales permiten plantearse lo siguiente: ¿hasta qué punto, en el periodo analizado, las oligarquías chiapanecas cedieron poder ante el mando del gobierno federal? O no existió tal cesión y, en función de la coyuntura del momento, las oligarquías regionales impusieron a los candidatos que fueron posteriormente gobernadores del estado. De ser así, ante la imposición de un candidato con el respaldo de las oligarquías regionales pero sin apoyo del centro ¿cómo respondió el gobierno federal?

Asimismo, es pertinente cuestionarse si existió un tipo de grupo monolítico que respaldó a los candidatos, o si dentro de las oligarquías existió división al momento de elegir candidatos. De ser así ¿por qué se dio esta hipotética división? O en caso contrario, de darse el apoyo unánime a un mismo proyecto político ¿cuál fue el factor aglutinante?

Hasta este punto he hablado de las oligarquías regionales como entidades sin rostro, es decir, las he podido identificar a través de sus manifestaciones de poder, esto es, a través de las referencias teóricas que les otorgan el mando en aspectos políticos, económicos y de posesión de la tierra, pero estos grupos tienen en los caudillos un

⁶² Juan Antonio Flores Vera, *Chiapas: Elites y Modernización Política*, México D.F., OMTOI, 2000, p. 54.

⁶³ Enrique Florescano, *Etnia, Estado y Nación*, México, Taurus, 2012, pp. 298-310.

elemento que da rostro y presencia física a la referencia teórica que se ha denominado élites regionales.

LOS CAUDILLOS

En la lucha por espacios de poder entre distintas fuerzas, los caudillos fueron una realidad del contexto político-militar mexicano desde el siglo XIX, así lo afirman autores como Guillermo De la Peña y Luisa Paré. En un afán de identificación del perfil del caudillo, De la Peña cita a González Navarro, quien determina que un caudillo generalmente es criollo y de origen provinciano.⁶⁴

De esta forma, en el interés por definir ¿qué es un caudillo? Guillermo de la Peña en su trabajo *Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas* identifica a los caudillos como “[...] líderes que, con el respaldo de un ejército profesional o improvisado, dominaban regiones más o menos extensas y competían por el poder nacional.⁶⁵”

Por su parte, Luisa Paré define al caudillismo como “un gobierno de tipo personal, a menudo militar, de origen provinciano que surgió en momentos de decadencia o de ausencia de una autoridad central efectiva.”⁶⁶ En esta definición se hace referencia a la contra parte del poder central que representan los caudillos. De esta forma, podemos considerar que la presencia de los caudillos se convierte en un contrapeso del poder centralizador, otorgando a las oligarquías regionales una parte de la innegable importancia que representan dentro de los procesos políticos del territorio que dominan, y me refiero a que otorgan una parte porque el resto del control lo ejercen a partir de su influencia en el territorio y la política, los caudillos representarían el soporte armado que se transforma en mando militar.

Como se puede apreciar, los autores citados destacan el apoyo armado que respalda el poder del caudillo. Igualmente es importante hacer hincapié en su espacio de control, es decir, ejerce su dominio en la provincia o un espacio local determinado, y constituye la contraparte del poder centralizado, como ya fue señalado.

⁶⁴Peña de la, Guillermo, “Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas,” en Padua y Vanneph, *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, 1988, pp.28-29

⁶⁵ *Ibíd.*, p.28

⁶⁶ Paré, “Caciquismo y estructura,” p. 44.

Es así que ambas definiciones vinculan la figura del caudillo con el poder militar, de tal forma que la capacidad de control de los caudillos se sostiene gracias a la fuerza de las armas y a un liderazgo que, autores como Luisa Paré,⁶⁷ Arnaldo Córdova⁶⁸ y Pablo González Casanova,⁶⁹ definen como paternalista, autoritario y carismático.

En este contexto, se puede afirmar que el papel de los caudillos dentro de la dinámica de los movimientos armados es determinante. Lo anterior cobra significado cuando la interpretación histórica de la Revolución Mexicana es prácticamente imposible de realizar sin tomar en consideración la figura de personajes como Carranza, Obregón, Calles y de la Huerta.

En este entorno político, la labor del presidente de la República es la de coordinar y nivelar a los poderes emanados de estas instancias. Como consecuencia de esta realidad, la posición del titular del Ejecutivo federal se convierte en referente del poder político y canal autorizado para la óptima utilidad del mando que le confiere este poder, con fines de estabilidad social y continuidad del sistema político. El vínculo del poder federal a nivel regional lo representan los gobernadores, quienes ejecutan las funciones administrativas y regulan las relaciones entre los niveles nacional y estatal, de esta forma el canal entre las fuerzas federales y las oligarquías regionales es el gobernador del estado. Asimismo, los caudillos son la oposición regional al control absoluto de los mandos centralistas, con esto no se niega la posibilidad de negociación entre los caudillos y el poder central.

En consideración a lo planteado, el sistema político mexicano se debe entender como un referente cambiante en función de la coyuntura política, y estos cambios ¿de qué forma influyen en el contexto social del periodo analizado? Dicho de otra manera, ¿de qué forma manifestaron sus vínculos el gobierno federal y las oligarquías regionales en el periodo que abarca este estudio?

Tanto el modelo presidencialista, como los grupos de poder asentados en los distintos estados de la República y los caudillos, son referentes del ejercicio político en

⁶⁷ *Ídem*, p. 45.

⁶⁸ Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, México, Serie Popular Era, 1975, p.33

⁶⁹ González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, p.110

el territorio nacional, todos estos se identifican como componentes de lo que hemos denominado sistema político mexicano. Definir los conceptos de Estado, presidencialismo, oligarquías regionales, caudillo y sistema político, abona a una mejor comprensión del problema que plantea esta investigación, la que pretende explicar cuál es el resultado de las relaciones entre esas fuerzas políticas, identificadas como el gobierno federal, las oligarquías regionales, los caudillos y el gobernador en turno, teniendo como marco el proceso sucesorio y como resultado la selección-negociación-imposición del futuro titular del poder Ejecutivo estatal en Chiapas.

ESTADO DE LA CUESTION

La historia política del estado de Chiapas es un veneno abundante en matices y particularidades que reafirman, en cada una de sus expresiones, la riqueza de un contexto único. Considero necesario aclarar que por expresiones de la historia política entiendo los conflictos agrarios, los procesos electorales, los procesos sucesorios en el gobierno estatal, las relaciones entre los actores de la política estatal, la vinculación entre los diversos partidos políticos y los actores políticos, la confrontación de lo que se ha llamado “las fuerzas vivas” de la política regional, las relaciones entre el gobierno federal y las oligarquías regionales, la actuación de los caudillos y caciques dentro de sus áreas de influencia y otros fenómenos que involucran la lucha por el mando político, el control económico y la posesión de la tierra.

En el caso del periodo posrevolucionario, tema recurrente en diversos trabajos pero no por eso agotado en consideración a todos los referentes que mencioné anteriormente, la constante que el interesado encuentra en la fuente historiográfica es, con contadas excepciones, una serie de comentarios y consideraciones que pretenden conectar el periodo revolucionario (1913-1920) con el periodo cardenista (1934-1936), cuando la realidad que se vivió durante esos años exige mayores reflexiones y un estudio detallado de las condiciones políticas. Lo anterior en consideración a una mejor interpretación del acontecer histórico chiapaneco, asunto que considero de particular importancia.

Es así que los gobiernos de Tiburcio Fernández Ruiz y Carlos A. Vidal son temas que se abordan invariablemente en diversos trabajos historiográficos sin analizar de forma detallada el aspecto político de los gobiernos de Raymundo E. Enríquez y Victórico Grajales, teniendo estos últimos la condición de haber transcurrido durante el periodo del Maximato. Asimismo, la mayoría de los trabajos analizan el asunto agrario y el periodo cardenista, temas que junto con la problemática laboral se abordan de manera recurrente, a los anteriores hay que agregar la temática relacionada con los partidos que en su denominación se adjudicaron el término “socialista,” otro asunto discutido en la mayoría de las fuentes bibliográficas, pero en menor cantidad. Algunas pocas excepciones mencionan los nombres de caudillos regionales y su participación en el acontecer político posrevolucionario, como son los casos de Alberto Pineda y Rafael Cal y Mayor, pero, como lo indiqué con anterioridad, son auténticas excepciones. Por

esta razón es necesario abordar de forma detallada las condiciones que existieron en el contexto político chiapaneco durante el Maximato.

Asunto aparte son los trabajos biográficos que se enfocan de lleno en algún personaje, así podemos señalar que existen monografías sobre Alberto Pineda, Carlos A. Vidal y Fausto Ruiz que, por la naturaleza de quienes son sujetos de estudio del interesado, se insertan en el periodo analizado. Es así que Prudencio Moscoso Pastrana en su obra *El Pinedismo en Chiapas*⁷⁰ inserta una reseña biográfica de Alberto Pineda Ogarrío que se enfoca, principalmente, en su trayectoria militar. Por su parte, Sarah Osten en su artículo “Vida y muerte del General Carlos A. Vidal: Significado e interpretación regional y nacional, 1915-1927”⁷¹ resume los aspectos más importantes de la participación de Vidal dentro de los ámbitos militar y político en el periodo destacado en el título de su estudio, por último Oscar Janiere Martínez Ruiz⁷² hace un breve trabajo sobre la trayectoria militar y como servidor público de Fausto Ruiz, señalando el enfrentamiento que hubo entre este último y Tiburcio Fernández Ruiz, a pesar del vínculo familiar que existía entre ambos y el nexo de ellos en el proceso de organización del movimiento mapache.

Partiendo de lo hasta aquí mencionado, considero que es necesario un estudio detallado de la historia política del estado de Chiapas que abunde en el periodo del Maximato (1928-1936) y sus repercusiones en el acontecer político chiapaneco.

Para realizar el estudio que propongo se aborda la dinámica política considerando la existencia de elementos que, desde mi enfoque, son determinantes dentro del sistema político, estos son: el presidente de la República, el partido hegemónico, el factor Elías Calles, el gobernador del estado, las oligarquías regionales y los caudillos.

⁷⁰ Prudencio Moscoso Pastrana, *El pinedismo en Chiapas 1916-1920*, México, Prudencio Moscoso Pastrana Copy Right, 1960, pp. 49-89.

⁷¹ Sarah Osten, “Vida y muerte del General Carlos A. Vidal: Significado e interpretación regional y nacional, 1915-1927,” en Justus Fenner y Miguel Lisbona Gullén (coord.), *La Revolución Mexicana en Chiapas: Un siglo después*, México, UNAM-Gobierno del estado de Chiapas, 2010, pp. 395-427.

⁷² Oscar Janiere Martínez Ruiz, “La biografía, otra perspectiva para entender la Revolución en Chiapas,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González y María del Rocío Ortiz Herrera (coord.), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, México, UNICACH, 2011, pp. 121-129.

Tomando en cuenta los factores que detallo, la investigación que planteo aspira al análisis de los sujetos y su contexto coyuntural, la influencia de Plutarco Elías Calles al momento de llevarse a cabo la sucesión de gobernadores en el periodo investigado, el papel que jugó el Presidente de la República en el mismo proceso dentro del estado de Chiapas, la importancia que llegó a tener el gobernador al momento de elegir a su sucesor, el peso que pudo tener el partido hegemónico en momentos de su génesis dentro del territorio estatal y nacional, el apoyo o la oposición de las oligarquías regionales a los candidatos que aspiraron al puesto de gobernador del estado y, por último, el papel de los caudillos dentro de todo este proceso.

Considero pertinente aclarar que las obras historiográficas revisadas abordan parte del tema que propongo como un apartado del contexto general de estudios de mayor envergadura, es decir, no se encontró ningún trabajo que se enfocara a este periodo (1928-1936) y que tengan como objetivo establecer las relaciones que se crearon entre los elementos del sistema político que pautan la investigación que propongo y que he señalado en el párrafo anterior. Incluso se puede afirmar que el planteamiento de las fuerzas políticas que intervienen en el proceso, y que son las partes del sistema político antes citadas, no han sido considerados en su totalidad como referentes dentro del análisis político. Existen, ciertamente, trabajos de distintos autores que abordan la problemática planteada, considerando algunos de los elementos señalados, generalmente los gobernadores y las oligarquías regionales, principalmente la mapachada, pero un estudio que considere la totalidad de elementos que yo ubico como partes del proceso político y que en este trabajo se abordan, no han sido analizados en su conjunto. Considero que el examen de las relaciones creadas entre cada uno de los elementos del sistema político antes citados, en el periodo señalado, es la principal aportación de la presente investigación.

A partir de lo antes señalado, es de justicia mencionar que los estudios de Thomas Louis Benjamín, Antonio García de León y Emilio Zebadúa son los más cercanos al proyecto de la investigación que planteo, pero ninguno de ellos abarca la totalidad de los elementos que son considerados en mi análisis. De igual manera, encontré que el trabajo de Benjamín ha sido el más influyente, y el más citado, en el desarrollo de otros estudios.

Una vez aclarados los puntos antes señalados, a continuación abordo el examen de las obras bibliográficas que han estudiado el periodo de esta investigación. El criterio que utilicé para hacerlo fue la inclusión dentro de la obra del periodo y/o los personajes que son analizados en el estudio que propongo. El orden en que aparecen en este trabajo corresponde al año de su publicación, del más antiguo al más reciente.

Una obra de particular influencia para este trabajo fue el texto *Memorias de un chiapaneco* de Hipólito Rébora, la trayectoria y el testimonio de este ex funcionario público cobran particular importancia por ser fuente primaria de diversos eventos que son analizados en la presente investigación. En este sentido, los datos que aporta sobre la vida privada, la trayectoria y el gobierno de Carlos Vidal son esclarecedores para delinear singularidades del contexto analizado. A lo largo de su exposición Rébora evoca pasajes del periodo revolucionario matizados de un rico contenido anecdótico, lo que permite al lector apreciar una visión cercana de diversos hechos de destacada importancia para la interpretación histórica del acontecer político estatal. Por lo antes señalado, la obra hasta aquí citada de Rébora ayudó de manera muy señalada para comprender determinados pasajes que solo el testimonio primario permite conocer.⁷³

La obra *El camino a Leviatán*⁷⁴ de Thomas Louis Benjamín es una fuente muy citada en los trabajos de otros investigadores, bien sea por ser uno de los trabajos con mayor antigüedad, ya que su primera edición es de 1981, o porque abarca diversos aspectos. En el trabajo de Benjamín se hace un estudio de las condiciones laborales y el asunto agrario, principalmente, vinculando ambos ejes dentro del contexto político del territorio chiapaneco en el periodo que interesa a esta investigación. De forma más concreta, el autor analiza el acontecer político, social y, en menor medida, el económico, en el periodo que comprende la Revolución y los años posteriores a ella. Por la amplitud de los aspectos que abarca, el autor desarrolla el tema político, aunque en su estudio no hace mayor énfasis en la tensión entre los elementos del sistema político mexicano que están involucrados en mi propuesta de trabajo. Es así que, en *El Camino a Leviatán*, aunque se habla del poder emanado desde el gobierno federal y su influencia en el contexto local, su principal aportación es la descripción de condiciones

⁷³ Hipólito Rébora, *Memorias de un chiapaneco*, México, Editorial Katún, 1982, pp. 73-206. Agradezco al Dr. Víctor Esponda la referencia de esta obra.

⁷⁴ Thomas Louis Benjamín, *El camino a Leviatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 209-243

del panorama estatal, ciertamente realiza un análisis de distintas cuestiones de enfoque político, pero no establece plenamente la vinculación entre todos los elementos del sistema político de manera detallada, es decir, dentro de los eventos que describe Benjamín generalmente comprende las acciones del Presidente en turno y del gobernador mientras que deja de tomar en cuenta otros elementos, un ejemplo de ello es el poco espacio que le dedica al partido hegemónico, siendo este un factor primordial de la historia política de México durante el siglo XX, apenas menciona su fundación y la finalidad hegemónica que lo caracterizó, para después plantear algunos aspectos de los gobiernos estatales de Enríquez y Grajales. Cuando aborda las administraciones locales de 1928 a 1936 describe las condiciones del panorama general del periodo señalado, destacando algunos aspectos de índole laboral y social. Desde mi enfoque, la obra de Benjamín no detalla la relación entre los diversos sujetos que forman parte del sistema político mexicano, la potencial influencia de unos y otros en el acontecer político no se analiza a profundidad, solamente se menciona, de esta manera la participación de diversos elementos en la dinámica política se aborda de forma somera. Considero que la principal contribución de Benjamín en su *Camino a Leviatán* es el análisis del contexto político enmarcado en el proceso de las cuestiones agrarias y laborales. De igual manera, la aportación de la citada obra a mi trabajo es la descripción de las condiciones laborales y el asunto agrario inmersos en el periodo que abarca esta investigación.

Por otra parte, en la obra *Chiapas: Notas para una historia reciente*⁷⁵ de Luís Enrique Pérez Mota, se aborda el periodo y los personajes que interesan a esta investigación. Ciertamente el autor aporta datos de las distintas fuerzas políticas involucradas en el territorio chiapaneco en el periodo de 1920 hasta 1936, no obstante su trabajo no plantea el análisis de la relación de poder de los distintos elementos del sistema político mexicano y su ejercicio en el territorio chiapaneco. Pese a coincidir en temática, periodo y personajes, Pérez Mota hace una descripción de eventos sin mayor análisis de las fuentes, sus interpretaciones son muy breves, centrandolo su estudio en las cuestiones de índole sucesorio. Al examinar las referencias que cita no hace ninguna mención de fuentes primarias, recurriendo exclusivamente a recursos bibliográficos, es

⁷⁵ Luís Enrique Pérez Mota, *Chiapas: Notas para una historia reciente*, Tuxtla Gutiérrez, UNACH-ICHCH. CONGRESO DEL ESTADO, 1994, pp.133-153

decir, hace un ejercicio revisionista. Es así que los análisis que este autor realiza ayudaron a contextualizar el proceso histórico analizado.

En otro contexto, Daniela Grollová analiza las condiciones del entorno político chiapaneco, tomando como eje de su análisis la formación e intervención del Partido Socialista Chiapaneco dentro de la dinámica política que se desarrolló en el periodo de 1920 a 1927. De forma particular, la autora destaca los nexos entre el citado partido y la trayectoria de Carlos A. Vidal en el periodo antes mencionado. Sobre este trabajo es pertinente señalar que no considera la existencia de las oligarquías regionales como elemento de peso en el acontecer político del estado. Ciertamente el análisis realizado considera la relación entre Vidal y Calles como un factor determinante dentro del panorama que prevaleció en el periodo señalado, pero en mi opinión faltó en este estudio la participación de otras fuerzas políticas que son elementos nada despreciables para redondear el tema abordado.⁷⁶ De cualquier manera este ensayo ayudó a perfilar la vinculación entre Vidal y sus nexos con los movimientos representativos del sector obrero en el periodo señalado.

De igual forma, Thomas Benjamín en su trabajo *¡Primero Viva Chiapas! La Revolución mexicana y las rebeliones locales*⁷⁷ hace una muy breve mención de Tiburcio Fernández Ruiz reconociendo la fuerza que representó este elemento en el año de 1920 como parte del proceso político local. A su periodo como gobernador le dedica un solo párrafo en el que describe condiciones generales del gobierno sin realizar ningún análisis, no profundiza mayormente en el asunto político del periodo que interesa a esta investigación:

Fernández Ruiz –un modernizador a la manera de Emilio Rabasa, su profesor de leyes- gobernó Chiapas como si la revolución mexicana nunca hubiera ocurrido. Se condonaron impuestos atrasados, se desalentó la reforma agraria, se terminó con las reformas laborales constitucionalistas –en particular con la Ley de obreros de 1914- y se

⁷⁶ Daniela Grollová, “Los trabajadores cafetaleros y el Partido Socialista Chiapaneco, 1920-1927,” en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-CEMCA-UDG, 1998, pp. 195-214

⁷⁷ Thomas Benjamín, “¡Primero Chiapas! La Revolución mexicana y las rebeliones locales,” en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-CEMCA-UDG, 1998, pp.175-194

amañaron las elecciones. Las preocupaciones principales del nuevo gobernador fueron la construcción de caminos y la educación.⁷⁸

Como se puede apreciar, el autor no hizo mayor análisis de las condiciones políticas que se presentaron entre Fernández Ruiz y las demás fuerzas que forman parte del sistema político mexicano. En este caso, la referencia señalada reforzó los datos obtenidos en otras fuentes.

Por su parte, el trabajo de Emilio Zebadúa *Breve historia de Chiapas*⁷⁹ comparte similitudes con el *Camino a Leviatán* de Benjamín, ya que al analizar el periodo que nos interesa, ambos autores abordan las mismas temáticas centrales, es decir, lo político con ramificaciones laborales y agrarias. Por la naturaleza de su estudio Zebadúa analiza la cuestión política, pero sin aportar nuevas interpretaciones, de igual forma relaciona los mismos eventos que Benjamín, sin plantear otros datos que ayuden al lector para ampliar su visión sobre el periodo abordado. Al igual que en el *Camino a Leviatán*, la *Breve historia de Chiapas* se ocupa del periodo y los personajes que son sujetos de estudio en esta investigación, pero no aporta un análisis detallado del conjunto de elementos que son parte del sistema político mexicano, cabe aclarar que yo coincido con el planteamiento de otros autores que entienden el sistema político como un todo que requiere interpretaciones que vinculen cada elemento con los otros que lo conforman.⁸⁰ Muy posiblemente la razón de no contar con el análisis que señalo es la estructura y los objetivos de la obra, ya que se trata de una breve historia de Chiapas. En consecuencia las aportaciones de este trabajo a la presente investigación son similares a lo agregado por la obra de Benjamín, sumando a estas una visión integral del contexto chiapaneco en el periodo analizado.

En este contexto, el autor Antonio García de León en su multicitada obra *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*⁸¹ aborda el periodo que interesa a este trabajo, detallando eventos desde febrero

⁷⁸ *Ídem*, p. 192

⁷⁹ Emilio Zebadúa, *Breve historia de Chiapas*, México, COLMEX-FCE, 1999, pp. 145-160.

⁸⁰ María Amparo Casar, *Sistema político mexicano*, México, Oxford, 2015, pp. 11-17.

⁸¹ Antonio García de León, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002. pp. 338-403

de 1920, es así que hace mención de los acontecimientos que antecedieron a la caída de Carranza en el contexto chiapaneco. En este sentido, describe en su obra los procesos de pacificación dentro del territorio chiapaneco que, según él, ya eran una realidad antes de los sucesos políticos que culminaron con el asesinato de Carranza, la toma de posesión de Adolfo de la Huerta y el ascenso al poder de las fuerzas “rebeldes” dentro del estado de Chiapas. El trabajo de García de León señala, dentro del territorio chiapaneco, la participación de los principales personajes involucrados en los eventos que desembocaron en el afianzamiento del mando político por parte del sector finquero que se había levantado en armas seis años antes. Asimismo, analiza las políticas de corte agrario y laboral implementadas por el gobierno de Tiburcio Fernández Ruiz, y de igual forma hace una semblanza general de su periodo de gobierno, en este punto coincide con Benjamín y Zebadúa en el sentido de analizar tanto el aspecto laboral como el agrario en los periodos estudiados. De igual manera, en un contexto más general, realiza un análisis del panorama que pautó las directrices del sector agrícola y exportador de Chiapas desde principios del siglo XX hasta mediados de los años treinta de dicha centuria. Como consecuencia del análisis del contexto agrícola, aborda el tema laboral describiendo el surgimiento de los primeros movimientos en defensa del sector obrero en el territorio chiapaneco. Dentro de su análisis vinculó a Carlos A. Vidal con sectores identificados con la causa laboral, e igualmente hace mención de los nexos entre Vidal y Elías Calles. En el caso de *Resistencia y Utopía* se traza la figura de Fernández Ruiz a favor de los sectores oligárquicos de la región, señalando el tino que tuvo el jefe mapache al apoyar el gobierno de Obregón cuando ocurrió la rebelión delahuertista. En este sentido, el autor propone la división de bandos a nivel regional en función de la campaña de reelección de Obregón, por una parte Fernández Ruiz apoyó la candidatura de Obregón, por la otra Vidal se alió con Serrano. Asimismo, al referirse a las condiciones políticas del gobierno de Carlos Vidal, Antonio García de León destaca la actuación de los distintos partidos y agrupaciones de corte obrero-socialista que durante la administración vidalista tuvieron un repunte a nivel regional, es así que detalla el surgimiento de grupos a los que vincula por la vía de terceras persona, en este caso Ricardo A. Paniagua, con el mando del gobierno estatal, para posteriormente mencionar la crisis que surge después del asesinato de Vidal, y luego entrar de lleno a la temática del Maximato y sus consecuencias en el orden laboral dentro del panorama

chiapaneco. García de León hace referencia a los gobiernos de Raymundo E. Enríquez y Victórico R. Grajales en el marco de los conflictos de índole agrario y laboral que surgieron en cada periodo, sin llegar a analizar de forma detallada cada uno de estos gobiernos y su acontecer político. Desde mi enfoque los gobiernos de Enríquez y Grajales son parte de un periodo que tiene en la gesta de los movimientos obreros y socialistas del sureste de la República, particularmente del estado de Chiapas, una de las manifestaciones sociales que mejor refleja el proceso de organización y lucha de las clases proletarias, pero no es la única vertiente del acontecer político en el estado. Este autor abunda en el análisis y la descripción de los movimientos obrero-socialistas dentro del contexto estatal, pero deja de lado la importancia del partido hegemónico desde 1929 dentro del acontecer político; de igual forma, al describir lo acontecido en las administraciones citadas no detalla las relaciones que se dan entre los diversos elementos del sistema político, es así que describe el entorno político pero centra su análisis en la cuestión obrera dejando de lado otros factores relevantes, como son la fuerza mapache, los caudillos y sobre todo el partido hegemónico. De esta forma, la principal aportación del texto que nos ocupa en lo que concierne a esta investigación es la contextualización del entorno en que se desarrollaron los eventos.

De igual manera, el mismo Antonio García de León pero ahora en su trabajo *Fronteras interiores. Chiapas: una modernidad particular*⁸² hace una breve mención del periodo del que me ocupo, pero en la obra citada analiza lo tocante al reparto agrario. Así, no hace ninguna referencia a Raymundo E. Enríquez y únicamente alude a Victórico R. Grajales con relación al reparto agrario en su periodo de gobierno. Por cierto, al hacer referencia al Maximato afirma que para el periodo de 1934 a 1936 ya había “pasado” cuando esto es inexacto, ya que en mi opinión el Maximato termina con la expulsión de Calles del territorio nacional el 10 de abril de 1936. Por último, en esta obra no se hace un análisis pormenorizado de la cuestión política en el periodo de 1928 a 1936, temporalidad que abarca la investigación que propongo:

⁸² Antonio García de León, *Fronteras interiores. Chiapas: una modernidad particular*, México, Editorial Océano, 2002, p. 49

Ya pasado el Maximato, y entre 1934 y 1936, el gobernador callista Victórico Grajales, antiguo coronel de la *mapachada* rebelde e integrado al Ejercito Federal, combatió con rigor al movimiento agrarista...”⁸³

Como lo demuestran las líneas citadas, en general este trabajo sirvió para reforzar lo que Benjamín, Zebadúa y el mismo García de León habían aportado en otros ensayos.

Por otra parte, Julio Ríos Figueroa realiza un detallado estudio sobre el aspecto anticlerical en las políticas públicas durante el periodo revolucionario, particularmente durante el tiempo que Elías Calles ejerció su influencia en la esfera del poder federal.⁸⁴ El mencionado autor aborda los gobiernos de Enríquez y Grajales avanzando sobre el asunto político sin analizar las cuestiones sucesorias y dejando de lado la participación de los elementos del sistema político que aborda el trabajo que propongo, es así que centra su examen en la influencia y manifestación de las acciones anticlericales dentro del territorio chiapaneco tomando como referentes de donde parten sus análisis las consecuencias de la Guerra Cristera y la influencia del gobernador de Tabasco Tomas Garrido Canabal. Ríos Figueroa hace mayor énfasis en la descripción de las acciones llevadas a cabo durante el gobierno de Grajales, sobre todo lo referente a la quema de santos, aspecto que marcó de forma significativa la señalada administración estatal. El autor no incluye en su trabajo ningún análisis sobre los vínculos entre otros elementos del sistema político, como el partido hegemónico, lo caudillos y las oligarquías regionales centrandó su atención en el Presidente de la República, Elías Calles y el gobernador en turno. De esta manera el trabajo de Ríos Figueroa ayudó a la interpretación de las condiciones pautadas por las políticas anticlericales que fueron difundidas desde el gobierno federal y que impactaron dentro del contexto estatal.

Por su parte, al abordar el periodo de 1920-1936 María del Carmen García Aguilar hace un análisis de las relaciones entre el poder político central y los gobernadores Fernández Ruiz, Vidal y Grajales, sin mencionar a Enríquez, teniendo como ejes de su estudio las disposiciones constitucionales, tanto a nivel federal como estatal, y las acciones de gobierno que cada uno de los personajes citados implementó,

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ Julio Ríos Figueroa, *Siglo XX: Muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*, México, UNAM, 2002, pp. 58-107. Obra citada por Juan Ramón Álvarez Vázquez, *La quema de santos en la posrevolución, un parteaguas en las formas de organización religiosa de los zoques de Tuxtla, 1934*, Tesis de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, 2014, pp. 66-86

como respuesta a las condiciones coyunturales existentes durante su mandato. En su trabajo esta autora destaca las acciones que las fuerzas políticas chiapanecas realizaron en un afán de reafirmación de soberanía autonomista, de igual forma destacan las observaciones relacionadas con la trascendencia del aspecto social de la Constitución de 1917 y su impacto en las estructuras políticas del estado de Chiapas. Es así que el análisis de García Aguilar se centra en la pugna entre fuerzas políticas a nivel federal con injerencia dentro el contexto estatal, todo esto teniendo como marco de acción el proceso de gestación de las instituciones que fueron producto del proceso revolucionario.⁸⁵ En este sentido la autora señala:

[...] la formación de un Estado centralista y presidencialista es producto tanto de la institucionalización del poder como de prácticas metaconstitucionales internalizadas en un sistema político que encara las necesidades y exigencias de la sociedad nacional.⁸⁶

Es de esta manera como queda planteado el resultado del enfrentamiento entre las fuerzas involucradas en el periodo posrevolucionario, algunas de ellas enfocadas a la construcción de un proyecto nacional homogéneo, y otras tratando de consolidar una autonomía relativa con relación al poder político central. Asimismo, este estudio enfatiza la lucha entre los elementos del sistema político durante el periodo posrevolucionario, siendo esta pugna producto del afán centralizador y de la desigualdad al momento de enfrentarse los grupos y caudillos locales y las fuerzas federales que incidieron dentro del contexto chiapaneco en el periodo señalado. En este sentido, los análisis realizados en el trabajo de la citada autora fueron medulares para entender las relaciones existentes entre los elementos del sistema político involucrados en el proceso que aborda la investigación que presento.

En otro contexto, Andrés Aubry en su trabajo *Chiapas a contrapelo*⁸⁷ aborda el periodo de 1920 a 1924 haciendo una confusa narración de eventos sobre las actividades de Alberto Pineda, en su calidad de caudillo. Posteriormente, hace algunas referencias sobre el gobierno de Victórico Grajales, resaltando su política anticlerical. De esta manera, se puede observar que el discurso y las acciones anticlericales durante el

⁸⁵ María del Carmen García Aguilar, *Chiapas político*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos, 2005, pp. 27-30

⁸⁶ *Ídem*, p.31

⁸⁷ Andrés Aubry, *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, México, Contrahistorias. La otra mirada de Clío, 2005, pp. 151-153

periodo analizado es una constante dentro del acontecer político local, pero no debe ser tomada como única manifestación de las relaciones de poder entre los elementos del sistema político, existe dentro de este marco de relaciones la construcción de un ideario nacionalista que también tuvo mucha influencia dentro del contexto local. De tal forma que los ejes que pueden señalarse como emergentes desde el poder centralista, y que pautan el discurso político del periodo, están el nacionalismo revolucionario y el anticlericalismo, en igualdad de condiciones. Asimismo, el trabajo de Aubry centra su análisis en dos personajes del periodo posrevolucionario, Pineda y Grajales, dejando de lado otros que desde mi punto de vista también tuvieron destacadas acciones en el ámbito político y militar durante el periodo estudiado, así se puede citar a Fernández Ruiz, Vidal y Cal y Mayor en un primer plano y a Sinar Corzo y Fausto Ruiz en otro menos destacado. El autor relata de forma anecdótica algunas características de los personajes que aborda, haciendo un análisis parcial de las condiciones del contexto chiapaneco, lo anterior en función de no vincular las acciones políticas con sus repercusiones sociales. De esta manera, el trabajo señalado ayudó al análisis de la figura de Grajales en el contexto que aborda el estudio que presento.

Caso muy particular es el trabajo de Miguel Lisbona Guillén, quien hace un análisis minucioso de la obra de distintos autores que han abordado el periodo de la Revolución en el territorio chiapaneco, varios de los estudios analizados por Lisbona también han sido citados en este trabajo. Para Lisbona la temática del periodo revolucionario se divide en una variedad de interpretaciones que buscan construir un imaginario, enfocado a la consolidación de una identidad regional, no obstante afirma:

[...] es necesario escudriñar, con profundidad y de forma analítica, las continuidades o rupturas de la clase política que asumió el poder en Chiapas, su arribo al mismo y su reproducción, si es que tal hecho existió. En definitiva, saber quiénes eran, su formación profesional y sus nexos familiares y políticos dentro y fuera de nuestra entidad [...] ⁸⁸

Retomo las palabras de Lisbona como un punto fundamental de esta investigación, coincido en la necesidad de ahondar en la historia y la participación de los protagonistas del periodo revolucionario y posrevolucionario, es así que este posicionamiento respalda la pertinencia de la investigación que propongo. En el párrafo antes citado

⁸⁸ Miguel Lisbona Guillén, "La Revolución mexicana en Chiapas: del mito político al contramito historiográfico," en Justus Fenner y Miguel Lisbona Guillén (coord.), *La Revolución mexicana en Chiapas: un siglo después*, Tuxtla Gutiérrez, UNAM, 2010, p. 79

entiendo que la temática y los periodos revolucionario y posrevolucionario son vetas que no se han agotado. En su trabajo, Lisbona analiza el concepto mismo de Revolución y sus implicaciones en el entorno político chiapaneco, en ese afán compara y enfrenta las aportaciones de diversos autores. Sin embargo, su trabajo no desarrolla una narrativa histórica, ni plantea un análisis de las relaciones de poder entre los diversos elementos del sistema político mexicano, su ensayo es una reflexión sobre el fenómeno social e histórico que representó la Revolución mexicana en el territorio chiapaneco, teniendo como principales fuentes la obra de autores multicitados, es decir, por la naturaleza de su investigación Lisbona no hace un análisis de fuentes primarias en su texto, sino que revisa la obra de otros y su forma de abordar la Revolución en el territorio chiapaneco.⁸⁹

En el rubro biográfico Sarah Osten hace un trabajo sobre la trayectoria de Carlos A. Vidal. Su estudio aporta datos sobre la carrera militar y política del citado personaje, en este contexto destaca su vinculación con los partidos de izquierda y los nexos que tuvo con Plutarco Elías Calles. Sobre el periodo de gobierno de Vidal, Osten no realiza un estudio pormenorizado, se enfoca principalmente al análisis de las relaciones que sostuvo con los personajes que determinaron el rumbo político a nivel federal. La autora efectúa sus análisis hasta 1927, ciertamente aporta datos biográficos importantes, pero deja a un lado el análisis detallado de su gobierno y las posibles aportaciones al contexto chiapaneco.⁹⁰ Lo más destacado de este trabajo es que se centra en la figura de Vidal, lo cual ayuda al análisis que propongo, ya que permite perfilar uno de los actores sobresalientes en el periodo posrevolucionario dentro del territorio estatal.

Por su parte, Jan De Vos hace un breve análisis del periodo 1920-1927, señalando algunas características de los gobiernos de Fernández Ruiz y de Carlos A. Vidal. En su estudio, este autor destaca los mismos detalles que Benjamín en su trabajo *Camino a Leviatán*, es decir, abunda en la problemática obrero patronal y hace una muy breve mención del elemento oligárquico en la región. En esta obra no se hace ningún análisis de índole político y solamente se describen condiciones del entorno chiapaneco de forma general sin profundizar en ningún aspecto.⁹¹

⁸⁹ Miguel Lisbona, "La Revolución mexicana en Chiapas...", 2010, pp. 59-84

⁹⁰ Sarah Osten, "Vida y muerte...", 2010, pp. 395-427

⁹¹ Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes. Una historia de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Consejo Estatal Para las Culturas y las Artes de Chiapas, 2010, pp. 203-205

Siguiendo la temática revolucionaria, Ramón Raymundo Reséndiz García en su ensayo “La Revolución mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939”⁹² hace un análisis de las cuestiones políticas en el contexto chiapaneco centrandose su atención en los factores electorales derivados del referente constitucional. En este sentido, analiza los cambios de índole legal dentro de los gobiernos de Fernández Ruiz y Carlos A. Vidal con relación a las condiciones para ejercer el voto en los procesos electorales dentro del territorio de Chiapas. Su análisis continúa hasta 1939 sin hacer mayor énfasis en los gobiernos de Enríquez y Grajales, a los que les dedica unos párrafos:

Raymundo Enríquez, nuevo gobernador a partir de 1928 enfatizará el tema del reparto agrario como núcleo de la alianza entre gobierno y sectores populares [...] Durante la administración de Enríquez se ampliaron los requisitos para la participación de los partidos políticos en las elecciones [...] Victórico Grajales fue el candidato del PNR al gobierno del estado. Hacendado y diputado local accede a la gubernatura estatal en 1932 y encabeza el renovado intento de finqueros y ganaderos por contener las reformas sociales [...]⁹³

En este trabajo se aborda la cuestión política, pero no se analiza la relación de fuerzas entre los diferentes actores involucrados dentro del acontecer político, como en su momento lo hace García Aguilar. Así, Reséndiz García centra su estudio en las cuestiones de índole legal que permitieron a los chiapanecos del periodo estudiado ejercer el voto. De esta manera, la diferencia sustancial entre el trabajo que propongo y este es la forma de abordar la temática política y de igual manera el enfoque del estudio que se aborda, es así que el autor citado centra su atención en los asuntos del marco legal, esto es lo que precede y da sustento a la participación ciudadana, mientras la propuesta que hago se encamina al resultado de la selección-negociación-imposición entre los elementos del sistema político mexicano involucrados en el periodo analizado,

⁹² Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González y María del Rocío Ortiz Herrera (coord.), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, Tuxtla Gutiérrez, UNICACH, 2011, pp. 22-33

⁹³ Ramón Raymundo Reséndiz García, “La Revolución mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González y María del Rocío Ortiz Herrera (coord.), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, Tuxtla Gutiérrez, UNICACH, 2011, pp. 32-33

es decir, yo me centro en las consecuencias de un conflicto entre fuerzas de diversas dimensiones.

Por último, citaré la tesis de maestría de Juan Ramón Álvarez Vázquez, quien enfoca su estudio en el aspecto anticlerical que privó a nivel nacional desde la tercera década del siglo pasado, haciendo particular énfasis en el gobierno de Elías Calles y el Maximato. Este estudio hace una descripción y análisis de las manifestaciones anticlericales en el contexto nacional y regional. Para el caso de Chiapas inicia en 1914 y abarca hasta 1936, es decir comprende los años que interesan a la investigación que propongo, pero su trabajo no desarrolla el aspecto político como elemento central, su principal interés es la quema de santos que se llevó a cabo durante el gobierno de Victórico Grajales, de forma más precisa en el año de 1934 y esto con relación a la comunidad zoque, sin abarcar otras etnias locales, no hace ninguna mención al gobierno de Raymundo Enríquez. Es así que Álvarez Vázquez centra su examen en los aspectos de índole cultural y religioso, aunque describe condiciones políticas no hace un análisis profundo de los escenarios que describe.⁹⁴ En este caso, al igual que en el de Ríos Figueroa, su aportación fue la contextualización del panorama estatal que enmarca en las políticas de índole anticlerical, principalmente la radicalización de las medidas adoptadas por Grajales, que también fueron llevadas a cabo por Garrido Canabal en Tabasco.

Como se puede apreciar de la revisión de autores antes citados, son escasos los trabajos que abundan en los gobiernos de Enríquez y Grajales, generalmente la mención de los mismos constituye un puente entre un periodo (1920-1928) y otro (1934-1940). También se puede apreciar que ninguna de las fuentes citadas recurre al análisis de los elementos del sistema político como se plantea en esta investigación, esto es centrando el examen en el resultado del proceso sucesorio. Por lo hasta aquí señalado, es necesario el estudio del periodo y los personajes propuestos, con el afán de esclarecer las condiciones políticas que marcaron el ritmo de los gobiernos que estuvieron dentro del periodo del Maximato en la esfera estatal.

⁹⁴ Juan Ramón Álvarez Vázquez, *La quema de santos en la posrevolución, un parteaguas en las formas de organización religiosa de los zoques de Tuxtla, 1934*, Tesis de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, 2014, pp. 66-86

También es pertinente aclarar que todos los autores señalados fueron referentes que ayudaron a visualizar el panorama que prevaleció en el territorio chiapaneco. De esta manera, es posible referir que las condiciones generales que se vivieron durante el periodo posrevolucionario estuvieron marcadas por una violencia generalizada, donde el discurso nacionalista y las políticas anticlericales fueron determinantes en la búsqueda de un proyecto nacional homogéneo, que fue promovido desde la cúpula del poder en el gobierno federal.

Después de presentar este resumido estado de la cuestión, procederé a relatar una síntesis de los eventos históricos que precedieron a lo que es el objeto de estudio de esta investigación, estos son los procesos que desembocaron en la toma de poder de Raymundo Enríquez y Victorico R. Grajales en el periodo entre 1928 y 1936.

Es así que iniciaré desde la pérdida del mando político por parte de Carranza en 1920 y los acontecimientos que llevaron al poder al Triunvirato Sonorense (Obregón-Elías Calles, de La Huerta), esto persigue el objetivo de brindar al lector una perspectiva histórica que le permita una mejor comprensión de los hechos que acontecieron durante el periodo 1928-1936.

Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1928 y 1936.

INTRODUCCIÓN

MÉXICO Y CHIAPAS DE 1920 A 1928

VENUSTIANO CARRANZA, EL TRIUNVIRATO SONORENSE Y EL PLAN DE AGUA PRIETA

El 21 de mayo de 1920 en las cercanías de la población de Tlaxcalantongo, ubicada en el estado de Puebla, moría asesinado José Venustiano Carranza Garza, también conocido como el Barón de Cuatro Ciénegas, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y desde el 30 de abril de 1917 Presidente Constitucional de la República de los Estados Unidos Mexicanos,⁹⁵ los eventos que antecedieron a su muerte determinaron el derrotero de una convulsionada nación mexicana.

Para el año de 1920 México podía sumar más de nueve años en medio de una rebelión armada. No bastó la promulgación de la Constitución de 1917 para conseguir el encarrilamiento de las diversas fuerzas político-militares en un objetivo común, que bien podría suponer la pacificación del territorio nacional. Bandos de villistas y zapatistas continuaron alzados. Cuando se consumó el asesinato de Carranza su mandato estaba cercano a concluir (1 de diciembre de 1920).

El móvil del asesinato fue resultado de una falta de tino del Barón de Cuatro Ciénegas cuando erró al tratar de imponer un candidato civil para sucederlo en la titularidad del ejecutivo federal, el prestigio militar y el carisma de Álvaro Obregón

⁹⁵ José Manuel Villalpando y Alejandro Rosas, *Historia de México a través de sus Gobernantes*, México D. F., Editorial Planeta, 2003, pp. 186-187

fueron elementos que no consideró Carranza al momento de respaldar la candidatura de Ignacio C. Bonilla.⁹⁶ Este error le costó la vida.

La actividad política de Álvaro Obregón y de los militares que lo respaldaban no tomó en cuenta el artículo 545 de la Ordenanza General del Ejército, la cual estipulaba la prohibición a todo militar en servicio para participar de forma directa o indirecta en la política nacional.⁹⁷

El 23 de abril de 1920 se alzaron en armas el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, y los generales Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón, quienes serían reconocidos en la historiografía nacional como el “Triunvirato Sonorense.” El Plan de Agua Prieta fue el elemento que aglutinó a buena parte del ejército federal y varias fuerzas subversivas en contra del mando federal carrancista.⁹⁸ El citado plan proclamó, en síntesis, el desconocimiento de Carranza como presidente de México y el nombramiento de Adolfo de La Huerta como Presidente Interino, con el objetivo de proceder a elecciones federales inmediatas y darle un matiz de democracia a los eventos que, en puridad, fueron una asonada militar enfocada al encumbramiento de Álvaro Obregón.

Los sucesos desarrollados entre el 23 de abril y el 24 de mayo de 1920 dejaron palmariamente demostrado que la fuerza militar del Estado, en esa coyuntura histórica, estaba bajo el mando de tres caudillos que durante los siguientes 8 años compartieron la jefatura del poder Ejecutivo federal. Álvaro Obregón fue respaldado por autoridades de los órdenes civil y militar de los estados de Sonora, Sinaloa, Michoacán y Zacatecas sumado a un amplio sector del Ejército Federal.⁹⁹ El arraigo entre la milicia que alcanzó el sonorense como vencedor de Francisco Villa rindió frutos.

⁹⁶ Hemeroteca Fernando Castañón (HFC), periódico *El tribuno, Paz, Unión y Trabajo*, marzo 15 de 1920, se proclama la candidatura de Ignacio Bonilla para la presidencia de la República, el Partido Popular Chiapaneco lo proclama candidato; periódico *El Iris de Chiapas*, tomo I, núm. 6, Tuxtla Gutiérrez 1º de abril de 1920, postula la candidatura de. C. Ing. Ignacio Bonillas para presidente de la República y a Carlos A. Vidal para gobernador del estado.

⁹⁷ Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas (AHMSC), Jefatura Política, Ordenes General de la plaza de San Cristóbal, nota número 420, comunicado dirigido al C. presidente municipal firmado por el Tte. Coronel J. de la G., 10 de diciembre de 1920, expediente 6, foja 193.

⁹⁸ Ricardo Pozas Horcasitas, *El triunvirato sonorense*, México, Martin Casillas Editores, 1983, pp.10-11

⁹⁹ Adolfo Gilly, “La revolución mexicana”, en Semo, Enrique, (coordinador), *México, un pueblo en la historia. Oligarquía y Revolución*, México, Alianza Editorial, 2001, p.220.

Al ser designado Adolfo de la Huerta como presidente interino, el 24 de mayo de 1920, por un periodo que abarcó desde el 1° de junio hasta el 1° de diciembre del mismo año, el Congreso de la Unión avaló los medios violentos como recurso para ascender al poder político, con este acto se daba continuidad a lo que podemos definir como el “gobierno de caudillos” que caracterizó la década de los veintes en la historia nacional e inicio con el gobierno de Carranza en 1917.

En función de las características que identifican a un caudillo, esto es, el poder obtenido por el respaldo de las armas, el ascendente carismático y el mando dentro de sectores vinculados con el ejército, podemos identificar como sujetos que participan de esta condición, dentro del periodo de 1920 a 1936, a Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas. Los otros personajes que ocuparon la titularidad del Ejecutivo federal, y que en algún momento formaron parte del ejército, desempeñaron mayoritariamente funciones administrativas, es decir, no hay constancia de su participación en hechos de armas con el mando de tropas. Esos fueron los casos de Pascual Ortiz Rubio y Manuel Ávila Camacho, ya que la mayor parte de su trayectoria militar desempeñaron cargos administrativos, por tanto no cabe en ellos la categoría de caudillos.

LOS EFECTOS DEL PLAN DE AGUA PRIETA EN CHIAPAS

En el estado de Chiapas las noticias de estos eventos trastornaron los procesos político-electorales iniciados desde finales de 1917. El panorama político, que consideraba la candidatura de dos aspirantes a la titularidad del ejecutivo estatal, se desarticuló dando espacio a elementos que hasta ese momento fueron considerados “rebeldes.”

Fue así que los mapaches,¹⁰⁰ y otras fuerzas como las encabezadas por Rafael Cal y Mayor y Alberto Pineda, fueron incluidas dentro del contexto oficial y se les reconoció a partir de ese momento como “revolucionarios chiapanecos,” y es importante enfatizar que hasta entonces se les “reconoció” porque pocas semanas antes del asesinato de Carranza la prensa en general los calificaba como rebeldes.¹⁰¹ A excepción de Pineda, el obregonismo fue el activo aglutinante de fuerzas militares que, con el desmoronamiento del régimen carrancista, desembocaron en el escenario político.¹⁰²

A manera de referencia, puedo citar el periódico chiapaneco *Reconstrucción Nacional*, el cual enalteció la labor de quienes hasta hacía pocas semanas fueron considerados rebeldes.¹⁰³ En la relación de nombres de los recién reconocidos “revolucionarios chiapanecos,” que de forma muy clara subrayan su filiación

¹⁰⁰ Se designa con el término “mapaches” a los elementos que formaron parte del levantamiento en contra de las políticas de corte laboral, principalmente, impuestas por los gobernados militares del estado de Chiapas, designados por Venustiano Carranza y respaldados por el Ejército Constitucionalista, en el periodo que abarca de 1914 a 1920. Varios miembros de la mapachada firmaron el “Acta de Canguí,” documento con el que se declaran alzados en armas contra lo que ellos denominaron “gobierno Carrancista.” El miembro más reconocido de este grupo fue Tiburcio Fernández Ruiz, quien ocupó la gubernatura del estado de Chiapas en el periodo de 1920 a 1924.

¹⁰¹ (HFC) periódico *Reconstrucción Nacional* periódico político, órgano de la Revolución del Estado libre y soberano de Chiapas, año II, número I, Tuxtla Gutiérrez, 24 de mayo de 1920. En primera pagina señala: Desde el día 18 del actual (mayo), la Primera Brigada de la División Revolucionaria del Estado de Chiapas, de la cual Brigada es jefe de Estado Mayor el valiente General Don Francisco G. Ruiz, ocupó esta Capital, habiéndose verificado esto con el mayor orden y con notorio beneplácito de toda la ciudad, contrastando tal situación con la de atropellos y crímenes que marcaron la salida de las tropas carrancistas del llamado general Alejo G. González.

¹⁰² (HFC) periódico *Reconstrucción Nacional* se publica en primera plana un telegrama firmado por A. Obregón, desde el cuartel general, México D. F., 13 de mayo de 1920, recibido en Tuxtla Gutiérrez el 24 del mismo mes, dirigido a los Comandantes militares y Jefes de Operaciones dependientes de este cuartel. [...] es urgente para el pronto restablecimiento de la tranquilidad y el orden, que regresen a sus labores todos los ciudadanos que de manera espontanea ofreció su contingente personal a la lucha.

¹⁰³ (HFC) periódico *Reconstrucción Nacional*, 2 de junio de 1920, primera plana.

“obregonista,” destacó la figura de Tiburcio Fernández Ruiz, a quien, desde ese momento, no se le regatea el nombramiento de General, y otros caudillos menos conocidos, como Genaro Hilario Esparza a quien también se le menciona como General. La lista continúa citando únicamente los apellidos de diferentes personajes que no son señalados en otras fuentes (Fernández, Castillo, Pineda, Ruiz, Macías) sin aclarar los nombres en la nota se patentiza su lucha por el “ideal” revolucionario. Esta simple referencia denota claramente el reacomodo de fuerzas, y de igual forma, a partir de estas notas periodísticas se puede vislumbrar quienes fueron los que asumieron los cargos políticos en el recién capturado gobierno del estado de Chiapas. Uso el término “capturado” como referencia a una presa que es alcanzada por uno más de los diferentes interesados en apoderarse de ella en el contexto estatal.

En el escenario político, y como consecuencia de los eventos armados promovidos en el Plan de Agua Prieta, los antiguos candidatos políticos para ocupar la gubernatura del estado, quienes a su vez representaban proyectos confrontados, eran Carlos A. Vidal y Pablo Villanueva, los cuales tomaron rumbos muy distintos, ya que Pablo Villanueva, el ex gobernador carrancista, desapareció del territorio chiapaneco.

Por su parte, Carlos A. Vidal cambió de bando y se unió a las fuerzas que hasta pocos meses antes perseguía y enfrentaba, fue así que ante la coyuntura del momento aceptó subordinarse al mando de quien fuera su enemigo, Tiburcio Fernández Ruiz.¹⁰⁴

El primero de mayo de 1920, al frente de dos mil hombres, Carlos A. Vidal, el general más “identificado” con la causa carrancista, se levantó en armas a favor del Plan de Agua Prieta, y por tanto en contra de su principal promotor político, esto es Carranza, y se parapetó en la ciudad chiapaneca de Ocozocuatla. Así lo refiere, no del todo apegado a los hechos, el periódico local *Reconstrucción Nacional* citando al periódico *El Heraldo* de la ciudad de México señaló:

[...] 1º de mayo el Sr. General Vidal desconoció a Carranza en Chiapa de Corzo al frente de más de mil hombres [...] El General Carlos A. Vidal, de acuerdo con las

¹⁰⁴ (HFC) periódico *Reconstrucción Nacional*, año II, núm. 4, nota de primera plana sin nombre del autor, 2 de junio de 1920, [...] General Don Carlos A. Vidal cooperó como jefe del Estado Mayor del General de División Don Tiburcio Fernández, al triunfo logrado en Chiapas contra la Dictadura de Carranza, cuya principal y más odiosa manifestación fue una constante violación de la Soberanía de los Estados.

fuerzas del los Generales Esparza y Maldonado, y con dos mil voluntarios perfectamente armados, tiene en poder el Estado de Chiapas.¹⁰⁵

Dos datos no son del todo exactos en esta nota, por un lado Vidal estaba lejos de tener bajo su control “todo” el estado de Chiapas, como da a entender el comunicado, por otro lado, se levantó en Chiapa de Corzo pero se alejó de esa ciudad para concentrar sus tropas en Ocozocuatla, porque ahí se lograron reunir las tropas de los otros dos generales pronunciados.

En un giro de timón totalmente inesperado, Vidal se alió con las fuerzas comandadas por Tiburcio Fernández Ruiz, el “rebelde mapache.” Esta alianza se concretó con una distribución del poder militar entre los distintos generales. Carlos A. Vidal fue nombrado Jefe del Estado Mayor de Tiburcio Fernández Ruiz, así lo refiere el periódico *Reconstrucción Nacional*.¹⁰⁶ A partir de ese momento distintos periódicos, al hacer referencia al periodo carrancista, lo califican como “dictadura.”

El término “dictadura” es utilizado de manera inexacta por quienes así calificaron el gobierno de Carranza. Habrá de recordar que este último fue electo en un proceso político y, en función de los eventos que precipitaron su caída, estaba dispuesto a dejar la titularidad de la presidencia de la República a favor de un civil. Lo que abonó en favor de aquello que en su momento calificaron como “dictadura” fue el afán centralizador al que Carranza recurrió durante su mandato.¹⁰⁷ Nos queda claro que los argumentos para justificar un alzamiento, por buena parte de las fuerzas armadas del Estado, pueden no ser del todo apegados a una realidad que, institucionalmente, fue violentada.

Con esta alianza, Carlos A. Vidal logró mantenerse en la lucha política, postergando para mejores momentos sus aspiraciones por la gubernatura del estado de Chiapas.

Las fuerzas militares que originalmente era carrancistas, al mando del General Alejo G. González, desocuparon la capital chiapaneca el 18 de mayo de 1920, y se

¹⁰⁵ (HFC) *Reconstrucción Nacional*, año II, núm. 4, nota de primera plana sin nombre del autor, 2 de junio de 1920, citando al periódico *El Herald*o.

¹⁰⁶ (HFC) *Reconstrucción Nacional*, 2 de junio de 1920, primera plana.

¹⁰⁷ (HFC) periódico *Reconstrucción Nacional*, año II, núm. 4, nota de primera plana sin nombre del autor, 2 de junio de 1920, [...] al triunfo logrado en Chiapas contra la Dictadura de Carranza, cuya principal y más odiosa manifestación fue una constante violación de la Soberanía de los Estados.

sumaron al movimiento obregonista, y de acuerdo a comentarios de Vidal al reportero que cubrió la nota, se encaminaron a la Cd. de México.¹⁰⁸

El vacío de poder generado por la salida del contingente militar carrancista, permitió una toma pacífica de la capital del estado por parte de las fuerzas “revolucionarias” al mando de Francisco G. Ruiz, sobrino de Tiburcio Fernández Ruiz, estas tropas fueron denominadas “Primera Brigada de la División Revolucionaria del Estado de Chiapas.” Por su parte, Fernández Ruiz partió a la Cd. de México para negociar con Obregón las cuotas de poder del entramado político local. Durante este proceso la jefatura de gobierno fue asumida por Francisco G. Ruiz, a partir del 19 de mayo, a quien también se le reconoció el grado de General.¹⁰⁹

Mientras esto ocurría en Chiapas, y en apego al Plan de Agua Prieta, en la capital de la República se dio paso a un proceso de formalismo legal que las exigencias “democráticas” pautaban. En consecuencia, el gobierno interino de Adolfo de La Huerta convocó un proceso “electoral” a nivel federal y local para elegir presidente de la República y gobernador del estado.¹¹⁰

No obstante ser Adolfo de la Huerta el titular del Ejecutivo federal, la figura de Obregón era reconocida como la del cabecilla del movimiento. Como muestra del liderazgo obregonista en el periódico *Reconstrucción Nacional* se publicó en primera

¹⁰⁸ (HFC) *Reconstrucción Nacional*, 25 de mayo 1920, primera plana.

¹⁰⁹ (HFC) *Reconstrucción Nacional*, 24 de mayo de 1920, primera plana.

¹¹⁰ (HFC) periódico *La Voz del Pueblo* Bisemanal Político ajustado al programa del Partido Liberal Chiapaneco (P. L. C.), año I, tomo I, núm. 2, Tuxtla Gutiérrez agosto 29 de 1920. En encabezado de primera plana se lee: “El club liberal Benito Juárez postula para presidente de la República al ciudadano Álvaro Obregón. En el mismo periódico p. 3 en la nota “Siluetas Revolucionarias” firmada por Paciente Marín se lee: “Ayer siguiendo el noble ejemplo que sus antecesores le trazaron, surgió también en los campos Frailescanos un nuevo campeón del derecho. El General Tiburcio Fernández Ruiz; Misma fuente, año I, núm. 3, Tuxtla Gutiérrez Chiapas septiembre 5 de 1920. Postulan la candidatura de Álvaro Obregón para la presidencia de la República y de Tiburcio Fernández Ruiz para gobernador del estado de Chiapas; periódico “Voto Popular” Órgano del Gran Partido Liberal Unificador Chiapaneco, Chiapa de Corzo, 5 de septiembre de 1920, año 1, núm. 1. Lanzan la candidatura de Obregón para presidente de la republica y de Fernández Ruiz a la gubernatura del estado. En la nota sobre la candidatura de Obregón se menciona a la relación entre el Partido Liberal Constitucionalista y el Gran Partido Liberal Unificador Chiapaneco. Se detalla que Fernández Ruiz acepto la candidatura el 28 de agosto del mismo año.

plana un telegrama firmado por Obregón, en el cual urgía a las autoridades militares por “el pronto restablecimiento de la tranquilidad y el orden.”¹¹¹

El periódico *Reconstrucción Nacional*¹¹² da cuenta del proceso de reestructuración del gobierno del estado, el cual comenzó a realizarse a partir de los primeros días de junio de 1920, con el nombramiento de autoridades civiles como: procurador de justicia, juez del ramo penal, juez del ramo civil, ministerio público, oficial de partes de la tesorería del estado, colector de rentas y presidente municipal de Tapachula, lo escueto de la nota no proporciona los nombres de las autoridades recién nombradas.

El 16 de septiembre de 1920, el General Francisco G. Ruiz rindió un informe sobre su gestión gubernativa a Adolfo de La Huerta en su calidad de presidente sustituto.¹¹³ Este dato es muy relevante, porque el informe no está enfocado a rendir resultados a una representación popular, que por otra parte no la había, estaba claramente creado para justificar su actuar frente al poder del gobierno federal al cual servía. En el documento se detallan las condiciones en las que el ejército, al mando de Tiburcio Fernández Ruiz, tomó la plaza de Tuxtla Gutiérrez y, al mismo tiempo, el mando político del estado de Chiapas. De igual manera, Francisco G. Ruiz destacó el saqueo del erario público llevado a cabo por las fuerzas carrancistas:

Cuando me hice cargo del Gobierno Provisional de Chiapas, el dieciocho de mayo próximo anterior, no se encontró un solo centavo en las cajas de la Tesorería y Dirección General de Rentas y al mismo tiempo que el Gral. Alejo G. González, gobernador carrancista, evacuaba el Estado, desaparecía también el Colector de Rentas de Tapachula, señor Fernando Farrera, llevándose la suma de \$27, 700. Producto de las Colecturías de Soconusco, Comitán y las Casas [...] ¹¹⁴

¹¹¹ (HFC) Desde el cuartel general, México D. F. 13 de mayo de 1920, recibido en Tuxtla Gutiérrez el 24 del mismo mes, dirigido a los Comandantes militares y Jefes de Operaciones dependientes de este cuartel. Periódico *Reconstrucción Nacional*, 25 de mayo de 1920, primera plana.

¹¹² (HFC) El gobierno procedió al nombramiento de Procurador de justicia del ramo penal, juez del ramo civil, ministerio público, oficial de partes de la tesorería del estado, colector de rentas y presidente municipal de Tapachula. *Reconstrucción Nacional*, 6 de junio de 1920, Núm. 5, primera plana.

¹¹³ Según Villalpando y Rosas en su obra *Historia de México a través de sus gobernantes*, el cargo de Presidente Sustituto “es el designado para concluir el periodo constitucional incluso por renuncia, incapacidad o muerte del presidente de la República,” por tanto en apego a esta definición de La Huerta fue Presidente Sustituto, ya que se le nombró para concluir el resto del periodo que le correspondía a Carranza; José Villalpando y Alejandro Rosas, *Historia de...*, 2003, p. 8

¹¹⁴ (HFC), Informe que el gobernador provisional de Chiapas, General Francisco G. Ruiz rindió sobre su gestión gubernativa al C. presidente sustituto de la República. 16 de septiembre de 1920.

Ajeno a las adversidades económicas que enfrentó la administración de Francisco G. Ruiz, el desarrollo de los procedimientos políticos para dar legalidad al futuro gobierno mapachista continuó de forma corriente.

El periódico local *Voto Popular, Órgano del Gran Partido Liberal Unificador Chiapaneco*, anunció la candidatura de Álvaro Obregón para el cargo de Presidente de la República y de Tiburcio Fernández Ruiz a la gubernatura del estado. Este último aceptó la candidatura el 28 de agosto del mismo año.¹¹⁵

¹¹⁵ (HFC) periódico *Voto Popular Órgano del Gran Partido Liberal Unificador Chiapaneco*, Chiapa de Corzo, 5 de septiembre de 1920, año 1, núm. 1. Lanza la candidatura de Obregón para presidente de la república y de Fernández Ruiz a la gubernatura del estado. En la nota sobre la candidatura de Obregón se menciona a la relación entre el Partido Liberal Constitucionalista y el Gran Partido Liberal Unificador Chiapaneco.

UN MAPACHE EN EL PODER

El 1º de diciembre de 1920, Tiburcio Fernández Ruiz, protestó el cargo de Gobernador Constitucional del estado de Chiapas.

A partir de su toma de protesta, el gobierno local operó de tal forma que el contexto social fue reestructurado a favor de los sectores más conservadores. Aquellos grupos que fueron afectados por el carrancismo, entre ellos la Iglesia Católica, se encontraron libres de manifestar sus ideas, fue así que los grupos más reaccionarios reiniciaron sus publicaciones. Para muestra de lo antes mencionado extraigo una nota característica en la prensa de ese periodo:

[...] Nadie piensa en que lo único que puede sanar el edificio sociales es la idea religiosa. La historia de todos los tiempos ha demostrado, hasta la saciedad y con evidencia matemática, el principio de que cuanto más un pueblo se aleja de la idea religiosa, más se acerca a su ruina y destrucción.

Hablando particularmente de nuestro pueblo chiapaneco debemos confesar que estamos todavía muy lejos de llegar a conseguir un verdadero progreso, por ser el pueblo más ignorante en materia religiosa.¹¹⁶

De esta forma, con el ascenso de Fernández Ruiz a la titularidad del Ejecutivo estatal, se evidencia un retorno del mando político bajo a los sectores relacionados con la propiedad de la tierra. Después de poco más de cinco años de gobiernos militares interesados en implantar medidas de protección a los sectores obreros y campesinos, el gobierno del estado de Chiapas se sujetaba, nuevamente, a los intereses de la “Gran Familia Chiapaneca”.¹¹⁷ La mordaza militar fue sacudida con feroz reacción conservadora.

Sin embargo, el paso de Tiburcio Fernández Ruiz por el cargo de Gobernador del estado estuvo lejos de ser un paseo de campo, ya que enfrentó denuncias por actos de corrupción y desvío de fondos, los denunciantes fueron los diputados federales: Luís Espinosa y Jaime Solís, quienes recurrieron al periódico *Chiapas periódico político y de*

¹¹⁶ (HFC) Sin nombre del autor, “Falta lo esencial,” *El Despertador, decenal católico*, primera plana, 10 de diciembre de 1921.

¹¹⁷ El concepto “Gran Familia Chiapaneca” hace referencia a los grupos oligarcas vinculados con la propiedad de la tierra, el mando político y el control de los principales recursos económicos dentro del territorio chiapaneco. Estos grupos, no obstante denominarse “familia,” no necesariamente están ligados por vínculos sanguíneos. El término se puede encontrar en documentos como “El Acta de Canguí” (2 de diciembre de 1914) y es utilizado por autores como Thomas Louis Benjamín (*El Camino a Leviatán*, 1990, pp. 176-178) y Antonio García de León (*Resistencia y utopía*, 2002, pp. 249-251).

información, De Chiapas, por Chiapas y para Chiapas publicado en la capital de la República para hacer declaraciones en contra del gobierno del estado, incluso llegaron a afirmar sobre Fernández Ruiz “Su presencia en el Gobierno de Chiapas es una afrenta para la Revolución.¹¹⁸”

Esta situación escaló a niveles que fueron difíciles de tolerar para Fernández Ruiz, a escasos ocho meses de concluir su mandato presentó su renuncia el día 6 de abril de 1924. En el *Periódico Oficial* aparece la renuncia al cargo sin explicar motivos, en su lugar ocupó la titularidad del ejecutivo el General Luís C. García.¹¹⁹ Se pueden aventurar hipótesis con relación a esta renuncia, como posibles enemistades entre Fernández Ruiz y Elías Calles, este último desempeñaba la titularidad de la Secretaría de Gobernación, pero para esas fechas la lealtad de Fernández Ruiz hacia Obregón había quedado demostrada cuando en 1923 se levantó en armas Adolfo de la Huerta y el gobernador chiapaneco no secundo el movimiento, entonces no cabe la posibilidad de una renuncia por conflictos con el Secretario de Gobernación si se cuenta con la amistad del presidente de la República.

Por razones no del todo claras, el jefe mapache volvió a ejercer la titularidad del Ejecutivo estatal del 10 de octubre al 30 de noviembre de 1924.¹²⁰ En este punto habrá que señalar los conflictos poselectorales que se suscitaron entre los bandos mapaches y vidalistas, para este caso Fernández Ruiz al retomar los mandos de la gubernatura buscó llevar agua a su molino y concretar la imposición de su sucesor en el cargo, cosa que no sucedió.

El 1º de noviembre de 1924, el cabecilla de la mapachada presentó un informe de gobierno, en calidad de Gobernador Interino, ante la XXX Legislatura del estado. En el citado informe el General Mapache hizo mención de los conflictos internos

¹¹⁸ (HFC) *Chiapas periódico político y de información, De Chiapas, por Chiapas y para Chiapas*, año I, tomo I, núm. 4, publicado en México, 10 de marzo de 1923.

¹¹⁹ Hemeroteca del Centro Cultural Jaime Sabines (HCCJS) *Periódico Oficial*, tomo XLI, núm. 16, Tuxtla Gutiérrez, abril 16 de 1924.

¹²⁰ (HCCJS) *Periódico Oficial* diciembre 3 de 1924, núm. 49, tomo XLI. Se publica Circular núm. 22. “Habiendo terminado el periodo de Gobernador Constitucional del Estado, ayer a las veinticuatro horas, previas las formalidades legales, hice entrega del Ejecutivo a mi cargo, al Gobernador electo licenciado Luís Ramírez Corzo. 1º de diciembre de 1924 Tiburcio Fernández Ruiz.”

provocados por la rebelión delahuertistas. En el mismo informe, señaló los trastornos sociales que las elecciones locales provocaron.¹²¹

En este contexto es importante destacar la lealtad de Fernández Ruiz al gobierno federal, particularmente hacia Obregón, ya que no hizo eco del levantamiento encabezado por Adolfo de la Huerta en contra de sus antiguos aliados, fue así que el cabecilla del movimiento mapache pudo garantizar su permanencia en el juego político una vez terminada su gestión en la titularidad del Ejecutivo estatal.

Treinta días después de presentar su informe de gobierno, el líder del movimiento mapachista entregó la titularidad del Ejecutivo estatal al Lic. Luís Ramírez Corzo, electo Gobernador Constitucional, según consta en la circular número 22 que apareció en el *Periódico Oficial*.¹²²

El comandante mapache convertido en político, después de ser Gobernador del estado, ocupó el cargo de senador de la República en el periodo de 1926 a 1932. Los últimos años de su vida transcurrieron en la ciudad de México donde murió el 18 de diciembre de 1950, al momento de su fallecimiento, Fernández Ruiz, desempeñaba el puesto de presidente del Gran Jurado Militar.¹²³

El mapachismo, como fuerza política, enfrentó severos cuestionamientos a partir de 1925. En la mayoría de las fuentes bibliográficas Víctorico R. Grajales es considerado el último miembro de las huestes mapaches que ocupó el cargo de Gobernador Constitucional, ejerciéndolo en el periodo que abarca del 1º de diciembre

¹²¹(AHSC) Las elecciones para la renovación de los Poderes Locales se verificaron en todo el Estado en la fecha indicada por la Ley, habiendo ocurrido algunos incidentes desagradables, debido a la exaltación de los Partidos contendientes, y degenerado por desgracia en el conflicto de armas ocurrido en esta plaza el 12 de octubre último, que terminó pronto, gracias a la intervención directa y oportuna del C. Presidente de la República a quien ocurrió inmediatamente; habiendo el alto mandatario dado enérgicas y acertadas instrucciones (Informe del C. Gobernador Interino, General Tiburcio Fernández Ruiz, presentado ante la XXX Legislatura del estado, 1º de noviembre de 1924).

¹²² *Periódico Oficial* diciembre 3 de 1924, núm. 49, tomo XLI. Se publica Circular núm. 22. "Habiendo terminado el periodo de Gobernador Constitucional del Estado, ayer a las veinticuatro horas, previas las formalidades legales, hice entrega del Ejecutivo a mi cargo, al Gobernador electo licenciado Luís Ramírez Corzo. 1º de diciembre de 1924. Tiburcio Fernández Ruiz."

¹²³ Gordillo y Ortiz, O., *Diccionario de la Revolución en el estado de Chiapas*, México, PROIMSSE-UNAM, 1999, pp. 44-45

de 1932 al 28 de septiembre de 1936.¹²⁴ Este aspecto, la filiación de Grajales con la facción mapache, es un punto que será necesario replantear al momento de analizar la trayectoria política del futuro gobernador.

¹²⁴ Flores Vera, J.A., *Chiapas: elites y modernización política*, México, OMTOI, 2000, pp. 69-70; García de León, A., 2002b, *Fronteras Interiores. Chiapas: una modernidad particular*, México, OCÉANO, 2002, p.49

CARLOS A. VIDAL, GOBERNADOR

El ascenso de Carlos A. Vidal a la gubernatura estuvo precedido por un conflicto de poder entre el gobernador Constitucional recién electo y las oligarquías regionales.

Como quedó citado con anterioridad, Fernández Ruiz entregó el poder al Lic. Luís Ramírez Corzo, electo por voluntad popular, quien tomó protesta del cargo de gobernador Constitucional el 1° de diciembre de 1924. En el periodo que abarcó del 1° de diciembre de 1924 al 1° de enero 1925 se desarrolló un conflicto que involucró a los miembros de la XXX Legislatura del estado de Chiapas, que culminó con la desaparición de poderes en el estado, por solicitud del Presidente de la República, quien para esas fechas era Elías Calles, al Senado y la orden de aprensión en contra de los miembros de la XXX Legislatura, por el delito de traición a la Patria.¹²⁵

En el *Periódico Oficial*¹²⁶ se publicó el informe de actividades administrativas que César Córdova rindió frente a la XXX Legislatura estatal, en calidad de Gobernador Provisional, nombrado por el Senado de la República como consecuencia de la desaparición de poderes decretada por el Poder Legislativo federal. El periodo que abarca el informe es del 1° de enero al 20 de mayo.

Según Hipólito Rébora, al concluir el proceso electoral los dos bandos en pugna, el vidalista y el apoyado por el gobierno de Fernández Ruiz, se declararon ganadores, incluso nombraron sus propias legislaturas locales, en consecuencia, al haber dos “gobernadores” y dos “congresos” Obregón decantó la toma de decisiones en Elías Calles quien optó por solicitar la desaparición de poderes, nombrar un gobernador interino y volver a realizar las elecciones locales hasta el próximo año, ya teniendo el mismo Elías Calles los mandos absolutos del poder político y militar, de tal forma podía

¹²⁵ (HCCJS) *Periódico Oficial*, tomo XLII, núm. 4. Siendo gobernador Cesar Córdova se decretan elecciones extraordinarias para diputados propietarios y suplentes.

¹²⁶ (HCCJS) *Periódico Oficial*, tomo XLII, núm. 19, Tuxtla Gutiérrez mayo 13 de 1925. Informe de Cesar Córdova, del periodo del 1º de enero a la fecha. En cumplimiento de mi deber, vengo a informar al pueblo chiapaneco, por conducto de vuestra administración de la labor administrativa que he desarrollado al encargarme del Poder Ejecutivo de este Estado, por virtud de la designación que el Senado de la República hizo en mí, al declarar la desaparición de poderes.

influir directamente en el proceso.¹²⁷ En este punto el principio federalista que reconoce la soberanía local fue violentado de forma clara.

Según datos del mismo *Periódico Oficial*, las elecciones se efectuaron el 4 de abril anterior, puedo afirmar lo anterior en virtud de que se revisaron los periódicos de abril y mayo de 1925 y no aparece señalamiento alguno sobre las elecciones para gobernador. El nombramiento de gobernador o las elecciones no son abordados hasta la declaración de gobernador el 6 de mayo de 1925 a favor de Carlos A. Vidal.¹²⁸

Lo que sí es posible afirmar es que efectivamente hubo un movimiento popular a favor de Vidal, el cual se llevó a cabo durante el mes de marzo, como da cuenta la siguiente publicación:

La justa electoral se avecina otra vez. El candidato que aclamó y aclama nuevamente la abrumadora mayoría de la gran familia chiapaneca ha sido y es el ciudadano Carlos A. Vidal.

Este hombre es el representativo de las aspiraciones colectivas acalladas por la férula oficial que quiso ayer entronizarse, pretendiendo imponer con descaro inaudito a Luís Ramírez Corzo.¹²⁹

Pero sobre los motivos que promovieron la desaparición de poderes por parte del Senado de la República no encontré información en las fuentes que consulté.

Sergio de la Peña menciona que se denunciaron fraudes electorales en los estados de Chiapas y Aguascalientes, por tal motivo, Plutarco Elías Calles, en su carácter de Presidente de la República, solicitó al Senado la desaparición de poderes.¹³⁰ En la prensa local no hay indicios referentes a protestas por fraudes electorales.

¹²⁷ Hipólito Rébora, *Memorias de un chiapaneco*, México D.F., Editorial Katún, 1982, pp. 166-167.

¹²⁸ (HCCJS) *Periódico Oficial*, tomo XLII, núm. 18, gobernador provisional del estado Cesar Córdova, mayo 6 de 1925. Decreto 4: H. XXX Legislatura del Estado Soberano de Chiapas, en nombre del pueblo.

Decreta: Es Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Chiapas, el C. General de Brigada Carlos A. Vidal.

El C. Gobernador electo otorgara la protesta de Ley, el día 20 del actual, a las 12 hrs. En el Teatro del Estado. (*Periódico Oficial*, tomo XLII, núm. 18, mayo 6 de 1925).

La revisión de periódicos, y de documentos oficiales, de la época realizada en la Hemeroteca Fernando Castañón, en el Archivo General del Estado, en la hemeroteca del Centro Cultural Jaime Sabines y el Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas no aporta mayores datos.

¹²⁹ (HFC), "No más mapaches" *Patria Libre*, 29 de marzo de 1925, primera plana.

¹³⁰ Sergio de la Peña, "De la Revolución al nuevo Estado" en Semo, Enrique (coord.), *México, un pueblo en la Historia*, México, Alianza Editorial, 1991, p. 76

Es hasta el informe de gobierno rendido por Carlos A. Vidal en su calidad de gobernador, el 1º de noviembre de 1925, ante la Honorable XXX Legislatura Local, por la gestión administrativa realizada del 20 de mayo al 31 de octubre, cuando se menciona la declaración de desaparición de poderes por traición a la patria por parte de los miembros de la XXX legislatura local, sin aportar mayores datos:

[...] la Administración Constitucional pasada fue un desastre, desastre que arrastro a la familia chiapaneca poco menos que al abismo; y en estas condiciones y en estas circunstancias, llegamos al poder. El 2 de septiembre anterior se dictaron ordenes de captura para los componentes de la llamada XXX Legislatura ramirista, por considerárseles responsables del delito de traición a la Patria, como es el de intentar segregar de la República Mexicana al Estado de Chiapas, según se desprende de la copia fotográfica del acta levantada con ese motivo, proporcionada por la Secretaría de Gobernación para la correspondiente consignación del caso a las autoridades competentes ¹³¹

Los antecedentes que aportan los periódicos consultados y el informe de Vidal permiten interpretar que: a) el nombramiento del Lic. Luís Ramírez Corzo fue considerado por un sector de la sociedad chiapaneca como “imposición” de Tiburcio Fernández Ruiz; b) el sector que apoyó la candidatura de Vidal logró desestabilizar la administración de Ramírez Corzo en escasos treinta días; c) los grupos que apoyaron la destitución de Ramírez Corzo y promovieron el empoderamiento de Vidal eran lo suficientemente eficaces como para convencer a los poderes centrales sobre la viabilidad del cambio del titular del ejecutivo estatal; d) los cargos que se le imputaron a Ramírez Corzo y asociados no pueden ser confirmados con la información disponible en periódicos y documentación oficial, queda la duda de la veracidad sobre los mismos.

En consideración de los datos presentados se puede afirmar que Carlos A. Vidal fue “nombrado” titular del Ejecutivo estatal, por decreto de la XXX Legislatura local, mediando una “elección” extraordinaria en la que él fue el único candidato registrado y tomó posesión del cargo el 20 de mayo de 1925.

La prensa local refleja que la gubernatura de Carlos A. Vidal transcurrió, a partir de su toma de posesión, sin mayores sobresaltos.

¹³¹ (HCCJS) *Periódico Oficial*, Tomo XLII, Núm. 45, Tuxtla Gutiérrez noviembre 11 de 1925. Informe del gobernador Carlos A. Vidal, 1º de noviembre de 1925, ante la H, XXX, Legislatura Local, gestión administrativa del 20 de mayo al 31 de octubre:

La *Historia del H. Congreso del estado de Chiapas* refiere que el 27 de julio de 1927, el Congreso del estado otorgó licencia indefinida a Carlos A. Vidal al cargo de Gobernador Constitucional, siendo sustituido por su hermano Luís P. Vidal.¹³² En esta ocasión, al ex general carrancista el olfato político le falló por completo, el precio que pagó fue su propia vida.

El ex gobernador de Chiapas se unió y apoyó la candidatura del General Francisco R. Serrano, opositor a la reelección de Álvaro Obregón para el cargo de Presidente de la República para el periodo 1928-1932. Vidal concluyó su historia frente al paredón de fusilamiento el 3 de octubre de 1927 en Huitzilac, estado de Morelos.¹³³

¹³² Carlos E. Ruis Abreu (Coord. General), *Historia del H. Congreso del estado de Chiapas*, Tomo II, Grafics & Lasser impresos, Obra auspiciada por la LVIII legislatura del H. Congreso del estado de Chiapas, p. 307

¹³³ Gordillo y Ortiz, O., *Diccionario de...*, 1999, p. 73.

NUEVO PARTIDO, NUEVOS TIEMPOS

A finales de 1928 Elías Calles, Emilio Portes Gil y Aarón Sáenz coincidieron en la necesidad de la creación de un partido que aglutinara a todas las fuerzas sociales, laborales, campesinas y militares que resultaron del proceso de la Revolución mexicana. La dispersión y confrontación entre los diversos actores políticos del contexto mexicano no ayudaría a la consolidación del Estado revolucionario. Con esta finalidad se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR).¹³⁴

Considero pertinente destacar que en este proyecto inicial no se consideró la participación de elementos distintos a los obreros, los campesinos y los militares, es decir, el campo de acción y pretendida influencia de este instituto no consideró la existencia de grupos que después fueron identificados, de forma muy genérica, como “organizaciones populares,” las cuales ingresaron al organigrama del partido hegemónico hasta 1943.

Con relación a la fundación del PNR en tierras chiapanecas Alberto Cal y Mayor Redondo menciona:

[...] habiéndose clausurado sus trabajos con fecha 4 de marzo de 1929 (se refiere a la primera Convención Nacional) [...] Por todo lo anterior se dio lugar a que en el ámbito nacional se formaran los Comités Directivos Estatales y Municipales. Habiéndole tocado fungir como primer Presidente del Comité Directivo Estatal del PNR en Chiapas al señor Martín G. Cruz, por los años 1929 a 1932.¹³⁵

De lo anterior se puede interpretar que no transcurrió mucho tiempo, desde su formación en el centro de la República, en que se organizara en Chiapas el Comité Directivo Estatal del PNR.

De esta forma, en Chiapas, como en otras partes de la República mexicana, con la fundación del PNR la mayoría de los distintos sectores involucrados en el acontecer político fueron cooptados y encausados a favor de la construcción de un mando único, vertical y altamente disciplinado que emanaba desde el gobierno federal, teniendo como pináculo del poder a la Presidencia de la República. Cualquier principio de autonomía política fue dejado de lado, fue así como el federalismo resintió un severo quebranto al

¹³⁴ De la Peña, S., “De la Revolución”..., 1991, p.120

¹³⁵ Alberto Cal y Mayor Redondo, *Antecedentes e historia del PRI en Chiapas, 1919-1995*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos del estado de Chiapas, 1995, pp.31-34.

estructurarse una institución que pasó por alto cualquier indicio de soberanía local, la intervención de los mandos federales en la vida política local fue a partir de entonces de manera “institucional.”

La vida política en México conocería nuevas formas de consolidar el poder, si bien es cierto que la lucha armada no estaba por completo descartada, podemos afirmar que, a partir de la fundación del partido hegemónico se abrió paso un lento proceso de construcción piramidal del mando en función de equilibrios entre el poder emanado del gobierno central y las distintas oligarquías regionales de cada estado de la República.

De los personajes que durante el periodo revolucionario destacaron por su participación en el movimiento armado dentro del territorio chiapaneco únicamente Tiburcio Fernández Ruiz y Carlos A. Vidal alcanzaron a desempeñar el cargo de Gobernador Constitucional del estado de Chiapas. La Revolución, de alguna manera, “les hizo justicia.”

Con excepción de Victórico R. Grajales, que no fue precisamente un miembro sobresaliente en el periodo revolucionario, Rafael Cal y Mayor y Alberto Pineda no alcanzaron a destacar más allá de puestos de segundo nivel en el contexto político. Es así como se puede afirmar que, después de los eventos armados encabezados por caudillos chiapanecos que enfrentaron a las fuerzas del Ejército Constitucionalista durante el periodo más álgido de la Revolución dentro del contexto estatal, estos últimos fueron relegados a posiciones de menor importancia dentro del acontecer político.

Chiapas, y México entero también, pasaron de 1913 a 1929, del sometimiento del acontecer político bajo el vasallaje del poder armado a la construcción de las instituciones que a partir de 1936 dieron paso al Estado corporativista. Fue así que desde 1929 las instituciones políticas, primordialmente el Ejecutivo federal, ayudaron al manejo del poder en función de los beneficios sectoriales utilizando como principal herramienta en este proceso al partido hegemónico.

Los caciques y caudillos regionales aprendieron a pactar con el PNR-PRM-PRI y negociaron con él las cuotas de poder en los respectivos espacios que controlaban. Los personajes que antes se montaron a caballo para consolidar su mando con arma en mano, ahora se montaron, y fueron montados, por un ente sin rostro que la historia

política de México reconoce como el partido hegemónico, el cual logró influir y determinar en buena medida el ritmo del acontecer político mexicano desde 1929 hasta 1997.

Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1928 y 1936.

PRIMER CAPÍTULO

DE LA MUERTE DE CARLOS A. VIDAL HASTA LA ELECCIÓN Y PERIODO DE GOBIERNO DE RAYMUNDO E. ENRÍQUEZ.

PLUTARCO ELÍAS CALLES, CARLOS A. VIDAL Y LOS ACONTECIMIENTOS QUE PRECEDIERON EL ASCENSO DE RAYMUNDO E. ENRÍQUEZ AL PODER

Maximato (1928-1936) es el término con el que se denomina al periodo de la historia mexicana en el cual la figura de Plutarco Elías Calles se redimensiona más allá del papel de gobernante, para convertirse en una especie de “tutor” del sistema político mexicano. En efecto, el concepto utilizado es el que mejor explica el papel que desempeñó Elías Calles, porque quien ejerce este oficio es aquella persona que ejecuta una tutela, que orienta en determinadas funciones. La revisión de los datos recabados, permite sostener que durante los años de 1928 a 1936 el mando político del Estado mexicano lo ejerció Elías Calles, delegando en quienes fueron titulares del Ejecutivo federal los ejercicios administrativos que el cargo exige. Fue así como dentro del argot político se le otorgó el reconocimiento de Jefe Máximo, de ahí que a este periodo se le conozca como Maximato.¹³⁶

¹³⁶ Cuando utilizo el término “favor popular” para identificar el reconocimiento de Elías Calles con el calificativo de “Jefe Máximo” es por la razón de no haber un nombramiento oficial por parte de algún sector o dependencia hacia el citado caudillo. En las distintas publicaciones revisadas es común encontrar ese mote cuando se refieren a Elías Calles; “Gral. de División Plutarco Elías Calles, Jefe Máximo de la Revolución Mexicana. Su pujante personalidad se agiganta cada día, para honra de México;” *La Vanguardia*, 1º de diciembre de 1932, número extraordinario, primera pagina; [...] “Mañana

Con relación al reconocimiento de Elías Calles como Jefe Máximo en la documentación oficial, como lo es el texto de la renuncia de Pascual Ortiz Rubio al cargo de presidente de la República, se le reconoce como tal.¹³⁷ En este punto es preciso reflexionar que el uso de tan rimbombante título puede tener varios significados, indudablemente puede ser una aceptación del poder que emana de la figura que lo ostenta, pero también puede ser una muestra de temor o ironía.

Fue así que, de 1920 a 1936 el país transitó, por lo que se ha reconocido como un “gobierno de caudillos,” que constituyó el proceso de gestación de las principales instituciones que dieron forma y fondo al sistema político mexicano en los siguientes años.¹³⁸ Quedó consignado que durante los lapsos señalados la etapa de reconstrucción nacional abarcó los rubros políticos y económicos pautados por los ejes del discurso agrarista, la arenga anticlerical y los afanes nacionalistas que fueron eco de la Revolución mexicana. En esta etapa el Estado mexicano se reconstituyó, y adoptó una serie de condiciones que replantearon el principio federal, alcanzando niveles de intervención en el acontecer político local en función de la consolidación de un mando vertical emanado desde la Presidencia de la República.

En esta línea de ideas, como resultado de la revisión histórica dentro del contexto chiapaneco, se demuestra que la influencia de Elías Calles también se extendió al espacio de provincia, es así que Chiapas no quedó exento de su influjo. Desde antes de que iniciara formalmente el Maximato (1928-1936), pues el entonces secretario de Gobernación influyó para que la titularidad de la gubernatura estatal, que en el periodo de 1920 a 1924 estuvo en poder de la facción mapache, recayera para el periodo de 1924-1928 en Carlos A. Vidal.

De igual forma, de acuerdo al trabajo de Sarah Osten “Vida y muerte del General Carlos A. Vidal: Significado e interpretación regional y nacional, 1915-

llegará a México el Gral. Calles, Jefe de la Revolución. [...] El jefe de la Revolución Mexicana, salió al medio día del 14 actual de Boston...;” *La Vanguardia*, 17 de julio de 1932, Núm. 173, primera plana.

¹³⁷ “Renuncia del Presidente Ortiz Rubio, [...] que las altas cosas a buscar y los caminos para conseguir las no son ya ni pueden ser materia de meditación o de duda: se hallan señaladas y concretadas en aquel Mensaje Presidencial del 1º de septiembre de 1928, del Jefe actual de la Revolución Mexicana [...],” Página electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, www.juridicas.unam.mx, consultada el 11 de abril de 2016.

¹³⁸ Enrique Krauze, *El nacimiento de las instituciones*, México, TUSQUETS, 2015, pp.37-47.

1927,”¹³⁹ desde 1923 se tejieron las relaciones entre Elías Calles y Vidal en función de dos aspiraciones por el mando político, una a nivel nacional, por parte del general sonoreense, y otra a nivel estatal, por parte del militar chiapaneco. En el señalado estudio, Osten plantea que Elías Calles buscó, durante la rebelión delahuertista, concertar acuerdos con quien se perfilaba como posible candidato a la gubernatura estatal, lo anterior para asegurar adeptos en las futuras elecciones de 1924, desde entonces la persona de Vidal cobra particular importancia dentro de la dinámica política que concretó su acceso a la titularidad del Ejecutivo estatal para el periodo de 1925 a 1927, lo anterior por obra del sucesor de Obregón en la Presidencia de la República y gracias, en buena medida, al respaldo del Partido Socialista Chiapaneco.¹⁴⁰

Para reforzar lo antes señalado cabe lo planteado por Hipólito Rébora, quien señala que en 1923 Vidal ejerció el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, y el originario de Guaymas Sonora desempeñaba la titularidad de la Secretaría de Gobernación, por tanto ambos personajes se encontraban radicando en el D.F. y ocupaban puestos que estaban relacionados con el control de la seguridad interna del país.¹⁴¹ El mismo autor menciona que en diciembre de ese año, durante la rebelión delahuertista, el general chiapaneco ocupó la comandancia militar de Aguascalientes, declarándose leal a Obregón¹⁴² para posteriormente ser subalterno de Elías Calles en San Luís Potosí.¹⁴³

Ciertamente las aspiraciones de Vidal a la gubernatura del estado existían desde 1918, pero la coyuntura política no lo favoreció en aquella ocasión.¹⁴⁴ De esta forma, es hasta 1925 cuando, gracias a la obediencia demostrada hacia el manco de Celaya y al que posteriormente se le reconocería como el Jefe Máximo durante la rebelión delahuertista, logró acceder a la titularidad del Ejecutivo estatal.

¹³⁹ Sarah Osten, “Vida y muerte del General Carlos A. Vidal: Significado e interpretación regional y nacional, 1915-1927,” en Justus Fenner y Miguel Lisbona Guillén, *La Revolución Mexicana en Chiapas: Un siglo después*, México, UNAM-Gobierno del estado de Chiapas, pp. 395-427.

¹⁴⁰ Thomas Louis Benjamín, *El camino a Leviatán*, México D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pp. 227-231.

¹⁴¹ Hipólito Rébora, *Memorias de un chiapaneco*, México, Editorial Katún, 1982, p. 138.

¹⁴² Ídem, p. 145.

¹⁴³ Ídem, p. 147.

¹⁴⁴ Mario Heriberto Arce Moguel, “La sucesión de gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución mexicana,” en María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *Formación y Gestión del Estado mexicano*, México, UNICACH-CESMECA, 2013, pp. 81-85.

Pero las condiciones de 1927 fueron muy diferentes a las de 1925, ejemplo de que en política no existen lealtades, sino intereses y eso quedó demostrado cuando, en contra de la voluntad del entonces presidente en turno, el para entonces ex gobernador chiapaneco no apoyó el proyecto reeleccionista del vencedor de Villa, más aún, se unió y administró la campaña de Francisco Serrano por la Presidencia de la República. Grave error.

Se puede pensar que el olfato político de Vidal, que primero lo ligó con Venustiano Carranza y después lo orientó a buscar el cobijo de Elías Calles, le falló en 1927 por completo, pero la entrevista que apareció en el periódico *Alba Roja*¹⁴⁵ permite interpretar que reconociendo el poder que ejercía el Jefe Máximo trató de mantener el vínculo que lo llevó a la gubernatura en 1925. En la citada entrevista se aprecia que el chiapaneco, al menos en sus declaraciones, no evidenció un rompimiento con el titular del Ejecutivo federal. Asimismo, es imposible pensar que el citado ex gobernador ignorara la relación entre los dos generales sonorenses, lo que permite creer que consideró de mayor influencia, dentro de los cuerpos armados, el ascendente del General Francisco R. Serrano y compañía.

De esta manera, cabe suponer que Vidal, sabiendo que se enfrentaban al poder del gobierno federal y al presidente de la República, supuso equilibradas o mayores las fuerzas que representaban los generales Serrano y Arnulfo Gómez, quienes encabezaron el movimiento anti reeleccionista, sobre todo tomando en cuenta que Serrano había desempeñado el cargo de Secretario de Guerra y Marina; es decir, se puede pensar que en función del cargo desempeñado, el vínculo del general Serrano con los mandos del ejército federal era estrecho. Las declaraciones al rotativo son muy claras, por una parte destacan una convicción, la de Vidal, sobre lo improcedente del proceso reeleccionista; asimismo, reconoce la influencia que pueden ejercer las fuerzas federales en el ámbito de los gobiernos estatales, pero curiosamente no deja de resaltar su lealtad y confianza hacia Elías Calles y su apego a los procesos democráticos e institucionales.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Hemeroteca Fernando Castañón (HFC), "Declaraciones del compañero Carlos A. Vidal," *Alba Roja. Periódico de los trabajadores y para los trabajadores. Órgano del Partido Socialista Chiapaneco*, 18 de septiembre de 1927, primera plana.

¹⁴⁶ Hemeroteca Fernando Castañón (HFC), "Declaraciones del compañero Carlos A. Vidal," *Alba Roja. Periódico de los trabajadores y para los trabajadores. Órgano del Partido Socialista Chiapaneco*, 18 de septiembre de 1927, primera plana.

En todo momento la postura que el ex gobernador manejó en el discurso fue de respeto y consideración a la figura del titular del Ejecutivo federal. Es pertinente destacar que, para esos momentos, el panorama político a nivel federal y estatal se dividió en dos grupos: obregonistas y anti reeleccionistas.

Por su parte, a lo largo de su estudio Hipólito Rébora destaca la convicción de Vidal en lo referente a lo inapropiado del proceder reeleccionista. Según este autor Obregón engañó a Serrano negando en todo momento su interés por postularse, incluso, señala el autor que Serrano le planteó a Obregón la posibilidad de apoyarlo en sus aspiraciones, lo que el manco de Celaya rechazó. De acuerdo a estos datos, el juego político de Obregón dio pauta para que Serrano y compañía creyeran procedente lanzar una candidatura, la cual se oficializó a finales de agosto de 1927.¹⁴⁷ En el mismo sentido, Rébora afirma que Obregón le prometió a Serrano que él sería el próximo que ocuparía la presidencia después del periodo de Calles.¹⁴⁸

Tomando en cuenta esta información, considero que para Vidal existió la posibilidad de negociación en el reparto del poder federal frente a los referentes que eran los dos generales sonorenses; es decir, el oponerse al proyecto anti reeleccionista frente a quienes ostentaban el mando político, y en buena medida el militar, implica que ante la fuerza que representa tal oponente, las posibilidades de ganar deben estar respaldadas por un contingente igual o mayor en fuerza, y en este caso cabe la posibilidad de negociar con el adversario para repartir los espacios de poder. La historia nos demuestra que esta posibilidad nunca existió para los sonorenses.

En ese contexto, la aventura de Vidal por alcanzar mayores y mejores prebendas fue efímera. Impulsado por estos intereses presentó su renuncia al cargo de gobernador el 27 de julio de 1927, dejando en claro con esa acción su alejamiento de la facción liderada por los dos elementos restantes del triunvirato sonorenses, y fue fusilado el 2 de octubre del mismo año. En el transcurso de cuatro meses la trayectoria que había forjado tratando de afianzar sus vínculos con el poder que mantenían los miembros del desestructurado “triumvirato sonorenses” culminaron con su muerte. Los medios de comunicación manejaron el evento como una asonada que fue “oportunamente” desarticulada por el gobierno. “Vencida por la misma táctica de 1923, bien disfrazada

¹⁴⁷ Hipólito Rébora, *Memorias de un chiapaneco*, México, Editorial Katún, 1982, pp. 195-204.

¹⁴⁸ Hipólito Rébora, *Memorias...*, p. 194.

de Revolución y pretextando la incolumidad de un principio que para nada se vulnera, llamó a las puertas de la ambición de un Gómez, de la insensatez de un Serrano y de la estupidez de un Vidal y preparó cuidadosamente la asonada el último 3 de octubre.”¹⁴⁹

Con relación a las circunstancias que llevaron al general chiapaneco a enfrentar la muerte, Martín Luis Guzmán en su obra *La sombra del caudillo* refiere de manera novelada los eventos que culminaron el 2 de octubre en un paraje carretero cerca de Huitzilac, Morelos, frente a un pelotón de fusilamiento que, bajo los cargos de rebelión, ejecutaron las órdenes del entonces presidente de la República.

Con la muerte de Vidal el panorama político de Chiapas se alteró, bajo las mismas directrices que obraron su condena, morían ejecutados su hermano Luis y su colaborador y amigo Ricardo Alfonso Paniagua, este último obró como un pilar fundamental en el proceso de formación de los partidos socialista del Soconusco y socialista de Chiapas, referentes necesarios al estudiar la influencia de Vidal en los sectores obreros a nivel regional. Sus asesinatos fueron parte de una purga que buscó concentrar los mandos políticos desde el centro de la República, evitando molestos oponentes que resultaran un contrapeso al momento de repartir los cotos de poder. Asimismo, estas muertes despejaron el camino hacia la gubernatura a otros elementos que, en función de la coyuntura histórica, reestructuraron el acontecer político dentro del territorio chiapaneco, consolidando la influencia del gobierno federal, particularmente del factor Elías Calles, en detrimento de las fuerzas locales.

Es mi opinión que al quedar acéfalo el movimiento vidalista, el Ejecutivo federal operó con mayor libertad al momento de elegir sucesor al cargo de gobernador en Chiapas. Lo anterior en consideración de la mermada capacidad de negociación que le quedó al mando vidalista tras la muerte de sus dirigentes y en atención a la demostración de fuerza que representó el ajusticiamiento de los principales líderes del movimiento anti reeleccionista.

Es así como se puede entender el nombramiento de Federico Martínez Rojas como gobernador provisional del estado, este último fue apoyado por Tiburcio

¹⁴⁹ HFC, “Atentado dinamitero contra Obregón,” *El ideal de Chiapas. Órgano del gran partido obregonista. Periódico de combate, literatura y variedades*, 24 de noviembre de 1927, primera plana.

Fernández Ruiz en su calidad de senador y por algunos miembros del sector oligárquico. Interpreto su nombramiento como el resultado de una acción pendular con que operó el criterio de Elías Calles, después de descabezar a la facción vidalista apoyó a un elemento que era parte del grupo opuesto, en este caso la mapachada.

De esta forma, el frente vidalista que estaba conformado, principalmente, por el sector obrero agrupado en partidos políticos quedó descabezado. Asimismo, la influencia del gobierno federal dentro del contexto chiapaneco se reforzó, lo anterior en virtud de la inercia que generó la campaña obregonista dentro del panorama chiapaneco y de la cual se sirvió el candidato Raymundo E. Enríquez para conseguir el cargo de gobernador. El asesinato de Obregón no modificó las condiciones del contexto local, donde aparte de Enríquez existieron otros candidatos para la gubernatura, éstos fueron Rafael Cal y Mayor, que lanzó su candidatura con el respaldo de una parte del movimiento agrarista, y Luís García, que fue respaldado por la facción mapache.

Es así que, el ascenso de Raymundo E. Enríquez a la titularidad del Ejecutivo estatal, está precedido por el asesinato de dos caudillos, Obregón y Vidal, y la consolidación del mando político, más allá de toda referencia constitucional, por parte de un tercero, en este caso Elías Calles.

Por otra parte, la facción mapache estaba desarticulada en 1927. Las malas condiciones en que se llevó a cabo el relevo político, además de la mala publicidad y los pobres resultados en materia laboral y agraria que fueron determinantes para que el gobierno federal favoreciera a la facción vidalista, provocaron un descontrol que repercutió en 1927 y 1928. No obstante, la mapachada estaba latente dentro del contexto político local, tan es así que influyeron en el nombramiento de Federico Martínez Rojas como gobernador, y en este punto cobra notoriedad Raymundo E. Enríquez como opositor del bando mapache pero a favor de Obregón.

De esta forma, después del fusilamiento de Vidal en el panorama político de Chiapas se pueden ubicar las siguientes fuerzas en pugna: la mapachada, los vialistas y todos aquellos que no formaban parte de ninguna de las dos facciones antes señaladas, como fue el caso de los elementos que respaldaron la candidatura de Rafael Cal y Mayor. Sumadas a las anteriores se debe considerar al gobernador provisional Amador Coutiño quien sustituyó a Martínez Rojas por razones que más adelante se explicaran, el

gobernador provisional fue identificado con la facción callista, y por encima de todos estos elementos el Jefe Máximo, quien fuera el principal beneficiado por la muerte de Obregón, dentro del panorama federal, y de Vidal en el panorama estatal.

RAYMUNDO EFRAÍN ENRÍQUEZ, SU TRAYECTORIA

Al revisar los datos biográficos que aporta Octavio Gordillo y Ortiz¹⁵⁰ sobre Raymundo E. Enríquez, queda claro que su trayectoria política tuvo el momento de mayor trascendencia durante su periodo como gobernador del estado (1928-1932). Los primeros años de su formación escolar los transcurrieron en las ciudades de San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, para posteriormente ingresar a la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, donde obtuvo el título de ingeniero agrónomo. Durante el periodo que abarcó la Revolución estuvo ligado con la causa carrancista, posteriormente fue diputado federal en dos ocasiones (1920-1922 y 1926-1928) y gobernador de Chiapas (1928-1932). Al dejar este último cargo buscó una senaduría que no logró conseguir, posteriormente se desempeñó como secretario general de la Confederación Campesina y Obrera de Chiapas y en 1935 fue enviado al Ecuador en calidad de ministro plenipotenciario.

Sumado a los datos aportados por Gordillo, María Isabel Pérez Enríquez, quien es descendiente de Raymundo Enríquez, agrega que los padres del futuro gobernador eran originarios de Chiapa de Corzo, quedó huérfano de padre a muy tierna edad por tanto fue hijo único, destaca su afición por la ejecución de la marimba, instrumento que lo acompañó a lo largo de su vida en los distintos lugares donde fincó residencia. Pérez Enríquez menciona que su antepasado estudió en la Escuela Industrial ubicada en Tuxtla Gutiérrez y posteriormente completó su formación en el Liceo de Chiapas, plantel establecido en la población de San Cristóbal de Las Casas, para posteriormente trasladarse a la capital de la República e iniciar estudios en la Escuela Anexa a la Normal de Profesores y continuar estudiando en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, donde obtuvo el título de ingeniero agrónomo. En su desempeño profesional trabajó como Director de la Escuela de Agricultura de Villahermosa y en el área militar

¹⁵⁰ Octavio Gordillo y Ortiz, *Diccionario de la Revolución en el estado de Chiapas*, México, UNAM, 1999, p. 41.

llegó a ocupar el puesto de Jefe de Operaciones Militares en el estado de Tabasco. En el año de 1920 se sumó a la causa obregonista y se afilió al Partido Liberal Constitucionalista.¹⁵¹

La campaña de Enríquez estuvo respaldada por la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas (UPRECH), la que a su vez promovía la candidatura de Obregón para la Presidencia de la República. La mencionada unión aglutinaba a 62 partidos distribuidos a lo largo de todo el estado, había varios municipios que tenían más de un partido registrados en esta institución, como fueron los casos de Tonalá y Cintalapa. La mayoría de los institutos políticos en la citada unión incluían en sus membretes términos como “agrarista,” “socialista,” “laboral,” “campesino,” “progresista” y claro, no podían faltar los “obregonistas.” Es altamente significativo que el logotipo de la unión de partidos fuera un círculo con los colores rojo, blanco y verde, de izquierda a derecha, sin ninguna sigla en su interior, se puede observar la gran similitud con el logotipo que hasta el día de hoy representa al Partido Revolucionario Institucional, mera coincidencia quizás, sobre todo considerando que el partido hegemónico se fundó hasta 1929 y la primera Convención Nacional se llevó a cabo en noviembre de 1928, la carta citada es anterior a estas fechas.¹⁵²

Lo que no puede quedar como simple comentario es toda la relación de términos con que se identificaban estos partidos, es decir, aquellos que son usados, generalmente, para ubicarse dentro de la corriente de izquierda y a favor de los sectores obreros y campesinos. Aquí cabe destacar, que de una primera lectura se puede considerar al movimiento enriquesta como heredero del vidalista, lo anterior en función de todos los elementos que lo “ligan” con los sectores obreros y campesinos que fueron los espacios de poder de los que éste se sirvió para construir su estructura. Además, Enríquez había formado parte del grupo que impulsó la creación del Partido Socialista Chiapaneco y del Sindicato de Obreros y Campesinos del Soconusco. Sumado a lo anterior, Benjamín lo

¹⁵¹ María Isabel Pérez Enríquez, *Elementos de genealogía del concepto de Nación durante la gubernatura de Raymundo Enríquez Cruz en Chiapas -1928-32.* Año sabático- agosto del 2077- julio del 2008, pp. 37-40.

¹⁵² Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas (AHMSC), Carta Núm. 102 del vicepresidente de la Unión de Partidos Revolucionarios del estado de Chiapas al presidente del Consejo Municipal de San Cristóbal, septiembre 10 de 1928.

identifica como “amigo cercano y aliado político” de Vidal.¹⁵³ Habrá que reconsiderar este planteamiento.

Cuando analizamos la trayectoria de Enríquez se evidencia que de la diputación federal (1926-1928) brincó a la campaña por la gubernatura, el anterior dato hay que matizarlo en función de la “poda” que realizó Elías Calles dentro de los mandos de la facción vidalista, meses antes de que Enríquez iniciara su campaña. Resultado de las acciones llevadas a cabo por los esbirros de Elías Calles, el movimiento vidalista había quedado acéfalo, en este punto es pertinente preguntarse ¿Elías Calles se tomaría tantas molestias para, después de mandar a asesinar a los líderes vidualistas, consolidar en los mandos políticos del estado a las personas que pudieran representar una oposición dentro del contexto chiapaneco? Considero lejano que un individuo en el poder se esfuerece por eliminar a otro para después encumbrar a aquellos que tenían vínculos cercanos con quien fue eliminado.

En este estado de cosas, es importante señalar que Enríquez llegó al territorio estatal directamente a realizar su campaña, esto implica que en algún momento, durante su segunda diputación, entró en contacto con Elías Calles y esto determinó la pertinencia, para el Jefe Máximo, de considerarlo apto para el relevo gubernamental. Es oportuno aclarar que el contacto entre ambos personajes se puede ubicar desde 1923, cuando Calles nombró a Enríquez delegado de agricultura en el estado,¹⁵⁴ en el mismo año, durante la rebelión delahuertista, el futuro gobernador se encontraba en México y declaró su lealtad a Obregón,¹⁵⁵ esto permite pensar que Enríquez no era un elemento extraño dentro del grupo de políticos chiapanecos que frecuentaban los círculos del poder en la capital de la República, y que su cercanía al Jefe Máximo no fue algo de último momento. De esta forma, Enríquez puede ser considerado como un miembro de la facción vidalista, pero por encima de este nexo pesó más su vínculo con Elías Calles.

Las condiciones del contexto político a nivel federal, me refiero a la guerra cristera, y estatal después de los eventos violentos que sacudieron a la facción vidalista, exigían una transición tersa; además de los puntos señalados, el potencial candidato debió representar una garantía para un periodo de gobierno estable a favor de la causa

¹⁵³ Thomas Louis Benjamín, *El camino a Leviatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, p. 249.

¹⁵⁴ Hipólito Rébora, *Memorias...*, p. 139.

¹⁵⁵ Ídem, p. 145.

callista. Para estos momentos el Estado mexicano enfrentaba una condición crítica en función del asesinato de Obregón, causa que ayudó a Elías Calles para hacerse de los mandos políticos a nivel federal, logrando con esto controlar la sucesión presidencial e influir en el proceso sucesorio en Chiapas.

Tomando como válido el nexo entre Elías Calles y Enríquez, que se puede interpretar a partir de la fórmula electoral Obregón-Enríquez lanzada por la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas (UPRECH),¹⁵⁶ se puede plantear que para el caso que nos ocupa se deben considerar los mismos referentes que llevaron al poder a Vidal, y éstos fueron, por una parte la construcción de nexos con el gobierno federal, particularmente con Elías Calles, y por otra la potencial certeza de mantener los mandos políticos del gobierno estatal acordes con los principios que irradiaban desde el centro de la República, y todo lo anterior hacerlo posible por un lapso de cuatro años, esto significó, lograr estabilidad en la administración del gobierno estatal. De esta forma el Estado mexicano, controlado por el Jefe Máximo, procuraba la regulación del entorno social, aunque violentaba el principio de soberanía local establecido en el referente federal.

Sin aceptar como válido el contacto entre Elías Calles y Enríquez previo a la campaña por la gubernatura, es difícil explicar el respaldo a la candidatura por parte de la UPRECH y el apoyo que tuvo el futuro gobernador de las fuerzas que emanaban desde el gobierno federal y que tuvieron su orquestador a nivel estatal en la figura del gobernador Amador Coutiño.

En el contexto antes descrito, hay que considerar que la elección del posible candidato para la gubernatura estatal debía de ser en función de un proyecto nacional que no terminaba de asentarse después de años de violencia. Haciendo un recuento de eventos violentos se puede mencionar el periodo revolucionario, la rebelión delahuertista, la guerra cristera y esto sumado al voluble temperamento de varios líderes del ejército, el cual quedó evidenciado con el movimiento anti reeleccionista. La violencia es una constante que obligaba a considerar que quien ejerciera los mandos

¹⁵⁶ AHMSC, Carta Núm. 102, con membrete de la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas. PRO OBREGÓN-ENRÍQUEZ, dirigida al presidente del Consejo Municipal solicitando el registro de Raymundo E. Enríquez como candidato a gobernador del estado, 10 de septiembre de 1928; HFC, periódico *Renovación*, en encabezados de primera plana se puede leer el apoyo a las candidaturas de Obregón y Enríquez, Núm. 10, 23 de junio de 1928.

políticos en una región debía de garantizar el control de las fuerzas políticas, para evitar levantamientos a nivel regional, y por otra parte debía acreditar subordinación hacia el gobierno federal para no alzarse en su contra. Subordinación y liderazgo son patrones que se tenían que apreciar para respaldar la candidatura de cualquier elemento en un panorama federal identificado con una violencia generalizada.

Dentro del contexto del ambiente electoral, en 1928 la propuesta enriquesta no transitó sola, había dos candidatos más que también fueron elementos a considerar al momento de elegir a Enríquez como parte de la fórmula obregonista. El Partido Socialista Integral Chiapaneco de México registró la candidatura de Rafael Cal y Mayor y el Partido Social Chiapaneco registró a Luis García.¹⁵⁷

Es así que Enríquez, al haber surgido de la facción vidalista, tenía contacto con los grupos que formaban parte de la estructura creada a lo largo de los años dentro de los sectores obrero y campesino, fueran estas estructuras partidos políticos o sindicatos, en ambos casos representan votos que son indispensables en periodo de elecciones. Este un punto relevante a tomar en cuenta porque el discurso generalizado del gobierno federal hacía hincapié en el respaldo a las causas obreras y campesinas.

Con relación a los oponentes de Enríquez, cabe apuntar que Rafael Cal y Mayor Gurría fue un caudillo originario de Cintalapa que militó en el bando zapatista, llegó a obtener el grado de general brigadier, participó en diversas batallas en los estados de Puebla, México, Guerrero, Morelos y en el Distrito Federal. En seguimiento de la propuesta zapatista en el año de 1916 expropió y repartió tierras, fue impulsor de colonias agrícolas militares, durante el periodo de 1913 a 1920 se unió temporalmente al movimiento mapache para después separarse de ellos e incluso enfrentarlos, en 1920 se unió al Plan de Agua Prieta y consiguió que Obregón lo nombrara comandante de zona militar, en el desarrollo de su actividad política fue presidente del Partido Nacional Agrarista, dirigente de la Liga Central de Comunidades Agrarias y en 1928 candidato a la gubernatura del estado.¹⁵⁸

Por otra parte, respecto a Luis García son pocos los datos que se pueden encontrar, según la historiografía fue el candidato de la facción mapache, incluso

¹⁵⁷ AHMSC, Telegrama del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, Boanerges Morales, para el presidente municipal de San Cristóbal, 13 de septiembre de 1928.

¹⁵⁸ Gordillo y Ortiz, *Diccionario...*, 1999, pp. 31-32.

Benjamín lo vincula directamente con Fernández Ruiz y con el Gran Partido Obrero de Chiapas.¹⁵⁹ En este punto es preciso señalar, contrariamente a lo que sostiene Benjamín que: “Para fines de 1927 el Gran Partido Obrero de Chiapas dirigido por el senador, ex gobernador y exjefe mapache Tiburcio Fernández Ruiz se creía dueño del estado,”¹⁶⁰ el Gran Partido Obrero de Chiapas, y Fernández Ruiz detrás de él, estaban lejos de tener un mediano control dentro del territorio estatal, basta analizar la prensa del periodo para concluir que la facción mapache se encontraba en franca desarticulación.

Una muestra de las condiciones en que se encontraba el bando mapache lo refleja la nota del diario *La Voz de Chiapas*: “[...] Mucho se ha hablado de la administración del Gral. Fernández Ruiz, pero esto no son más que palabras huecas y ausentes de todo sentido común, porque no ha habido en el Estado, gobierno más honrado...y si alguno medró bajo su sombra fue sin su consentimiento y hasta su desaprobación, y si no lo evitó no fue por falta de carácter y energía, sino porque es imposible [...]”¹⁶¹ donde dedican espacios destinados a mejorar la mala imagen que dejó la administración de Fernández Ruiz. Sumado a lo anterior no fue el Partido Obrero quien postuló a García para gobernador, tuvo que ser el Partido Social Chiapaneco el que respaldó su candidatura.

Con relación a los vínculos de Fernández Ruiz y los partidos políticos que participaron en la campaña electoral, el Gran Partido Social Chiapaneco Pro- Obregón lo calificaba como su “Jefe Nato;” por otra parte, el Gran Partido Obregonista de Chiapas lo identificaba como presidente del mismo.¹⁶² Estos referentes nos permiten atisbar un entorno fracturado, es decir, el grupo que apoyaba las propuestas promovidas por Fernández Ruiz no estaba aglutinado en un solo contingente, de forma más precisa se puede apreciar la dispersión de los distintos elementos que formaron parte de la comparsa mapache.

Analizar los perfiles de los candidatos para la gubernatura permite, en buena medida, aclarar las razones que pesaron en el ánimo de Elías Calles al respaldar la

¹⁵⁹ Benjamín, *El camino...*, 1990, pp. 247-250.

¹⁶⁰ Benjamín, *El camino...*, 1990, p. 247

¹⁶¹ “La Próxima Lucha Electoral,” *La Voz de Chiapas*, 15 de marzo de 1928, p.2.

¹⁶² “Indicador,” *La Voz de Chiapas*, 21 de junio de 1928, p.2; “Directiva,” *La Voz de Chiapas*, 19 de enero de 1928, p. 2.

candidatura de Enríquez en 1928. Veamos, por una parte Cal y Mayor representaba un sector radical que promovía políticas de reparto agrario que podían generar conflictos con los sectores oligarcas de la región, además su relación con Elías Calles no era la mejor aunque mantenía nexos con Obregón, de cualquier forma su llegada a la gubernatura implicaría una clara confrontación con la facción mapache que, aunque estaba desarticulada, aún representaba un sector beligerante nada fácil de manejar y, sobre todo, la mayoría de los mapaches eran propietarios de extensiones de tierra y controlaban un representativo número de peones y empleados de sus fincas que podían enfrentar al Estado, cosa que ya habían hecho entre 1914 y 1920. El Acta de Canguí, documento fundacional del movimiento mapache, da cuenta de los aspectos señalados:

[...] hemos resuelto, los suscritos, levantarnos en armas en defensa de la sociedad, con los elementos que el Pueblo Chiapaneco justamente indignado, pueda darnos [...]¹⁶³

Por otra parte, impulsar la candidatura de García implicaba dar el espaldarazo a la facción mapache y eso se convertía en una confrontación con los sectores obreros y campesinos que quedaron inconformes con los resultados del gobierno de Fernández Ruiz (1920-1924). Cualquiera de estas dos opciones implicaba un potencial principio de problemas a mediano plazo. En este punto es posible considerar que Elías Calles hizo un balance de los elementos que podían poner en riesgo la estabilidad del gobierno en el territorio estatal, los hechos nos permiten afirmar que su decisión consideró como mayor riesgo relegar la propuesta que podía influir en los sectores obreros y campesinos; es decir, el antecedente vidalista de Enríquez representó una ventaja para ser respaldado por Elías Calles. Igualmente, el perfil obrero-campesino estaba acorde con el tipo de discurso que se articulaba en el gobierno federal.

Respaldar la candidatura de Enríquez permitía utilizar la estructura creada por el vidalismo, lo cual admitía mantener a los sectores obreros y campesinos controlados, esto último tomando en consideración el precedente vidalista de Enríquez que representaba una potencial promesa dentro del contexto electoral y también como parte del discurso de campaña para continuar con las políticas de protección a los sectores mencionados. Nuevamente, habrá que tomar en cuenta el afán, por parte de Elías Calles, de buscar un arreglo que permitiera mantener, dentro de los cauces regulares, la

¹⁶³ AHE, Acta de Canguí, 2 de diciembre de 1914.

tranquilidad dentro del territorio chiapaneco, y a su vez reforzar el vínculo con el gobierno federal, todo lo anterior en el supuesto del triunfo de Enríquez.

Las directrices del gobierno federal con relación a una política de concordia entre el mando del gobierno estatal y las facciones derrotadas después del periodo electoral, y a pesar de los eventos que se suscitaron entre ellas, quedó demostrado con la difusión de la circular número 6, dirigida a los presidentes municipales de todo el estado y firmada por el secretario general de Gobierno Álvaro Cancino el 10 de diciembre de 1928, a escasos días de haber protestado el cargo Enríquez giró órdenes para que “sin distinción de colores políticos” las autoridades de todos los niveles respetarán las garantías individuales de la ciudadanía en general, aconsejando que cualquier queja sobre el respecto se dirigiera directamente a su persona para aplicar las sanciones pertinentes.¹⁶⁴

La naturaleza de dicho comunicado nos permite confirmar la política conciliadora del gobierno estatal, promoviendo entre las autoridades bajo su mando el respeto para quienes resultaron derrotados. En este punto se puede apreciar el peso que representó el contexto nacional de violencia generalizada dentro del territorio estatal, la búsqueda de control y regularidad demuestra la política del gobierno federal enfocada a reorientar las facciones enfrentadas en un mismo cauce.

Una primera aproximación a las condiciones que debía enfrentar cualquier persona que llegara a la gubernatura en 1928, fue el periodo que abarcaron los gobiernos provisionales de Federico Martínez Rojas y Amador Coutiño en el lapso de tiempo que inicia con el asesinato de Luis Vidal, quien sustituyó a Carlos A. Vidal al mando del gobierno estatal en calidad de gobernador interino, y concluye con las elecciones donde resultó electo Raymundo E. Enríquez. Durante ese lapso de tiempo se puede mencionar que Martínez Rojas estaba vinculado con la facción mapache, dato que quedó demostrado por el respaldo que le otorgaron los medios de comunicación dedicados a promover la causa del sector oligarca. “[...] Pocos nombres figuran en esa lista de oro que el Estado venera: Tiburcio Fernández Ruiz, Licenciado Federico Martínez Rojas [...]”¹⁶⁵

¹⁶⁴ AHMSC, Circular núm. 6 al C. presidente municipal, 10 de diciembre de 1928.

¹⁶⁵ HFC, “La Paz Octaviana en Chiapas” *La Voz de Chiapas*, 26 de enero de 1928.

Al enfrentar ese panorama los sectores obreros y campesinos, que eran la base del movimiento vidalista, protestaron enérgicamente hasta conseguir la destitución de Martínez Rojas. La causa de la protesta se puede encontrar en el Decreto Número uno del gobierno de Martínez Rojas publicado en el *Periódico Oficial*,¹⁶⁶ en el cual se les imponía a todos los hombres mayores de 18 y menores de 60 “la obligación de contribuir con seis días de trabajo en cada año, para la reparación de los caminos carreteros y la construcción de otros nuevos” en caso de no cumplir con la exigencia del trabajo gratuito, se les castigaba con una multa de entre quince y treinta pesos.

En esta coyuntura, Elías Calles impuso como remplazo de Martínez Rojas a Amador Coutiño, quien respaldó la causa enriquesta y, a pesar de las protestas del grupo mapache, pudo mantener los mandos políticos hasta las elecciones. Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno de Coutiño fue derogar el decreto promulgado por Martínez Rojas, con lo que buscaba granjearse el apoyo de los sectores afectados por el citado decreto.¹⁶⁷ Si bien es cierto que el bando mapache se enfrentó al gobierno de Coutiño, no pudo desestabilizarlo al grado de generar su destitución. “[...] Nosotros hemos llamado a Amador Coutiño Caballero de Colón, ladrón, conculcador de garantías individuales, déspota, vendido al servicio de la causa de Raymundo Enríquez, cuya candidatura impone a fuerza de crímenes.”¹⁶⁸

Un buen ejemplo de los recursos que utilizó el bando mapache para atacar a Coutiño fue el periódico *El Chiapaneco emigrado*, rotativo que se autoproclamaba “órgano de la colonia chiapaneca que sostiene y sostendrá a todo trance los principios revolucionarios en el estado.” Es importante señalar, para dimensionar los vínculos de este rotativo y la facción mapache, que dicho periódico era publicado en la Ciudad de México y de allá era enviado para su distribución en el estado de Chiapas. En este punto es pertinente preguntarse ¿por qué publicar un periódico en la Ciudad de México si su principal distribución era el estado de Chiapas, acaso no había suficientes imprentas en

¹⁶⁶ Archivo Histórico del estado (AHE), “Decreto Número 1,” *Alcance al Número 2 del Periódico Oficial*, 13 de enero de 1928.

¹⁶⁷ AHE, “Decreto Número 10,” *Suplemento al Número 16 del Periódico Oficial*, 18 de abril de 1928.

¹⁶⁸ HFC, “El colmo del cinismo” *El Chiapaneco emigrado. Quincenal político social, órgano de la colonia chiapaneca que sostiene y sostendrá a todo trance los principios revolucionarios en el Estado*, México D.F. Agosto 23 de 1928. p. 2.

el territorio estatal para cubrir esa demanda? Buena parte de la respuesta a este planteamiento es el hecho de que Tiburcio Fernández Ruiz ocupaba una senaduría en esos momentos, por tanto tenía que permanecer en el D.F. De la lectura de las notas editoriales del citado rotativo se puede evidenciar la influencia de Fernández Ruiz: “El Gran Partido Político Social Chiapaneco, con la virilidad y franqueza que le caracteriza, protesta enérgicamente por las palabras que vertió el Lic. Amador Coutiño ante el noble pueblo de Tuxtla... con la voz enronquecida por el exceso de libaciones alcohólicas con que este improvisado Gobernante e ilustre Caballero de Colon festejó el asesinato de nuestro jefe, el señor General don Álvaro Obregón [...],¹⁶⁹ de esta manera el líder mapache promovía la defensa de los intereses del sector finquero. Tomando en cuenta el descontrol de la facción mapache dentro el territorio estatal, tuvo que ser su principal cabecilla quien, desde el D.F., enfrentó a los bandos contrarios a su causa.

Cabe mencionar que la línea editorial del citado periódico cuidó mucho de respaldar, en todo momento, el proyecto obregonista,¹⁷⁰ pero no por eso dejó de atacar al bando enriquesta, difícil equilibrio pero así fue, valórese que Obregón y Enríquez eran parte de la misma fórmula y los apoyaban los mismos partidos. De esta forma, podemos interpretar que, tanto vidalistas como enriquestas y el bando mapache, quisieron sostener una diferencia entre el cargo de Elías Calles como presidente constitucional y las aspiraciones reeleccionistas de Obregón, ambos tenían poder, ciertamente, pero Elías Calles iba de salida y Obregón era quien seguramente lo remplazaría. A Enríquez lo identificaron como un elemento respaldado por Elías Calles de quien esperaban dejara el poder próximamente, es decir, los adversarios consideraron a Enríquez, más que un elemento surgido del vidalismo, un referente del poder callista, al atacar a Enríquez no se atacaba la causa obregonista, se atacaba el poder de Elías Calles. Aquí es pertinente preguntarse ¿por qué atacar a Elías Calles y respetar la propuesta obregonista? La respuesta está en el poder armado que representaba el ejército, ya que la propuesta reeleccionista de Obregón contaba con el respaldo mayoritario del sector militar, aunque el principio de reelección chocara con los preceptos que dieron pie al movimiento

¹⁶⁹ “Para el Ilustre Caballero de Colon” *El chiapaneco emigrado*, México D.F., 23 de agosto de 1928, p.3.

¹⁷⁰ “¡Viva el señor general Don ÁLVARO OBREGÓN! ¡Viva el señor general Fernández Ruiz! ¡Viva el señor Lic. Martínez Rojas! Verdaderos revolucionarios que muy pronto salvarán al estado de sus infames opresores.” “El elemento Oficial es el que hoy únicamente adula, recibiendo a Coutiño. El pueblo honrado lo detesta [...],” *El chiapaneco emigrado*, México, D.F., 23 de agosto de 1928, p.3.

revolucionario, esto no fue obstáculo para que amplios sectores del ejército manifestaran su beneplácito por el retorno de Obregón al encargo presidencial, tomemos en consideración el peso que siempre ha representado la cúpula militar, máxime en el contexto de violencia latente que caracterizó al periodo pos revolucionario.

Un medio de comunicación que hizo una clara separación de las campañas de Obregón y Enríquez, fue el semanario *La Voz de Chiapas* que proclamaba ser “Órgano del Gran Partido Obregonista de Chiapas, dependiente del Comité de Propaganda Pro-Obregón en Chiapas, adherido al Partido Socialista del Sureste Pro-Obregón y Centro Director Obregonista en México.” Este rotativo identificaba a Enríquez como un “serranista recalcitrante: “El Ingeniero Raymundo E. Enríquez, fue serranista recalcitrante, pues fue Diputado suplente del Lic. José Castañón, e impuesto por el vidalismo [...],”¹⁷¹ es decir, con estos argumentos lo señalaban como contrario a la causa reeleccionista de Obregón, además de endilgarle los adjetivos de “desvergonzado y cínico: “[...] este hombre desvergonzado y cínico, hoy pretende aparecer como uno de los primeros obregonistas del estado [...],”¹⁷² De igual forma, utilizaba sus columnas para denostar a Rafael Cal y Mayor a quien denominaba ladrón y asesino: “[...] su vida dizque revolucionaria, no ha sido más que una larga cadena de robos y pillaje. Fue zapatista y una de sus más notables hazañas guerreras, fue la matanza de Ticumán [...],”¹⁷³ Por simple eliminación, evidentemente apoyaba la causa de García. Cabe hacer mención que este semanario consideraba pertenecientes a una “lista de oro” de redentores del pueblo chiapaneco a Tiburcio Fernández Ruiz y a Federico Martínez Rojas, personajes que incluía en algo que llamó “falange heroica, defensora de los intereses y soberanía del pueblo.”¹⁷⁴

Asimismo, el rotativo *Patria Chica* hacía críticas severas al gobierno de Carlos A. Vidal, al movimiento vidalista y a quienes formaban, o formaron, parte del mismo; en consecuencia, Enríquez como elemento de origen vidalista, también participaba de las críticas:

¹⁷¹ HFC, “Los tres Reyes Magos de “El Progresista,” *La Voz de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 19 de enero de 1928, primera plana.

¹⁷² HFC, “Los tres Reyes Magos de “El Progresista,” *La Voz de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 19 de enero de 1928, primera plana.

¹⁷³ HFC, “Los tres reyes magos de “El Progresista,” 19 de enero de 1928, primera plana.

¹⁷⁴ HFC, “Los tres reyes magos de El Progresista,” *La Voz de Chiapas*, 19 de enero de 1928; “La paz octaviana en Chiapas,” *La Voz de Chiapas*, 26 de enero de 1928.

Cuando el Gral. Carlos A. Vidal se hizo cargo del Gobierno Constitucional del Estado y principió a rodearse de todos los desheredados elementos delahuertistas que, no pudiendo asirse a otra rama salvadora, se agarraron de la del vidalismo, nosotros fuimos los primeros en augurar a su administración un breve y trágico fin...y era de esperarse tan triste resultado, pues un gobierno que escoge a sus colaboradores entre sujetos enemigos del Gobierno constituido...El General Vidal al no cumplir con sus promesas del Gobierno hizo traición a las justas esperanzas de la familia chiapaneca [...].”¹⁷⁵

Este medio de comunicación era dirigido por Santiago “El Chanti” Serrano, padre de la actriz Irma Serrano.¹⁷⁶

Por su parte, la campaña de Enríquez contó con el respaldo de al menos dos medios impresos, esos fueron *UPRECH. Órgano de la Unión de Partidos Revolucionarios del estado de Chiapas* y también *Renovación. Órgano del Gran Partido Nacional Agrarista en el estado de Chiapas*. En el caso de este último se hacía hincapié en la importancia que representaban para este medio de comunicación los sectores obreros y campesinos,¹⁷⁷ en su membrete se leía la leyenda: “Para el campesino y para el obrero. Por y para el campesino chiapaneco.” Con estos elementos se buscaba reforzar el vínculo del candidato Enríquez con los sectores que eran base del movimiento vidalista. Ambos semanarios tenían una línea moderada y daban cuenta de su campaña sin hacer mayor escarnio de sus opositores. En ambos casos seguían una línea editorial pro-gobierno, haciendo difusión de los discursos y acciones de Elías Calles, Obregón y Coutiño, no solamente de la campaña de Enríquez. Fue así como la discursiva utilizada hacía hincapié en los atributos revolucionarios y el compromiso del futuro gobernador con los sectores obreros y campesinos, buscando afianzar los vínculos entre el personaje y el electorado.¹⁷⁸

A partir de la lectura de estos medios de comunicación se puede plantear la directriz del gobierno federal, enfocada a preservar la estabilidad dentro del territorio

¹⁷⁵ HFC, “Levantaran cabeza nuevamente los enemigos del gobierno,” *Patria Chica*, 15 de abril de 1928, primera plana.

¹⁷⁶ HFC, “Levantaran cabeza nuevamente los enemigos del gobierno,” *Patria Chica*, 15 de abril de 1928.

¹⁷⁷ HFC, *Renovación. Órgano del Gran Partido Nacional Agrarista*, en el Estado de Chiapas-Semanario Revolucionario y de información-*Por y para el campesino chiapaneco. Para el campesino y para el obrero. Renovarse es transformarse. Renovarse o morir.* (Encabezado que aparece en todos los números del semanario *Renovación*)

¹⁷⁸ HFC, “Declaraciones del General Calles sobre la destitución del Jefe de Estado Mayor Presidencial,” *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, 2 de junio de 1928, primera plana; *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, 16 de junio de 1928, primera plana; *UPRECH*, Tuxtla Gutiérrez, 24 de noviembre de 1928, primera plana.

estatal, en ambos medios se observa que se ignoran las campañas de desprestigio en contra de Enríquez y no se recurre al enlodamiento público de las figuras de los otros candidatos.

Es así que las elecciones para gobernador se llevaron a cabo el 16 de septiembre de 1928, de acuerdo con el decreto promulgado en el *Periódico Oficial*¹⁷⁹ en el cual se convocaba a elecciones para elegir gobernador del estado y diputados para la Legislatura local.

El resultado de las mismas arrojó un conflicto poselectoral que subrayó las divisiones entre las distintas fuerzas en pugna dentro del territorio estatal. En el contexto antes descrito, podemos identificar como fuerzas políticas que convergieron en el territorio estatal al gobernador provisional Amador Coutiño, que hemos dicho respaldaba la causa enriquesta; por otra parte, estaba el bando mapache con Tiburcio Fernández Ruiz a la cabeza y que tenía por candidato a Luis García, otro grupo eran los sectores obreros y campesinos que se encontraban identificados con el movimiento vidalista y que también respaldaban a Enríquez, otro más eran los sectores agraristas que apoyaron a Rafael Cal y Mayor, también fueron elementos en este panorama Elías Calles y, hasta el 17 de julio, Álvaro Obregón. A partir del 18 de julio, como consecuencia de su asesinato, el mando del gobierno federal se concentró en Elías Calles.

De igual manera, se puede evidenciar un acusado tenor anticlerical en el discurso y las políticas del gobierno federal que tuvo consecuencias en el contexto chiapaneco. Como muestra del tono anticlerical, que fue característico del periodo, podemos leer lo que recibió el título de “Importantísimo y Trascendental Manifiesto”, que no es otra cosa que el comunicado donde Elías Calles se posiciona ante el asesinato de Obregón:

Del C. presidente de la República, general Plutarco Elías Calles, con motivo del cobarde atentado que perpetró la reacción clerical para privar de la vida al más grande estadista de los últimos tiempos, General de división Álvaro Obregón presidente electo. –Es criminalmente iluso y torpemente engañoso pensar siquiera en que este país pudiera volver a los viejos periodos de obscurantismo. –El Gobierno revolucionario del general Calles, no se arredra ante el

¹⁷⁹ AHE, “Decreto Número 18,” *Periódico Oficial*, 8 de agosto de 1928.

nuevo sistema puesto en práctica en contra de nuestras instituciones. – A despecho de todos la Revolución triunfará.¹⁸⁰

Como se puede apreciar en el texto, a escasos dos días del asesinato, Elías Calles ya había ubicado a los responsables del atentado y estos elementos “reaccionarios” quedaron identificados como los enemigos de la causa revolucionaria, es así que toda acción enfocada a enfrentar y desaparecer cualquier principio de orden clerical contaba con el apoyo del gobierno federal, de tal forma las campañas y los discursos fueron matizados con un tinte anticlerical que buscaba la aprobación del mismo principio rector.

En este contexto, se pueden encontrar precedentes de las tendencias anticlericales, a nivel estatal, desde antes del asesinato de Obregón y muy independientemente de la facción política con que se identificaba el titular del Ejecutivo estatal, una muestra de lo antes señalado es el Decreto Número 6 publicado en el *Periódico Oficial*¹⁸¹ bajo el gobierno de Martínez Rojas, en el cual se estipulaba una cantidad máxima de veinticinco ministros de cualquier culto para todo el territorio estatal.¹⁸² La finalidad de controlar el número de ministros de culto estaba enfocada a limitar la práctica religiosa y evitar en lo posible la difusión de las doctrinas.

Otro ejemplo que caracterizó a la prensa de esos momentos es el encabezado del semanario *Renovación* el cual señala a cuatro columnas y en primera plana “La responsabilidad del crimen corresponde al clero católico declaró el general Ríos Zertuche, Insp. de Policía.”¹⁸³ A solamente cuatro días del atentado ya se denunciaba la participación de un grupo de monjas como cómplices del asesinato. A partir de ese momento la postura anticlerical se recrudecerá en los discursos y políticas del gobierno estatal.

¹⁸⁰ AHMSC, *Importantísimo y Trascendental Manifiesto*, 19 de julio 1928.

¹⁸¹ AHE, “Decreto Número 6,” *Periódico Oficial*, 8 de febrero de 1928.

¹⁸² AHE, “Decreto Número 6. Artículo 1º. El número máximo de Ministros de cualesquier culto que oficie en el Estado, será de veinticinco. Artículo 2º. Todos los ministros a que se refiere el artículo anterior, deberán tener los requisitos que señala la Ley Reglamentaria del citado artículo 130, debidamente comprobados ante la autoridad municipal de cada lugar. *Periódico Oficial*, 8 de febrero de 1928, p. 2.

¹⁸³ HFC, “Últimas noticias sobre el asesinato del Gral. Obregón,” [...] Investigaciones a punto de concluirse; mañana daré todos detalles. Responsabilidad del crimen corresponde, entero, Clero Católico, la superiora del grupo monjas capturadas, quien conocía detalladamente plan para inmolar a Obregón...*Renovación*, 21 de julio de 1928.

Una muestra de la continuidad de las prácticas antirreligiosas en el contexto estatal, se puede apreciar en la cuota que les fue asignada a los ministros de culto por ejercer sus funciones dentro del territorio chiapaneco, esta cuota quedó estipulada en la Ley de Ingresos para el año 1929, en pleno gobierno de Enríquez. Los sacerdotes tuvieron que pagar mensualmente \$10.00/100 (diez pesos M.N.) como mínimo, teniendo un tope de \$100.00/100 (cien pesos M.N.) como máximo, ésta era la tarifa más alta en el rubro de “Profesiones y Ejercicios Lucrativos.” Para darnos una idea comparativa con otras profesiones que también pagaban cuotas al erario público, es pertinente indicar que un médico cirujano pagaba mensualmente una tarifa de entre \$3.00/100 (tres pesos M.N.) y \$20.00/100 (veinte pesos M.N.), un veterinario pagaba entre \$2.00/100 (dos pesos M.N.) y \$10.00/100 (diez pesos M.N.) y un abogado pagaba entre \$5.00/100 (cinco pesos M.N.) y \$15.00/100 (quince pesos M.N.) mensuales, ninguna de éstas se acerca remotamente a los montos estipulados para los ministros de culto.¹⁸⁴ Eran los miembros del Cabildo municipal, particularmente el presidente, a quienes les correspondía determinar el monto exacto dentro del rango estipulado. Con esta medida se evidencia que las autoridades querían desalentar las prácticas de culto dentro el estado: “Artículo 6.- Los ministros de culto son considerados como personas que ejercen una profesión, y estando directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten. [...] se consideran como profesionales que prestan sus servicios a los afiliados a la religión o secta a que pertenecen; pero por razón de la influencia moral que sobre adeptos adquieren en el ejercicio de su ministerio quedan sujetos a la vigilancia de la autoridad [...].¹⁸⁵

En el panorama antes descrito, y a tan solo dos meses del homicidio de Obregón, se llevaron a cabo las elecciones a nivel estatal. Para dimensionar los eventos que ocurrieron después debemos considerar que, las elecciones se llevaron a cabo a menos de un año del asesinato de Carlos Vidal, sumado a lo anterior, en 1928 no había quedado finiquitado el enfrentamiento entre el gobierno federal y las fuerzas armadas del movimiento cristero, es decir, en una parte del país continuaba la violencia armada, aunado a los referentes de violencia antes citados habrá que agregar el asesinato del presidente electo, hecho sin precedentes en la historia nacional. De tal forma, las

¹⁸⁴ AHE, *Periódico Oficial*, Sección de Hacienda, Ley de Ingresos, Decreto número trece, Ley de Ingresos, Erario del Estado de Chiapas para el año de 1929, Tarifa Número 3 Profesiones y Ejercicios lucrativos.

¹⁸⁵ Circular Número 33, *Periódico Oficial*, 2 de octubre de 1929.

elecciones del 16 de septiembre de 1928 en el estado de Chiapas estuvieron enmarcadas en un panorama de violencia que enturbiaba el desarrollo del proceso electoral.

Encuadrado en el contexto antes descrito, el Estado tenía exigencias formales que debían ser cubiertas, por tal motivo el 17 de octubre de 1928 apareció en el *Periódico Oficial* el decreto que declaraba presidente provisional a Emilio Portes Gil. De esta manera, el relevo en la titularidad del Ejecutivo federal quedaba cubierto y fue así que la figura de Elías Calles cobró particular importancia, convirtiéndose en un referente de poder más allá de los patrones estipulados por la Constitución de 1917, es así como se iniciaba formalmente el Maximato.

La violencia generalizada influyó en el actuar de los involucrados dentro del proceso electoral en Chiapas, en consecuencia los resultados fueron alterados y los tres candidatos se proclamaron ganadores, y enviaron a Elías Calles las correspondientes cartas donde informaban de resultados que les favorecían a cada uno, incluso Enríquez y García nombraron sendas legislaturas donde sus candidatos para diputados locales ocupaban la totalidad de las curules. Ante tales circunstancias fue Elías Calles quien resolvió el entuerto a favor de Enríquez, para tal efecto se sirvió del poder militar, mandando arrestar a la “legislatura” que fue nombrada por García: “Sírvasse usted acercarse a este grupo e insinuarle conveniencia sométanse Gobierno Constituido esa Entidad y reconocido por el Gobierno Federal, y si después veinticuatro horas han hecho caso omiso esta insinuación, proceda usted disolver dicho grupo [...],”¹⁸⁶ Como resultado de tales acciones la facción mapache quedó totalmente vulnerada y el bando que apoyó a Cal y Mayor se desarticuló por completo.

Es importante señalar que a partir del 1° de diciembre dentro del contexto político se guardaron las formas que impone la jerarquía. Es así que en la nota que aparece en el semanario *UPRECH*¹⁸⁷ se reconoce la figura de Emilio Portes Gil en su calidad de presidente provisional al que le rinde informes el general José J. Méndez en condición de jefe de Operaciones en el estado de Chiapas,¹⁸⁸ a partir de este momento la

¹⁸⁶ HFC, “Lo saludo afectuosamente y le inserto el mensaje número 60 de fecha de ayer que puso al C. General José J. Méndez, Jefe de Operaciones, C. Lic. Emilio Portes Gil, Presidente Provisional... Importante al Público,” *UPRECH*, 8 de diciembre de 1928, primera plana.

¹⁸⁷ HFC, “Importante al Público,” *UPRECH*, 8 de diciembre de 1928.

¹⁸⁸ HFC, “Gral. Ezequiel Martínez Ruiz. Lo saludo afectuosamente y le inserto el mensaje número 60 de fecha de ayer que puso al C. General José J. Méndez, Jefe de Operaciones, C. Lic. Emilio Portes Gil,

figura de Elías Calles aparece permanentemente en un segundo plano desde donde vigila y autoriza acciones, siempre guardando la apariencia de autoridad que emanaba de su calidad de “Jefe Máximo,” en estos casos los personajes que ocuparon la Presidencia de la República aceptaron la categoría de subalternos frente a Elías Calles.

El proceso electoral de 1928 culminó el 1º de diciembre, día que tomó protesta como gobernador Enríquez y, a su vez, en la capital de la República Emilio Portes Gil protestaba el cargo de Presidente Interino. Para llegar a estos eventos en el estado de Chiapas, el 1º de noviembre del mismo año, en sesión de la H. Cámara de Diputados locales, se le otorgó a Amador Coutiño el cargo de gobernador interino constitucional, con lo que dejó de ser gobernador provisional, de esta forma ya en calidad de gobernador interino hizo acto de presencia en la sesión del Congreso del estado del 3 de noviembre donde se nombró a Enríquez gobernador constitucional electo. Para tal efecto, en la H. Cámara de Diputados locales se reconocieron un total de 78 mil 562 votos a favor de Enríquez, 999 a favor de García y 99 a favor de Cal y Mayor.¹⁸⁹

Del recuento de sufragios se puede interpretar que el poder del gobierno federal no quiso que quedaran dudas con relación a la victoria del candidato Enríquez. Es sumamente ilustrativo que al candidato García, representante de la facción mapache, se le otorgaron casi mil votos, una minoría ridícula en comparación a los más de setenta mil votos que se le reconocieron a Enríquez. Para el candidato Cal y Mayor no hubo rastro de pudor, otorgarle 99 votos fue prácticamente un insulto. En este punto queda claro el valor que tenía cada facción para el gobierno federal.

Para completar el cuadro, en el caso de Chiapas se puede hablar de “carro completo” porque prácticamente todas las curules del Congreso del estado fueron para los candidatos a diputado local que eran parte de la fórmula Obregón-Enríquez, hay que recordar que la “legislatura” que fue nombrada por García fue disuelta con la fuerza de las armas y bajo el beneplácito del gobierno federal. A partir del contexto descrito, se puede afirmar que la maquinaria del poder comenzó a obrar de la manera que sería su marca distintiva a partir de esos momentos, es así que, desde finales de los años veinte la oposición política dentro del juego por el poder iniciaría una brega en contra de todas

Presidente Provisional de la República,” “Importante al Público,” *UPRECH*, 8 de diciembre de 1928, primera plana.

¹⁸⁹ HFC, “Importante Sesión celebrada por la H. Cámara Local,” *UPRECH*, 9 de noviembre de 1928.

las artimañas que el sistema político mexicano inventó para garantizar su permanencia en el mando. Esta elección en el estado de Chiapas puede servir de precedente para identificar las formas de operación que caracterizaron al partido hegemónico, el cual a estas alturas estaba por nacer: “Se funda el Partido Nacional Revolucionario [...] En el mensaje presidencial del día primero de septiembre último, se planteó la necesidad de resolver nuestros problemas políticos y electorales, por nuevos métodos y nuevos procedimientos [...] en uso de los derechos que como ciudadanos nos conceden nuestras leyes, nos hemos reunido los suscritos para constituir el Comité organizador del PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO [...].”¹⁹⁰ Así lo demuestra la nota que apareció en la primera plana del semanario *UTRECH*: “Se funda el Partido Nacional Revolucionario. Un manifiesto en que dan a conocer sus tendencias [...] y en uso de los derechos que como ciudadanos nos conceden nuestras leyes, nos hemos reunido los suscritos, para constituir el Comité organizador del PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO [...].”¹⁹¹

Al analizar de forma más detallada la participación de los elementos del sistema político que tuvieron injerencia en el proceso sucesorio podemos mencionar que, a inicios de 1928, cuando comenzaron las campañas de los tres candidatos en busca de la gubernatura estatal, en el plano federal la titularidad del Ejecutivo recaía en Elías Calles, pero la figura de Álvaro Obregón representaba un referente de poder político que hacía sombra al presidente de la República, condición que cambió después del atentado del 17 de julio, a partir de ese momento no existió en el panorama federal ningún elemento que se pueda considerar un contrapeso al poder ejercido por Elías Calles. Esta situación se prolongó hasta el 10 de abril de 1936, día en que Lázaro Cárdenas lo expulsó del país.

En este punto, es importante señalar algunas consideraciones sobre las condiciones que permitieron el ejercicio del mando político por parte de Elías Calles durante tantos años. El asesinato de Obregón le dejó claro a la clase política mexicana, y en particular a Elías Calles, que la reelección no era una opción en el contexto político nacional, por tanto fue necesaria la creación de nuevos mecanismos que favorecieran la consolidación del poder, uno de estos elementos fue el partido hegemónico y con él la

¹⁹⁰ HFC, *UPRECH*, 8 de diciembre de 1928, primera plana.

¹⁹¹ HFC, *UPRECH*, 8 de diciembre de 1928, primera plana.

construcción de una estructura regida por una disciplina piramidal, donde el presidente de la República ocupó el pináculo. Otro factor importante fue la muerte misma de Obregón, lo que le permitió a Elías Calles afianzar los mandos del poder militar que hasta su asesinato estuvieron, en buena medida, bajo el control del manco de Celaya. Así, fue precisamente el afianzamiento del mando militar lo que le permitió a Elías Calles operar detrás de la figura presidencial, hay que considerar que el Estado mexicano requirió la fuerza armada del ejército para asegurar su permanencia en el poder, la asonada militar que encabezaron los miembros del Triunvirato Sonorense, teniendo como referente el Plan de Agua Prieta (23 de abril de 1920), demostró que el ejercicio del poder se garantizaba a través del mando militar. De esta, forma el Maximato fue el resultado de tres elementos, primero el asesinato de Obregón, evento que decantó el control del ejército en manos de Elías Calles, segundo la fundación del partido hegemónico y con éste la formación de una estructura de poder que tenía su punto de origen en la Presidencia de la República, y tercero el reconocimiento de Elías Calles como líder de las fuerzas revolucionarias.

Como consecuencia del contexto descrito, se puede apreciar que Elías Calles influyó en el proceso electoral chiapaneco desde el momento que nombró gobernador del estado a Amador Coutiño, quien demostró tener preferencias hacia la candidatura de Enríquez. De tal forma que, el mando político ejercido por el Jefe Máximo tuvo en Amador Coutiño el instrumento que ejecutó las directrices que garantizaron el apego a las políticas del proyecto callista dentro del territorio estatal. Es así que, el presidente de la República y el gobernador del estado, en el caso del proceso sucesorio de 1928, trabajaron en forma conjunta a favor de un objetivo común, el cual tuvo como manifestación el respaldo a la candidatura de Raymundo Enríquez.

Por otra parte, las oligarquías regionales, en este caso mayoritariamente aglutinadas en la facción mapache, fueron marginadas porque su propuesta política implicaba la confrontación con los sectores obreros y campesinos, los cuales para 1928 representaban un referente de poder capaz de generar inestabilidad en el territorio estatal en caso de ser ignorados, como ya había quedado demostrado cuando Federico Martínez Rojas ocupó la gubernatura de forma provisional.

Las condiciones de desarticulación de los sectores oligárquicos fue otra causa que pesó al momento de respaldar la candidatura de Enríquez. Los resultados del

proceso poselectoral permiten sostener que Elías Calles consideró factible someter al bando mapache con el uso de la fuerza militar, reduciendo con esto el riesgo de un levantamiento armado de mayores proporciones, como podía ocurrir en caso de respaldar la propuesta de la facción mapache, y en consecuencia se podía prever que los sectores obreros y campesinos organizados se levantaran en contra del poder federal. En el caso de la oligarquía regional influyó también la ausencia en el territorio estatal de su principal líder, Tiburcio Fernández Ruiz, el cual desempeñaba funciones de senador en la capital de la República, de tal forma que cualquier acción orquestada por él en contra de los bandos opuestos al sector oligárquico, enfrentaba las limitantes de una comunicación a larga distancia con quienes podían obrar a favor de la causa mapache.

Los caudillos que participaron en la contienda electoral de 1928 fueron Rafael Cal y Mayor en calidad de candidato y Tiburcio Fernández Ruiz desde su curul como senador y como cabecilla visible del sector oligárquico. La campaña y los resultados electorales permiten establecer que la figura de Cal y Mayor no gozaba de aceptación dentro del gobierno federal. De igual forma, respaldar a este candidato implicaba confrontar un sector que tenía injerencia en los controles económicos del estado, asunto que no era de menor importancia. Aunado a esta situación, un posible alzamiento en el estado de Chiapas por el sector finquero, implicaría un entorpecimiento en la vapuleada economía estatal, que no eran condiciones deseables. En este punto, en caso de apoyar Elías Calles la candidatura de Cal y Mayor una potencial alianza entre los sectores oligárquicos y los sectores obreros y campesinos no era del todo descabellada, hay que considerar que la facción oligarca centraba su interés en la posesión de la tierra y los mandos políticos y económicos, mientras que los grupos organizados de obreros y campesinos buscaban una mejora general a sus condiciones de trabajo, por otra parte Cal y Mayor y los agraristas buscaban como principal estandarte el reparto de tierras, cosa que se confrontaba con los intereses del sector oligarca. No es lejano plantear la posible negociación entre grupos que buscaban la retención de mandos políticos y económicos a cambio de mejoras en el orden laboral, esto implica un potencial frente común en contra de la propuesta de Cal y Mayor y de quienes lo respaldaron, la inestabilidad en caso de ganar era una realidad latente a corto plazo.

Por otra parte, apoyar la propuesta de Fernández Ruiz y el sector finquero implicaba generar inestabilidad a corto plazo por el levantamiento que los sectores

obreros y campesinos provocarían con la llegada al poder del candidato García. Recordemos que esto quedó demostrado cuando ocupó la gubernatura Federico Martínez Rojas y tuvo que ser sustituido por Amador Coutiño. En este punto, es factible hablar de alianzas potenciales en caso de un enemigo común, como podía ser la situación de Cal y Mayor, pero esto no implica la aceptación de resultados que favorecieran a sectores que no incluían en su propuesta el respaldo a políticas de corte laboral, la coyuntura en cada caso es diferente.

Es importante destacar éste último punto, porque se dio en un momento en que empezaba a delinearse la estructura de lo que poco tiempo después constituyó el partido hegemónico. Hay que señalar que desde sus inicios, la citada institución consideró como parte de su estructura a los sectores obrero y campesino, sumados al militar y las organizaciones populares, estructura que de forma eufemística fue denominada organizaciones de “tendencia revolucionaria.”¹⁹²

Profundizando en el aspecto antes abordado, ciertamente el partido hegemónico no existía como tal al momento de llevarse a cabo los procesos electorales de 1928 dentro del territorio chiapaneco, pero los resultados de las elecciones, como fue la abrumadora mayoría a favor del candidato que representaba los intereses del gobierno federal, el gobernador del estado y los sectores obreros y campesinos, sumados a la forma de operar fincando un nexo entre las fuerzas del poder federal y las facciones sumadas al movimiento a favor del candidato Enríquez, es un esquema característico del partido hegemónico. Como muestra del poder federal en contubernio con los sectores a favor del candidato Enríquez, está la intervención del ejército para disolver la legislatura encabezada por el candidato García en el periodo poselectoral. Hay que agregar también el afán de mostrar una absoluta mayoría dentro del contexto político donde se operó, resultado de tal principio fue la legislatura local que surgió de ese proceso, la cual estaba enteramente a favor de Enríquez, en este punto, de haber estado en juego las alcaldías locales, y haberlas ganado todas, podíamos hablar entonces lo que se denominó “carro completo” término que identificó la consumación del sistema político mexicano a favor de su permanencia en el poder.

¹⁹² “Se funda el Partido Nacional Revolucionario,” *UTRECH*, 8 de diciembre de 1928, primera plana.

En un análisis que sintetice la participación de cada elemento del sistema político dentro el proceso electoral de 1928 en el territorio estatal, podemos señalar que el poder del gobierno federal identificado por el presidente de la República, que para este caso fue Elías Calles, y el gobernador del estado que fue Amador Coutiño impusieron sobre los restos del movimiento vidalista la candidatura de Enríquez, lo anterior como una forma de consolidar los nexos con los sectores obreros y campesinos que para esos momentos ya eran una fuerza política de considerable importancia. Por otra parte, las oligarquías regionales, como consecuencia de los malos resultados del periodo de gobierno de Fernández Ruiz (1920-1924), estaban desestructuradas y no pudieron presentar una alternativa al poder del gobierno federal que garantizara la estabilidad dentro el territorio estatal, por lo que su candidato fue relegado. Los caudillos que se destacaron dentro del proceso sucesorio eran cabezas de movimientos antagónicos que no fueron identificados como un riesgo mayor que aquel que representaban los movimientos obreros y campesinos sumados y organizados bajo una estructura construida en torno a la figura de Carlos A. Vidal y de la que se sirvió el candidato Enríquez, derivado de lo cual la participación de los caudillos dentro del proceso no impactó de forma significativa como elementos representativos del poder regional, sus figuras y su capital político quedaron relegados frente a la envergadura del gobierno federal y la candidatura de Enríquez. Por último, el partido hegemónico no existía para estas fechas, no obstante se pueden observar prácticas y maneras de obtener resultados favorables a su causa que con el paso del tiempo se convirtieron en características identitarias del citado instituto político.

En conclusión, la candidatura y posterior ascenso a la titularidad del Ejecutivo estatal por parte de Raymundo E. Enríquez fueron el resultado de una imposición del gobierno federal, esto en busca de la consolidación de lazos entre el gobierno federal y el mando estatal. El proyecto callista, que empezó a construirse durante su permanencia en el cargo de presidente (1924-1928) buscó establecer vínculos entre elementos de poder a nivel estatal que garantizaran su estabilidad, esto a nivel regional con vistas a una estructura de poder a nivel federal, en un entorno nacional caracterizado por la violencia generalizada. Los otros elementos del sistema político fueron segregados a favor de un proyecto nacional que tuvo en el partido hegemónico su principal herramienta operativa, esto a partir de su fundación y futuro enquistamiento en el aparato del poder federal.

EL GOBIERNO DE RAYMUNDO E. ENRÍQUEZ (1928-1932)

Como quedó señalado en párrafos anteriores, de las primeras medidas implementadas por Enríquez en calidad de gobernador constitucional fue una política conciliatoria entre las partes involucradas en el proceso electoral, esta dinámica operaba en función de un proyecto enfocado a conseguir la estabilidad interna, necesaria para todo orden de gobierno, e iba acorde con la directriz comandada desde el gobierno federal.

Por otra parte, Elías Calles, ya en calidad de ex presidente, orientó sus energías a un propósito que perseguía aglutinar en un mismo contingente a la mayoría de las fuerzas surgidas del movimiento revolucionario, y que por diversas circunstancias se encontraban dispersas en la geografía nacional. Dos principios quedan evidenciados detrás de este empeño, control y fuerza, ambos elementos destinados a fortalecer la centralización de los mandos políticos y desde donde se procuró establecer la regularidad de la dinámica política entre el nivel federal y el ámbito regional. Esta última condición fue orquestada desde la Presidencia de la República teniendo como principal herramienta los distintos activos políticos cooptados por el partido hegemónico.

En este mismo tenor, se buscó crear vínculos que fortalecieran la ideología que centraba en el movimiento revolucionario una génesis refundadora del principio republicano, dotando al Estado de nuevos próceres emanados ahora de la causa revolucionaria. En este sentido, se decretó el 17 de julio de cada año día de luto nacional, fecha que corresponde al asesinato de Obregón, “víctima de la reacción clerical” diría Elías Calles.¹⁹³ Adicionalmente, el 13 de febrero Obregón fue elevado a la categoría de Benemérito de la Patria.¹⁹⁴ A partir de estos elementos, el proyecto callista buscó la construcción de un ideario político que, en función de los intereses de permanencia en los mandos federales, dotara de elementos de culto al Panteón Nacional. En consecuencia, la historia de bronce se enriquecía y el gobierno federal se beneficiaba, a partir del afán de control y de la implementación de la fuerza.

Siguiendo la misma línea de ideas, no faltaron los oportunistas que, fincados en el discurso nacionalista, promovieron la publicación de la obra *El General Calles. El*

¹⁹³ AHE, *Periódico Oficial*, 6 de febrero de 1929.

¹⁹⁴ AHE, *Periódico Oficial*, 13 de febrero de 1929.

hombre y su gobierno. Existen en el Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal cartas dirigidas al presidente municipal donde lo apremian, con todo tipo de argumentos, para que “ayude para la Monografía que en honor del Sr. Gral. Calles estamos editando.” Con este tipo de acciones el culto a la persona se construía a base de chantajes, a los que nadie que quisiera formar parte del activo político debía sustraerse.¹⁹⁵

En el contexto poselectoral antes descrito, y a escasos 7 días de la toma de protesta de Enríquez, se anunció por medio del semanario *UPRECH*¹⁹⁶ la formación del comité organizador para la fundación del Partido Nacional Revolucionario, este evento tendrá hondas repercusiones en el acontecer político nacional y regional. Considerando estos antecedentes, cabe mencionar que el día 4 de marzo de 1929 a las 12 horas con 20 minutos, en la ciudad de Querétaro quedó debidamente constituido el Partido Nacional Revolucionario, a partir de ese momento la historia de las siguientes seis décadas del acontecer político mexicano no pueden explicarse sin considerar la participación del partido hegemónico, para bien o para mal.

Los elementos vinculados con la Unión de Partidos Revolucionarios del estado de Chiapas no podían quedar marginados de este evento fundacional, es así que Alberto Cal y Mayor Redondo señaló que en aquella primera convención nacional del naciente partido hegemónico, Chiapas estuvo representado por tres delegados, un líder ferrocarrilero, un diputado federal y un senador por Chiapas: “Chiapas solamente envió 3 Delegados efectivos y que fueron los señores Antonio León, Diputado Federal por Tapachula, Luís S. Montesinos líder ferrocarrilero y el Senador por Chiapas Lic. Benigno Cal y Mayor Palacios.”¹⁹⁷ A partir del momento de su fundación, el proceso de construcción de mandos desde una perspectiva federal hasta un ámbito regional, se enfocó a la creación de los Comités Directivos Estatales y Municipales, estructura indispensable para garantizar la necesaria “disciplina partidista” que fue la garante identitaria del PNR.

¹⁹⁵ AHMSC, Carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, firmada por L.J. Miranda en calidad de director general de Ediciones México Miranda y Aguirre, 17 de junio de 1929.

¹⁹⁶ HFC, “Se funda el Partido Nacional Revolucionario,” *UPRECH*, 8 de diciembre de 1928, Núm. 5, primera plana.

¹⁹⁷ Alberto Cal y Mayor Redondo, *Antecedentes e historia del PRI en Chiapas, 1919-1995*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos del estado de Chiapas, 1995, p.p. 26-31.

Chiapas y México entero entraron a una nueva dinámica soportada por una estructura de mando estrictamente piramidal, construida para ganar elecciones y de esta forma garantizar a los elementos del sistema político su permanencia en el poder.

Resultado de aquella primera convención nacional del Partido Nacional Revolucionario se eligió como candidato para la Presidencia de la República al Ing. Pascual Ortiz Rubio, desde esa fecha se echó a andar la maquinaria electoral. Consecuencia de la dinámica iniciada en la capital de la República, en el estado de Chiapas se formó el Comité Directivo de Estado del Gran Partido Nacional Revolucionario Pro-Ortiz Rubio, teniendo en la mesa directiva a diputados locales de la facción enriquesta que formaron parte de la UPRECH y que ahora se habían anexado al PNR.

Desde el momento mismo en que se instauró la estructura de poder emanado del gobierno federal dentro del territorio estatal, quedó plenamente convenido el mando desde el centro de la República, ejemplo de lo antes señalado son las indicaciones que se observan en el comunicado Núm. 16 del comité Pro-Ortiz Rubio, dirigido al presidente municipal de San Cristóbal, en el cual se puede leer la exigencia del remitente por establecer controles precisos en la cuenta de los votos.¹⁹⁸ En el breve párrafo que se menciona cabe destacar el comentario “[...] para que este Comité [...] tenga el control exacto de la votación en el estado” es decir, no había la posibilidad de alguna votación contraria, con este posicionamiento la oposición se vislumbra como algo inexistente, el planteamiento de los dirigentes del Comité Pro-Ortiz Rubio daba por sentado la totalidad de los votos a favor del candidato que respaldaban. Este dato confirma que la política del “carro completo” se sustenta en la mentalidad de la aplanadora electoral construida ex profeso para ganar las elecciones sin espacios para dudas, ésta era una realidad que se aplicó sin distinción y desde la misma fundación del partido hegemónico, incluso antes de su fundación, quedan como ejemplo los resultados en los que se basaron los miembros del Congreso local para declarar gobernador electo al propio Enríquez.

Continuando con el análisis de las primeras acciones de gobierno, apareció en el rotativo *UPRECH* el plan de gobierno del recién electo gobernador. En el texto

¹⁹⁸ AHMSC, “Circular Núm. 16; Remitiendo 15,000 boletas para la elección de presidente de la República,” 5 de octubre de 1929.

señalado destaca el interés de Enríquez por la consolidación de vías de comunicación entre la entidad y el resto de la República, es así que la construcción, ampliación y mantenimiento de carreteras junto con el establecimiento del Servicio Postal Aéreo y el proyecto para “establecer el Tráfico Fluvial en el Río Grijalva,” además de la reapertura del Puerto de San Benito al tráfico marítimo, ocupan los primeros puntos de su plan de trabajo. Asimismo, los aspectos agrarios y laborales son asuntos que se abordan en su proyecto, destacando en estos puntos el estricto cumplimiento de los artículos 123 y 127 de la Constitución Política como parte de su administración. La educación laica y la promoción para el establecimiento de una Escuela Agrícola Central fueron temas que también abordó, igualmente en el punto XII mencionó: “Humanización e incorporación del Indio a la Civilización por medio de Escuelas Rurales y de una enseñanza industrial objetiva de fácil comprensión.”¹⁹⁹

De lo antes expuesto se puede concluir, que para finales de la década de los años veinte dentro del territorio estatal los asuntos que requerían mayor atención eran, el establecimiento de sólidas vías de comunicación que garantizaran una fluida relación con el resto del país, igualmente la educación no quedaba rezagada en el conjunto de necesidades, y los asuntos referentes al reparto de tierras a través de la Reforma Agraria, al igual que las cuestiones de índole laboral también se sumaban al marco de condiciones que reclamaban atención.

En este punto, cabe mencionar que dentro del proceso electoral a nivel federal correspondiente a 1929 se lanzó la candidatura por la Presidencia de la República de José Vasconcelos, esta candidatura no contó con el apoyo de la estructura del gobierno federal, en este tenor quienes lo respaldaban también buscaron espacios de representación dentro del territorio chiapaneco, quedaron como constancia breves comunicados a sus partidarios en el contexto estatal. La candidatura de Vasconcelos fue apoyada por el Partido Nacional Anti reeleccionista, posiblemente restos de aquél que respaldó la candidatura de Serrano, y celebró una convención nacional el primero de julio del mismo año con el lema “Con Vasconcelos para crear la nueva patria.”²⁰⁰

¹⁹⁹ HFC, “A los habitantes de Chiapas,” *UPRECH*, Tuxtla Gutiérrez, 9 de noviembre de 1928, primera plana.

²⁰⁰ AHMSC, Carta firmada por O. Medellín Ostos en calidad de director para organizar la convención nacional del comité a favor de Vasconcelos, 20 de junio de 1929.

Las elecciones extraordinarias de presidente de la República se llevaron a cabo el 17 de noviembre de 1929, el 30 de noviembre del mismo año se declaró presidente electo a Pascual Ortiz Rubio, el cual protestó al cargo el 5 de febrero de 1930.

Asimismo, es importante señalar que dentro del contexto mencionado, el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, consciente del ascendente de la iglesia católica en la sociedad mexicana, negoció la reanudación de cultos en el territorio nacional. En este sentido Ortiz Rubio obró de manera moderada con relación a la postura que adoptó Emilio Portes Gil cuando fue titular del Ejecutivo federal (1928-1930) y que mantuvo aún en calidad de ex presidente, pues ya siendo dirigente nacional del PNR continuó manifestando su aprobación en todo momento a las actitudes anticlericales del gobierno de Enríquez: “[...] por lo que respecta a los gobiernos de los Estados de Oaxaca y Chiapas en contra quienes la tendencia reaccionaria inicia también labor de zapa el gobierno de la Revolución, respaldará la actuación de los aludidos gobernadores por considerarla revolucionaria y bien intencionada.”²⁰¹

Sin embargo, el replanteamiento de las relaciones entre la administración de Ortiz Rubio y la iglesia católica no se debe interpretar como una reconciliación total, muestra de ello fue la prohibición a la apertura de nuevos templos en todo el territorio nacional:²⁰²

No será permitida la construcción ni la apertura de nuevos templos católicos. Los artículos 1º y 10 de la Ley Reglamentaria del 130 Constitucional, reservan a la Secretaría de Gobernación la facultad de autorizar la apertura y clausura de templos [...] la estadística conocida resulta que tanto el número de templos existentes en la República, como el de sacerdotes que offician en ellos se exceden en mucho los límites establecidos por las leyes adjetivas, resultaría un contrasentido que, mientras por una parte se está tratando de reducir a sus justos límites el alcance de tales servicios, por la otra se autorizara la apertura de nuevos establecimientos[...]²⁰³

A partir de este posicionamiento por parte de la administración de Ortiz Rubio, se puede pensar en una reconsideración de la inestabilidad que generaron las políticas anticlericales, para ese año de 1932 la búsqueda de la necesaria estabilidad social era una condición que el sistema político apreció como parte de un proyecto de

²⁰¹ HFC, “Palabras de Emilio Portes Gil en calidad de Presidente Nacional del PNR,” *La Vanguardia*, 14 de septiembre de 1930, p. 1

²⁰² HFC, *La Vanguardia*, 14 de febrero de 1932.

²⁰³ HFC, *La Vanguardia*, 14 de febrero de 1932, primera plana.

asentamiento en los mandos federales. Es así que el titular del Ejecutivo federal obró en función de una estrategia de consolidación del control y la permanencia.

Dentro del estado de Chiapas debieron existir resistencias a la postura del gobierno de Ortiz Rubio con relación a las nuevas directrices que se establecieron con la iglesia católica, por tal motivo la secretaría de Gobernación se vio en la necesidad de girar una circular que precisaba el grado de injerencia que les estaba legalmente permitido a cada nivel de gobierno, dejando todo lo referente a las relaciones entre el gobierno federal y la iglesia Católica a la citada secretaría.²⁰⁴

Siguiendo el mismo de orden ideas, la Secretaría de Gobernación llegó al punto de especificar claramente cuáles eran los aspectos que se debían vigilar por parte de las autoridades estatales con relación a las funciones autorizadas a realizar por parte de la iglesia católica, destacando en ese sentido la laicidad de la educación, el necesario registro de sacerdotes y encargados de templos ante las autoridades de gobierno, la prohibición de realizar ceremonias religiosas en vías públicas y la negativa a los ministros de culto de realizar matrimonios, bautizos y sepelios sin antes requerir la constancia que avalara el Registro Civil.²⁰⁵

Sumado a lo anterior, el 5 de diciembre de 1930 se giró una circular que, al considerar los templos como edificios públicos, estipuló la obligatoriedad de izar la bandera los días de fiesta y luto nacional en todos ellos sin importar el culto al que pertenecieran.²⁰⁶

Los problemas entre las instancias de gobierno y la iglesia católica no cesaron de forma inmediata, el afán de injerencia y control sobre los ministros de culto por parte de elementos del gobierno estatal obligó a la Secretaría de Gobernación a dejar una constancia escrita para frenar tales acciones. En una circular girada por la Secretaría de Gobierno del estado se advertía a los presidentes municipales sobre las limitaciones que

²⁰⁴ AHMSC, Circular Número 83, firmada por Álvaro Cancino en calidad de secretario general de Gobierno, dirigida al C. presidente municipal de San Cristóbal, 21 de septiembre de 1929.

²⁰⁵ AHMSC, Circular Núm. 35 de la Sección de Gobernación, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, firmada por Carlos Cáceres en su calidad de oficial mayor encargado de la Secretaría General de Gobierno, 14 de abril de 1930.

²⁰⁶ AHMSC, Carta dirigida al Secretario general de Gobierno, firmada por Timoteo Paniagua en su calidad de Secretario municipal, 21 de enero de 1931; Circular Núm. 11 de la Secretaría General del estado, dirigida al Presidente municipal, firmada por Alberto Domínguez R. en calidad de Secretario general de Gobierno, 26 de marzo de 1931.

les imponía la legislación vigente, lo que implica que el problema era un asunto generalizado en el territorio estatal.²⁰⁷

No obstante los afanes discursivos del gobierno federal por regular sus relaciones con la iglesia católica, en Chiapas se mantenía una postura anticlerical que pretendía marginar la injerencia del clero en ámbitos que tradicionalmente habían estado bajo su tutela, como la educación escolar. La nota insertada en el rotativo *La Vanguardia*²⁰⁸ condena acremente la solicitud que hiciera la Liga Nacional de Maestros para poder enseñar libremente los preceptos de la religión católica dentro de los establecimientos escolares:

Parece increíble que en el seno del magisterio nacional existan todavía elementos que a pesar de su cultura no se compenetren aún de los altos deberes que impone el patriotismo y nos vengan con mayúsculas ingenuidades [...] pidiendo del Supremo Gobierno de la República nada menos que completa libertad para enseñar religión católica en los establecimientos escolares. Aún no salgo del sopor que causara tamaño desacato [...] solamente la pérdida de memoria que la ancianidad trae consigo puede justifica en el señor Avilés tan soberano disparate [...].²⁰⁹

Es de particular importancia que sea el semanario *La Vanguardia* el que publique ese tipo de notas, ya que ese medio de comunicación era el órgano oficial del Partido Nacional Revolucionario dentro del estado de Chiapas, de esta forma se patentiza la particular dinámica anticlerical que fue característica del contexto chiapaneco, más allá de las posturas federales.

Otro hecho que ilustra la tendencia del gobierno estatal fue el juicio que se entabló en contra del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, con la finalidad de concretar la nacionalización del edificio que ocupó el orfanato de la ciudad de San Cristóbal. En una carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal se solicita a

²⁰⁷ AHMSC, Circular Núm. 72, Sección de Gobernación, firmada por Carlos Cáceres en calidad de Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno, dirigida al Presidente municipal de San Cristóbal, 4 de septiembre de 1930.

²⁰⁸ HFC, *La Vanguardia*, 30 de noviembre de 1930.

²⁰⁹ HFC, "La liga nacional de maestros y el clero," *La Vanguardia*, 30 de noviembre de 1930, p. 3

“personas idóneas y que no sean recalcitrantes católicos” para servir de testigos en el proceso legal.²¹⁰

Como resultado de la asimilación del discurso promovido desde el gobierno federal por parte de algunos sectores sociales, la actitud anticlerical no era una condición única de las autoridades de gobierno, ya que parte de la población vinculada con la actividad política adoptó posturas de absoluta intolerancia, cabe pensar que no tenían más remedio que hacerlo, o al menos aparentar que lo hacían y tratar de sacar partido de la situación. El siguiente párrafo demuestra la tendencia antes señalada:

En bien de los intereses de los miembros del Partido Nacional Revolucionario [...] se sirva usted ordenar al Sr. Carmen López que ocupa con su taller de hojalatería una de las piezas exteriores del edificio conocido por “LICEO de CHIAPAS” [...] que lo entregue al compañero Adán Ruiz, en atención a que no se le debe seguir ayudando por ser un elemento notoriamente clerical y de tendencias reaccionarias que no se compaginan con la labor revolucionaria [...]²¹¹

Ante este posicionamiento cabe interpretar el interés que las autoridades locales tuvieron por presentar una imagen en apego al discurso que durante todo su gobierno mantuvo Elías Calles, en el cual un perfil correspondiente a los patrones “revolucionarios” invariablemente pasaba por una postura anticlerical. En este tipo de acciones se puede percibir el doble juego al que se sometieron las autoridades estatales, cuando los referentes del poder político a nivel federal presentaban dos principios de autoridad, la del Presidente Constitucional, que para el caso era Pascual Ortiz Rubio, y la del Jefe Máximo. Ante esta singular condición, las autoridades locales optaron por apeгarse a las condiciones que fueron dictadas por Elías Calles desde su periodo de gobierno, y marginar cualquier indicación que emanara de las autoridades legalmente constituidas.

Es así que en función de lo antes planteado, las relaciones entre el titular del Ejecutivo estatal y el presidente Ortiz Rubio transitaron por una etapa de simulación, donde sus directrices de gobierno eran escuchadas pero no siempre, ni del todo obedecidas.

²¹⁰ AHMSC, Oficio Número4242-I-353 dirigido al presidente municipal, firmado por Absalón Castillo en su calidad de sub-jefe encargado de la oficina, 20 de enero de 1931.

²¹¹ AHMSC, Carta dirigida al presidente municipal, firmada por Herminio A. Utrilla en calidad de presidente del Comité Municipal “Las Casas”, 13 de octubre de 1931.

Un dato que refleja, en buena medida, la percepción del público en general con relación a la persona de Ortiz Rubio se puede apreciar en una carta fechada el 27 de junio de 1930, dirigida al secretario general de Gobierno por parte del presidente municipal de San Cristóbal, en la que de forma muy clara explicaba que hasta ese momento no se había podido vender ni un solo ejemplar de la obra *La Revolución de 1910* cuyo autor era el mismísimo Ortiz Rubio.²¹²

El precio de cada libro era de \$6.00/100 (seis pesos M.N.). El desinterés general por la persona del titular del Ejecutivo federal evidenciaba un claro desdén, incluso en el párrafo señalado no se le otorga el nombramiento de presidente de la República, la sombra de Elías Calles era un pesado lastre y cabe preguntarse ¿cuál sería la respuesta si la obra tuviera por autor a Elías Calles? En todo momento hubo la posibilidad de una compra del citado libro por parte del Ayuntamiento, para obsequiarlo a quien fuera necesario, o donarlo a bibliotecas públicas, pero no fue así. Definitivamente al ciudadano promedio no le despertaba ningún interés, pero al cabildo coleteo de aquella época le faltó astucia o interés para cubrir las formas.

Por otra parte, durante su mandato Enríquez procuró mantener el vínculo con los sectores obreros y campesinos que respaldaron su candidatura, muestra de ello fue la búsqueda de regulación de las condiciones laborales de todos los campesinos que eran reclutados en los Altos de Chiapas para cumplir faenas en las fincas del Soconusco. Una circular girada a los presidentes municipales de todo el estado prohibía que empleados de gobierno cumplieran funciones de “habilitadores” por considerar tal procedimiento inmoral:

El C. gobernador del estado, tiene conocimiento de que algunos Presidentes y agentes municipales, en perjuicio del buen nombre de la actual Administración, desempeñan el cargo de habilitadores de peones que salen a los trabajos de las fincas cafetaleras del Soconusco. Como este procedimiento es completamente inmoral [...] queda prohibido terminantemente que empleados de la actual administración, de cualquier categoría, desempeñen el cargo de habilitadores o agentes de los mismos.²¹³

²¹² AHMSC, Carta al secretario general de Gobierno firmada por el presidente municipal de San Cristóbal, 27 de junio de 1930

²¹³ AHMSC, carta firmada por Álvaro Cancino en calidad de secretario general de Gobierno, dirigida al C. presidente municipal de San Cristóbal, 1º de octubre de 1929.

Analizar las variables que representó tomar una posición como la que respalda el párrafo antes citado, permite interpretar un posicionamiento por parte de Enríquez que procuraba consolidar el vínculo con los sectores obreros de la entidad, aunque esta postura perturbara al sector cafetalero del Soconusco. Lo anterior en virtud de la afectación que se hacía a las prácticas de reclutamiento de mano de obra.

En el contexto antes descrito, Enríquez tuvo la iniciativa de crear lo que denominó “Defensas Proletarias” dentro de los planteles educativos dependientes del gobierno del estado. Las citadas “Defensas” tenían la finalidad de promover la “solidificación de las conquistas revolucionarias,” para lo cual el gobernador invocó “el patriotismo de todos los hijos de la Revolución para que cada uno, dentro de las órbitas de sus atribuciones, diera la protección a que tienen derecho los desvalidos;” se sobreentiende que los “desvalidos” a los que se refiere son los obreros tanto del campo como de la ciudad. El ámbito de injerencia de este organismo eran “todo asunto civil, administrativo, agrario y penal que les encomienden,” igualmente señalaba como una de las obligaciones de esta entidad que “aprovecharán todos los actos públicos para dar conferencias y sustentara, en las escuelas nocturnas, cuando menos una cada semana [...] que siempre estará relacionada con los problemas sociales y económicos del estado.”²¹⁴

Como se puede apreciar, Enríquez esperaba de estas “Defensas” un compromiso social y un conocimiento muy amplio, en función de todos los rubros donde podían, o pretendía el Ejecutivo estatal, intervenir. Es importante destacar el adjetivo de “desvalidos” que utilizó Enríquez al referirse al sector obrero, con esta actitud, las acciones, los discursos y la conducta del gobernador pretende asumirse como una especie de abogado defensor de sectores en los que se da por sentado la explotación a la que están sujetos, es decir, podemos hablar de una actitud paternalista desplegada por el titular del ejecutivo estatal. El discurso y la postura adoptada permiten considerar una aspiración por parte de Enríquez de consolidar fuertes lazos entre su persona y los sectores obreros, en detrimento de su vínculo con otros grupos, particularmente el sector patronal. Esta conducta se puede identificar con lo postulado por Roger Bartra en su obra *Las redes imaginarias del poder político* donde señala puntualmente: “la clase

²¹⁴ AHMSC, “Circular Núm. 2,” dirigida al Presidente municipal de San Cristóbal, firmada por Raymundo E. Enríquez en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado, 31 de mayo de 1930.

dominante se define a sí misma y crea su mundo a partir de la definición de minorías marginales.”²¹⁵

El sector patronal enfrentó a Enríquez, como consecuencia, su actitud tuvo que moderarse. Ejemplo de un replanteamiento de las políticas adoptadas es la circular Núm. 12 girada el 16 de julio de 1930, es decir, nueve meses después de la circular anterior (1º de octubre de 1929); en esta circular, el gobernador urgió a las autoridades municipales para que hicieran cumplir a los peones contratados la mano de obra pagada con antelación, o al menos que devolvieran los anticipos que habían recibido. No obstante la naturaleza del comunicado, en la que evidenciaba la actitud rebelde de algunos miembros del sector obrero, en la misma el titular del Ejecutivo estatal repartía la responsabilidad entre los obreros y las autoridades municipales que debían supervisarlos: “Debido a las casi constantes quejas presentadas a esta Oficina por los propietarios de Fincas Cafetaleras, motivadas por la dificultad que encuentran para que los peones que tiene contratados en ese municipio de su mando se trasladen en la fechas estipuladas a verificar los trabajos convenidos o cuando menos para que devuelvan los anticipos recibidos, dificultades que en la mayoría de los casos no solo no allanan sino fomentan las propias Autoridades Municipales.”²¹⁶

Es así que las acciones llevadas a cabo por Enríquez permiten hablar de un estilo de gobierno que puede calificarse como paternalista y clientelar, esto en función de que su conducta permite pensar que no podía dejar “desvalido” al sector más popular del territorio estatal, de tal forma que la actitud rebelde de ese conjunto no debía ser asumida como absoluta responsabilidad de ellos, también lo era de las autoridades hacerlos cumplir de acuerdo con lo previamente pactado. Hay que considerar la difícil labor que les delegaba a las autoridades locales, en función del elevado número de personas que eran contratadas en esas condiciones. De tal forma, y sobre todo con ese tipo de discurso, el gobernador procuró separar sus iniciativas de gobierno de los actos de las autoridades bajo su mando.

Dentro del mismo orden de ideas, Enríquez procuró emprender acciones que hicieran sentir a la clase trabajadora el respaldo del mandatario estatal en su vida

²¹⁵ Roger Bartra, *Las redes imaginaria del poder político*, México, Océano, 1996, p. 41

²¹⁶ AHMSC, “Circular Núm. 12,” dirigida al C. Presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmada por Héctor Vázquez R. en su calidad de Jefe del departamento de la Mesa de Trabajo y Previsión Social, 16 de julio de 1930.

cotidiana, muestra de ello fue la fijación del salario mínimo y la orden de supervisar la participación de las utilidades dentro del sector comercial, esto en conformidad con el artículo 123 de la Constitución.²¹⁷ El peso y la importancia del sector obrero quedaron patentizados ante el seguimiento que se le dio a este tipo de beneficios para la clase trabajadora. En este sentido, se confirma la aspiración del gobernador en el sentido de que existiera un vínculo entre este último y el sector obrero.

Asimismo, es en el periodo de 1928-1932 que se registraron dos acciones que dan cuenta del proceso de organización de la clase trabajadora, por una parte la creación de la Asociación de Obreros Libres de Tapachula el 29 de marzo de 1930, y por otra parte, en febrero de 1930 el gobernador anunciaba su beneplácito por la formación de la primera asociación cooperativa que se constituía en el territorio estatal, en la carta de Enríquez no se aclara cuál era el giro de tal asociación ni el nombre, pero para abril del mismo año se constituyó otra, en este caso fue la Cooperativa Agrícola del distrito de Huixtla que tenía como finalidad impulsar el cultivo del plátano Roatán.²¹⁸ No es coincidencia que ambas acciones hayan tenido lugar en la región del Soconusco, hay que recordar que durante el periodo de Carlos A. Vidal fue en esa región donde surgió el Partido Socialista del Soconusco, que sirvió de base para otros referentes de organización política vinculada con la clase trabajadora.

Dando seguimiento a la dinámica establecida a favor del obrero y el campesino, el gobierno de Enríquez procuró la formación de elementos de base, fue así que en diciembre de 1930 se anunció la próxima fundación de una escuela normal rural en los terrenos de las fincas Cerro Hueco y Zapotal, todo indica que fue el primer plantel de esa naturaleza proyectado para el territorio chiapaneco. En esa primera referencia se comentó que la prometida escuela contaría con 70 hectáreas de terreno para realizar las prácticas de los alumnos en ella inscritos.²¹⁹ La citada escuela rural fue inaugurada el 24

²¹⁷ AHMSC, carta dirigida al Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en el Estado, firmada por Mariano Bermúdez T. en su calidad de Presidente municipal de San Cristóbal, 25 de marzo de 1930.

²¹⁸ AHMSC, circular N. 1 dirigida al Presidente municipal, firmada por J. Ramírez y G. Chanona en calidad de Secretario y Presidente de la Asociación de Obreros Libres de Tapachula, 2 de abril de 1930; carta dirigida al Presidente municipal de San Cristóbal, firmada por R. E. Enríquez en calidad de Gobernador Constitucional en la que informa sobre la formación de la primera cooperativa en el estado, 14 de febrero de 1930; Carta dirigida al Presidente municipal en la que se informa de la constitución de la Cooperativa Agrícola del Distrito de Huixtla, firmada por Tiburcio Paz en calidad de Gerente y Esteban Molano en calidad de tesorero, 4 de abril de 1930.

²¹⁹HFC, "Escuela Normal Rural en Chiapas," *La Vanguardia*, 28 diciembre de 1930, primera plana.

de febrero de 1931, contando con al menos cuarenta alumnos inscritos y una planta docente de siete profesores, entre la currícula que se menciona en la nota periodística figuraban carpintería, cerámica y “materias generales.”²²⁰

Al sintetizar las acciones del gobierno de Enríquez hacia los sectores obreros y campesinos, pero sobre todo el primero, se aprecia una actitud protectora, que establece de esta forma una relación simbiótica entre gobernante y gobernado. Este tipo de condición se puede ligar hasta la figura del mismo titular del Ejecutivo federal, de quien masas completas esperaban la intervención directa a favor de toda suerte de causas, y aquí podemos considerar la imagen de el Jefe Máximo con su discurso revolucionario y anticlerical como tutela omnipresente por encima de todas las autoridades de todos los niveles de gobierno. En este sentido, era de Elías Calles de quien se esperaba la decisión determinante, el acto resolutivo, siempre a favor de la causa “revolucionaria” comprendiendo esta última como aquella acorde con las exigencias del gobierno federal. La última palabra sería siempre la del general sonorenses, incluso el presidente de la República, Ortiz Rubio, la acataba.

Como sustento de lo antes planteado, basta analizar dos notas periodísticas que aparecieron en *La Vanguardia*²²¹ durante el año de 1930. En la primera, se hacía de conocimiento general el viaje de placer que Elías Calles realizó por Europa, en la segunda se da cuenta de su regreso y del rendimiento de cuentas de Joaquín Amaro como secretario de Guerra y Marina, y de Ortiz Rubio en calidad de presidente, el comentario de este último frente a Elías Calles fue “la tranquilidad es actualmente general en toda la República.” Todo parece indicar que Ortiz Rubio rendía cuentas a quien reconocía con mayor autoridad, y esta situación era del conocimiento general. Dicha sujeción era una absoluta violación a la autonomía del Poder Ejecutivo, sin embargo fue una realidad que duró hasta pocos meses antes de la expulsión de Elías Calles del territorio nacional, momento en que Cárdenas pudo realizar las maniobras necesarias para lograr desprender al Jefe Máximo de los mandos políticos y militares.

²²⁰HFC, “Inauguración de la Escuela Normal Rural de Cerro Hueco,” *La Vanguardia*, 22 de febrero de 1931.

²²¹ HFC, “El general Calles viaja a Europa con fines de recreo,” *La Vanguardia*, 7 de septiembre de 1930, p.1; “El Gral. Calles conferenció con el Sr. presidente y con el secretario de Guerra,” *La Vanguardia*, 12 de octubre de 1930, primera plana.

Haciendo un parangón dentro del contexto estatal, la figura de Enríquez tutoraba el desempeño de sus subalternos corrigiendo cualquier abuso de parte de ellos hacia la masa de “desvalidos,” que buscaban en el gobernador del estado el elemento paternal que resolviera todo tipo de problemas. Pero esta actitud no era gratuita, estaba enfocada a mantener un control que rindiera resultados al momento de enfrentar procesos electorales, hay que tomar en cuenta que en el año 1930 se llevaron a cabo elecciones de presidentes municipales en todo el estado. La nota editorial que aparece en *La Vanguardia*²²² da cuenta de los logros que consiguió Enríquez gracias a sus vínculos con los sectores obreros y campesinos. En la editorial citada se destacaban las cualidades revolucionarias y honorables de los recién electos alcaldes. La tónica del discurso era clara, los principales beneficiados por respaldar al gobernador del estado y al partido hegemónico serán los obreros y los campesinos, la causa de éstos será defendida por los elementos que estaban en sintonía con la política implementada, no había duda.²²³

De esta forma, el vínculo entre mandatario y masas está sustentado en una relación simbiótica que otorga a uno su justificación del mando y a otros, el respaldo a sus exigencias. De igual manera, el principio de la representatividad se distorsiona, y en consecuencia excluye a otros elementos, como son los diputados locales, y concentra su condición en la persona del gobernador del estado, quien se presenta como atento gestor de los problemas de quienes lo apoyan. El partido hegemónico se convierte en el instrumento de unos y otros para cumplir su parte del acuerdo, será a través del partido como se logre la candidatura y el mando, y también será por su intervención como se consiga la resolución de las demandas solicitadas por apoyar a quienes el partido postula.

Es así que la dinámica que surge entre representantes y representados se apoya en un elemento de recíproca necesidad. Por una parte el gobernante logra su acceso al poder, y por otra los gobernados mantienen la esperanza de resolver sus causas. A partir de este punto, se puede explicar la permanencia del partido hegemónico durante tanto

²²² HFC, “El triunfo de los obreros y campesinos de Chiapas,” *La Vanguardia*, 16 de noviembre de 1930, p.3

²²³ *Ibidem*.

tiempo, ya que fue la herramienta de la que se sirvieron unos y otros para dar flujo al acontecer político y, a su vez, resolver reclamos de índole social.

Más allá de la simple representación, hay constancia de que en el periodo investigado el partido hegemónico redimensionó sus características para abarcar espacios de gestoría y resolución de problemas de índole laboral, agraria y legal. Muestra de tales directrices es la circular dirigida al presidente municipal de San Cristóbal el 19 de febrero de 1930, en ella se precisa:

El Partido Nacional Revolucionario, como uno de los puntos de su programa de acción social, se constituye en el defensor de los intereses de campesinos y obreros que siempre han visto en el mismo Partido a su representante genuino. Con el objeto de evitar la explotación, tanto de agrupaciones obrera y campesinas, como de los obreros y campesinos en general [...] el Partido Nacional Revolucionario, patrocinará de hoy en adelante a las mismas agrupaciones de obreros y campesinos, en todos los asuntos ante las Secretarías de Estado, Juntas de Conciliación y Arbitraje y demás dependencias sociales [...] a fin de que lo tome en cuenta para la gestión de los asuntos que tenga pendientes o deba tramitar en lo futuro.²²⁴

Varios puntos son dignos de reflexión, por una parte el partido se había fundado apenas once meses antes de difundir el comunicado anterior (4 de marzo de 1929), pero para febrero de 1930 ya se proclamaba “defensor de los intereses de campesinos y obreros **que siempre** han visto en el mismo Partido a su representante genuino,”²²⁵ aquí resulta difícil entender que una agrupación con tan escaso tiempo considere tener tal arraigo entre sus recién representados desde “siempre.”²²⁶ Otro dato que resulta interesante es la amplia gama de funciones que se autorizan en su nombre, no solamente pretende fungir como plataforma política para candidatos con aspiraciones de representación popular, también resulta ser gestor en asuntos laborales, agrarios y de toda índole donde esté involucrada cualquier Secretaría de Estado, tremenda causa que enarbola porque Secretarías de Estado han existido para todo tipo de funciones públicas; esta capacidad multigestorial confirma la redimensión de las aspiraciones del partido hegemónico, y

²²⁴ AHMSC, Circular dirigida al presidente municipal de San Cristóbal firmada por Cor. Matías Rodríguez en calidad de secretario general del Partido Nacional Revolucionario en el estado de Chiapas, 19 de febrero de 1930.

²²⁵ Las negritas son mías.

²²⁶ AHMSC, Circular dirigida al presidente municipal de San Cristóbal firmada por Cor. Matías Rodríguez en calidad de secretario general del Partido Nacional Revolucionario en el estado de Chiapas, 19 de febrero de 1930.

asimismo, aclara las causas de su permanencia por tanto tiempo en el poder federal, estatal y regional. Es decir, su capacidad resolutoria, en tan amplia gama de asuntos, justificó su permanencia en el poder. Por último, el escrito aclara que su objeto de interés son las agrupaciones de obreros y campesinos en general, esto es, su función excluye cualquier otro tipo de gremio que no se encuentre dentro de estos sectores, o al menos eso era en los tiempos en que se difundió la circular citada, para entonces el interés de influir y controlar por parte de la dirigencia partidista se acotaron a los sectores que de forma más evidente constituían la mayoría dentro del contexto social, pero faltaba un elemento que fue reconocido años después, habrá que recordar que la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), agrupación que aglutina hasta el día de hoy dentro del partido hegemónico a todos aquellos que no son parte de los sectores obreros y campesinos, se fundó hasta febrero de 1943, faltaba más de una década para el reconocimiento del peso político de grupos que se mueven en otras esferas.²²⁷

Por su parte, la UPRECH, unión de partidos que habían apoyado la candidatura de Enríquez, no podía quedar a la saga de las propuestas del PNR, por tal motivo en carta dirigida “A las Agrupaciones Políticas del Estado integrantes de la Unión de Partidos Revolucionarios,” se aclaraba puntualmente que el comité del partido tenía como prioridad patrocinar a los obreros y los campesinos en todo tipo de gestiones, y ante cualquier oficina de gobierno, las cuales incluían la dotación de tierras.²²⁸ Es así como la UPRECH se homologaba con las directrices emanadas desde el centro de la República, y que a su vez eran banderas de campaña para posicionar a los institutos políticos dentro del contexto regional.

En este punto es importante destacar la relación entre el Ejecutivo federal, el Ejecutivo estatal, Elías Calles, el partido hegemónico y las agrupaciones políticas que aglutinaban a los campesinos y obreros dentro del estado de Chiapas. Los cinco elementos señalados participan en la dinámica política, en función de los beneficios que obtienen como resultado de las negociaciones entre cada elemento con los que tiene

²²⁷ Agustín Sánchez, *Historia documental de la CNOP*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1984, p. 98.

²²⁸ AHMSC, carta dirigida “A las Agrupaciones Políticas del Estado integrantes de la Unión de los Partidos Revolucionarios” firmada por diputado León en su calidad de vicepresidente del Comité Directivo del Estado, 28 de febrero de 1930.

contacto; es decir, hasta el momento analizado, no todos los elementos entran en contacto con los demás, pero todos participan de los beneficios obtenidos.

Para el periodo analizado, la sujeción del Ejecutivo estatal hacia Elías Calles se puede percibir en cada discurso y acción tomada, el Ejecutivo federal queda desdibujado por la figura del Jefe Máximo, la participación de Ortiz Rubio es meramente nominal; por su parte, las agrupaciones de obreros y campesinos apoyan las propuestas del Ejecutivo estatal, en lo referente al respaldo a candidatos para puestos de representación, en función de los intereses laborales que son resueltos a favor de quienes marchan al ritmo que determinan las políticas del gobierno estatal, dentro de este contexto las agrupaciones locales se adaptan a los principios pautados por el partido hegemónico, que de esta forma se convierte en el recurso por donde se encausan las directrices federales hasta el nivel local.

Es así que el gobierno estatal, y el Ejecutivo representado por Enríquez, mantienen controles que se perciben a través del armonioso acontecer político y social. Cuando utilizo el término “armonioso” me refiero a la adecuada coordinación entre fuerzas de distinto nivel, pero reconozco la posibilidad de discordancias sujetas a las negociaciones entre los involucrados, es decir, acepto la existencia de conflictos en el contexto estatal, pero gracias a la coordinación entre las partes se logran acuerdos que mantienen el adecuado cauce de los procesos políticos durante estos años.

Por su parte, Elías Calles logró concretar su proyecto nacional utilizando al partido hegemónico como recurso regulador. Las agrupaciones locales obtuvieron beneficios de índole económico, laboral y agrario como respuesta al apoyo dado a la propuesta del gobierno estatal, que a su vez fue la del gobierno federal. Asimismo, Ortiz Rubio logró mantener su presencia en la esfera del poder federal hasta el 2 de septiembre de 1932, fecha en que presentó su renuncia, las crisis que lo llevaron a renunciar eran de viejo cuño, es en este aspecto donde el político michoacano también se benefició de la dinámica orquestada desde el pináculo de la política nacional, que por este único periodo estuvo tutelada por un personaje ajeno al titular del Ejecutivo federal, que fue Elías Calles. Al momento de presentar su renuncia, por un arrebato de pundonor, ante la mermada capacidad de mando que le otorgaron los otros miembros del sistema político, recompuso su figura y su paso por la historia.

Ortiz Rubio redactó su renuncia el 2 de septiembre de 1932, y la presentó el 4 septiembre del mismo año ante el H. Congreso de la Unión. El sustento legal al que recurrió el ex presidente es el artículo 86 de la Constitución Política, que establece como fundamento de renuncia “causa grave que calificará el Congreso de la Unión.” Dos fueron las razones que esgrimió para renunciar, la primera, una crisis política derivada de lo que él denominó “divergencias graves y constantes de juicio en la apreciación de elementos humanos,” lo que se puede traducir en simple desobediencia a sus órdenes. La segunda razón que presentó fue su quebranto de salud como consecuencia del atentado que sufrió el 5 de febrero de 1930, y a su vez por la carga de trabajo que conlleva el puesto de presidente de la República. En el texto que presentó en ningún momento culpa a Elías Calles, ni a ningún otro personaje, de la situación que él mismo reconoció como “crisis política;” por el contrario ensalzó la figura de Elías Calles y ponderó su obra. En el desarrollo de ideas que manejó el presidente Ortiz Rubio resaltan la importancia que daban él y el general sonoreense por una transición pacífica del poder, su declaración de lealtad al Jefe Máximo y a lo que él definió como “Doctrina Calles,” que no es otra cosa que el postulado que pone por encima de los individuos a las instituciones.²²⁹

En el caso de las causas que provocaron la renuncia del político michoacano es pertinente hablar del sistema político en general, ya que si bien es cierto el poder fáctico lo tuvo Elías Calles, no fue la voluntad del Jefe Máximo la que le restó capacidad de mando y autoridad al titular del Ejecutivo federal, fue todo el conjunto de elementos del poder los que no reconocieron la plena autoridad de Ortiz Rubio.

En el panorama antes descrito, el cobro de favores y la estrategia de los mandos políticos quedó demostrado en la carta girada el 3 de marzo de 1930 desde el Comité Directivo del PNR dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal, en ella se puntualizaba que los empleados, sin excepción, de la presidencia estaban obligados a

²²⁹ “Renuncia del presidente Ortiz Rubio. Sesión extraordinaria del Congreso General,” página electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, www.juridicas.unam.mx, consultada el 11 de abril de 2016.

contribuir” con un día de salario el cual se utilizaba para la operatividad del partido hegemónico.²³⁰

El gesto al que se refiere el párrafo antes señalado destaca la dependencia mutua entre trabajadores del sector público y el partido hegemónico. Este último otorgaba un espacio de trabajo, condicionado a la participación del trabajador en lo requerido por el Comité estatal del instituto político. De tal manera, uno y otro garantizan su supervivencia a través de los recursos económicos y el respaldo en casos solicitados para campañas, por una parte, y problemas de índole laboral por la otra.

La respuesta del presidente municipal de San Cristóbal es más que elocuente:

[...] tengo el honor de manifestar que desde el mes de octubre del año pasado, todos los empleados de este H. Ayuntamiento, han venido cooperando con un día de haber mensual [...]²³¹

El tenor del párrafo demuestra cómo la disciplina impuesta por las condiciones políticas no permitía discrepancias, la estructura piramidal garantizaba la línea de mando que emanaba desde la figura de Elías Calles hasta el modesto empleado público de un municipio de provincia. En concordancia con las exigencias establecidas, se retribuye a quien se disciplina con la necesaria estabilidad laboral, queda confirmada de esta manera la relación simbiótica establecida entre partido hegemónico, sectores obreros y mandos políticos.

En ese sentido, el recurso utilizado por el gobierno federal y el partido hegemónico para difundir su ideario político y marcar la línea a seguir por parte de los interesados fue el diario *El Nacional Revolucionario*, publicado en la ciudad de México y enviado al interior de la República. La primera suscripción al citado rotativo corría por cuenta del PNR, así quedó establecido en la carta dirigida a las autoridades municipales de San Cristóbal.²³² Con el recurso del medio impreso el sistema político postuló sus líneas de trabajo y mantuvo vigentes, desde el centro de la República, los principios que garantizaron su permanencia en el poder.

²³⁰ AHMSC, carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, firmada por el diputado José Ma. Brindis en calidad de Secretario-Tesorero del Gran Partido Nacional Revolucionario Pro-Ortiz Rubio, 3 de marzo de 1930.

²³¹ AHMSC, carta dirigida al Secretario-Tesorero del Gran Partido Nacional Revolucionario, firmada por Mariano Bermúdez T. en calidad de presidente municipal de San Cristóbal, 6 de marzo de 1930.

²³² AHMSC, carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal informando sobre la suscripción al *Nacional Revolucionario*, firmada por Senador Manlio Fabio Altamirano en calidad de Gerente, sin fecha.

Con relación a la postura de los caudillos locales y el gobierno de Enríquez, en septiembre de 1930 aparecieron en la prensa local notas en defensa del gobernador, haciendo referencia a falsas acusaciones desde el centro de la República, en esa publicación no se aclaraba ni el autor ni el tipo de queja, en todo momento la legislatura local, encabezada por Victórico Grajales, manifestó su respaldo a Enríquez a través de notas en periódicos locales en los que manifestaban su repudio a los que identificaron como “enemigos del progreso” y a su vez protestaban enérgicamente por los “cargos infundados” en contra del gobernador.²³³

En el periódico *La Vanguardia*²³⁴ apareció el nombre del autor de las acusaciones. Rafael Cal y Mayor se enfrentaban a Enríquez desde su calidad de presidente de las Comunidades Agrarias, agrupación vinculada con el PNR. A manera de respuesta y defensa, el gobierno estatal difundió notas en las que se anunciaba la destitución de Cal y Mayor del cargo que ostentaba, y lo vinculaban con faltantes de dinero en las arcas de la citada asociación, además de endilgarle cargos de “bandolero, incendiario y plagiarlo.”²³⁵

Las acusaciones hechas por Cal y Mayor no pasaron desapercibidas para los enemigos de Enríquez en otras esferas, fue así que se comisionó a diputados federales para investigar el trasfondo de los señalamientos, la mencionada comisión del Congreso se hizo presente antes del 5 de octubre de 1930, el resultado de las pesquisas no tuvo mayores repercusiones. En este orden de ideas es pertinente señalar que las quejas de mayor importancia eran la muerte de tres individuos por parte de la policía local, asunto que después de la visita de los diputados federales no se volvió a citar.²³⁶ El resultado final de todo este conflicto fue el reposicionamiento de Enríquez dentro del contexto estatal y el total ostracismo de Cal y Mayor, de quien no se volvió a hacer ninguna otra mención.

²³³ HFC, *La Vanguardia*, 21 de septiembre de 1930, primera plana.

²³⁴ HFC, “declaraciones tendenciosas y dolosas que hizo a El Universal Rafael Cal y Mayor contra Enríquez,” *La Vanguardia*, 28 de septiembre de 1930, p.2

²³⁵ HFC, *La Vanguardia*, 28 de septiembre de 1930, P. 2; *La Vanguardia*, 26 de octubre de 1930, primera plana.

²³⁶ HFC, *La Vanguardia*, 5 de octubre de 1930, primera plana.

Otro personaje del que no se tuvo mayores noticias durante los cuatro años de gobierno de Enríquez, fue Tiburcio Fernández Ruiz. Hay que recordar que éste último también tuvo injerencia durante el proceso del que resultó electo Enríquez, sin embargo su figura no volvió a ser mencionada.

Derivado de los datos anteriormente citados, es posible plantear que, tras el reacomodo de fuerzas que implicó la llegada de Enríquez a la titularidad del Ejecutivo estatal, Fernández Ruiz logró mantener un espacio que tuvo a buen recaudo cualquier aspiración que lo haya movido para intervenir durante el proceso de 1928. Como consecuencia de esto, la mapachada se mantuvo tranquila durante los cuatro años de gobierno de Enríquez, y si no lo hizo así, cualquier queja o movimiento que hayan generado no dejó huellas de ninguna clase en la prensa. No ocurrió lo mismo con Cal y Mayor, quien no pudo concretar vínculos lo suficientemente sólidos entre los mandos del gobierno federal y los grupos que lo secundaron en su campaña, por lo que su peso político y capacidad de negociación quedaron mermados y recurrió al enfrentamiento.

Teniendo como referencia el panorama antes descrito se llegó a 1931, siendo éste el penúltimo año de ejercicio de la administración estatal. El día 6 de febrero Enríquez sorprendió a propios y extraños cuando solicitó su separación del cargo de forma indefinida por motivos de salud. No obstante lo delicado del caso, “oportunamente” se filtró a los medios de comunicación un extracto de la respuesta que le giró Ortiz Rubio a Enríquez, en la carta el presidente lamentaba la decisión tomada pero no hacía ningún comentario para impedir la partida. Como sustituto de Enríquez fue nombrado el general Moisés E. Villers, quien tomó protesta en calidad de gobernador interino el 15 de febrero del mismo año.²³⁷ Para tal efecto la Comisión Permanente del Congreso local le otorgó Enríquez, la debida licencia al cargo.²³⁸

Con referencia a Villers, todo indica que era un perfecto desconocido en el panorama político estatal. Era tan poco lo que se sabía del recién nombrado gobernador

²³⁷ HFC, “Significativa Carta,” *La Vanguardia*, 22 de febrero de 1931, primera plana. AHMSC, Circular Núm. 230 de la Presidencia Municipal de San Cristóbal dirigida al C. General Moisés E. Villers en calidad de Gobernador Constitucional Interino, firmada por Plinio García en su calidad de Presidente municipal en la que se da por enterado de la designación de Villers como gobernador, 20 de febrero de 1931.

²³⁸ HFC, “El Gral. Moisés E. Villers desde el 15 es Gobernador Constitucional Interino de Chiapas,” *La Vanguardia*, 22 de febrero de 1931, primera plana.

que el periódico *La Vanguardia*²³⁹ tuvo que hacer una semblanza de los méritos políticos que lo avalaban. Entre los datos que se mencionan figuran su nacimiento en Chiapa de Corzo, y se insinúa que realizó su carrera militar bajo el amparo de Obregón, también mencionan que tenía lazos de amistad con Enríquez desde su época de estudiante de ingeniería, hasta ahí lo explicado al pueblo chiapaneco con relación al hombre que asumía el mando del gobierno estatal. De la revisión de esta breve semblanza biográfica se aprecia la influencia del sector militar al momento de elegir al sustituto, lo anterior en función de que la carrera de Villers era más militar que política, no hay que olvidar que durante el gobierno de Ortiz Rubio la cartera de Guerra y Marina fue ocupada por Elías Calles, de tal forma que nuevamente la injerencia del Jefe Máximo se puede apreciar.

La permanencia de Villers en el cargo se prolongó hasta junio del mismo año, gracias a una estrategia a la que se prestaron los presidentes municipales de Tuxtla, San Cristóbal y Tapachula quienes solicitaron en conjunto que el Congreso del estado diera por terminada la licencia que le habían concedido a Enríquez quien debía reasumir el cargo. El tenor del discurso utilizado, la tónica de cada nota insertada en *La Vanguardia* y los preparativos realizados para festejar el regreso “triumfal” de Enríquez a la titularidad del Ejecutivo estatal muestran los trazos de toda una campaña de relanzamiento con vistas a afrontar el último tramo de gobierno con una imagen renovada y con vistas a enfrentar a los opositores de cara al próximo periodo electoral que iniciaba en 1932.²⁴⁰ Frente a todos los puntos señalados, y confirmando la hipótesis de una estrategia previamente acordada, Villers no hizo ningún pronunciamiento y aceptó su retiro del cargo.

En la editorial publicada con motivo del retorno de Enríquez, no se deja duda de los engranajes que se movieron para orquestar la “salida y el retorno” del gobernador. A este juego de simulaciones se prestó el partido hegemónico a nivel local, al menos tres presidentes municipales, la mayoría de la diputación local, Villers y el mismo Enríquez. La dinámica que se implementó demostró la capacidad de maniobra del titular del Ejecutivo con vistas a nuevas posiciones a nivel federal una vez terminado

²³⁹ HFC, “Quién es el General Moisés E. Villers, actual Gobernador del Estado de Chiapas,” *La Vanguardia*, 22 de febrero de 1931, p. 8.

²⁴⁰ HFC, “La Comisión Permanente del H. Congreso Local dio por Terminada su Licencia,” “Un Apoteosis fue el Recibimiento del C. Gobernador Ing. Raymundo E. Enríquez,” “Petición Elevada al Comité y Congreso,” *La Vanguardia*, 14 de junio de 1931, primera plana.

su periodo de gobierno. De igual forma, quedó claro quiénes eran los principales elementos leales a la causa enriquesta, esto último con vistas al momento de elegir a su sucesor.²⁴¹

De esta manera, la renuncia y retorno de Enríquez al cargo de gobernador (febrero-junio de 1931) precedió la dimisión de Ortiz Rubio a la titularidad del Ejecutivo federal (4 de septiembre de 1932), de tal forma que ambos eventos no tienen mayor conexión y permite interpretar en las acciones del gobernador una maniobra que abarcaba el contexto estatal, aunque su clara intención era promoverse a nivel federal. En este panorama la editorial de la *Vanguardia*²⁴² permite entrever, en función de los elogios y la dimensión que cobra la figura de Enríquez, un plan orquestado para difundir la obra y el personaje a distintos niveles. El texto menciona la “bancarrotita” del poder público y la desorientación que esta condición generó en el ámbito local, señalando como responsables de esta situación a los antecesores de Enríquez en el mando del poder político, pareciera que aquellos que lo escribieron olvidaron que quién precedió en la gubernatura a Enríquez fue Vidal, y que el sujeto merecedor de tanto elogios era un subproducto de los manejos políticos del gobernador fusilado el 3 de octubre de 1927 en Huitzilac, estado de Morelos. Entonces cabe la posibilidad de una negación parcial del pasado político, dejando como elementos rescatables su nexo con los sectores obreros y campesinos, pero sepultando el vínculo con Vidal y quienes lo acuerparon, esto en consideración a los adjetivos que utilizan para describir las condiciones en que recibió la administración. Por otra parte, si los ataques no eran en contra de la administración vidalista entonces recayeron en la de Amador Coutiño que también estuvo vinculado con Elías Calles y que allanó el camino para que Enríquez accediera al cargo de gobernador.

Las inexactitudes y los reacomodos históricos no pararon con el enlodamiento de los que precedieron a Enríquez en la gubernatura, en la editorial de *La Vanguardia*²⁴³ se manejó que la candidatura del señalado gobernador fue un producto del PNR cuando eso resulta imposible, en virtud de que el partido hegemónico fue fundado el 4 de marzo

²⁴¹ HFC, “El ingeniero Enríquez y la voluntad del pueblo chiapaneco,” *La Vanguardia*, 14 de junio de 1931.

²⁴² HFC, “Raymundo E. Enríquez. Moisés E. Villers,” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 22 de febrero de 1931, p. 3.

²⁴³ HFC, “El ingeniero Enríquez y la voluntad del pueblo chiapaneco,” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 14 de junio de 1931, p.3

de 1929 y la administración de Enríquez comenzó el 1º de diciembre de 1928, esto es, el partido se fundó meses después de que tomara protesta el gobernador, por tanto no pudo ser candidato del citado instituto político.²⁴⁴

Es pertinente señalar el manejo que se hizo de la información, por un lado se destaca el origen “popular” de la solicitud de regreso del mandatario (“no podía [...] permanecer callado ante la voluntad del pueblo”) y por otro el retorno se respaldó por el referente que otorgaba garante oficial al suceso, esto es el partido hegemónico. De esta forma, la vuelta al cargo fue cobijada por dos antecedentes que avalaban la función pública de Enríquez, el partido hegemónico y la “voluntad popular.” Lo anterior es importante matizarlo, al menos en uno de los elementos considerados, y esto es la “voluntad popular.” Me queda claro que el recurso retórico es parte de un discurso que está lejano de poder ser verificado, es decir, poco o nada, influyó el pueblo en la estrategia que se cocinó en los estancos del poder político.

Dentro de los aspectos planteados con anterioridad, hay que considerar que el mandato del Ejecutivo estatal concluía el 1º de diciembre de 1932, partiendo del desconocimiento de la futura renuncia de Ortiz Rubio, era necesario destacar la obra del mandatario en vista de una posible trayectoria a nivel federal. En este último punto se destacan las aspiraciones que Enríquez, como cualquier otro político, pudo abrigar. Dentro de toda la dinámica descrita, es decir, la salida, el retorno y la publicidad utilizada para el relanzamiento del mandatario, el sector oligarca y los caudillos que se distinguían en el entorno político estatal no tomaron parte en ningún momento. Por otro lado, el titular del Ejecutivo federal, es decir Ortiz Rubio, manifestó su aceptación de la renuncia sin mayor comentario, lo que implica que Enríquez no figuraba como un elemento indispensable en el juego político federal de aquellos momentos. Elías Calles no intervino públicamente en ningún momento en toda esta dinámica, de tal suerte que los elementos que participaron fueron, el partido hegemónico, al menos tres presidentes municipales y la mayoría de la legislatura estatal.

Cabe aclarar que resultado de esta y otras maniobras Enríquez se postuló, ya en el periodo de Victórico Grajales (1932-1936), como candidato a una senaduría, proceso que no culminó con éxito, es decir, no obtuvo el cargo. En este contexto es pertinente

²⁴⁴ *Ibidem*.

señalar que no hay constancias de la participación de Elías Calles en todo el desarrollo de relanzamiento de Enríquez, al no aparecer ningún pronunciamiento público del Jefe Máximo, ni a favor ni en contra, es posible pensar en el desinterés de patrocinar al ex gobernador para futuras posiciones, lo que se confirma con la derrota de Enríquez en su intento por ocupar una senaduría ya en calidad de ex-gobernador.

Por su parte, el partido hegemónico y quienes en ese momento lo dirigían instrumentaron mecanismos enfocados a fortalecer los lazos entre el gobierno federal y las camarillas políticas de la provincia. Con ese fin fue lanzada la campaña denominada “Semana Nacionalista” que planteaba “que durante una semana de cada mes las casas de comercio y los mercados residentes en la jurisdicción de usted, solamente vendan artículos de producción nacional.”²⁴⁵ La iniciativa generada en la capital de la República tuvo buena acogida en Chiapas, el gobernador del estado giró órdenes para que se organizara el “Comité Regional Nacionalista” para dar continuidad al planteamiento surgido en el Congreso de la Unión.²⁴⁶

Por otra parte, para febrero de 1931 el gobierno federal informó a los gobiernos estatales que estaba por concluir el proceso de canje de todos los billetes y certificados provisionales producidos por antiguos bancos emisores, habiendo iniciado en agosto de 1930 y teniendo como fecha límite para realizar el trámite el 1º de marzo de 1931.²⁴⁷

Ambos referentes, la Campaña Nacionalista y el reconocimiento del banco central como única instancia legalmente autorizada para emitir papel moneda, están enfocados a centralizar los mandos del poder político y económico a nivel federal, particularmente desde la Presidencia de la República. De los dos puntos señalados se puede apreciar el afán de construir una estructura de poder avalada por discursos de corte nacionalista, recurriendo al término “revolucionario” como referente incluyente de todos los valores aprobados por el gobierno federal. De igual forma, la emisión de papel moneda de distintos bancos fue un problema que se venía arrastrando desde el gobierno

²⁴⁵ AHMSC, “Campaña Nacionalista. Bloque Nacional Revolucionario de la H. Cámara de Diputados,” Carta firmada por el general Rafael E. Melgar en su calidad de presidente del Bloque Nacional Revolucionario, dirigida al presidente municipal, 12 de junio de 1931.

²⁴⁶ AHMSC, Circular Núm. 2617 de la Sección de Fomento y Comunicaciones de la Secretaría General de Gobierno, firmada por Efraín Pomián en su calidad de Oficial Mayor Encargado, dirigida al Presidente municipal, agosto 11 de 1931.

²⁴⁷ AHMSC, Circular Núm. 23-3-22 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dirigida a los CC. Jefes de las Oficinas Federales de Hacienda y Aduanas de la República, firmada por Manuel Guerrero en su calidad de Oficial Mayor, 2 de febrero de 1931.

de Venustiano Carranza,²⁴⁸ asunto que ocasionó graves trastornos económicos a nivel nacional. Con la creación del Banco de México se establecen las bases de lo que Krauze denomina “régimen bancario con orientación económica y social”²⁴⁹ lo que se puede interpretar como la necesaria creación de un organismo regulador del flujo económico bajo el mando y los intereses del gobierno federal, teniendo como línea discursiva el respaldo al proyecto nacional revolucionario que emanaba desde la Presidencia de la República.

El último año de gobierno de Enríquez comenzó con el anuncio de la celebración el 24 de enero, de la “Gran Convención Estatal” del PNR, que tenía como principal objetivo nombrar candidato para competir en las elecciones para gobernador que se llevarían a cabo ese mismo año. No obstante el hecho de no haberse celebrado todavía la convención programada, en los medios impresos ya se hacía publicidad de Victórico R. Grajales como futuro candidato.²⁵⁰ La “cargada” era evidente, a partir de ese momento la estrella de Enríquez iniciaría su inevitable descenso, que culminaría el 1º de diciembre con la toma de protesta de Victórico R. Grajales como nuevo gobernador.

De esta forma, el periodo de gobierno de Enríquez se puede caracterizar como un proceso de consolidación entre el mando central, en este caso ejercido por Elías Calles, y, a partir del titular del Ejecutivo estatal, toda la estructura administrativa del gobierno del estado. Fue necesario para la construcción de esta línea de mando el apego a un discurso de corte nacionalista, con una alta dosis de anticlericalismo, difundida principalmente a partir de dos medios de comunicación impresos, que fueron *La Vanguardia*, rotativo de tiraje estatal que cumplió con el papel de difusor de las políticas y el ideario emanado desde el centro de la República, pero resaltando la actuación de los políticos locales, particularmente la labor del gobernador Enríquez, y por otra parte, estaba el *Nacional Revolucionario*, periódico de tiraje nacional que ayudó a la difusión de lo que bien se puede definir como doctrina nacional revolucionaria, elemento discursivo que enfocó su atención a enaltecer la figura de Elías Calles como líder incuestionable y tutor de la política del país.

²⁴⁸ Mario Heriberto Arce Moguel, “La sucesión de los gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución Mexicana, 1913-1920, en María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *Formación y Gestión del Estado en Chiapas*, México, UNICACH-CESMECA, 2013, p. 75

²⁴⁹ E. Krauze, *El nacimiento de las instituciones*, 2015, p.64

²⁵⁰ HFC, “Se transfiere para el día 24 la Gran Convención Estatal,” “C. Victórico R. Grajales. Candidato del pueblo al gobierno de Chiapas,” *La Vanguardia*, 10 de enero de 1932, primera plana.

Un dato que marcó de forma especial el periodo de Enríquez fue la fundación y enquistamiento en el aparato de gobierno del partido hegemónico. La creación de este instituto respondió a la necesidad por parte del gobierno federal, particularmente del general sonorenses, de contrarrestar el poder de los caudillos y las oligarquías regionales y aglutinar en un mismo instituto político las fuerzas dispersas del movimiento revolucionario, todo lo anterior orientado a la construcción de un mando centralizado que tenía en Elías Calles el vértice desde donde emanaba la autoridad de forma vertical y altamente disciplinada. Después de la expulsión del Jefe Máximo por parte de Cárdenas fue el titular del Ejecutivo federal quien detentó el mando absoluto del gobierno federal.

Para la consolidación de este proyecto, Elías Calles recurrió a dos vertientes discursivas que unificaron los criterios a los que se debían apegar las fuerzas políticas que aspiraban a ser incluidas dentro del vórtice del poder, éstos fueron el discurso nacionalista revolucionario y el anticlerical. La estructuración de estos elementos buscó la institucionalización de las fuerzas políticas y, al mismo tiempo, la disminución del poder que el movimiento revolucionario (1910-1920) otorgó a los caudillos y al poder armado.

Dentro del contexto antes referido, Chiapas no quedó exento de la influencia de los vectores del poder político generado desde la Presidencia de la República, de tal forma se puede apreciar el proceso paulatino que estructuró la decantación del poder desde los mandos caudillistas, como fueron los casos de Fernández Ruiz y Vidal, hasta la institucionalización de la dinámica política que operó desde la administración de Enríquez.

Parte primordial para conseguir el traslado de poder de los mandos caudillista y oligárquicos a la figura del gobernador estatal fue el respaldo que se buscó de los sectores obreros y campesinos, y en este punto cobra particular importancia la trayectoria de Enríquez dentro del contexto político estatal. Como ya se mencionó, Enríquez fue parte del grupo que rodeó a Vidal dentro del proceso de formación de los partidos Socialista del Soconusco y Socialista de Chiapas, ambos movimientos vinculados con los sectores obreros y campesinos. Es así que el gobierno federal se sirvió de la fuerza que representaron los sectores antes señalados para oponerse al peso y poder que desde el periodo revolucionario fue ganado por los caudillos y las

oligarquías regionales. De esta manera se pueden entender las iniciativas de Enríquez, y con él las del gobierno federal, por fomentar y respaldar determinadas políticas enfocadas a fortalecer la clase obrera y campesina dentro del contexto estatal. En este sentido, y a partir de la consolidación del partido hegemónico como vía institucional para el ejercicio de la política, se construyeron dentro del territorio chiapaneco las estructuras de mando que respondían a los intereses de un proyecto enfocado a consolidar la hegemonía del poder centralizado.

Es así como se puede comprender el respaldo del gobierno federal a la administración de Enríquez ante los reclamos de Cal y Mayor, en este mismo sentido se puede entender el aparente sosiego de las fuerzas mapaches. En ambos casos el gobierno federal obró de tal forma que estos elementos de poder, caudillos y oligarquías regionales, se plegaran al mando emanado desde la figura del gobernador que a su vez respondía a los intereses centralistas e institucionales de Elías Calles.

Teniendo como referencia las condiciones antes descritas resta analizar el proceso que llevó a Victórico R. Grajales al poder.

Chiapas durante el Maximato. Un estudio de las tensiones del sistema político mexicano durante el proceso sucesorio de los gobernadores del estado de Chiapas entre 1928 y 1936.

SEGUNDO CAPÍTULO

DESDE LA SELECCIÓN DE VICTÓRICO GRAJALES HASTA LA DESAPARICIÓN DE PODERES EN 1936

CONTEXTO POLÍTICO DE CHIAPAS 1932

Al iniciar el último año de gobierno de Raymundo E. Enríquez los elementos políticos que había que considerar dentro del contexto estatal son el factor Elías Calles, el partido hegemónico y el propio Enríquez. Los otros elementos que forman parte del sistema político, como son el titular del Ejecutivo federal, los caudillos y las oligarquías regionales merecen un análisis particular durante el periodo señalado.

Desde una perspectiva federal, el año de 1932 fue de definiciones, lo anterior en función de la renuncia de Ortiz Rubio al cargo de Presidente de la República como consecuencia de la marginación en el ejercicio del mando por parte de los otros elementos del sistema político. Esta dimisión evidenciaba que el poder ejercido por el Jefe Máximo no aceptaba contrapesos. Esta situación hizo enfrentar al Estado mexicano una crisis más dentro del proceso de consolidación del mando político, condición que fue atenuada por la intervención de Elías Calles como referente de poder dentro del sistema político mexicano de aquellos tiempos.

Con la renuncia del político michoacano se destacó de forma preeminente la figura del general sonorenses como pináculo y vértice de la política nacional. Esto también nos habla de la debilidad de las instituciones en el periodo analizado, condición que tomó otra dimensión después del acceso al poder de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) coaligado con el partido hegemónico como soporte fundamental del proyecto cardenista.

Con la fundación del partido hegemónico, y el reconocimiento no legal pero sí formal de este instituto como parte del gobierno federal, se empieza a construir lo que se conoció como Estado corporativo, situación particular del contexto político mexicano donde el gobierno federal, preeminentemente el Presidente de la República, asumió las riendas de las principales centrales obrera y campesina a través del control que se ejerce vía el partido hegemónico, esta situación se consolidó durante el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas.

Por último, el fortalecimiento de las instituciones del sistema político tendrá un nuevo reacomodo a partir de abril de 1936 tras la expulsión del territorio de Elías Calles, desde la consumación de este evento el mando de todo el andamiaje político será asumido por el titular del Ejecutivo federal y transmitido a su sucesor en cada cambio de gobierno.

Tomando en consideración los citados precedentes, el año de 1932 constituye un periodo de donde parten y concluyen referentes significativos dentro del acontecer político federal y estatal. Fue así que, después de la renuncia de Ortiz Rubio, para dar continuidad al periodo de gobierno que se inició en 1930, se nombró a Abelardo L. Rodríguez como Presidente sustituto (1932-1934). Este personaje contaba en su trayectoria política el haber militado en el bando obregonista y haber sido gobernador del Distrito Norte de Baja California durante el periodo de 1923 a 1929.²⁵¹ Su paso por la presidencia terminó de consolidar la fuerza de Elías Calles, debido a que no interfirió en asuntos de política y enfocó su atención a la cuestión administrativa. En consecuencia, la influencia del titular del Ejecutivo federal en asuntos electorales, particularmente aquellos que involucran las gubernaturas de los estados, al menos para el caso chiapaneco, no estuvo dentro del área de influencia de Rodríguez.

En consideración a lo antes señalado, cualquier candidato que tuviera reales aspiraciones de ocupar la gubernatura chiapaneca debía tener el beneplácito de Elías Calles, repitiendo de esta forma una de las condiciones que se establecieron durante los procesos electorales que llevaron a la titularidad del Ejecutivo estatal a Vidal y a Enríquez. Nuevamente, el Jefe Máximo podía ser considerado el “fiel de la balanza,”

²⁵¹ José Manuel Villalpando y Alejandro Rosas, *Historia de México a través de sus gobernantes*, México, Editorial Planeta, 2003, p. 195.

esto parafraseando a José López Portillo y Pacheco cuando definió su papel dentro del proceso sucesorio de 1982.²⁵²

Por otra parte, otro elemento que demarcó claramente su espacio dentro del sistema político fue el partido hegemónico. La candidatura de Grajales fue la primera campaña para gobernador que ejecutó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) dentro del territorio estatal, en consecuencia, el proceso electoral de 1932 fue paradigmático dentro del acontecer político estatal. Las prácticas, las formas y los resultados que se observaron en el proceso electoral del año que nos ocupa, servirán de referente para entender el nivel de injerencia del PNR en el horizonte político estatal.

Otro elemento a considerar dentro del panorama que nos interesa es Enríquez, el cual llegaba a su último año de gobierno después de haber realizado un relanzamiento de su imagen con vistas a futuras posiciones dentro del contexto federal, particularmente después de su mandato se interesó en una senaduría. Esta práctica, es decir la búsqueda de espacios dentro del gobierno federal después de ocupar el cargo de gobernador, será repetida por futuros responsables del gobierno estatal, lo destacable en el caso de Enríquez es que fue el primero del periodo posrevolucionario que recurrió a métodos como campañas de reposicionamiento de imagen para destacar ante los ojos de quien mantenía los mandos del gobierno federal. Es así que fue necesario, para garantizar un adecuado final de su administración, que el procedimiento sucesorio no sufriera los descabros que habían ocurrido en los dos procesos anteriores, me refiero a los conflictos poselectorales que se vivieron en las elecciones de Vidal y el propio Enríquez.

Para este y otros casos, es pertinente valorar que desde el momento en que se “destapa” al candidato sucesor, se inicia una fase de pérdida paulatina del mando político por parte del gobernador en turno, este inexorable proceso culmina con la ceremonia de protesta de su relevo en el cargo.

Como se sabe, el año más difícil para los gobernantes en México es el último, cuando ya se ha escogido a un sucesor, lo anterior considerando que debe garantizar la estabilidad política que el caso requiere y por otra parte, desde el momento en que su sucesor es candidato oficial, su mando se ve disminuido. De tal forma que las fuerzas

²⁵² Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, México, Punto de lectura, 1998, pp. 113-114

que juegan dentro del acontecer político deben ser cuidadosamente contenidas, y al mismo tiempo encausadas, para evitar crisis sucesorias que ensucien una administración y con ello frustren cualquier aspiración futura. Resultado de este ejercicio es posible aquilatar el nivel de influencia de un gobernante dentro del territorio bajo su administración, considerando esto cuando todo su poder se ve disminuido pero las condiciones le exigen mantener encarriladas las corrientes en conflicto. En este punto son dos los aspectos con los que debió jugar Enríquez y quienes lo han sucedido, por una parte la merma paulatina de su mando y por otro las exigencias de un proceso en el que se juega su paso a la historia y su posible continuidad en el ejercicio político en otras esferas. Desde esta perspectiva, el gobernador sufre una condición de equilibrista en una cuerda que en ocasiones está muy floja.

Por otra parte, el peso político de los diversos caudillos que en su momento podían influir dentro del proceso sucesorio quedó supeditado a los grados de captación que realizó el gobierno federal a través del partido hegemónico. De esta forma, los elementos que representan el partido hegemónico y los caudillos, se conjugan dentro de la dinámica de la política regional, lo anterior en búsqueda de espacios de operación, por una parte, y de control de riesgos por la otra, esto en función del peso político que en su momento detentan los caudillos. Por “elementos que representan al partido hegemónico” me refiero a los mandos regionales del citado instituto, señalados estos en su organigrama, e igualmente se debe considerar a otros que no aparecen en el organigrama pero también ejercen control en sus filas, entre ellos al gobernador del estado y otros mandos de la administración gubernamental que influyeron en el acontecer político local.

En este punto, es pertinente considerar que un caudillo puede ser un elemento capaz de desestabilizar un gobierno en caso de no ser controlado. Fue así como desde ese momento cualquier sujeto con aspiraciones políticas, reales o imaginarias, debió de formar parte de la estructura partidista para poder tener verdaderas posibilidades de triunfo, de ahí que los caudillos determinen su nivel de participación dentro del proceso sucesorio en función de su grado de injerencia dentro del partido hegemónico. De esta forma, los caudillos son captados por la fuerza del gobierno federal a través de la estructura partidista, una vez siendo parte de su estructura se puede transitar hacia lo que Elías Calles denominó una “nación de instituciones y de leyes” más allá de la influencia de los caudillos:

[...] Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de "caudillos", debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política, del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de "país de un hombre" a la de "nación de instituciones y de leyes,"²⁵³

Claro que esta condición no implicaba, para el Jefe Máximo, que él mismo dejara de influir desde la posición de gran caudillo nacional.

Con esta condición, el Jefe Máximo logró encausar dentro de una misma falange a los antiguos mandos con respaldo armado, éstos eran los caudillos, y a las recientemente organizadas fuerzas políticas con origen civil, como lo eran los sectores obreros y campesinos.

Finalmente, cabe indicar que en el periodo analizado las oligarquías regionales resintieron un reacomodo de fuerzas para las que no estaban preparadas. Por una parte, las relaciones entre el obrero y el patrón no fueron las mismas, los movimientos obreros y las asociaciones vinculadas con ellos, llámese sindicato o partidos, contaban con un respaldo constitucional que avalaba las luchas a favor de sus derechos laborales, entre los que se citan el salario mínimo y las jornadas de trabajo, dos aspectos que trastocaron severamente los procesos de enriquecimiento de los sectores oligárquicos, condición que el mismo gobierno capitalizaba a través del partido hegemónico por medio del respaldo que otorgó a obreros y campesinos, situación que la administración de Enríquez procuró mantener, tanto de forma discursiva como con acciones concretas, aspectos que ya se abordaron en el capítulo anterior.

Por otra parte, la reforma agraria que en los hechos se reducía al reparto de tierras y la formación de ejidos, afectó de forma importante los intereses del sector oligárquico. Es así como se puede observar que los asuntos de índole obrero y agrario incidían de manera importante en rubros que desarticulaban viejas prácticas que favorecieron por siglos la formación de grupos oligarcas dentro del territorio estatal. Resultado de los referentes constitucionales, los mandos que se ejercían en la

²⁵³ Discurso de Plutarco Elías Calles al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, 1 de septiembre de 1928, Página electrónica 500años de México en documentos, www.biblioteca.tv, consultada el 14 de abril de 2016.

servidumbre de las fincas y las condiciones de trabajo de estos elementos se modificaron de forma parcial, esto por una parte, por otra el dominio del sector oligarca sobre la posesión de la tierra se estaba perdiendo, en consecuencia uno de los puntos importantes que abona a la formación de las oligarquías regionales, la posesión de la tierra, desaparecía de forma paulatina y, para mayor impotencia, con respaldo de los órdenes de gobierno federal y estatal. Con relación a este punto, la escritora Rosario Castellanos reflejó de forma novelada en su obra *Balún Canán* parte de este reacomodo de las estructuras sociales que durante los años treinta del siglo pasado fueron afectadas.²⁵⁴

Ciertamente, el escenario de los campesinos y los obreros estaba lejos de ofrecer una condición óptima, pero el discurso del gobierno federal, sumado a las acciones de reparto de tierras, reconfiguraron las relaciones que habían prevalecido entre patronos y empleados. En consecuencia, las oligarquías regionales tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones que la circunstancia les ofrecía, su nivel de influencia en el ámbito chiapaneco no puede ser considerado el mismo que tuvieron mientras los mandos de la política estatal respaldaron sus estructuras de poder.

Otro aspecto que es pertinente abordar, es la formación de liderazgos políticos que iniciaron su trayectoria en el periodo que se cubre en este trabajo. Dos casos citados en distintas obras son los de Salomón González Blanco (1977-1979) y Juan María Esponda (1944-1946), ambos personajes ocuparon la titularidad del Ejecutivo estatal en diferentes momentos y con trayectorias distintas, pero en los casos mencionados se puede hablar de sujetos que iniciaron su carrera política en la década de los treinta y que tuvieron singular influencia dentro de la política estatal, e incluso nacional, durante prolongados periodos de tiempo. De igual forma, en ambos casos podemos hablar de personajes que fundaron su propia rama oligarca con repercusiones hasta nuestros días, esto considerando que algunos de sus familiares han ocupado diputaciones y senadurías en reiteradas ocasiones e incluso la gubernatura del estado, ése es el caso de la familia González Blanco, dado que padre e hijo han sido gobernadores del estado en distintos periodos. Ciertamente, ninguno de estos personajes tuvo mayor injerencia dentro del periodo electoral que nos ocupa.

²⁵⁴ Rosario Castellanos, *Balún Canán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Es así que podemos mencionar que Salomón González Blanco fue magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco (1931), senador en dos ocasiones (1934-1940, 1976-1982), oficial mayor de la Secretaría del Trabajo (1947-1952), Subsecretario de la Secretaría del Trabajo (1952-1957), Secretario del Trabajo y Previsión Social (1957-1970) y Gobernador interino (1977-1979) y a su vez su hermano Alfonso González Blanco fue diputado (1964-1967) y su hijo José Patrocinio González Blanco Garrido fue diputado (1967-1970), senador (1982-1988) y Gobernador Constitucional (1988-1993).²⁵⁵

Por su parte, Juan María Esponda fue senador (1934-1940), diputado (1943-1946) y Gobernador Constitucional (1944-1946) mientras su hija Blanca Ruth Esponda Espinosa fue diputada en dos ocasiones (1985-1988, 1991-1994) y senadora (1988-1991).²⁵⁶

Considero pertinente citar las trayectorias de González Blanco y Esponda porque ambas tienen su génesis en el periodo que abarca este trabajo y en los dos casos se puede hablar del surgimiento de oligarquías políticas locales.

²⁵⁵ Esteban David Rodríguez, *Caciques, dinosaurios y santones*, México, Grijalbo, 2006, pp. 287-289.

²⁵⁶ Esteban David Rodríguez, *Los dueños del Congreso*, México, Grijalbo, 2004, pp. 203-204.

LA CAMPAÑA DE VICTÓRICO R. GRAJALES

Victórico R. Grajales nació en la ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas y realizó estudios en el Liceo de Chiapas, ubicado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas. Fue partidario del movimiento carrancista y en esta condición combatió las fuerzas lideradas por Tiburcio Fernández Ruiz, por tanto es un error considerarlo miembro de la mapachada, como es común identificarlo, incluso en 1923 se sumó a la rebelión delahuertista y combatió en contra del gobierno de Fernández Ruiz en las regiones de la Frailesca y Cuxtepeques. Su condición de hacendado y el hecho de que durante su administración haya dado cargos de importancia a miembros de la familia Ruiz, como fueron los casos de Fausto y Sóstenes Ruiz, quienes se desempeñaron como presidente de la legislatura estatal y presidente municipal de Tapachula, Chiapas, respectivamente, contribuye a confundirlo como un miembro más del grupo mapache, pero tal filiación es errónea. Dos rasgos identifican su labor de gobierno, por un lado, la obra carretera que logró unir el tramo Arriaga-Tuxtla Gutiérrez y por otro, las acciones anticlericales. Grajales murió en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en 1941.²⁵⁷

Resultado de la revisión documental, se puede ubicar el nombre de Victorico R. Grajales en comunicados de la legislatura local hacia los presidentes municipales. Es a través de esos oficios que se puede seguir la trayectoria del futuro candidato y gobernador en los cargos que desempeñó dentro de sus funciones legislativas. De esta manera, se observa que entre noviembre de 1929 y hasta abril de 1930 en reiteradas ocasiones ocupó el cargo de presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, e igualmente en algunos casos fungió como 1er secretario y vicepresidente del señalado organismo representativo.²⁵⁸

La figura de Grajales cobró singular importancia a partir de enero de 1932, así vemos cómo en el periódico *La Vanguardia* se anunció la realización de la Gran Convención Estatal para elegir al candidato a la gubernatura el día 24 de enero. En el

²⁵⁷ Gordillo y Ortiz, *Diccionario de la Revolución...*, 1999, p.47

²⁵⁸ (AHMSC) Circular Núm. 7 dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, 30 de abril de 1930; Circular Núm. 10 dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, 19 de septiembre de 1930; Circular Núm. 1 dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, 1º de noviembre de 1930.

mismo periódico el retrato de Grajales ocupaba la parte central del rotativo, al pie del retrato se puede leer un párrafo que ubica a Grajales como el seguro vencedor.²⁵⁹

Y tal como lo señala la nota, Grajales fue electo candidato y comenzó su campaña. Es a partir de los elementos descritos como se pueden apreciar los cambios en la forma del discurrir político dentro de la entidad. Mientras que en los años anteriores existieron pugnas entre distintos candidatos y partidos, en la campaña de Grajales la influencia del gobierno federal, a través del partido hegemónico como principal herramienta, logró la unificación de las distintas corrientes dentro de un mismo cauce. Esta situación tiene dos vertientes, por una parte favoreció la construcción del mando político desde el poder central hasta los operadores estatales, pero esta condición implica una violación al referente de autonomía local, quebrantando de esta manera el principio federal que otorga autonomía y soberanía a las entidades locales.

Grajales no tuvo opositores, fue candidato único en todos los sentidos, no se organizaron otros partidos, ni se lanzaron otras candidaturas. Como resultado de la revisión documental y hemerográfica del periodo, no hay constancia de ningún tipo de oposición por parte de cualquier otra fuerza política. El mismo gobernador Enríquez confirmó en su informe anual de gobierno la condición de candidato único de Grajales.²⁶⁰ Es así que la influencia de los nuevos contextos se hizo sentir en el caso de Chiapas para el año de 1932.

De esta manera, se puede confirmar la vinculación entre gobierno federal y gobierno estatal. Las condiciones electorales del año 1932 dejaron evidencias que demuestran una coordinación entre los distintos elementos del sistema político, teniendo como mejor muestra de lo antes señalado, la nula oposición dentro del territorio estatal a la candidatura de Grajales.

Para analizar las razones del mecanismo que desembocó en su candidatura como sucesor de Enríquez, voy a recurrir a la propuesta teórica que Jorge Castañeda Gutman utiliza en su obra *La Herencia* para explicar los tipos de sucesión en distintos casos de la presidencia mexicana. El autor señalado sostiene que después de analizar los procesos

²⁵⁹ HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 10 de enero de 1932, primera plana.

²⁶⁰ HFC, “[...] habiendo triunfado en dichas elecciones, por lo que respecta a la elección para Gobernador el C. Victórico R. Grajales, Candidato único del PNR [...]” Informe de Gobierno de Raymundo Enríquez, sección Elecciones, septiembre de 1932.

sucesorios, encontró dos formas de llegar a conseguir la condición de candidato, éstas fueron: por elección o decisión, y por descarte o eliminación.²⁶¹ De manera sintetizada, cuando se habla de sucesión por elección se hace referencia a casos de candidatos que desde un principio el gobernante en turno eligió como su sucesor, y a quién durante el transcurso de su gobierno fue llevando de puesto en puesto hasta lanzar su candidatura: es decir, los casos de elección o decisión contienen una tendencia de favoritismo hacia determinado elemento que es de alguna manera “cobijado” por el gobernante hasta lanzarlo al periodo electoral. El otro método es el de descarte, este principio sostiene que durante el transcurso de la administración el gobernante no tiene ningún favorito y deja que entre todos los posibles sucesores se dé un tipo de competencia que elimina a los menos aptos y se decanta la candidatura a favor del que sobresale de entre todos: esto es, en el caso señalado no existen favoritos y la lucha por el poder elimina a quienes no fueron capaces de enfrentar las condiciones coyunturales del momento.

Para el caso de Grajales, me aventuro a considerar que su candidatura fue resultado de una sucesión por elección. Al revisar las fuentes hemerográficas no hay evidencia de algún tipo de campaña a favor o en contra de figura alguna durante el gobierno de Enríquez, de ahí que se puede interpretar que el mando ejercido por el gobernador no dio pauta para competencias entre sus colaboradores. También, sumado a lo antes señalado, a su paso por la legislatura local Grajales ocupó cargos de relativa importancia, esto puede ser considerado como una forma de proyectar una trayectoria a nivel local.

A lo largo de 1932, la administración de Enríquez se ocupó en garantizar las condiciones necesarias para que la jornada electoral se llevara a cabo de forma regular. Fue así que desde la oficina del secretario de Gobierno se giraron instrucciones para asegurar el orden y organizar los procedimientos necesarios para las próximas elecciones. En ese sentido, se encuentran comunicados enfocados al mantenimiento de la estabilidad social, en éstos se sostiene un discurso anticlerical que acusa a los “reaccionarios clericales” como incitadores de violencia en contra del orden público.²⁶²

²⁶¹ Jorge G. Castañeda, *La Herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Punto de Lectura, 1998, p. 385.

²⁶² AHMSC, Comunicado dirigido al C. Presidente Municipal, Núm. 54 al 56, con fecha 11 de enero de 1932, firmado por el Secretario Municipal.

Otra nota que refuerza la tónica anticlerical apareció en el periódico *La Vanguardia* donde en un titular a cinco columnas se afirma de forma categórica: “No será permitida la construcción ni la apertura de nuevos templos católicos.”²⁶³ La nota señalada da cuenta de una circular de la Secretaría de Gobernación, la cual apoyándose en los artículos 1º y 10 de la Ley Reglamentaria del 130 Constitucional, le reservan a la citada Secretaría la facultad de autorizar la apertura y clausura de templos y demás establecimientos religiosos, lo anterior con el fin de que la autoridad local haga uso de ella en una forma discrecional, de acuerdo con las necesidades del culto y dentro de las restricciones que la misma instituía. A manera de argumentación, establecía que el número de templos existentes en la República, como el de sacerdotes que oficiaban en ellos, se excedía en mucho de los límites establecidos por las leyes señaladas, resultando un contrasentido que, mientras por una parte se estaba tratando de reducir tales servicios, por otra se autorizaba la apertura de nuevos establecimientos religiosos. Tomando en consideración lo antes expuesto, se había acordado que para lo sucesivo no se autorizaba la construcción ni la apertura de nuevos templos del culto católico.

Para redondear aún más el panorama anticlerical, en una circular de la Secretaría de Gobierno se establecía el territorio que podía abarcar cada sacerdote dentro de la geografía estatal para ejercer su ministerio, y así evitar “confusiones y conflictos,” resultado de lo anterior fue la división estatal en nueve zonas, cada una incluyendo un listado de municipios.²⁶⁴ Con relación al punto anterior, hay constancia de que las directrices indicadas eran cumplidas con total apego a lo estipulado: es decir, los requerimientos de las políticas anticlericales no eran letra muerta, como muestra de lo señalado está la siguiente nota:

[...] refiriéndome a su escrito fechado el 31 de agosto próximo pasado, en el que se quejan de que el sacerdote católico Benito Cancino está oficiando en el Templo del Municipio de Tenejapa, sin estar previamente autorizado por este Gobierno[...]²⁶⁵

Sumado a lo anterior, el gobierno federal hizo uso del poder que le otorgaban las facultades constitucionales y expropió edificios de culto dentro del territorio del estado,

²⁶³ HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 14 de febrero de 1932, Núm. 151, primera plana.

²⁶⁴ AHMSC, Circular Núm. 30 de la Secretaría General de Gobierno, 7 de abril de 1932, dirigida al C. Presidente Municipal, firmada por el Secretario General de Gobierno Ing. Rodolfo Ruiz G.

²⁶⁵ AHMSC, Circular Núm. 3056, Sección de Gobernación, Justicia y Guerra dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal, firma Ing. Rodolfo Ruiz Secretario de Gobierno del estado, septiembre 2 de 1932.

para destinarlos a uso público, ejemplo de lo anterior fue el templo de San Agustín en Tapachula.²⁶⁶

Las notas anteriores dan cuenta de los afanes del gobierno local por no alejarse de las directrices que, desde el gobierno federal, dictaban las pautas entre la Iglesia Católica y las autoridades de gobierno de los tres niveles. Estos precedentes nos permiten interpretar que el afán de control no se relajaba a pesar del proceso electoral.

En un esfuerzo comparativo, la administración de Enríquez procuró evidenciar el mando, control y el sometimiento de los distintos sectores dentro del territorio estatal. Muy diferente a las condiciones que él tuvo que sobrellevar durante su campaña por la gubernatura donde la confrontación entre diversos grupos fue la nota destacada. Este panorama de alguna manera confirma las aspiraciones del gobernador por continuar su trayectoria política en otros niveles.

En este punto es importante destacar la participación del partido hegemónico dentro del proceso electoral, condición que no existió durante la campaña anterior. Se debe considerar en este periodo la existencia de un elemento creado ex profeso para enfrentar procesos electorales, y garantizar la victoria de sus candidatos, el cual demostró su efectividad al coordinar dentro de un mismo cauce las fuerzas políticas vigentes en aquellos años. De esta forma, los sectores que en anteriores ocasiones se enfrentaron, como fue el caso del sector agrario versus el obrero y el campesino, fueron cooptados dentro de la estructura partidista y encarrilados como una sola fuerza en apoyo del candidato Grajales. Lo anterior se deduce por la nula existencia de oposición hacia la campaña promovida por el PNR. De haber existido oposición, no quedó constancia hemerográfica ni documental que permita conocer su postura. Dentro del anterior punto señalado, ni la oligarquía regional ni los caudillos aparecen de alguna forma dentro del proceso que enfrentó Grajales, ni a favor ni en contra.

²⁶⁶ AHE, *Periódico Oficial*, 29 de junio de 1932, Tomo XLIX, Núm. 26, aparece el decreto del Gobierno Nacional que retira del culto público el templo de San Agustín y sus anexos, en Tapachula, Chiapas; *Periódico Oficial*, miércoles 7 de septiembre de 1932, Tomo XLIX, Núm. 36 el Gobierno Nacional publica el "Decreto que destina al servicio de la Secretaría de Guerra y Marina el anexo del Templo de San Agustín, en Tapachula."

Continuando con las políticas enfocadas a enfrentar la jornada electoral, durante el mes de febrero se realizaron ajustes dentro del territorio estatal. Se dividió el estado en cinco distritos electorales: Primer distrito con cabecera en Terán, segundo con cabecera en Zinacantán, tercero con cabecera en Comitán, cuarto con cabecera en San Bartolomé de los Llanos y quinto con cabecera en Huixtla.²⁶⁷ Siguiendo con estas directrices, el gobierno estatal urgió a los municipios para que procedieran a la elaboración de los padrones electorales por triplicado, indicando: nombre y apellidos, estado civil, profesión, trabajo, edad, domicilio y si sabía leer y escribir.²⁶⁸

Sumado a las anteriores directrices, la administración estatal quiso enfatizar el interés por mantener el orden dentro del territorio, la siguiente circular da cuenta de lo señalado:

[...] bajo su más estricta responsabilidad, impartir amplias garantías a todos los ciudadanos con derecho a votar, sin distinción de partidos ni colores y sin odios ni rencores, a fin de que los comitentes ejerciten sus derechos con absoluta libertad, haciéndoles entender que tal acto no solamente constituye un derecho sino un deber de buen ciudadano, dejando en absoluta libertad de acción, dentro del campo democrático, a todas las agrupaciones legalmente organizadas o que traten de organizar y que deseen contender en dichas elecciones [...]²⁶⁹

La nota refleja una pretensión por guardar las apariencias, esto debido a que la principal preocupación fueron los votantes, en virtud de no existir registro de oposición alguna. Para redondear el punto que se menciona, el periódico *La Vanguardia* publicó una nota por demás controvertida:

El Partido Nacional Revolucionario giró una importantísima circular prohibiendo la organización de nuevos Partidos Políticos en toda la República. Asienta que los plebiscitos deberán practicarse imprescindiblemente en las Convenciones Municipales que se llevan a cabo en todas partes de la República próximamente.²⁷⁰

²⁶⁷ AHE, Alcance al número 7 del Periódico Oficial, 18 de febrero de 1932, circular Núm. 8.

²⁶⁸ AHMSC, Circular Núm. 10 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, con fecha 19 de febrero de 1932, firmada por Lic. Alberto Domínguez R. en calidad de Secretario General de Gobierno.

²⁶⁹ AHMSC, Circular Núm. 12 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, 27 de febrero de 1932, firmada por el Secretario de Gobierno.

²⁷⁰ HFC, "El partido Nacional Revolucionario Prohíbe la Organización de Nuevos Partidos Políticos." *La Vanguardia*, 14 de febrero de 1932, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 151, primera plana.

Con relación a lo que señala el párrafo citado, no existe precedente constitucional que pueda respaldar tan arriesgado planteamiento, es decir, el artículo 9 de la Constitución de 1917 establecía la libertad de asociación, fue de esa manera que amparados en el citado precepto constitucional se organizaron sindicatos y partidos políticos, la única limitante estaba enfocada hacia los extranjeros, quienes no podían organizarse en materia política amparados en el citado artículo. Dicho de otra manera, no había forma de prohibir, de manera legal, la formación y actuación de partidos políticos. Con relación al punto abordado, Francisco José de Andrea menciona que fue hasta el 22 de junio de 1963 cuando el texto constitucional planteó de forma expresa el asunto de los partidos políticos, es decir, desde 1917 hasta 1963 las agrupaciones políticas se organizaron amparadas en el artículo 9 constitucional, pero de ninguna manera existió forma alguna para prohibir su integración, de ahí lo arriesgado de la nota aparecida en *La Vanguardia*.²⁷¹

Un rasgo que puede reflejar la atmósfera de intolerancia hacia cualquier tipo de manifestación crítica en contra del partido hegemónico quedó demostrado cuando en el periódico *El Municipio Libre* aparecieron notas que criticaron las acciones del partido, la respuesta por parte del comité nacional fue enviar cartas a los diferentes municipios de la República solicitando la cancelación de la suscripción a dicho órgano informativo, la censura se aplicaba sin miramientos.²⁷²

Las dos notas antes citadas son importantes referentes de la voluntad del gobierno federal con relación a la participación de las agrupaciones políticas en el contexto revolucionario. Por una parte, la pretendida prohibición de formar otros partidos políticos se puede interpretar como un afán, por parte del gobierno federal, de destacar al partido hegemónico como única vía válida de representación ante las instancias de gobierno, cualquier otra forma salía de los parámetros autorizados y por tanto quedaban excluidos de obtener beneficios hacia sus agremiados. En consecuencia, la posibilidad de criticar las formas de obrar del único canal autorizado por parte de la estructura de gobierno para ejercer el oficio político quedaba totalmente descartada.

²⁷¹ Francisco José de Andrea Sánchez, *Los partidos políticos en la Constitución mexicana de 1917*, página electrónica de la Biblioteca Jurídica de la UNAM, <http://biblio.juridicas.unam.mx>, consultada el 16 de abril de 2016, pp. 379-380.

²⁷² AHMSC, Carta membretada Partido Nacional Revolucionario, dirigida al C. Presidente Municipal, con fecha 5 de julio de 1932, firmada por el Secretario de prensa y publicidad del comité ejecutivo nacional del PNR.

Fue de esta manera que la marca característica del sistema político fue la intolerancia hacia sus detractores.

Sumado a lo hasta aquí expuesto, se agrega una nota singular que refleja parte del contexto social que se vivió en aquel año. En un oficio enviado por el C. secretario general de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal se solicitaba, a los distintos órdenes de gobierno que se investigara a los miembros de la comunidad judía, por sospechar de abusos en contra de la población general en lo referente al pago de abonos en mercancías adquiridas a miembros de esa comunidad. El argumento principal es el temor del empoderamiento económico de ese sector en agravio del resto de la sociedad.²⁷³

La solicitud no pasó desapercibida, fue así que Plinio García, en calidad de Presidente Municipal de San Cristóbal, solicitó al juez del Ramo Penal: “Se sirva informar a este presidente si en el juzgado de su cargo existen datos sobre estafas u otros delitos que hayan sido cometidos por elementos judíos[...].”²⁷⁴ Por su parte, el juez del Ramo Penal respondió de forma lacónica “no existe proceso pendiente instruido en contra de elementos judíos.”²⁷⁵

Para dimensionar las implicaciones que reflejan los oficios girados desde la capital de la República, es preciso señalar que en el año de 1932 se resentían las secuelas de la crisis económica que inició con la caída de la Bolsa de Valores de Nueva York en octubre de 1929, la crisis señalada fue una condición característica del entorno de la década de los años treinta del siglo pasado. Aunado a lo antes mencionado, es necesario agregar la influencia del discurso nacionalista dentro del contexto general, un efecto que combinó ambos aspectos, el discursivo y el económico, fue la campaña denominada “Semana Nacionalista,” de la que ya se habló en el anterior capítulo.

Otro ejemplo que abona sobre la dinámica adoptada a favor de un panorama predominantemente de corte nacionalista, es la circular que giró la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra en la que se ejerció la más clara de las censuras en

²⁷³ AHMSC, Oficio enviado por el C. Secretario General de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal en oficio 316 del 2 abril de 1932.

²⁷⁴ AHMSC, Oficio Núm. 491 girado al juez del Ramo Penal, firmado por Plinio García en calidad de Presidente Municipal de San Cristóbal, abril de 1932.

²⁷⁵ AHMSC, Oficio Núm. 302 firmado por el juez del Ramo Penal, dirigido al Presidente municipal de San Cristóbal, abril de 1932.

contra de la película denominada *La paloma* por considerar que “denigra a nuestro país” por lo que se prohibió su exhibición a nivel nacional.²⁷⁶

En contra parte, así como se prohibía la exhibición de determinadas cintas, por no favorecer el proyecto nacionalista, también existe constancia del apoyo y la promoción de otras que a juicio de quienes velaban por los intereses del gobierno federal debían ser favorecidas con la preferencia de los mandos políticos, ese fue el caso de la película *Alma Mexicana* la cual, según las entidades del gobierno federal que promovieron su exhibición, estaba basada en hechos históricos “auténticos” pero sobre todo destacaba los ideales revolucionarios.²⁷⁷

Para completar el panorama que privaba durante ese año de elecciones locales, Elías Calles no podía quedar al margen en sus afanes por establecer los parámetros que debían ser parte del ideario aceptado dentro del acontecer político nacional, fue así que haciendo uso de sus facultades, y guardando las debidas formas, dictó las órdenes pertinentes para que, haciendo uso de los medios de comunicación con cobertura nacional, se llevara a cabo lo que denominó “La Hora Antialcohólica Cultural Militar,” a través de las radiodifusoras XEQ y XEW.²⁷⁸

En consideración de todos los precedentes mencionados, las elecciones estatales para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo que se realizaron en el mes de mayo de 1932 estuvieron enmarcadas por un contexto pautado por un discurso nacionalista, con matices anticlericales, donde el partido hegemónico fue un elemento altamente significativo, lo que da pauta a las siguientes consideraciones.

Al no encontrarse constancias sobre ningún tipo de oposición hacia el candidato Grajales, se puede afirmar que la mecánica implementada por la estructura partidista logró al menos uno de dos posibles escenarios: La posibilidad de la intención de algún tipo de oposición que fue anulada por la fuerza de la estructura partidista en contubernio con el gobierno del estado, operando ambos para borrar todo registro documental y hemerográfico que permitiera incluir la propuesta dentro del juego político; otra opción

²⁷⁶AHMSC, Circular Núm. 25 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal, 16 de mayo de 1932.

²⁷⁷AHMSC, Circular Núm. 41 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal, 6 de septiembre de 1932.

²⁷⁸AHMSC, Carta fechada julio de 1932, firmada por Ing. Oliver Ortiz en calidad de Oficial Mayor de la Comisión Nacional Agraria, dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal.

es la cooptación de las distintas fuerzas políticas dentro del aparato partidista, permitiendo de esta manera la operación de un conjunto de fuerzas en función de un proyecto de alcance nacional generado desde la Presidencia de la República, teniendo como elemento ejecutor de estos principios las distintas dependencias del gobierno estatal y el partido hegemónico, en el caso del gobierno del estado la principal dependencia que operó con la finalidad de mantener un entorno regulado por las dinámicas dictadas por el gobierno federal fue la Secretaría General de Gobierno.

La jornada electoral se llevó a cabo el 29 de mayo de 1932 y según el informe anual de gobierno rendido por Enríquez “ningún acontecimiento desagradable ocurrió durante el proceso electoral.”²⁷⁹ En el mismo apartado el gobernador señalaba que “por lo que toca a las elecciones para diputados, el triunfo correspondió a las fórmulas sostenidas por el propio partido.”²⁸⁰

Considerando los datos aportados, es claro que el partido hegemónico ejecutó acciones de forma cabal con la razón de su creación. Por una parte, encarriló en un mismo sentido la mayoría de las fuerzas políticas dentro del contexto estatal, de esta manera se cumplió el objetivo de Elías Calles en el sentido de promover la formación del instituto político; por otra parte, la estructura partidista conquistó por primera vez en la historia de Chiapas la titularidad del Ejecutivo estatal, repitiendo esta condición hasta julio del año 2000, logrando con esto 68 años consecutivos encabezando la gubernatura del estado. Asimismo, en las elecciones de 1932 la legislatura local fue ocupada por todos los candidatos del PNR, nuevamente, al igual que para el caso de Enríquez, se repetía la fórmula de carro completo.

El *Periódico Oficial*²⁸¹ publicó el decreto, declarando legal la elección de gobernador a favor de Victórico R. Grajales el miércoles 12 de octubre del mismo año y

²⁷⁹ HFC, Informe de Gobierno de Raymundo Enríquez, apartado Elecciones, septiembre 1932.

²⁸⁰ HFC, *Ibíd.*

²⁸¹ AHE, *Periódico Oficial* del miércoles 12 de octubre de 1932, Tomo XLIX, Núm. 41 se publica el “Decreto Núm. 44. Declarando legal la elección de gobernador a favor de. C. Victórico R. Grajales.”

la toma de protesta se llevó a cabo el 7 de diciembre en el Teatro Emilio Rabasa, que fue declarado recinto oficial por la legislatura local.²⁸²

Con la toma de protesta de Grajales se iniciaba un periodo en la historia de Chiapas, que abarcó más de seis décadas. De esta forma, se concretó la consolidación de vínculos entre el gobierno federal y las fuerzas políticas que formaban parte del contexto estatal, teniendo como un elemento destacado dentro de esa dinámica al partido hegemónico. A partir del anterior postulado es posible comprender la permanencia de los candidatos promovidos por el citado instituto político en la titularidad del Ejecutivo estatal.

Como resultado de la revisión de los datos hasta el momento aportados, es posible determinar que la influencia de Elías Calles dentro del proceso electoral queda clara por la actuación de las autoridades estatales, las cuales respaldaron y promovieron las directrices que formaron parte del discurso nacionalista y la postura anticlerical que fue característica de este periodo. De tal forma, la relación entre elementos del sistema político, es decir, Elías Calles, Enríquez y el partido hegemónico, quedó demostrada ante el respaldo de todo el aparato electoral que funcionó a favor del candidato a gobernador.

Por otra parte, los caudillos y las oligarquías regionales no fueron factores determinantes al momento de seleccionar y lanzar la candidatura de Grajales. No hay evidencias de inconformidades o alteraciones al orden por parte de ninguno de los elementos señalados, por tanto es posible interpretar este silencio como una manifestación del control que ejerció Enríquez dentro del territorio estatal.

²⁸² AHE, *Periódico Oficial* del miércoles 7 de diciembre de 1932, Tomo XLIX, Núm. 49, "Acuerdo de la H. Legislatura Constitucional designando el Teatro del Estado Emilio Rabasa Recinto Oficial para el solo acto de recibir la protesta al C. gobernador Victórico R. Grajales, el día 30 del actual, a las diez horas."

PERIODO DE GOBIERNO DE VICTÓRICO R. GRAJALES (1932-1936)

Durante el primer año de gobierno de Grajales hubo tres eventos que tuvieron singular relevancia en el contexto estatal. En primer lugar, la administración grajalista mostró mucho interés en transparentar el gasto público y dar muestras de un eficiente uso de los recursos del gobierno; otro asunto fue que a mediados de 1933 se suscitó un conflicto con Enríquez, ya en calidad de ex-gobernador; y por último, otro acontecimiento que impactó en el panorama estatal fue la elección y campaña de Lázaro Cárdenas del Río para ocupar la Presidencia de la República.

Dando seguimiento a los aspectos antes señalados, una de las primeras medidas implementadas fue la reducción de los sueldos para funcionarios públicos establecidos en el presupuesto de egresos, fue así que se decretó el descuento del quince por ciento de los sueldos y honorarios establecidos por el Presupuesto de Egresos.²⁸³ En el mismo tenor, de manera novedosa para la época, se publicó en el Presupuesto de Egresos el sueldo que devengarían diversos servidores públicos, entre ellos los diputados locales y el mismo gobernador. De esta forma quedó establecido que un diputado local devengaría \$16.66 pesos diarios, el gobernador del estado \$50.00 pesos diarios, el Secretario Particular del Gobernador \$9.00 pesos diarios, el Secretario General de Gobierno \$18.00 pesos diarios, un Director General de primaria con la categoría de Profesor titulado \$8.00 pesos diarios.²⁸⁴

La dinámica de rendición de cuentas fue continuada durante los siguientes años de la administración de Grajales. De esta forma, para enero de 1936, anexo al decreto de ingresos, se publicó un balance del ejercicio de los años anteriores:

Año de 1933

Importe de lo recaudado \$1, 675,634.38.

Monto del Presupuesto ejercido \$1, 639,759.47.

²⁸³AHE, Decreto Número 37, Alcance al Número 17 del *Periódico Oficial*, 29 de abril de 1933, Sección de Fomento y Hacienda.

²⁸⁴AHE, Decreto Núm. 64 de la Sección de Hacienda se publicó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chiapas para el ejercicio Fiscal de 1933.

SUPERAVIT \$35.874.91.

Año 1934

Importe de lo recaudado \$1, 917,988.84.

Monto del Presupuesto ejercido \$1, 870,002.23.

SUPERAVIT \$47,986.61.

Año 1935

Hasta octubre importe de lo recaudado \$2, 296, 194.53.

Monto del Presupuesto ejercido \$2, 178, 139.58.

SUPERAVIT \$118,054.95.

Total SUPERAVIT progresivo en los tres Ejercicios \$201, 916.47.²⁸⁵

En consideración a los datos hasta aquí referidos, es evidente el interés de Grajales por marcar una clara diferencia entre su administración y las que le antecieron. Nuevamente podemos interpretar estos esfuerzos como acciones encaminadas a destacar la figura del gobernador ante los ojos del gobierno federal, con la finalidad de abrirse espacios en nuevos niveles de la administración pública una vez finalizado su periodo como gobernador.

Con relación a los datos aportados, cabe la posibilidad de que los sueldos señalados para los funcionarios de primer nivel fueran incrementados con partidas manejadas de forma discrecional, esto último es una simple especulación, pero lo novedoso es haber dado a conocer los honorarios en una época en que la transparencia no era un requisito exigido a las administraciones gubernamentales.

Fue de esta forma, en apego a su política de finanzas claras, que durante una estancia en la capital de la República Grajales hizo declaraciones con relación a las condiciones financieras en que recibió el gobierno del estado de manos de Enríquez, destacando la “bancarrota” de la Hacienda Pública, lo que provocó una airada respuesta por parte de su predecesor.²⁸⁶

²⁸⁵AHE, Decreto Número 174 de la Sección de Hacienda el gobernador constitucional informó “[...] cabe en esta ocasión hacer mención de los resultados que...corresponden a la Administración del C. gobernador constitucional del estado, enero 1936.”

²⁸⁶HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 13 de agosto de 1933, primera plana, “Es imposible opacar los méritos del gobernador Grajales.”

Una nota aparecida en el periódico *La Vanguardia* indica que Enríquez mandó una carta al periódico *El Nacional*, para enfrentar las declaraciones que había hecho Grajales con anterioridad, todo esto en plena campaña de Cárdenas por la Presidencia de la República.²⁸⁷ A estas alturas lo que pudo ser un conflicto local cobró envergadura nacional, en función de la cobertura que tenía *El Nacional*.

Sobre la respuesta de Enríquez a las declaraciones de Grajales no hay una copia en la prensa local, pero el tono que usó desató una serie de manifestaciones de adhesión a favor de Grajales, entre los grupos que se manifestaron se encuentran estudiantes que desmintieron lo declarado por Enríquez y avalaron el trabajo del gobernador.²⁸⁸ Entre las organizaciones obreras y campesinas que confirmaron su adhesión y respaldo a la administración grajalista,²⁸⁹ tenemos la XXXIV Legislatura Local que protestó en contra de lo declarado por Enríquez,²⁹⁰ algunos presidentes municipales también respaldaron lo que ellos denominaron como “gallarda actitud” del gobernador,²⁹¹ también algunos miembros de la Colonia Chiapaneca en el D.F., quienes le organizaron un desayuno al gobernador para demostrar su confianza en la labor realizada,²⁹² incluso algunas agrupaciones surgidas al calor de la contienda política, como lo fueron los clubes pro-Cárdenas, se refirieron a lo declarado por el gobernador como “declaraciones honradas y verídicas.”²⁹³

La lista de adherentes a la causa de Grajales se extiende a varias alcaldías de municipios estatales, dirigentes del PNR, diputados, senadores y clubes políticos que surgieron para apoyar la candidatura de Cárdenas. Las muestras de respaldo se dieron durante el mes de agosto y hasta principios de septiembre de 1933, durante todo ese periodo en ningún momento hubo una sola expresión manifiesta en los medios impresos por parte del presidente de la República, que para ese entonces era Abelardo L. Rodríguez, ni tampoco por parte de Elías Calles, ni a favor ni en contra de ninguno de los involucrados.

²⁸⁷ HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 13 de agosto de 1933, primera plana.

²⁸⁸ HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 13 de agosto de 1933, primera plana.

²⁸⁹ HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 13 de agosto de 1933, primera plana

²⁹⁰ HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 20 de agosto 1933, primera plana

²⁹¹ HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 20 de agosto de 1933, primera plana

²⁹² HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de agosto de 1933, primera plana.

²⁹³ HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 3 de septiembre 1933, primera plana.

Al hacer toda la relación de adherentes pretendo evidenciar la influencia en diversos sectores inmersos en la dinámica política que adecuaban sus preferencias a las políticas del gobernador en turno, condición que se pierde al momento que se deja la titularidad del Ejecutivo. Fue de esta manera que el poder de elementos como los caudillos fue asumido por un ente sin un rostro particular, como lo es el partido político, pero que resuelve las necesidades que el electorado exige en periodos fuera de campaña.

Un argumento reiterativo en la mayoría de los comunicados de adhesión al gobernador es calificar a Enríquez como un “elemento disolutivo” de la “familia revolucionaria chiapaneca,”²⁹⁴ esto frente al proceso electoral federal; es decir, una de las acusaciones fue el hecho de no mantener la disciplina ante la jerarquía en medio de los momentos que corrían. A partir de este planteamiento se puede colegir que la administración de Grajales favoreció la candidatura de Cárdenas, pues de no haber sido así, el apoyo a Cárdenas, no se hubiera respaldado la administración grajalista frente a los ataques de Enríquez, este punto es importante señalarlo porque autores como Benjamín señalan que uno de los argumentos de Enríquez en contra de Grajales era el oponerse a la candidatura de Cárdenas: “Enríquez acusó a Grajales en la prensa nacional por asfixiar a los elementos proletarios y oponerse a la candidatura de Lázaro Cárdenas.”²⁹⁵

A partir de los elementos señalados, en su primer año de gobierno y de cara a la crisis que representó el enfrentamiento con quien fuera su antecesor y, en buena medida, el responsable de que Grajales ocupara el cargo de gobernador, se puede apreciar que la estructura partidista, organizada desde 1929, ayudó a que la confrontación entre dos referentes de poder dentro del estado se decantara a favor del mando vigente en esos tiempos. Esto es posible considerarlo en virtud de que los sectores que en su momento respaldaron el proyecto enriquesta, obrero y campesino principalmente, para 1933 habían sido cooptados por la estructura del partido hegemónico, “[...] se les hizo justicia, en primer lugar, a nuestras agrupaciones obreras y campesinas, al reconocerles su adhesión sincera y entusiasta a la personalidad del pre-Candidato del PNR, el señor

²⁹⁴HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 13 de agosto de 1933, primera plana, “Adhesiones al C. Primer Magistrado;” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 13 de agosto de 1933, primera plana, “El estudiantado Chiapaneco no respalda al Ing. Enríquez;” *La Vanguardia*, 20 de agosto de 1933, primera plana, “El comité de estado del PNR manifiesta su adhesión al ciudadano Gobernador Constitucional del estad.”

²⁹⁵ Benjamín, *El camino...*, 1990, p. 265.

General de División Lázaro Cárdenas [...]”²⁹⁶ esto con vistas a futuras confrontaciones electorales y en consideración a su peso como activo político; en consecuencia, fueron sometidos y encausados por la disciplina partidista a favor de Grajales.

Según la evidencia hemerográfica, la Convención Nacional del PNR, que tuvo como objetivo principal la elección del candidato a la Presidencia de la República, tenía perfectamente determinada la elección de Cárdenas y el evento se veía como un mero formulismo.²⁹⁷ La citada convención se llevó a cabo en diciembre de 1933,²⁹⁸ no obstante, desde junio del mismo año se comenzó a organizar toda la estructura partidista a favor de la candidatura de Cárdenas.²⁹⁹ Dentro del contexto estatal las distintas facciones que formaban parte del partido hegemónico participaron respaldando el proyecto que era direccionado desde la Presidencia de la República, girando órdenes en el sentido de promocionar la figura del precandidato en todos los ámbitos posibles, y fortaleciendo la campaña a través de comités pro-Lázaro Cárdenas.³⁰⁰

De particular importancia resulta destacar que la figura de Cárdenas fue la única que mereció la publicidad y el apoyo de los elementos políticos destacados dentro del territorio estatal. “[...] tenemos conocimiento de que los dos grupos que en esta ciudad se habían organizado para trabajar separadamente a favor de la pre-candidatura del Señor General Lázaro Cárdenas, no encontraron razones justificadas para continuar actuando aisladamente, se fusionaron.”³⁰¹

²⁹⁶HFC, “Comentarios,” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 3 de diciembre de 1933, p. 3.

²⁹⁷HFC, “La Convención del Gran Partido Nacional Revolucionario.” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 26 de noviembre de 1933, p. 3.

²⁹⁸HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 26 de noviembre de 1933, p. 3, “La Convención del Gran Partido Nacional Revolucionario. El día 3 de diciembre próximo, en la legendaria ciudad de Querétaro, se van a reunir todos los Delegados pertenecientes al PNR, para tratar el asunto trascendental de la sucesión Presidencial [...]”

²⁹⁹HFC, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 25 de junio de 1933, primera plana, “Importante circular girada a todos los comités municipales... Con fecha 14 del mes en curso, el comité de estado del PNR giró una circular a todos los comités municipales dependientes de la Institución, recomendándoles el desarrollo de las actividades políticas [...]”

³⁰⁰HFC, “Importante circular girada a todos los comités municipales,” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 25 de junio de 1933, primera plana.

³⁰¹HFC, “Como está constituido el comité estatal Pro-Lázaro Cárdenas, de esta capital,” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 25 de junio de 1933, primera plana.

De igual forma, se puede evidenciar el respaldo que recibió Cárdenas por parte de Elías Calles, quien no dejó de supervisar su desempeño a lo largo de la campaña, haciendo acto de presencia a lo largo de la gira.³⁰²

No obstante el abierto apoyo hacia Cárdenas, el gobierno federal, y principalmente el partido hegemónico, se empeñaron en hacer prevalecer las formas que daban a la candidatura un barniz de democracia, fue así que se continuó con el propósito de realizar una Convención Nacional para “elegir” candidato, de tal forma que la estructura partidista favoreció todo tipo de actividad enfocada a conciliar las bases con el proyecto de la cúpula.³⁰³

Dentro del marco descrito, los medios impresos dedicaron editoriales que ensalzaban la figura del pre-candidato dando por sentada su elección, de esta forma quedó evidenciada la relación entre el gobierno federal y la estructura partidista a nivel estatal. En este punto es importante señalar el beneplácito del gobernador Grajales, quien en ningún momento manifestó oposición alguna por la candidatura cardenista. El discurso que permeaba los medios escritos hacían hincapié en la simbiosis entre el candidato y el partido, resaltando la personalidad de Cárdenas y el fuerte vínculo de éste con los ideales revolucionarios, asimismo se hizo mucho énfasis en la calidad de candidatura mayoritaria, es decir, se estableció el proyecto como el resultado de un consenso general no de una imposición.³⁰⁴

La candidatura de Cárdenas tuvo dos vertientes que fueron utilizadas por la prensa local, por una parte se manejó su elección como un factor determinante para la estabilidad nacional.³⁰⁵ En otro sentido, se utilizó como elemento aglutinador de los sectores que, para esas épocas, se destacaban por su peso político, en este caso me refiero a las facciones obrera y campesina que de manera reiterada manifestaban su adhesión al cardenismo.³⁰⁶ Podemos observar en estos referentes publicitarios como la

³⁰²HFC, “Hoy llegaron a México los Generales Calles y Cárdenas.” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 30 de julio de 1933, primera plana.

³⁰³HFC, Editorial, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 2 julio de 1933, p. 3.

³⁰⁴HFC, Editorial, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 23 de julio de 1933, p. 3.

³⁰⁵ HFC, Editorial, *La Vanguardia*, 6 de agosto de 1933, Tuxtla Gutiérrez, p. 3.

³⁰⁶ HFC, “Comentarios,” *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 3 de diciembre de 1933, p. 3.

imagen de Cárdenas inicia un proceso de mitificación, gestando de esta manera una sobre dimensión del personaje.³⁰⁷ En este punto se empezaba a desdibujar el hombre y empezaba a nacer el mito. Podemos afirmar que desde su candidatura, y como consecuencia del proceso publicitario al que fue sometido, la figura de Cárdenas fue establecida como el medio por el cual la clase trabajadora y el sector campesino verían recompensadas su lealtad al proyecto revolucionario. Apoyar a Cárdenas era apoyar a la Revolución, apoyar a la Revolución era esperar de ésta una prebenda en el ámbito laboral o económico.

Sumado a los puntos señalados, uno de los efectos que se pueden apreciar como resultado de la dinámica implementada es la centralización de los mandos políticos, plenamente asimilado por los ejecutores de la política dentro del territorio estatal, a partir de este referente se puede patentizar la disminución de la autonomía política de algunos de los componentes locales del sistema político. Como ejemplo de lo anterior podemos citar una nota del periódico *La Vanguardia* que enfatiza que dentro del proceso de selección del candidato Cárdenas, durante la convención nacional, un factor determinante para el común acuerdo fue la obediencia de los cuadros base con relación a las directrices de las cúpulas partidistas.³⁰⁸

El control señalado se ejercía desde la estructura partidista nacional y era acatado gracias a la necesaria disciplina que exige el cumplimiento coordinado de directrices dispuestas a larga distancia. De esta forma, se puede evidenciar la asimilación de los referentes del poder a partir de símbolos, discursos y conductas que son aceptadas como parte del ejercicio político. Son estos principios del poder los que logran encausar las fuerzas locales en un mismo sentido, coordinando de esta forma los elementos locales y los factores de donde emanan las directrices a nivel nacional. La centralización de los mandos partidistas y la férrea estructura piramidal fueron factores evidentes a lo largo de toda la campaña.³⁰⁹

³⁰⁷ HFC, Editorial, *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 16 de julio de 1933, p. 3.

³⁰⁸ HFC, "Lo que del Comité de estado del PNR dice *El Nacional*," *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 26 de noviembre de 1933, p. 3.

³⁰⁹ HFC, "Quedó suprimido el Centro Director Pro-Lázaro Cárdenas," *La Vanguardia*, Tuxtla Gutiérrez, 3 de septiembre de 1933, primera plana.

La evidencia discursiva mantuvo el tenor nacionalista, pero dejó de lado, al menos por ese momento, el aspecto anticlerical que estuvo vigente desde tiempo atrás. Por otra parte, la disciplina evidenciada permite sostener que entre los mandos federales y la estructura estatal se mantuvo una coordinación que en todo momento subordinó los elementos estatales hacia los referentes federales.

Asimismo, se puede apreciar que las piezas del sistema político involucradas en la mecánica electoral fueron el gobernador del estado, el factor Elías Calles y el partido hegemónico. Lo anterior con la salvedad de que a esas alturas los sectores obreros y campesinos, así como los caudillos y buena parte de los elementos oligárquicos, habían sido cooptados por el partido hegemónico, lo anterior es posible interpretarlo en consideración a la nula evidencia que demuestra la oposición de cualquiera de los elementos mencionados en contra de las directrices establecidas por el gobierno federal a través de la estructura partidista.

A principios de 1934 se hizo del dominio público la próxima visita de Lázaro Cárdenas, ya en calidad de candidato electo, a las tierras chiapanecas.³¹⁰ El recorrido de Cárdenas por Chiapas se realizó en el mes de febrero y duró hasta el 12 de marzo,³¹¹ en el relato de la campaña se menciona la compañía de Grajales a lo largo del trayecto dentro del territorio estatal, con este dato se confirma la participación del gobernador en la dinámica electoral.

Es así que para los casos de las pre campañas y candidaturas de Grajales y de Cárdenas, es posible observar el peso y la capacidad de injerencia del partido hegemónico. En ambos casos son patentes las siguientes similitudes, primero, una precandidatura única sin opositores, además una campaña en la que todos los miembros y sectores del instituto político se vuelcan en apoyo a su candidato; por último, también es evidente el respaldo de la estructura del gobierno a favor de los dos candidatos. Todos estos referentes son principios que identificaron ambas campañas y reflejan la mecánica partidista.

³¹⁰HFC, "El IV Congreso Agrario y Obrero será inaugurado por el Gral. Lázaro Cárdenas," *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de enero de 1934, primera plana.

³¹¹HFC, "Reseña de la Jira del Gral. Cárdenas y el Cor. Grajales, Marzo 12," *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, 14 de abril de 1934, primera plana.

Fue en medio de esta dinámica que las cuentas pendientes de Enríquez le cobraron factura. El pleito que se suscitó entre este último y Grajales durante el mes de agosto y septiembre de 1933 lo obligó a declinar su candidatura por una senaduría:

Raymundo Enríquez renunció a su pre-candidatura para Senador por Chiapas, quedando como candidato único Juan M. Esponda. Nada tendría de particular la noticia si el Ing. Enríquez contara en Chiapas con alguna agrupación política que lo postulara como precandidato a senador, y que ante la arrolladora popularidad de la pre-candidatura del Diputado Juan M. Esponda, y para no sumar un ridículo más a los muchos de su malograda carrera política [...]³¹²

El texto anterior está muy lejos de las apreciaciones que aparecieron el día que Enríquez entregó el mando del gobierno estatal, en esa ocasión los elogios no fueron suficientes para determinar el “éxito” de Enríquez como gobernador, “símbolo del progreso moral, intelectual y material. Ningún gobernante como él había desarrollado una intensa labor gubernamental. Deja el gobierno de Chiapas después de encaminarlo hacia la prosperidad.”³¹³

Sumado a lo anterior, los recursos del gobierno estatal facilitaron una labor de deslegitimación de la obra enriquesta, fue así como aparecieron publicaciones que criticaron acremente las acciones que durante el periodo de 1928 a 1932 estuvieron acordes al ideario emanado desde el gobierno federal. En este rubro, y de acuerdo con el contexto federal, las acusaciones de haber llegado a acuerdos con grupos clericales fueron recursos comunes para enlodar la figura del ex gobernador.³¹⁴

El escenario descrito permite interpretar un reacomodo de las fuerzas políticas a nivel estatal, la lapidación pública que el ex-gobernador padeció fue consecuencia del mando que ejerció su sucesor en los sectores que anteriormente respaldaron el proyecto enriquesta. En este punto es posible dimensionar la capacidad de control que se ejerció en los distintos grupos que fueron cooptados por el partido hegemónico. Igualmente, el trato que se le dio a Enríquez resalta la necesaria disciplina, que en su momento se exigió de cada elemento que formó parte del proyecto difundido desde la cúpula del poder federal.

³¹² HFC, “Un dulce sueño del Ing. Enríquez,” *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, 14 de abril de 1934, primera plana.

³¹³ HFC, “Enríquez símbolo del progreso moral, intelectual y material,” *Renovación*, Tuxtla Gutiérrez, 1º de diciembre de 1932, p. 3.

³¹⁴ HFC, “Labor anticlerical,” *El Roji-Negro*, 27 de mayo de 1934, p. 3.

Para el caso que nos ocupa, la indiferencia mostrada por parte de Elías Calles y Rodríguez durante la confrontación entre el ex-gobernador y Grajales, se transformó en evidente rechazo al momento que Enríquez pretendió ocupar un espacio dentro de la estructura del gobierno. Considerando los datos aportados, es posible estimar que en situaciones como las que se vivieron durante los meses de agosto y septiembre de 1933, el gobierno federal respaldó a quien le otorgó garantías para mantener el control de las fuerzas políticas dentro del territorio estatal. De esta forma, se puede evidenciar que Grajales supo operar dentro del estado para controlar a los grupos que en su momento fueron determinantes para mantener el gobierno de Enríquez, me refiero a las agrupaciones obreras y campesinas. Asimismo, el gobernador manifestó el nivel de control que ejerció en los mandos locales, aspecto nada despreciable si se toman en cuenta las condiciones a nivel federal, recalcando el periodo de campaña electoral que absorbía la mayor parte del interés político.

Como resultado del escenario descrito, se puede establecer el vínculo entre tres elementos que serán determinantes dentro del proceso de elecciones federales en el territorio estatal, éstos son: el gobierno federal, el cual para este caso incluye al presidente Rodríguez y el factor Elías Calles, el gobernador del estado y el partido hegemónico, este último operando como canal y herramienta para establecer los mecanismos que garanticen el triunfo de la candidatura de Cárdenas.

Con relación a dicha candidatura, es posible establecer que desde mediados de enero del mismo año se comenzó a organizar toda la armazón requerida para llevar a cabo la jornada electoral.

De esta forma, en el mes de enero circuló la lista de los ciudadanos que por diversos motivos fueron suspendidos de sus derechos electorales, entre las causas que se enlistaban como razones para ello se mencionan: Homicidio frustrado, robo, lesiones, injurias, falsedad en declaraciones judiciales, evasión de presos, falsificación de documentos, desobediencia a un mandato de autoridad, destrucción de cosa ajena, abandono de domicilio conyugal, injurias y violación.³¹⁵

³¹⁵ AHMSC, Oficio Núm. 48 del Juez del Ramo Penal, dirigido al Presidente del Consejo Municipal para elecciones federales, 15 de enero de 1934.

Continuando con los preparativos, se giró la circular Núm. 26 a los presidentes municipales de todo el estado, en la cual se establecía el día primero de julio como el señalado para llevar a cabo la jornada electoral, igualmente se relacionaba la serie de actividades que debían realizar las autoridades municipales en fechas previas a la establecida, dentro de los puntos mencionados destacan:

El primer domingo de junio, el Ayuntamiento de cada Municipalidad, publicará la lista electoral de su jurisdicción, expresándose el número de casillas y la ubicación de las mismas [...] Dentro de los 3 días siguientes al primer domingo de junio, el Presidente Municipal del Ayuntamiento remitirá al Consejo Municipal, las credenciales que deben ser entregadas a los electores [...] Antes del tercer domingo de junio, los Consejos Municipales extenderán las credenciales a aquellos electores que indebidamente no la hubieran recibido [...] El tercer domingo de junio, lo Ayuntamientos de cada Municipio, publicaran de nuevo las lista de las casillas de su jurisdicción expresando los lugares donde deben instalarse, especificando el nombre de un instalador propietario y un suplente [...]

316

Desde mi punto de vista, es importante señalar los aspectos administrativos que dan cuenta de un esfuerzo, por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, encauzado a enmarcar el proceso electoral dentro de los referentes legales que la situación exigía. Apunto esta observación porque más allá de cualquier arreglo entre las cúpulas del poder a favor de un candidato, las autoridades involucradas montaron todo el escenario que barnizó de democracia las acciones perpetradas; es decir, se estableció como forma de operar del partido hegemónico un sustento legal soportado por las acciones administrativas que daban solidez al contexto electoral. En este punto es importante señalar el afán del gobierno federal, y de su principal herramienta electoral, esto es el partido hegemónico, por establecer los referentes necesarios que otorgaran a sus actos un patrón “legal” que pudiera ser defendido en caso de cualquier tipo de señalamiento, en el remoto caso de presentarse alguno. En consideración al periodo que este trabajo aborda, es posible afirmar que las prácticas que caracterizaron al partido hegemónico a lo largo de varias décadas del siglo pasado, fueron ejecutadas desde sus primeros ejercicios electorales.

Siguiendo con los procesos administrativos de la elección, en mayo se distribuyeron entre las presidencias municipales 39 mil boletas electorales, de las cuales

³¹⁶ AHMSC, Circular Núm. 26, dirigida a los Presidentes Municipales, firmada por José L. Burguete en calidad de Secretario General Interino, 30 de marzo de 1934.

15 mil eran para cubrir las elecciones de senadores y 24 mil para presidente de la República, 200 copias de la Ley Electoral, 200 actas de escrutinio y 5 folletos instructivos para las elecciones.³¹⁷

De igual forma, el 6 de junio del mismo año quedaron registradas las candidaturas de Cárdenas para la Presidencia de la República y Juan M. Esponda para senador, ambos como candidatos del PNR.³¹⁸ Para el 16 de junio fueron remitidos a las distintas poblaciones que dependían de las respectivas cabeceras municipales, los paquetes electorales con padrones y documentación necesaria para el caso. Por los datos encontrados, queda claro que el gobierno federal no escatimó en el volumen de la documentación enviada a los distintos puntos de la geografía estatal.³¹⁹

Con relación al día de la jornada electoral, no quedó consignado ningún evento que perturbara el orden público, por el contrario, existen constancias de que el día transcurrió sin alteraciones.³²⁰

Fue así como el 24 de septiembre de 1924 la Cámara de Diputados comunicó al presidente Rodríguez que se reconocían como válidas las elecciones y, en consecuencia,

³¹⁷AHMSC, Carta membretada PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, dirigida al Presidente Municipal, fechada mayo 31 de 1934, firmada por Dr. Roberto Suárez G. en calidad de Vice-Pdte. Del Comité de Estado del PNR.

³¹⁸ AHMSC, Aviso fechado el 6 de junio de 1934, firmado por Ciro Domínguez en calidad de Presidente Municipal se informa que el día anterior quedó debidamente registrada la candidatura de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, Juan Esponda para Senador propietario y Pánfilo Grajales como suplente por el PNR.

³¹⁹ AHMSC, En nota de recibo del Servicio Federal, fechada el 16 de junio de 1934, firmada por Humberto Marín Orantes en calidad de Secretario Municipal.

³²⁰ AHMSC, Telegrama dirigido al Gobernador del estado, firmado por el Presidente Municipal de Ciudad de Las Casas, 1º de julio de 1934, se informa "Tengo honor comunicarle efectuaron elecciones todo este municipio dentro completo orden y con gran animación habiendo triunfado unánimemente prestigiadas candidaturas del PNR."

se declaró presidente electo a Cárdenas.³²¹ Por su parte, el *Periódico Oficial* publicó el correspondiente decreto hasta el 21 de noviembre del mismo año.³²²

En este punto, considero necesario destacar que tanto la precandidatura, como la campaña y la elección de Cárdenas para el cargo de presidente de la República fueron ejercicios que permiten establecer el nivel de injerencia, dentro de la dinámica del poder, de los distintos elementos del sistema político mexicano. A partir de lo establecido es posible constatar la influencia de Elías Calles en el proceso de selección del futuro candidato, esto quedó evidenciado cuando el propio Jefe Máximo participó en la campaña del candidato Cárdenas, igualmente la nula oposición de parte de algún otro interesado en postularse es otro referente que nos permite calibrar el poder de Elías Calles, y al mismo tiempo podemos apreciar la obediencia del resto de los elementos del sistema político ante su voluntad.

Fue de esta forma como en el año de 1934 el gobierno de Grajales construyó un puente entre los poderes federales y las autoridades locales en torno a la figura del candidato a la Presidencia de la República. Cárdenas, el hombre, fue redimensionado y se convirtió en la esperanza de continuidad del proyecto surgido de la Revolución, teniendo como principales postulados la continuación de la Reforma Agraria y el reposicionamiento dentro del contexto social de la clase obrera.³²³ Ambos postulados no eran extraños dentro del territorio chiapaneco, recordemos que los sectores campesinos y obreros fueron primordiales para llevar al poder a Enríquez, estos mismos actores de la política estatal fueron agregados a la estructura del partido hegemónico y en su momento utilizados en contra del mismo ex-gobernador cuando rompió con la disciplina partidista.

³²¹ AHMSC, Decreto del 24 de septiembre de 1934, hecho público en Tuxtla Gutiérrez el 15 de noviembre de 1934, la Cámara de Diputados comunica al C. Presidente Constitucional Substituto que se reconocen como validas las elecciones celebradas el primero de julio y se declara Presidente Electo para el periodo del 1º de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940 a Lázaro Cárdenas [...]"

³²² AHE, *Periódico Oficial* del miércoles 21 de noviembre de 1934, Tomo LI, Núm. 47 el Gobierno Nacional publicó el "Decreto que declara electo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el sexenio 1934-1940, al C. Lázaro Cárdenas."

³²³ HFC, *El Parachico*, Chiapa de Corzo, Núm. 5, 25 de marzo de 1934, primera plana, "Provechosa visita...La visita que nos hiciera el ameritado Divisionario michoacano, no cabe duda que redundara en provecho incalculable, porque, con su espíritu observador y bien intencionado, a su paso por estas apartadas regiones, pudo darse exacta cuenta de nuestras necesidades y de la posibilidad de prestarnos ayuda [...]"

Dentro de este escenario, la imagen de Grajales como gobernante preocupado por la transparencia y el buen uso de los recursos públicos se consolidó, teniendo como base la fractura con su antecesor y el distanciamiento con la persona del mismo. En este mismo contexto, cabe destacar la participación de Grajales dentro de la campaña de Cárdenas, este referente permite plantear que la relación entre el gobernador y el entonces candidato no era distante.

Otro aspecto que caracterizó la administración grajalista fue el anticlericalismo ejercido sin contrapesos durante su ejercicio. En referencia a este punto, se puede apreciar que la percepción de algunos sectores involucrados en el acontecer político, con relación a la tendencia anticlerical del gobierno del estado, fue de franco reconocimiento, en este sentido es posible encontrar notas que elogian las acciones del gobierno local, incluso lo posicionan como “[...] a la vanguardia de los demás de la República, por sus ideas revolucionarias [...]”.³²⁴ Este dato da muestras de una tendencia generalizada a favor de una política implementada desde el gobierno federal, la impronta de este fenómeno en diversos sectores puede ser interpretada como una forma de regulación social y de vinculación entre los principios institucionales aceptados, estos fueron los emanados del movimiento revolucionario, y aquellos que fueron condenados como parte de estructuras anquilosadas vinculadas con la explotación de sectores populares y la manipulación de amplios espacios de la sociedad revolucionaria. Es así como se pueden interpretar estas políticas como un esfuerzo por romper las ligas entre las viejas formas del poder y la necesaria asimilación de los nuevos referentes.

Como consecuencia de las mismas condiciones particulares dentro del territorio chiapaneco, algunas de las acciones implementadas por Grajales para “des-fanatizar al pueblo” se prestaron para que elementos del gobierno realizaran prácticas irregulares, como solicitar dinero a los habitantes de las comunidades para no quemar las imágenes religiosas, un caso de éste tipo se presentó en la C. de San Cristóbal de Las Casas, donde la suma que solicitó el funcionario público fue de novecientos pesos, lo que provocó una queja por parte de los grupos vinculados con la Iglesia Católica.³²⁵

³²⁴ HFC, *La Verdad. Órgano del Comité Central del Bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 3, 31 de enero de 1935, primera plana.

³²⁵ AHMSC, Sección de gobernación, justicia y guerra, oficio Núm. 1695, dirigido al Presidente Municipal, fechado el 4 de abril de 1935, firmado por José L. Burguete en calidad de Secretario General de Gobierno.

En este punto cabe resaltar que sus antecedentes se remontan algunos años antes, pero la particularidad que identifica a la administración de Grajales fue la ejecución de actos radicales, como fue la quema de santos, eventos que sirvieron para identificar un periodo determinado, en este caso 1932-1936, con una condición particular de la dinámica política, esto fue el anticlericalismo, cuando se puede apreciar, considerando los datos que se han aportado, que esta tendencia no fue única del periodo señalado, lo que marcó a esta administración fue la radicalización de las acciones ejecutadas.

El aspecto aquí abordado, esto es el anticlericalismo como elemento identitario de un periodo de gobierno, ha sido estudiado por diversos autores,³²⁶ como sabemos el periodo comprendido entre 1928 y 1936 se caracterizó por un discurso nacionalista y una serie de políticas anticlericales como he constatado en este trabajo. Estos aspectos fueron condiciones de mucha importancia al momento de buscar reconocimiento por parte de las autoridades a nivel federal, de ahí que los gobiernos que abarca esta investigación se hayan esmerado en difundir y respaldar tales medidas.

Considerando los puntos hasta aquí descritos, Victórico Grajales llegó a su tercer año de gobierno (1935) con los mandos políticos firmemente sujetos. Lo anterior es posible afirmarlo considerando, en primer lugar, el enfrentamiento con su antecesor, Raymundo Enríquez, este aspecto permitió al gobierno del estado graduar el nivel de influencia que tenía en sectores que anteriormente fueron leales a Enríquez. Por otra parte, la participación de Grajales en la campaña de Cárdenas le permitió al gobernador entablar un vínculo con quien llegó a ser el titular del Ejecutivo Federal, esto puede ser tomado como relativamente importante, considerando el factor Elías Calles, pero no deja de ser relevante al momento de tomar en cuenta la ejecución de acciones enfocadas a la modernización de la infraestructura estatal; es decir, ciertamente Elías Calles era un elemento trascendental en lo referente al acontecer político, pero las cuestiones administrativas las encargó a los titulares del Ejecutivo federal, el caso de Cárdenas no

³²⁶ Julio Ríos Figueroa, *Siglo XX: Muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*, México, UNAM, 2002, pp. 58-107; Miguel Lisbona Guillen, "Los inicios de la política anticlerical en Chiapas durante el periodo de la Revolución (1910-1920)," El Colegio de México, Distrito Federal, *Historia Mexicana*, Vol. LVII, Núm. 2, octubre-diciembre, 2007, pp. 491-530; Juan Ramón Álvarez Vázquez, *La quema de santos en la posrevolución, un parteaguas en las formas de organización religiosa de los zoques de Tuxtla, 1934*, Tesis de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, 2014, pp. 66-86.

sería la excepción. Por último, el radicalismo de las medidas anticlericales de Grajales, implementadas en un entorno mayoritariamente católico, sin que se haya encontrado evidencia documental de un levantamiento social, por lo menos minoritario, habla de un control estricto ejercido durante su mandato.

No obstante lo antes señalado, a Grajales “lo madrugaron” los aspirantes a sustituirlo en la titularidad del Ejecutivo estatal. Considerando que la sucesión de mandos se llevaría a cabo hasta el 1° de diciembre de 1936, resultó prematuro el lanzamiento de las pre-candidaturas de al menos dos contendientes, éstos fueron el Lic. Federico Martínez Rojas y el Ing. Efraín Gutiérrez .

Fue durante el mes de febrero de 1935 cuando se comenzaron a realizar actos de proselitismo a favor de los personajes antes mencionados. En notas de periódico quedaron patentizados los actos proselitistas que se organizaron a través de crónicas y fotografías.³²⁷

Ejemplo de lo anterior lo tenemos en el periódico *La Chispa* donde se aprecia una foto en la que, efectivamente, es posible observar una multitud de gente congregada. Esto permite interpretar que, a pesar de mantener los mandos del gobierno sujetos, dentro del partido hegemónico existieron corrientes que no estaban dispuestas a marchar en la misma comparsa. Este punto permite interpretar que dentro de la estructura partidista, al menos en esos años, existieron mínimamente dos corrientes disidentes que fracturaron el principio de disciplina piramidal. Es pertinente aclarar que ambos pre-candidatos, Gutiérrez y Martínez, eran miembros del PNR y que en sus comunicados hacían alusión a estar debidamente afiliados al citado partido.³²⁸

El afán que demuestran los dos candidatos, y quienes los secundaron, por destacar su filiación partidista, permite valorar el nivel de influencia del partido hegemónico dentro del territorio estatal, esto a escasos años de su fundación. El hecho

³²⁷ HFC, *La Chispa. Periódico quincenal de orientación proletaria*, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 9, 29 de febrero de 1935, primera plana,

³²⁸AHMSC, Carta con membrete Comité Distrital Pro-Martínez Rojas. Adherido al Partido Nacional Revolucionario. Dirigida al Presidente Municipal, firmada por W. Melina en calidad de Presidente de la Mesa directiva, 16 de diciembre de 1935; Hoja membretada Comité Municipal de la campaña política electoral Pro Ing. Efraín A. Gutiérrez, fechada 2 de diciembre de 1935, dirigida al Presidente del Comité Municipal del PNR, “[...] advirtiéndole que la mayoría de los componentes de dichos comités somos miembros activos de ese Comité del PNR [...]”

es que se puede percibir que la actividad política era pautada, en buena medida, por los intereses del partido hegemónico, de ahí que no existieran, en aquella época, precedentes de partidos de oposición dentro del estado.

En el mismo orden de ideas, las condiciones que tuvieron que enfrentar ambos pre-candidatos determinaron que sus candidaturas se reformularan y se convirtieran en una sola, el argumento que utilizaron refleja las condiciones que enfrentaban, sostuvieron que era con “el fin de presentar un frente único” y así evitar la imposición de un candidato por parte de las fuerzas estatales.³²⁹

La evidente disidencia, que no oposición, dentro del partido hegemónico, marcó un precedente importante. Por una parte esta situación es un reflejo del amplio, muy amplio, espectro que tuvo cabida dentro de las filas del PNR, ante tan variada gama de intereses y propuestas, los espacios de poder se reducen considerablemente, en consecuencia la manera de mantener el control es la muchas veces señalada disciplina partidista. Esta última es un elemento primordial para garantizar, por una parte la obediencia exigida desde los altos mandos del partido; y por otra parte es el requisito para poder ascender dentro de la estructura partidista. En consideración a los puntos señalados, la indisciplina de algunos miembros no puede ser tolerada, esto en virtud del quebranto estructural de la cadena de mando que tal condición implica.

Ante las evidentes muestras de insubordinación por parte de Martínez y Gutiérrez, el gobierno estatal debió contestar con amagos de violencia, lo que obligó a los precandidatos a solicitar la intervención de autoridades superiores, e igualmente requerir protección por parte de la policía municipal.³³⁰ Fue así como autoridades de los órdenes federales procuraron otorgar garantías a las facciones que se oponían al gobierno estatal.³³¹

³²⁹ HFC, *La Chispa. Periódico quincenal de orientación proletaria*, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 9, 29 de febrero de 1935, Editorial, p. 3.

³³⁰ AHMSC, Carta con membrete Comité Distrital Pro-Martínez Rojas. Adherido al Partido Nacional Revolucionario. Dirigida al Presidente Municipal, firmada por W. Melina en calidad de Presidente de la Mesa directiva, 16 de diciembre de 1935, “Debiendo proceder a fijar propaganda en los lugares céntricos y permitidos por los vecinos...suplicamos muy atentamente, se sirva ordenar a la policía municipal, nos de las garantías debidas [...]”

³³¹ AHMSC, Circular Núm. 37 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Roberto Espinosa F., 21 de septiembre de 1935.

Dentro de este orden de ideas, hay constancias de que Cárdenas estaba en conocimiento de los eventos que ocurrían dentro del territorio estatal, así quedó constancia a través de comunicados enviados desde el comité del PNR dirigidas a los presidentes municipales del territorio chiapaneco.³³²

Por su parte, Grajales no daba claras muestras de favorecer a ninguno de los posibles sucesores, lo que provocaba cábalas e incertidumbre en el ámbito local. En este sentido se pronunció la nota aparecida en el periódico *La Chispa* donde a través de motes hacían especulaciones con relación a las preferencias del gobernador, es así que al referirse a Samuel León Brindis lo apodan “doctor carnicero humano” y al hermano del potencial candidato, quien era diputado local, lo apodan “Pingüino.”³³³ La nota citada aprovecha la incertidumbre general para señalar el respaldo de Grajales a favor de León Brindis, en un esfuerzo por ganarse la candidatura por parte del PNR.

De igual manera, encuadrado dentro de la dinámica sucesoria, el partido hegemónico fomentó la participación de la mujer dentro del acontecer político, con este fin se formó el Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria, agrupación que formaba parte de la estructura del PNR, fue así que se giraron recomendaciones a los distintos ayuntamientos del territorio, enfocadas a brindar apoyo al sector femenino involucrado en la actividad política.³³⁴ De esta forma, el partido hegemónico amplió su red de cobertura e influencia a grupos que hasta ese momento no habían sido considerados, de igual forma hay que destacar la manera en que esta medida se adelantó a su época, tomando en consideración que el voto de la mujer fue legalmente instaurado hasta el 24 de septiembre de 1953, en el periodo de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958).

Paralelo al proceso sucesorio, el gobernador inició una campaña enfocada a las comunidades indígenas. Primero sugirió que el día 12 de octubre, que ya era denominado “Día de la Raza,” empezara a ser reconocido como “Día del Indio en

³³² AHMSC, Hoja membretada Partido Nacional Revolucionario. Comité de Estado. Chiapas, circular Núm. 32, dirigida al Presidente Municipal, fechada el 2 de diciembre de 1935, firmada por el diputado Belisario Orantes en calidad de Presidente del Comité de Estado del PNR.

³³³ HFC, “Acotaciones. Por Margi Nador. Noticia esperada, salió el Tapado,” *La Chispa. Periódico quincenal de orientación proletaria*, Núm. 9, 29 de febrero de 1935, primera plana.

³³⁴ AHMSC, Circular 34, hoja membretada PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. Comité de Estado. Chiapas, 19 de diciembre de 1935.

Chiapas.”³³⁵ Sumado a lo anterior, se iniciaron tareas para obsequiar ropa a niños indígenas, en este esfuerzo recurrió a su influencia en calidad de gobernador del estado para que los presidentes municipales recaudaran fondos a favor de la citada campaña.³³⁶

Asimismo, apegado a las cruzadas anti alcoholismo promovidas desde el gobierno federal, Grajales prohibió, por medio del decreto 76, la venta y producción de bebidas alcohólicas en las comunidades indígenas. El celo del gobernador llegó al punto de imponer severas multas a las autoridades que ignoraran el citado decreto.³³⁷

Inmerso en este contexto se realizaban labores de difusión del ideario que era promovido desde la Presidencia de la República, con tales fines se fomentó la circulación de los periódicos *Liberación*, el cual era el órgano de difusión del comité estatal del PNR, y el periódico *Izquierdas*, el cual era impulsado por el departamento de Previsión Social del gobierno del estado. Ambos diarios fueron dirigidos a las masas campesinas y obreras, haciendo hincapié en “despertar la conciencia de clase” y de difundir lo que denominaron “literatura plena de medular revolucionarismo.” Con este fin los mandos del PNR fomentaron la libre distribución de *Liberación* entre las agrupaciones obreras y campesinas, teniendo como principales promotores a los ayuntamientos municipales.³³⁸ De igual forma, el departamento de Previsión Social del gobierno del estado promovió *Izquierdas* también de forma gratuita entre diferentes agrupaciones.³³⁹

³³⁵ AHMSC, Carta enviada por el Comité Central Pro-Vestido del niño indígena, firmada por Victórico R. Grajales en calidad de Presidente Ejecutivo del Comité, dirigida al C. Presidente Municipal, 3 de octubre de 1935, “Este comité, que tengo el honor de presidir, tuvo a bien acordar que, provisionalmente, se consagre el día 12 de octubre, llamado ya de la Raza, como el día del Indio en Chiapas [...]”

³³⁶ AHMSC, Carta membretada Comité Central Pro-vestido del alumno indígena, dirigida al C. Presidente Municipal, 9 de octubre de 1934, firmada por Victórico R. Grajales en calidad de Presidente Ejecutivo de la Comité.

³³⁷ AHMSC, Circular Núm. 11 del departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, firmada por Eraclio Zepeda Lara en calidad de Jefe del departamento, dirigida al C. Presidente Municipal, 24 de diciembre de 1935.

³³⁸ AHMSC, Oficio Núm. 1804 del Comité de Estado del Partido Nacional Revolucionario, dirigido al Presidente Municipal, fechado el 15 de agosto de 1935, firmado por el diputado Belisario Orantes en calidad de Presidente del Comité de Estado del PNR.

³³⁹ AHMSC, Circular Núm. 10 del departamento de Previsión Social, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Eraclio Zepeda Lara en calidad de Jefe del Departamento, 2 de diciembre de 1935.

Considerando los referentes señalados, fue como Victórico Grajales terminó el año de 1935 dando muestras, al menos en el contexto estatal, de mantener un vínculo con los dos principios del poder a nivel federal, es decir Cárdenas y Elías Calles.³⁴⁰ En ese momento no se podía vislumbrar ningún tipo de crisis que desembocara en la desaparición de poderes.

Tomando en consideración todos los puntos analizados, podemos afirmar que el año de 1936 fue, en varios aspectos, definitorio en el contexto federal y local. Primeramente, el 24 de febrero se fundó la Confederación de Trabajadores de México (CTM), central obrera que tuvo una destacada función para consolidar el modelo de Estado corporativo característico de México durante las décadas que el partido hegemónico permaneció en la Presidencia de la República. De igual forma, la crisis que se gestó entre los principales elementos que detentaban el poder a nivel federal, tuvo su punto de quiebre el 10 de abril de 1936, cuando por órdenes de Cárdenas el hasta entonces Jefe Máximo fue expulsado del país. Esta situación tuvo sus antecedentes en las declaraciones que hizo Elías Calles con relación a las políticas cardenistas, el 12 de junio de 1935, lo que provocó la remoción de todos los elementos del gabinete presidencial el 14 de junio del mismo año, lo anterior con vistas a librarse de todo elemento callista dentro del primer círculo de poder. Ambos eventos se pueden interpretar como una lucha por los mandos políticos a nivel federal. Las consecuencias de este conflicto tuvieron repercusiones en el ámbito estatal, su expresión más drástica fue la desaparición de poderes decretada por el Senado el 23 de septiembre de 1936.

La contienda electoral iniciada desde meses antes corría paralela al desenvolvimiento general de las políticas establecidas desde el inicio del gobierno grajalista. Fue así que se continuaron reforzando las acciones enfocadas a la atención de las comunidades indígenas, para tal efecto se incentivó el apoyo de los municipios a las acciones llevadas a cabo por el Departamento de Asuntos Indígenas.³⁴¹ En este mismo rubro, en febrero se estableció la Procuraduría de Asuntos indígenas, oficina enfocada a “incorporar a la raza indígena de nuestro país al movimiento no interrumpido del

³⁴⁰HFC, Titular, *La Verdad*, Tuxtla Gutiérrez, 24 de mayo de 1935, primera plana,

³⁴¹ AHMSC, Circular Núm. 6 de la Sección de Fomento, Comunicación y Economía, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. José L. Burguete en su calidad de Secretario General de gobierno, 7 de febrero de 1936.

progreso.” El anuncio se hizo a través de una circular del Departamento de Asuntos Indígenas donde se determinaba el objetivo del nuevo órgano procurador.³⁴²

Dentro de la dinámica electoral, el elemento indígena no se sustrajo de acciones enfocadas al respaldo de determinados candidatos, estas bajo presión ejercida por las autoridades estatales.³⁴³

Fue así como las quejas con relación a la forzada movilización de contingentes a favor de los personajes postulados fueron elevadas a las autoridades de distintos niveles. Los mandos federales manifestaron su inconformidad por manipular contingentes indígenas que, con la promesa de trabajo, eran utilizados por elementos del gobierno del estado para hacer acto de presencia en mítines políticos.³⁴⁴

En este contexto, la revisión documental arroja que desde febrero de 1936 hubo reiteradas quejas en contra de las autoridades de nivel estatal, por intervenir dentro del proceso electoral, dejando claro que las fuerzas del gobierno local ejercieron violencia para conseguir el control:

Secretario General Comité Central Pro-Gutiérrez, dice DOS PUNTOS Hoy recibimos conducto Licenciado Federico Martínez Rojas, siguiente mensaje DOS PUNTOS: Particípate que autoridades gobierno háyanse esta así como Secretarios Pueblos, obstruccionan grandemente trabajos preparamos recepción ustedes presionando a los enviados hasta llevarlos prisión, y evitando quema cohetes, evitándose autoridades conduzcan contingentes colóquense arcos, toquen músicas, demostrando cumplir consigna contra voluntad popular pueblo esperan entusiastamente, llegada candidato, seguimos trabajando contrarrestar presión...recomendándole informar carácter urgente, y dar garantías a todos elementos que dentro ley desarrollen actividades políticas [...]³⁴⁵

³⁴² AHMSC, Circular Núm. 14 del Departamento de Asuntos Indígenas, fechada el 11 de febrero de 1936, dirigida al Presidente Municipal, firmada por El Procurador A. Arvea Jiménez.

³⁴³AHMSC, Oficio Núm. 189 de la Procuraduría de Comunidades Indígenas, dirigido al Presidente Municipal, firmado por Arvena Jiménez en calidad de Procurador de Comunidades Indígenas, 7 de abril de 1936.

³⁴⁴ AHMSC, Telegrama fechado el 17 de febrero de 1936, dirigido al Presidente Municipal, con referente de E. Zepeda Lara en calidad de Jefe Departamento Acción Social.

³⁴⁵ AHMSC, Telegrama sellado el 14 de febrero de 1936, dirigido al Presidente Municipal, siendo referente el Oficial Mayor Encargado Roberto Espinosa F., informa: “Secretario General Comité Central Pro-Gutiérrez, dice DOS PUNTOS Hoy recibimos conducto Licenciado Federico Martínez Rojas, siguiente mensaje DOS PUNTOS.”

Las quejas por estas prácticas fueron elevadas hasta el nivel de la Presidencia de la República, lo que permite establecer la forma en que las autoridades federales se informaron de las condiciones en que se ejerció el mando durante el periodo grajalista, aspecto que no le favoreció a la imagen del gobernador ante los ojos de Cárdenas. Las quejas en este sentido fueron manifestadas en oficios girados desde la secretaría de Gobernación hacia los distintos niveles del gobierno local.³⁴⁶ El hostigamiento hacia distintos grupos del contexto social fue una queja constante durante el periodo de pre-campaña.³⁴⁷

Las autoridades del gobierno del estado promovieron las pre-candidaturas de Samuel León y de Gustavo Marín. Es pertinente aclarar que en los comunicados citados se señalan los esfuerzos por posicionar a los citados personajes como candidatos del PNR, es decir, hasta éste momento se habla de pre-candidaturas. Las condiciones adversas que enfrentaron los precandidatos los orientaron a la fusión de distintos grupos en apoyo de un único aspirante, espacio que fue llenado por Efraín A. Gutiérrez.³⁴⁸

Las evidencias documentales y hemerográficas demuestra una tendencia oficialista a lo largo del periodo anterior al lanzamiento de una candidatura por parte del PNR. Es decir, los grupos en conflicto buscaron en todo momento ser parte de la propuesta electoral que fuera respaldada por dicho instituto político.

Por su parte, el gobierno de Grajales hacia esfuerzos por limpiar su imagen ante las autoridades federales. Fue así que se recurrió a telefonemas dirigidos a dichas autoridades en los cuales el gobierno del estado destacaba su papel equitativo y respetuoso ante los diferentes contendientes.³⁴⁹ De esta forma se evidenció el uso de un doble discurso por parte del gobierno del estado, ya que por una parte respaldó a León y a Marín, a través de todo tipo de tácticas, y por otra reiteraba en comunicados oficiales

³⁴⁶AHMSC, Oficio Núm. 851 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra dirigido al C. Presidente Municipal, fechada el 17 de febrero de 1936, firmada por Roberto Espinosa F. en carácter de Oficial Mayor Encargado.

³⁴⁷ AHMSC, Oficio Núm. 1405 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmado por Lic. José L. Burguete en calidad de Secretario General de Gobierno, 24 de marzo de 1936.

³⁴⁸AHMSC, Carta membretada COMITÉ DISTRITAL DE LA CAMPAÑA POLÍTICA ELECTORAL PRO Ing. EFRAÍN A. GUTIERREZ dirigida al Presidente Municipal del PNR, fechada 28 de febrero de 1936, firmada por Noé García en calidad de Pte. De la Mesa directiva.

³⁴⁹ AHMSC, Oficio Núm. 307, 8 de febrero de 1936, dirigido al Secretario General de Gobierno, firmado por Lic. Evaristo Bonifaz en calidad de Presidente Municipal.

su no intervención, e incluso conminaba a las autoridades municipales a la necesaria neutralidad.³⁵⁰

Como consecuencia del panorama descrito, el contexto social resintió los efectos de la lucha entre los distintos intereses involucrados en la contienda. La crispación que se vivía en el contexto social era reflejo de los conflictos internos del PNR. Dentro del citado instituto, los intereses dividieron a la militancia partidista, generando sub-grupos que apoyaron a distintos pre-candidatos, como lo demuestra la siguiente nota: “Por medio de la presente hacemos saber a Ud. (s) que el día de hoy organizamos en esta Ciudad el SUB-COMITÉ ESTUDIANTIL DE PROPAGANDA PRO-DRS. SAMUEL LEÓN Y GUSTAVO MARÍN, esto lo hicimos gracias que los Estudiantes de esta Ciudad prestan todo su apoyo y respaldan en lo absoluto a los Drs. Samuel León y Gustavo Marín R [...].”³⁵¹

Incluso dentro de este escenario existieron partidarios de Rafael Cal y Mayor, con este dato queda demostrada la cooptación del partido hegemónico de elementos que originalmente, por sí solos, representaron una fuerza política, como lo fueron los caudillos. Al igual que los otros partidarios de los precandidatos que no fueron respaldados por el gobierno estatal, los seguidores de Cal y Mayor fueron víctimas de prácticas intimidatorias, incluso se recurrió a la reclusión.³⁵²

Un dato que no puede quedar al margen es que la candidatura de Gutiérrez fue respaldada por al menos una agrupación de tinte masónico, como lo demuestra la siguiente nota:

El Gran Oriente Proletario Mexicano Respalda en la línea a nuestra agrupación. A las muy respetables logias del Oriente de Chiapas y las de la amistad de la jurisdicción de la República Mexicana. Salud: Que el Gran Oriente Proletario Mexicano y su gran Logia Tlahuilcalli Núm. 1 en uso de las facultades que le

³⁵⁰ AHMSC, Telefonema Núm. 6 dirigido al Presidente Municipal, firmado por Victórico Grajales en calidad de Gobernador del estado, 3 de abril de 1936.

³⁵¹ AHMSC, Carta membretada Sub-Comité de Estudiantes Chiapanecos Pro-Drs. Samuel León y Gustavo Marín R., Oficinas Generales: COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DE PROPAGANDA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, dirigida al C. Presidente Municipal, fechada el 28 de febrero de 1936, firmada por Octavio Arrazate en calidad de Secretario de Prensa y Propaganda.

³⁵² AHMSC, Oficio Núm. 937 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al C. Presidente Municipal, firmada por Roberto Espinosa F. en calidad de Oficial Mayor Encargado, 20 de febrero de 1936.

concede su Constitución y como consecuencia del programa de acción y actividades que la Agrupación Vanguardia juvenil chiapaneca pro Ingeniero Gutiérrez está desarrollando a favor del proletariado chiapaneco respalda totalmente la actuación de dicho grupo [...]³⁵³

Considerando el contexto político y social que se vivió en aquellos años, el respaldo de un grupo que algunos sectores identifican con la labor anticlerical, no es de poca importancia. Aunque cabe hacer mención que no hay más antecedentes que reflejen la influencia de esta organización dentro del proceso de selección de candidato.

Fue así como el día 5 de abril de 1936 se realizaron las elecciones internas del PNR para elegir candidato para la gubernatura, el resultado favoreció a Gutiérrez.³⁵⁴ Es posible referir, en consideración a los datos obtenidos, que las circunstancias en que se realizaron las citadas elecciones fueron convulsas, permeadas por un entorno de violencia. Las quejas que se presentaron señalan la persecución y la imputación de delitos con fines intimidatorios.³⁵⁵

Incluso algunos elementos de la población avisaron del riesgo que corría la estabilidad social, dejando en claro que no estaban dispuestos a permitir la intimidación a través de la violencia, advirtiendo que estaban dispuestos a defender su postura a través de las armas.³⁵⁶

Los datos revisados dejan una muestra de que Grajales erró la fórmula, lo que revertió contra él mismo las fuerzas que no supo manejar de forma adecuada. No obstante haber realizado la elección de un candidato los conflictos y la intervención de

³⁵³ HFC, Periódico *Avanzada Proletaria*. Órgano del Comité Directivo de la Vanguardia Juvenil Chiapaneca "General Magdaleno Cedillo" adherido a la precandidatura del Señor Ingeniero Efraín A. Gutiérrez, México D.F., 5 de abril de 1936, Núm. 1, primera plana.

³⁵⁴ HFC, Periódico *Avanzada Proletaria*. Órgano del Comité Directivo de la Vanguardia Juvenil Chiapaneca "General Magdaleno Cedillo" adherido a la precandidatura del Señor Ingeniero Efraín A. Gutiérrez, México D.F., 5 de abril de 1936, Núm. 1, p. 3, Editorial. "La Imposición de luto. [...] Hoy fue el final de la mascarada electoral de los candidatos León-Marín, el pueblo les negó su apoyo [...]; *Avanzada Proletaria*, México D.F., 16 de abril de 1936, Núm. 2, primera plana, "Grajales en México. [...] ante el honrado triunfo arrollador del genuino candidato del pueblo, Ing. Efraín A. Gutiérrez, en las elecciones internas del PNR...Grajales no aceptaría la derrota [...]"

³⁵⁵ AHMSC, Circular Núm. 10 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. José L. Burguete en calidad de Secretario General de Gobierno, 10 de abril de 1936.

³⁵⁶ AHMSC, Oficio Núm. 135 de la Inspección de Escuelas Federales de la 5ª zona, dirigido al Capitán Aurelio Flores en calidad de Jefe de Guarnición, firmado por Manuel Castellanos en calidad de Inspector de escuelas federales de la zona, 8 de abril de 1936.

las autoridades locales no cesó, a partir de ese momento la lucha fue por la gubernatura. Nuevamente, Grajales mando sendos comunicados a las autoridades locales promoviendo la neutralidad de los elementos de gobierno.³⁵⁷

Consecuencia de los conflictos por los que atravesó el proceso de selección de candidato, la disciplina partidista fue severamente afectada, revirtiéndose en efectos negativos hacia el liderazgo estatal de Grajales, aspecto que tuvo su peso en el contexto nacional al momento de buscar la armonización de las relaciones entre autoridades del gobierno federal y los mandos locales.

Asimismo, corriendo paralelo de todos los eventos descritos, el gobierno estatal realizaba las acciones enfocadas a preparar la jornada electoral para elegir presidente de la República, la que se llevó a cabo el domingo 12 de julio del mismo año. Una de las primeras labores fue la división del territorio estatal en nueve distritos electorales.³⁵⁸ Igualmente se hizo de conocimiento público las fechas indicadas para registrar partidos y candidatos, quedando establecido el necesario registro ante la Secretaria General de Gobierno cuando menos dos meses antes de la fecha de la elección, y el requerimiento de residencia o asiento en el estado, dando un lapso de quince días para realizar el trámite.³⁵⁹ Por su parte el PNR realizó el correspondiente reparto de credenciales para votar.³⁶⁰ Igualmente, contrario a los intereses de todos sus opositores, la candidatura de Gutiérrez fue debidamente registrada por ese instituto como su aspirante a contender en las futuras elecciones.³⁶¹

³⁵⁷ AHMSC, Circular Núm. 36 Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Roberto Espinosa F. en calidad de Oficial Mayor Encargado, 5 de junio de 1936.

³⁵⁸ AHMSC, Circular Núm. 6 Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Victórico Grajales en calidad de Gobernador Constitucional, 16 de marzo de 1936, "Debiendo tener verificativo, el domingo 12 de julio del presente año, las elecciones para Gobernador del estado y Diputados...ha tenido a bien expedir la siguiente división territorial"

³⁵⁹ HFC, Decreto Núm. 22, *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1936.

³⁶⁰ AHMSC, Carta membretada Partido Nacional Revolucionario. Comité Municipal en Ciudad de Las Casas. Oficio Núm. 30, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Luciano Farrera en calidad de Presidente, 9 de junio de 1936, "[...] remitimos a Ud. Credenciales de elector, para acreditar su derecho a votar, en número de 3000 [...]"

³⁶¹ AHMSC, Telefonema dirigido al Presidente Municipal, 26 de junio de 1936, firmado por Roberto Espinosa en calidad de Oficial Mayor Encargado, "[...] Comité de estado PNR sostendrá candidatura a gobernador... los ciudadanos Ing. Efraín A. Gutiérrez [...]"

Con relación a la jornada electoral del 12 de julio no se encontraron referencias documentales ni hemerográficas que aporten datos sobre las condiciones en que se desarrollaron. La constancia que queda es el transcurrir de las acciones de la administración local de acuerdo con los parámetros determinados desde el gobierno federal.

En ese sentido, las fuentes documentales reflejan un interés del gobierno del estado por reforzar los vínculos entre los referentes de poder federal, su doctrina y los elementos a nivel estatal, para tales casos se recurrió a publicaciones de tiraje nacional que sirvieron como órganos difusores de los ideales pautados desde el pináculo del poder.³⁶²

Fue así que la propagación de ideas y prácticas de corte socialista, divulgadas desde el gobierno federal, tuvieron buena acogida por parte de las autoridades locales, dando especial difusión y apoyo a lo que fue denominado “Escuela Socialista,” la cual estaba enfocada a la atención de los sectores obrero y campesino, realizando una función de órgano doctrinal de los ideales políticos enarbolados por el gobierno federal.³⁶³

De igual forma, la promoción de las políticas anticlericales no cesó durante el periodo cardenista, fue así como continuaron las expropiaciones de bienes del clero para uso público.³⁶⁴

Un dato relevante fueron las constantes licencias solicitadas por Grajales hasta antes de su destitución.³⁶⁵ En medio de sus idas y venidas lo sorprendió la expulsión de

³⁶² AHMSC, En carta membretada CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR CONSTL. DEL EDO. DE CHIAPAS. Fechada el 10 de febrero de 1936, dirigida al Sr. Presidente Mpal.

³⁶³ AHMSC, Circular Núm. 12, dirigida a los CC. Presidentes Municipales, firmada por José L. Burguete en calidad de Gobernador Constitucional del estado, 19 de abril de 1936.

³⁶⁴ AHE, *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1936, Núm. 22, “Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional...decreta: Se destina al servicio del Gobierno del estado de Chiapas, la ex iglesia principal ubicada en la población de Chamula, de la propia entidad para que se establezca una escuela [...]”

³⁶⁵ AHMSC, Circular Núm. 11 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. José L. Burguete en calidad de Gobernador Const. Interino, “Tengo el honor de comunicar a Uds....que en virtud de haber sido designado por la Comisión Permanente del estado, mientras dura la licencia renunciante que por el termino de un mes le fue concedida al C. Victórico R. Grajales, para estar separado de sus funciones [...]”Circular Núm. 60 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Martin G. Cruz en calidad de Gobernador

Elías Calles del país. “El callismo convertido últimamente en trastornador del orden público recibió su castigo merecido. Calles y sus secuaces fueron enviados al destierro por haberse comprobado sus actividades francamente sediciosas [...]”³⁶⁶ Si en algún momento Grajales pensó que con tener el respaldo de Elías Calles era suficiente para mantenerse en el poder, para esos días las condiciones cambiaron y el callismo fue proscrito del contexto político.

Const. Interino, 1º de agosto de 1936, “Tengo el honor de comunicar a Uds....que en virtud de la prórroga de licencia que por 15 días más...le concedió la diputación permanente del H. Congreso local, al C. Victórico R. Grajales, para seguir separado del cargo...continúa el suscrito interinamente al frente del poder Ejecutivo [...];”Circular 66 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Victórico R. Grajales en calidad de Gobernador Constitucional, 20 de agosto de 1936, “[...] para su conocimiento y fines consiguientes, que en virtud de haber dado por terminada la prórroga de licencia por el termino de 20 días renunciables...para estar separado de mis funciones...con esta fecha y previas las formalidades legales, me hice cargo nuevamente del Poder Ejecutivo, por entrega que me hizo el C. Martin G. Cruz [...]”

³⁶⁶ HFC, “Calles y sus secuaces expulsados,” Periódico *Avanzada Proletaria*, México D.F., 16 de abril de 1936, Núm. 2, primera plana.

LA DESAPARICIÓN DE PODERES.

Enmarcado por el contexto antes descrito el 23 de septiembre de 1936 el Senado de la República ordenó la disolución de poderes en el estado de Chiapas, haciéndose cargo del orden administrativo y político de la entidad, las fuerzas militares establecidas en el territorio estatal. “Senado de la República ha desconocido a los poderes del estado por disposición Secretaria Gobernación comandancia militar zona mis órdenes se hace cargo situación política y administrativa mientras Lic. Coutiño toma posesión su puesto-sírvase usted vigilar sea conservado el orden en esa localidad [...]”³⁶⁷ Para hacer frente a las exigencias administrativas, el Senado nombró a Amador Coutiño como sustituto de Grajales, el cual tomó poder la tarde del 24 de septiembre del mismo año.³⁶⁸ Por su parte Coutiño, ya en calidad de gobernador provisional, dio continuidad a las políticas de corte anticlerical que identificaron este periodo, confirmando con este dato la tendencia que el gobierno federal determinó como política de Estado.³⁶⁹

En estas condiciones Coutiño se mantuvo en el poder hasta el 15 de diciembre de 1936, fecha en que hizo entrega de los mandos del gobierno estatal a Efraín Gutiérrez Rincón en calidad de gobernador electo.³⁷⁰

Para llegar a ese momento, la XXXVI Legislatura decretó como legales las elecciones efectuadas el 12 de julio y asimismo gobernador electo a Gutiérrez.³⁷¹

³⁶⁷ AHMSC, Telegrama dirigido al Presidente Municipal, firmado por Federico Montes en su calidad de Comandante de Zona, 23 de septiembre de 1936.

³⁶⁸ AHMSC, Telegrama dirigido al Presidente Municipal, firmado por Federico Montes en calidad de Gral. de Brig. Comandante de Zona, 24 de septiembre de 1936, “EM.31ª.Z.M.199 Hoy en la tarde se hará cargo gobierno estado Lic. Amador Coutiño y desde ese momento deberán formalizarse las funciones de Ud. Y del ayuntamiento con su propia responsabilidad y contando con la cooperación fuerzas a mis órdenes;” Telegrama dirigido al Presidente Municipal, firmado por Lic. Amador Coutiño en calidad de Gobernador Provisional del Chiapas, 24 de septiembre de 1936, “Hoy tomé posesión del cargo de Gobernador provisional del estado por designación hecha mi favor por senado de la República. Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales [...]”

³⁶⁹ AHMSC, Circular Núm. 80 bis Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. Amador Coutiño en calidad de Gobernador Provisional del estado, 4 de octubre de 1936.

³⁷⁰ AHMSC, Circular Núm. 96 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. Amador Coutiño C. en calidad de Gobernador Constitucional Interino, 10 de diciembre de 1936.

Fue de esa manera como el 15 de diciembre, contrario a los intereses de la facción grajalista pero con el respaldo del gobierno federal, protestó el cargo de gobernador sin mayores problemas, dando inicio a otro periodo dentro de la política local.³⁷² Como primera medida de gobierno, Gutiérrez inició nombrando al Secretario General de Gobierno y al Oficial Mayor.³⁷³

Haciendo una síntesis de acontecimientos y personajes, el año de 1936 puede ser considerado, dentro de la historia local, como un referente de la actuación de distintos miembros del sistema político.

Fue así como antiguos elementos políticos del contexto estatal como Federico Martínez Rojas y Amador Coutiño, volvieron a tener protagonismo dentro de la dinámica desplegada a lo largo del año. Ambos personajes ocuparon la gubernatura de manera provisional en los años 1927-1928, en aquella época estuvieron vinculados a proyectos enfrentados dentro del acontecer político, para 1936 los dos eran parte del partido hegemónico. En el caso particular de Amador Coutiño fue la segunda ocasión que desempeñó el cargo de gobernador provisional pero ahora desvinculado del callismo.

Con relación a la destitución de Grajales, desde los inicios de su administración se puede observar el interés por mantener y reforzar los vínculos entre los mandos federales y los referentes locales, a pesar de este esfuerzo la expulsión de Elías Calles del territorio nacional dejó al gobernador sin el cobijo de quien fuera por más de ocho años el personaje determinante del pulso político a nivel federal. En consecuencia, es mi parecer que la desaparición de poderes en el estado de Chiapas obedeció a un reajuste

³⁷¹ AHE, Decreto Núm. 5 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, la XXXVI Legislatura Constitucional dirige al gobernador constitucional interino Amador Coutiño, 10 de diciembre de 1936.

³⁷² AHMSC, Telefonema al Presidente Municipal, 15 de diciembre de 1936, firmado por Ing. Efraín A. Gutiérrez, "Permítame comunicarle, que hoy previas formalidades legales, me hice caro poder Ejecutivo esta entidad, virtud haber sido electo por voto popular...habiéndome hecho entrega propio poder Ejecutivo Gobernador Interino Lic. Amador Coutiño."

³⁷³ AHMSC, Circular Núm. 98 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigido al Presidente Municipal, firmado por Ing. Efraín A. Gutiérrez en calidad de Gobernador Constitucional del Estado, 15 de diciembre de 1936, "Tengo la honra de participar a Ud. Que con esta fecha el Ejecutivo de mi cargo, expidió nombramientos de Secretario General y Oficial Mayor de Gobierno, a favor de CC. Dr. Rafael Pascasio Gamboa y Prof. Mariano Samayoa [...]"

de los mandos políticos a nivel federal, teniendo como principal sustento de este planteamiento la filiación callista de Grajales. No obstante los esfuerzos de Grajales por ganarse la simpatía de Cárdenas, al momento de analizar los procedimientos del entonces gobernador, sobre todo al iniciar el proceso sucesorio, dejó entrever el afán de imponer la candidatura de Samuel León, haciendo de lado el peso que representaron en ese proceso las fuerzas internas del partido hegemónico y la figura del presidente de la República, Cárdenas estaba enterado de esta situación y todo indica que no respaldó la propuesta de Grajales.

El titular del Ejecutivo Federal solicitó la desaparición de poderes para librar de un elemento callista, es decir, Grajales, a la región sureste de la República, de igual forma y siguiendo la misma lógica, respaldó la candidatura de Gutiérrez con el fin de consolidar su influencia dentro del territorio estatal y regional.

Inmerso en ese escenario, el partido hegemónico obró como matriz de diversas funciones. Por una parte sirvió de plataforma electoral de quien resultó vencedor de su elección interna, pero de mayor importancia fue la función de moderador de las fuerzas políticas locales a través de la estructura partidista. Este último precedente se puede valorar al momento de identificar, dentro de la estructura del instituto político, distintas fuerzas que lucharon por imponer a sus pre-candidatos. No obstante la violencia con que transcurrió el proceso, el gobierno del estado y sobre todo la estructura partidista logró contener las fuerzas en conflicto y con esto evitó un evento de mayores repercusiones.

Asimismo, la intervención de Cárdenas dentro del panorama local estuvo enfocada a la construcción de nexos entre el futuro gobernador y el mando federal. La intención de Grajales al imponer un candidato chocaba con los intereses del presidente en función de dos variables, en primer lugar la permanencia de elementos callistas en cargos de representación que podían operar en contra de la continuación de Cárdenas en el poder, por otra parte la imposición de un candidato sin el beneplácito del poder presidencial podía representar una muestra de debilidad en un contexto que exigía la firmeza en el mando. Lo que estaba en juego era la continuidad de Elías Calles como una figura de poder por encima del Ejecutivo Federal, o la consolidación de la Presidencia de la República como una institución rectora del acontecer político a nivel nacional, más allá de pretensiones personales de continuidad.

Por último, la dinámica política dentro del estado de Chiapas en el transcurso del año 1936 operó en función de los siguientes elementos del sistema político. En un principio no se puede negar el peso que representó el factor Elías Calles en la forma de proceder de Grajales, es mi opinión que de no haber contado con su respaldo el gobernador no habría intentado la imposición de un candidato, pues no podía darse el lujo de contravenir la voluntad de quien marcaba el derrotero político a nivel federal. A partir del mes de abril se reconfigura el mapa político y Elías Calles dejó de representar un componente decisivo en la vida política nacional, fue después de su expulsión que el mando absoluto de las fuerzas políticas y militares fueron asumidos por la figura presidencial, en este caso Cárdenas.

Los tres elementos señalados anteriormente, Elías Calles-Cárdenas-Grajales, influyeron de diferente forma y en distintos momentos dentro del espacio de la estructura partidista, fue la disciplina partidista la que permitió a Cárdenas operar a favor de Gutiérrez, de esta forma la candidatura y el acceso al cargo de gobernador son el resultado de la preeminencia de la figura presidencial en un escenario donde el factor Elías Calles dejó de ser un referente de poder. Fue así que el principio operador de todas las fuerzas políticas involucradas en éste evento fue el partido hegemónico, que cumplió como plataforma electoral al sostener la candidatura de un miembro de sus cuadros políticos y operó como maquinaria electoral, al representar un factor importante en la organización del proceso.

Asimismo, el instituto político fungió como el contenedor y canal autorizado de las distintas fuerzas existentes en el periodo analizado. Ejemplo del anterior postulado es la participación de antiguos miembros de la clase política dentro de la estructura partidista, como fueron los casos de Martínez Rojas, Coutiño y Cal y Mayor. Por último, con el ascenso al poder de Gutiérrez se puede ubicar la figura de Rafael Pascasio Gamboa (1940-1944) dentro del primer círculo de poder, esto en calidad de secretario general de Gobierno, como fueron los casos de Salomón González Blanco (1977-1979) y de Juan María Esponda (1944-1946), Pascasio Gamboa también ocupó la gubernatura en periodos posteriores al analizado.

La referencia de los elementos antes citados sirve para configurar parte de la base de una armazón política estructurada entorno de una Presidencia de la República rectora del acontecer político nacional, un partido político enquistado en el gobierno

federal que de forma simbiótica operó con otros elementos del sistema político con el fin de perpetuarse en el poder, un conjunto de actores políticos cooptados por el partido hegemónico, como lo son gobernadores y caudillos, que maniobran de acuerdo con una disciplina partidista dictada desde la Presidencia de la República, todo esto enmarcado en un discurso nacionalista, y que en el periodo estudiado estuvo acompañado de retórica y acciones anticlericales. Lo anterior en conjunto, durante al menos seis décadas de la historia nacional, fue la maquinaria que ejecutó y mantuvo en el poder a los distintos elementos del sistema político mexicano.

CONCLUSIONES

Considero que la Historia, como producto del acontecer humano, es un suceso en permanente construcción, en consecuencia interpretar la historia resulta un proceso que necesariamente deberá iniciar con el interés de conocer una parte de ese vastísimo horizonte. Es así como resulta que la historia del poder es uno de esos múltiples escenarios, a partir de este planteamiento yo entiendo que la lucha por el mando, la forma de obtenerlo, la manera de ejercerlo y la pérdida del mismo son, en sí mismos, vetas complejas del actuar del hombre a lo largo de todos los siglos de historia que nos preceden.

Por lo antes señalado, es indispensable acotar espacio y tiempo al inicio de toda investigación de naturaleza histórica, fue esta necesidad y el interés de conocer el desarrollo de un determinado periodo, lo que me llevó a enfilar mi esfuerzo para buscar una posible interpretación de los eventos acontecidos durante el periodo del Maximato dentro de nuestro territorio estatal.

A continuación presento las conclusiones del análisis y la interpretación de los diversos referentes documentales, hemerográficos y bibliográficos que ayudaron a la construcción de esta tesis.

Es mi parecer que para acceder a las conclusiones de este trabajo, es pertinente comenzar por dar respuesta a las preguntas, los objetivos y la hipótesis que motivaron la elaboración del mismo.

A la pregunta ¿qué apoyos y demandas (insumos) fueron determinantes para la selección-negociación-imposición (dependiendo del caso), es decir la decisión (producto), que favoreció a los distintos personajes que ocuparon la titularidad del Poder Ejecutivo en el estado de Chiapas para el periodo 1928-1932? proceden los siguientes comentarios:

Las condiciones políticas que precedieron el acceso a la titularidad del Ejecutivo estatal de Raymundo E. Enríquez, reflejan un contexto local fragmentado en distintas fuerzas que luchaban por posicionar a su candidato, y de igual manera otro aspecto generalizado es la violencia armada.

Consecuencia de la violencia que menciono fueron los asesinatos de Obregón y Vidal, ambos eventos alteraron la dinámica política a nivel federal y estatal, evidenciando una crisis dentro del Estado mexicano. Cuando hago referencia al nivel federal, el asesinato del manco de Celaya favoreció la concentración del mando político y militar en manos de Elías Calles, aspecto que influyó también en el entorno estatal. Por otra parte, el fusilamiento de Vidal, y el asesinato de sus colaboradores cercanos, descabezó el movimiento vidalista a nivel local, no obstante Enríquez se benefició de las bases del citado movimiento.

Las condiciones antes señaladas repercutieron en Chiapas de la siguiente manera. El centralizar los mandos del poder político y militar le permitió a Elías Calles operar con mayor influencia dentro del contexto estatal, designando a quien debía suceder a Vidal en la gubernatura, igualmente respaldó la candidatura de Enríquez a través de la UTRECH en virtud de ser esta coalición de partidos el instituto que sostuvo la candidatura de Obregón en Chiapas y, por tanto, fue el canal que utilizó el gobierno federal para influir en el territorio estatal. Por otra parte, el fusilamiento de Vidal le permitió operar más libremente dentro del contexto señalado, lo que le facilitó la imposición de Enríquez como candidato, lo anterior en virtud de que Amador Coutiño en ese momento maniobraba dentro de la política estatal como elemento callista y no representó un contrapeso a la influencia del poder federal. Las condiciones aquí expresadas fueron una clara violación al principio federalista de autonomía y soberanía del ámbito local.

De esta forma, las dos muertes que precedieron el acceso de Enríquez a la gubernatura fueron eventos que impactaron en la política local como consecuencia de la violencia que identificó ese periodo de la historia.

Con relación a la fragmentación de las fuerzas políticas dentro del estado, los principales referentes fueron la participación del bando mapache, que apoyó la candidatura de Luís García, y la campaña promovida por el sector agrarista que respaldó a Rafael Cal y Mayor. A pesar de estas facciones en oposición a la propuesta callista, el poder del Jefe Máximo se hizo sentir en el contexto estatal y consiguió que Enríquez llegara a la gubernatura.

En consideración a lo hasta aquí planteado, concluyo que la candidatura y el acceso al poder de Enríquez fueron consecuencia de un proyecto que tuvo su origen en la esfera federal, el cual estaba enfocado a centralizar los mandos de la política en las manos de Elías Calles y garantizar con esto su influencia en parcelas de poder regional. De igual manera, fueron favorables a esta situación el asesinato de Obregón y el fusilamiento de Vidal, ambas condiciones beneficiaron la consumación del control centralizado de la política en la persona de Elías Calles. Asimismo, la base obrero-campesino de origen vidalista fue el soporte que apuntaló la candidatura de Enríquez y operó a favor de su acceso al poder.

Con relación a la misma pregunta pero en el caso de Victórico R. Grajales, el contexto político que existió durante el proceso de selección del candidato fue totalmente diferente al que enfrentó Enríquez. Un primer aspecto de relevancia es la existencia del partido hegemónico dentro de la dinámica política a nivel federal y estatal, este organismo favoreció la centralización del mando a través de una estricta disciplina de orden piramidal. Asimismo, la consolidación de canales oficiales de comunicación entre los mandos federales y el contexto estatal fue una herramienta que ayudó a la coordinación de toma de decisiones a favor de la implementación de un mismo mando centralizado.

De esta forma, la selección de Grajales obedeció a un interés de Enríquez por continuar dentro del ejercicio político, lo cual tiene su sustento en el afán de este último por dar continuidad al proyecto callista, y de esta manera congraciarse con el Jefe Máximo. Éste punto se puede observar por el interés del gobernador saliente al garantizar un proceso electoral armonioso y acorde con las directrices pautadas desde el gobierno federal.

Nuevamente el factor Elías Calles es un principio que no se puede dejar de lado al momento de analizar el proceso sucesorio de 1932. Su figura rectora fue determinante al seleccionar a Grajales como sucesor en la titularidad del Ejecutivo estatal; es muy posible que la selección haya corrido por cuenta de Enríquez, pero sin el beneplácito de Elías Calles era muy difícil que se concretara el proceso sucesorio. En función de los datos analizados es posible afirmar que Grajales representó la opción que garantizaba la continuidad del proyecto callista a nivel estatal, esto en consideración a la disciplina que

demonstró a su paso por la Legislatura local y la promoción de su figura en el citado cuerpo representativo.

En este punto cabe destacar que Grajales concibió su acceso al poder gracias al beneplácito que le dio Elías Calles, de otra forma no se entiende el conflicto que se suscitó entre Enríquez y su sucesor en el año de 1933. De igual forma, la filiación callista de Grajales fue decisiva al momento de declarar la suspensión de poderes en 1936.

Fue así que el principio de elección-negociación-imposición operó de forma contundente en el caso de Grajales, lo anterior considerando que la elección pudo correr por cuenta de Enríquez, ya que no hay constancia de algún contacto entre Grajales y Elías Calles previo a la campaña para la gubernatura, pero posteriormente la elección del candidato debió ser aprobada por el Jefe Máximo, teniendo como garante del señalado visto bueno la continuidad del proyecto, que era pautado por los discursos de corte nacionalista y las políticas anticlericales; una vez aprobado el candidato operó la imposición por parte de los mandos políticos, recurriendo a la estructura partidista para consumir el proceso.

La inexistencia de oposición en el proceso de selección del candidato en el estado de Chiapas en 1932, es reflejo del nivel de cooptación que realizó el partido hegemónico al poco tiempo de su fundación. Asimismo, se puede valorar el aspecto antes mencionado en función de las facciones que estuvieron en conflicto cuatro años antes, cuando se lanzó la candidatura de Enríquez. Igualmente, la carencia de oposición en el instituto político refleja el liderazgo que ejerció Enríquez dentro del PNR a nivel estatal.

La segunda pregunta plantea ¿qué tensiones existieron entre el gobierno federal y las oligarquías regionales dentro de los procesos sucesorios y de qué forma se encausaron para elegir al futuro titular del Poder Ejecutivo estatal en Chiapas para el periodo de 1928-1936?

En el caso del proceso sucesorio de 1928 las oligarquías chiapanecas, encabezadas por Fernández Ruiz, actuaron en contra del proyecto que era apoyado por la cabeza política del gobierno federal. La confrontación de este sector en contra de quien actuó durante ese periodo como árbitro del acontecer político, concluyó con la

imposición de Amador Coutiño como gobernador provisional (1928). A partir del 4 de marzo de 1929, es decir, después de la fundación del partido hegemónico, la mayoría de los elementos activos en la política y que formaban parte del sector oligarca en Chiapas fueron cooptados por la estructura partidista y su desempeño dentro de este ámbito quedó pautado por los ejes normados por los intereses del gobierno federal.

Una clara manifestación de las condiciones que describo en el párrafo anterior, es la nula expresión de cualquier tipo de oposición, ni dentro ni fuera del partido, contra la pre-candidatura y la campaña de Grajales.

En consideración de lo antes señalado, para el periodo de 1928-1936 es posible percibir un proceso de asimilación de la fuerza que representó el sector oligarca por parte del gobierno federal. Esta interpretación se basa en el control que ejerció el mando federal dentro del territorio chiapaneco a través de la estructura partidista. Si bien es cierto que durante el proceso de 1928, que desembocó en la toma de poder de Enríquez, existieron claras manifestaciones del esfuerzo oligarca por imponer sus intereses a través del respaldo que le brindaron a Luis García, las condiciones coyunturales del periodo señalado favorecieron la consolidación del mando centralizado del poder político ejercido por Elías Calles, como consecuencia esto representó una merma de la autonomía oligarca dentro del territorio chiapaneco.

En lo relativo a la pregunta ¿qué perturbaciones generó la participación de los caudillos dentro de los procesos sucesorios en el estado de Chiapas para el periodo de 1928-1936? caben las siguientes consideraciones:

En el caso del año de 1928 es posible evidenciar la participación e intervención de al menos dos reconocidos caudillos chiapanecos, esos fueron los casos de Tiburcio Fernández Ruiz y Rafael Cal y Mayor.

Cuando se analiza la actuación de Fernández Ruiz durante el año de 1928, es posible determinar que desde su curul como senador intervino dentro del proceso sucesorio a partir del ascenso a la gubernatura de Federico Martínez Rojas en calidad de gobernador provisional (1928) e igualmente respaldó, a través de medios de comunicación impreso, la campaña de Luis García. La influencia que pudo tener el líder mapache nada logró contra los intereses de Elías Calles, quien utilizando a Amador Coutiño favoreció el acceso al poder de Enríquez.

Por otra parte, el caso de Cal y Mayor representa la lucha del sector agrarista por encontrar un espacio dentro del acontecer político estatal. Esta condición facilitó el ingreso de este personaje y quienes lo secundaban al partido hegemónico, lo anterior en función del tipo de discurso y políticas de reparto de tierras que fueron promovidas por el gobierno federal durante el periodo analizado. La cooptación de una parte del activo político del sector agrarista dentro del PNR quedó manifiesta en la fallida precandidatura de Cal y Mayor durante el año de 1935.

De esta forma podemos observar que, si bien es cierto que desde 1920 los diferentes caudillos que formaban parte de la baraja estatal representaron un elemento regulador del acontecer político, a partir de la fundación del partido hegemónico en 1929 la mayoría de ellos fueron asimilados como parte de la estructura partidista. De esta forma, el PNR cumplió con uno de los objetivos para los cuales fue fundado, es decir, integrar en un solo cuerpo las fuerzas políticas surgidas del movimiento revolucionario. Esta condición también se puede aplicar para el caso de las oligarquías regionales, o al menos de los elementos de las mismas que participaban en el acontecer político.

Para la pregunta ¿qué papel jugó el gobernador del estado dentro de los procesos sucesorios para el periodo de 1928-1936?, es posible afirmar que:

Para el caso del estado de Chiapas y en consideración de los antecedentes analizados, a partir del fusilamiento de Carlos A. Vidal (3 de octubre de 1927), se transitó por una crisis sucesoria que concluyó con el arribo de Enríquez a la responsabilidad de gobernador. Desde que Vidal se ausentó del cargo hasta la toma de poder de Enríquez, la titularidad del Ejecutivo estatal fue desempeñada por: Luís P. Vidal (1927), Federico Martínez Rojas (1927-1928) y Amador Coutiño (1928).

De los personajes anteriormente citados, fue Coutiño quien influyó en el proceso electoral favoreciendo la campaña enriquesta, lo anterior en función de representar en ese momento los intereses de Elías Calles dentro del estado. En el caso de Martínez Rojas, fue poco el tiempo que ocupó el puesto y en consecuencia no pudo influir mayormente en el transcurrir del proceso electoral. El otro caso mencionado ocupó la gubernatura antes del desarrollo formal del proceso electoral.

Para el año de 1932, la influencia de Enríquez se puede establecer a partir de la postulación del mismo Grajales, quien no era un elemento conocido más allá del ámbito local, por tanto resulta difícil vincular al futuro gobernador con los referentes del poder federal. El liderazgo ejercido por Enríquez, dentro de la estructura partidista a nivel local, ayudó para que Grajales escalara a otra esfera del poder político, a partir de su candidatura es posible establecer el vínculo entre el candidato y el mando político federal, particularmente con Elías Calles.

En el año de 1936 Grajales quiso repetir el proceso de elección-negociación-imposición con un candidato de su elección, pero para ese momento las condiciones habían cambiado considerablemente, y el nivel de influencia de Elías Calles no era el mismo que en 1932; en consecuencia dentro del proceso electoral del citado año prevaleció la voluntad de Cárdenas, y en razón de lo mismo fue Efraín Gutiérrez quien ocupó la gubernatura cuando el candidato que fue respaldado por Grajales era Samuel León Brindis.

Con relación a la pregunta ¿a qué demandas (insumos) respondieron los personajes que ocuparon la Presidencia de la República durante los procesos electorales para elegir gobernador del estado de Chiapas en el periodo de 1928-1936? caben las siguientes interpretaciones:

Para los casos de Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) la influencia de Elías Calles en el acontecer político fue determinante; hay que recordar que el Jefe Máximo dejó en manos de los titulares del Ejecutivo federal los asuntos administrativos que el cargo exige, ocupándose primordialmente de la dinámica política a nivel nacional. Como resultado de lo hasta aquí descrito, la elección-negociación-imposición de los posibles candidatos y futuros gobernadores no pasaron por el arbitrio de los presidentes en turno. Un caso particular fue el de Cárdenas, quien operó a favor de Efraín Gutiérrez como una manera de librar de referentes callistas a la región sureste del territorio nacional. De esta forma, queda determinado que la intervención de los tres primeros sujetos señalados fue marginal al momento de elegir el posible candidato para la gubernatura estatal, no así para el caso de Cárdenas, quien fue la principal fuerza que influyó para establecer el acceso al poder de Gutiérrez.

De esta manera, a partir de 1928 la figura de Elías Calles se redimensiona ocupando un espacio preponderante en el acontecer político nacional, su influencia puede ubicarse desde los eventos que culminaron con la llegada de Carlos A. Vidal a la gubernatura; de igual forma desde ese momento y hasta su expulsión (abril de 1936), su autoridad fue de primordial importancia cuando se realizó la elección-negociación-imposición del candidato y futuro gobernador del estado. Los casos de Enríquez y Grajales son ejemplos claros del alto nivel de injerencia del Jefe Máximo dentro del acontecer político local, ejerciendo su preponderancia por encima de otros elementos del sistema político. Este aspecto vulneró cualquier referente de autonomía en el ámbito local, quebrantando el principio federalista.

Para terminar con el apartado de las preguntas que dieron sustento a este trabajo resta la siguiente cuestión ¿qué demandas sociales influyeron en el programa político del partido hegemónico y de qué forma influyó este instituto durante el periodo de 1929-1936?

Primeramente, es necesario recordar que el citado instituto político fue fundado el 4 de marzo de 1929, pero los antecedentes del mismo, al menos a nivel local, pueden ubicarse en la Unión de Partidos Revolucionarios de Chiapas (UPRECH), de lo cual ya se hizo mención a lo largo de este trabajo. Precisamente la intención de conjuntar en un solo cuerpo las fuerzas emanadas del movimiento revolucionario, fue la principal razón retórica que inspiró la fundación del PNR, en este aspecto el esfuerzo de aglutinar el contingente de fuerzas políticas no fue exclusivo del sector armado, también se consideró a los cuerpos formados por civiles, como fueron los casos de los sectores obrero y campesino, que desde aquella época ya eran percibidos como facciones de potencial peso en el acontecer político nacional y local, condición que fue aprovechada desde la fundación del partido hegemónico. De esta forma su estructuración dentro del territorio estatal no fue un evento forzado por las circunstancias, sino más bien una consecuencia de las necesidades coyunturales del contexto político local, recordemos aquí el legado vidalista dentro del juego político de 1928.

La capacidad de cooptación y de maniobra del PNR fue claramente demostrada en las elecciones de 1932 y 1936, habrá que recordar que para esos años los sectores agrario, obrero y campesino, aunado a los caudillos y los elementos políticos de las oligarquías regionales, ya eran parte de la estructura partidista. Una de las posibles

explicaciones de esta capacidad para aglutinar en su seno todos estos referentes del poder político, se puede encontrar en las funciones multigestoriales que desde un principio el instituto político ejerció, procurando la intervención en asuntos de índole agrario, laboral y legal, así como de representación en las distintas dependencias de gobierno existentes en aquella época.

De acuerdo con los puntos antes señalados, es posible considerar la función del partido hegemónico en sus labores como plataforma política y eje estructurador de fuerzas, como un referente altamente significativo en la construcción y consolidación del proyecto nacionalista difundido desde el pináculo del gobierno federal. Igualmente, es posible sugerir que, en concordancia con los discursos nacionalistas y anticlericales, el partido hegemónico actuó como principio generador de identidad a nivel nacional y local, posicionando la causa del gobierno federal, y dentro de esta causa al partido hegemónico como parte de la estructura del mismo orden de gobierno, quedando como la vía oficial, y por tanto admitida y reconocida, para aspirar al mando dentro del ejercicio político.

Hasta aquí se abordan las preguntas de investigación, por lo que a continuación procederé a referir los planteamientos que son resultado de la búsqueda del Objetivo General de este trabajo.

OBJETIVO GENERAL

Recordemos que el objetivo general de esta investigación se planteó como: “Analizar y ponderar los insumos (demandas, apoyos y decisiones) que determinaron la participación de los diferentes elementos del sistema político involucrados en el proceso de selección-negociación-imposición, que desembocó en la candidatura y protesta al cargo de gobernador del estado de Chiapas, en los casos de los diferentes personajes que ocuparon la titularidad del Ejecutivo estatal en el periodo de 1928 a 1936.”

Es así que para poder acceder a las conclusiones que resultan del planteamiento del objetivo general, primero enlistaré los elementos del sistema político que fueron analizados durante el transcurso de este trabajo. Cabe aclarar que la siguiente relación está organizada en función de un principio jerárquico, quizás un tanto arbitrario, que me permití establecer para facilitar el análisis.

De esta forma, podemos señalar como sujetos de esta investigación el factor Elías Calles, los titulares del poder Ejecutivo federal, el partido hegemónico, los titulares del poder Ejecutivo estatal, las oligarquías regionales y por último los caudillos.

En ese sentido, los diferentes personajes que ocuparon el cargo de presidente de la República durante el periodo de 1928 a 1936, tuvieron poco influjo dentro del proceso de selección-negociación-imposición que impulsó la carrera política de, al menos, dos gobernadores del estado de Chiapas, que fueron Raymundo Enríquez y Victórico R. Grajales. La participación política de los presidentes de la República en el periodo estudiado, estuvo supeditada a la voluntad de Plutarco Elías Calles; lo anterior en función del empoderamiento de este último tras el asesinato de Álvaro Obregón (17 de julio de 1928). Un caso aparte fue el de Cárdenas del Río, quien logró expulsar del país al Jefe Máximo y hacerse del control de los mandos políticos y militares, para de esta forma influir de manera destacada en las elecciones de 1936.

Aunado al factor Elías Calles, otro componente indispensable para acceder a interpretaciones integrales fue el partido hegemónico, al cual podemos identificar como una estructura organizada con el fin de postular y promover candidatos para puestos de elección popular. En función de lo señalado, el instituto político se desempeñó como plataforma y canal autorizado para la organización de campañas e igualmente la consolidación de trayectorias políticas. Ambos referentes lograron aprovechar la coyuntura histórica a favor del sostenimiento de un mando centralizado con base en una disciplina piramidal.

Por otra parte, y ya en el ámbito estatal, los gobernadores, las oligarquías regionales y los caudillos, tornaron sus aspiraciones de autonomía a favor de la consolidación de sus trayectorias políticas dentro de los parámetros dictados desde el gobierno federal, sostenidos y promovidos principalmente por el partido hegemónico. De esta forma, podemos destacar el discurso nacionalista y las acciones y retórica anticlerical como importantes cauces por donde se debía transitar si se aspiraba a la aceptación y reconocimiento de los mandos federales.

Fue así como, resultado de las anteriores observaciones, es posible afirmar que se consiguió el objetivo general planteado en esta investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Es pertinente mencionar que para poder llegar a las conclusiones señaladas fue necesario recurrir a objetivos específicos que sirvieran de guía elemental para concretar el objetivo general, éstos fueron:

- Explicar brevemente la biografía política de los personajes que ocuparon el cargo de gobernador del estado de Chiapas en el periodo de 1920 a 1936.
- Analizar y describir los insumos que los favorecieron para llegar a ocupar la titularidad del ejecutivo estatal.
- Describir los sectores que respaldaron, o se opusieron, a la selección-negociación-imposición del candidato y futuro gobernador.

Fue así que, gracias a estos referentes, resultó posible concretar el objetivo general, detallando cada uno de los aspectos que estos abordan a lo largo de los capítulos del presente trabajo.

De esta manera, después de verificar los objetivos resta confirmar o negar la hipótesis que dio sustento a esta investigación. Procedo entonces a citar la hipótesis para realizar el análisis comparativo con las conclusiones alcanzadas:

HIPÓTESIS

Para el caso de Chiapas, en el periodo de 1928 a 1936, el ascenso al cargo de gobernador fue resultado de una serie de tensiones entre distintos elementos del sistema político, principalmente Plutarco Elías Calles, el titular del Ejecutivo federal, el gobernador en turno e integrantes representativos de las oligarquías chiapanecas, esto como consecuencia de la construcción de un régimen centralizado a nivel nacional.

No obstante, los grupos vinculados con el poder político dentro del estado de Chiapas buscaron beneficiarse de las directrices marcadas por el sistema político mexicano en el periodo posterior a 1920.

Ahora bien, es importante ponderar que durante los años de 1928 a 1936, las élites políticas chiapanecas se sometieron a los intereses del gobierno federal. Por lo que a partir de lo planteado, es posible señalar un debilitamiento de la influencia de los

grupos oligarcas en los controles políticos estatales en el periodo citado y a su vez un fortalecimiento de la influencia federal en el ámbito estatal.

Asimismo, la construcción y consolidación de nuevos grupos de mando político fue el producto resultante de las demandas de distintos sectores, principalmente el obrero y el campesino, situación que favoreció al gobierno federal en su afán por consolidar los controles políticos dentro de la demarcación del territorio estatal, esto como resultado de la merma de injerencia de los grupos oligarcas locales y el vínculo creado entre el mando federal y los nuevos actores de la política en el estado.

Por otra parte, en consideración a la coyuntura histórica analizada, la búsqueda de participación dentro de la vida política estatal de los sectores obrero y campesino se establecieron como demandas sociales que fueron traducidas como encomienda política a través del sistema representativo o sistema político-partidario, el cual transformó estos insumos en un programa político partidario pautado por el discurso nacionalista y las políticas anticlericales.

Como se puede apreciar se confirma la hipótesis, principalmente en los puntos que refieren la participación del gobernador en turno al momento de elegir a su sucesor, como fue el caso del proceso Enríquez-Grajales, no así para el caso de Grajales-Gutiérrez y menos aún en lo tocante al proceso que desembocó con el ascenso a la gubernatura por parte de Enríquez. En el último caso señalado, Enríquez, la participación del titular del Ejecutivo estatal se afectó como consecuencia del fusilamiento de Vidal, en este punto el factor Elías Calles jugó un papel trascendental, como quedó sustentado en el transcurso del trabajo.

Por último, la construcción de nuevos grupos de mando político, se puede aplicar a la estructuración de distintos sectores dentro del partido hegemónico, particularmente los obreros y los campesinos, quienes fueron considerados a partir del periodo analizado como grupos de importante peso político al momento de enfrentar procesos electorales. De esta manera, los sectores mencionados se constituyeron en factores trascendentales al momento de articular discursos y políticas por parte del gobierno federal, enfocadas a granjearse apoyos a favor del afianzamiento de un proyecto nacional, igualmente tuvieron que conceder a estos grupos un determinado grado de representación dentro del juego político a través de liderazgos surgidos de sus

filas, siendo este último atributo la más evidente manifestación de estas facciones como referentes del poder político. En este aspecto, el partido hegemónico tuvo un papel destacado dentro del proceso de integración de nuevas fuerzas dentro del panorama político federal y estatal.

A continuación, enunciaré una serie de reflexiones con relación a la importancia y el significado de la investigación y sus hallazgos a nivel personal, para el estado del arte y para la disciplina histórica sobre el tema que se expuso en esta tesis.

En lo que corresponde al nivel personal este trabajo significó la oportunidad de continuar un proyecto enfocado a construir una interpretación histórica de una vertiente del acontecer político en el estado de Chiapas, que es la sucesión de los titulares del poder Ejecutivo. Durante mis estudios de licenciatura se despertó el interés por conocer las causas que llevaron al poder a los distintos personajes que han ocupado el cargo de gobernador, tema que me ha acompañado a lo largo de estos años de estudio. El primer trabajo que realicé en esta materia abordó el periodo de 1970- 1988; un segundo acercamiento fue a partir de otro trabajo que abarcó el periodo de 1913 a 1920, como consecuencia de estos estudios pude apreciar que la historia política del siglo XX en el estado de Chiapas es una veta rica en la temática que me interesaba. Por esa razón para la maestría decidí iniciar la investigación a partir del momento en que arribó al poder el Triunvirato Sonorense (1920) pero particularmente en los años que corresponden al Maximato en la historia mexicana. Como resultado de la investigación en hemerotecas, archivos y de la bibliográfica existente, pude valorar que el señalado ascenso estuvo aunado a un proceso paulatino de concentración del mando en el pináculo de la pirámide política y en íntima vinculación con esta situación, a lo largo de la investigación pude conocer el proceso por medio del cual los grupos de poder local y los caudillos fueron asimilados en la estructura que se gestó desde el centro de la República Mexicana, resultando de esta asimilación una merma en la soberanía estatal.

Tomando como referencia el contexto antes descrito, los aspectos señalados me han permitido identificar la forma en que el influjo del poder, desde la Presidencia de la República, ha obrado dentro del contexto chiapaneco en abierta violación al principio de autonomía federal, punto primordial del concepto de federalismo.

Continuando esta línea de ideas, para el estado del arte considero que este trabajo significa un acercamiento a las condiciones en que se reestructuró el Estado mexicano a partir de los acontecimientos que se desarrollaron durante la segunda y

tercera décadas del siglo XX. Así, este trabajo se centró en el análisis de las circunstancias dentro del estado de Chiapas y la participación del sistema político en ambas esferas del poder. Aquí tengo que reconocer que el tema abordado no reviste mayor novedad, dado que diversos autores se han ocupado del estudio del periodo analizado y la temática abordada en esta investigación, pero lo que pretendí fue ofrecer una versión detallada de la participación de distintos elementos del sistema político mexicano y su actuación dentro del territorio chiapaneco. Es así que este trabajo es un esfuerzo por acercar al lector al contexto chiapaneco del periodo analizado y la relación que tuvieron los actores involucrados, las instituciones y las fuerzas políticas que fueron partícipes del proceso que concretó el ascenso al poder de los gobernadores Raymundo Enríquez y Victórico Grajales, aspecto que no ha sido sistemáticamente revisado, pero de importancia ya que explica la dinámica del poder durante el Maximato.

Asimismo, para la disciplina histórica este trabajo pretende ser una aportación más dentro del muy amplio espectro del acontecer humano, como lo señalé con anterioridad, por lo que la investigación centra su atención en una vertiente del poder político, esto es la transmisión del mando. Teniendo en cuenta que las condiciones del Estado mexicano, en los primeros treinta y seis años del siglo XX, estuvieron enmarcados en una serie de crisis políticas que devinieron en conflictos armados, y la sucesión de los gobernadores dentro del estado de Chiapas en el periodo que abarcó el Maximato, tuvieron la particularidad de no convertirse en revueltas de magnitudes regionales que desestabilizaran el gobierno federal, esto puede interpretarse como un reflejo del control y la sujeción de instituciones y actores políticos a los dictámenes del ámbito federal, particularmente a la persona del Jefe Máximo.

Las condiciones hasta aquí mencionadas dan cuenta del proceso de reestructuración del Estado mexicano a partir del discurso revolucionario y su influencia dentro del territorio chiapaneco. De esta manera, es posible referir que los caudillos, las oligarquías regionales, los sindicatos y los partidos políticos, se adhirieron a la dinámica establecida desde el centro de la República. Es así que, a partir de los eventos analizados se puede apreciar cómo el principio federalista y sus características de autonomía y soberanía entre pares fueron violentados a través de cauces institucionales que tuvieron como principal medio el partido hegemónico. De igual forma, este trabajo aporta a la disciplina histórica una visión cercana del primer ejercicio electoral en el que participó el partido hegemónico dentro del territorio estatal. Asimismo, señala las

principales vertientes de las que se alimentó el discurso oficial, que fueron la prédica anticlerical y la arenga a favor de los movimientos agrarios y obreros, elementos que sirvieron para apuntalar la estructura del poder presidencial.

Partiendo de los aspectos abordados con anterioridad, considero pertinente analizar el concepto de Estado como fue planteado en el Marco Teórico de este trabajo, y la forma en que este elemento enfrentó las condiciones que fueron abordadas.

Así, en el periodo de 1928 a 1936 es posible observar que la función del Estado como una entidad encargada de la organización política y soberana del pueblo mexicano se realizó sin menoscabo de sus facultades administrativas y legislativas, lo anterior se puede constatar en función de los acomodos que operó para mantener la estabilidad del gobierno federal, a pesar de los eventos armados que antecedieron a esta época. Un claro ejemplo del mando ejercido fueron las elecciones para elegir presidente, gobernador y funcionarios menores que se realizaron dentro de los años que comprende esta investigación; ciertamente se documentaron eventos de violencia en algunos casos, pero el proceso se realizó más allá de cualquier aspecto de legalidad que pudo ser violentado. De igual forma, no se aprecia a partir de los documentos revisados, la injerencia de ninguna entidad extranjera que influyera en los eventos analizados, por tanto la soberanía fue preservada y la organización del aparato administrativo continuó su desenvolvimiento.

Siguiendo esta misma línea de análisis, con relación al ejercicio del monopolio de la violencia, el Estado mexicano enfrentó con los recursos a su alcance a los elementos que pusieron en riesgo la continuidad del mando político en el territorio federal y en el contexto chiapaneco en particular. Ciertamente, la etapa más álgida fue anterior al lapso de 1928 a 1936, pero esto no impidió que algunas facciones, a través de discursos y algunas acciones, se opusieran en mayor o menor medida a los esfuerzos por mantener la estabilidad en la línea de mando en las distintas esferas del poder durante el Maximato, entendiendo esta “línea de mando” como la sujeción de los actores políticos a las directrices que emanaban desde el centro. En algunos casos la violencia por parte del Estado tuvo manifestaciones radicales, como fueron las acciones anticlericales que se vivieron dentro del territorio estatal, pero este tipo de condiciones se pueden interpretar como parte de una dinámica enfocada al fortalecimiento de los vínculos entre los elementos locales y sus referentes a nivel federal. De esta forma, podemos

considerar que en el periodo analizado, la búsqueda de reconocimiento y aceptación por parte de elementos locales con relación a los niveles federales, fueron la causa que generó los eventos de violencia descritos a lo largo de esta investigación. Por otra parte, los actos violentos que se dieron durante los periodos electorales, fueron controlados por los mandos públicos y los resultados de estas acciones lograron ser superados por la operación política y la imposición de medidas acordes con los intereses del gobierno federal.

Como resultado de lo hasta aquí señalado, los controles de la administración y la legislación dentro del territorio nacional continuaron operando sin que se evidenciaran tropiezos en la realización del Estado mexicano como rector de estos aspectos.

Por otra parte, con relación al concepto de federalismo para el caso que nos ocupa, es posible afirmar que el Estado mexicano, a través de sus operadores, influyó de forma directa en el desenvolvimiento del acontecer político a nivel local, como quedó señalado en diversos eventos analizados en este trabajo; fue así que la autonomía del acontecer político entre 1928 y 1936 estuvo influida por el ritmo que se determinó desde la esfera federal. Ciertamente el concepto de federalismo prevé la cesión de soberanía de los elementos periféricos hacia el gobierno central, pero esta cesión se restringe al aspecto formal de la organización territorial y no ampara la abierta intervención de los elementos del orden central en la dinámica política local. Lo anterior es posible sustentarlo ya que el federalismo es una forma de organización territorial entre pares.

Por otra parte, para el caso de las oligarquías regionales en su condición de grupo detentador del poder, se evidenció que el resultado del enfrentamiento con el gobierno federal fue la sujeción por parte de los grupos chiapanecos, principalmente la mapachada, a los intereses de la fuerza emanada desde la cúpula del poder de la presidencia. En este caso se puede establecer que el ámbito federal sometió al ámbito local, al grado de tolerar la imposición de los titulares del Ejecutivo local a favor de los intereses del proyecto nacional.

De esta forma, y en el caso particular del periodo de 1928 a 1936, se puede señalar que el principal grupo que representó a las fuerzas oligarcas del estado de Chiapas dentro del entorno político-militar desde diciembre de 1914, es decir el mapachismo, cedió espacios de poder frente a la embestida que representó la fuerza del

gobierno federal. En este punto cabe señalar que, de conformidad con los datos analizados, el momento de mayor influencia del grupo mapache fue durante el gobierno de su principal cabecilla, Tiburcio Fernández Ruiz (1920-1924).

Asimismo, es posible apuntar que a partir de marzo de 1929, es decir desde la fundación del partido hegemónico, operó a nivel regional un proceso paulatino de captación de los principales personajes, facciones y grupos vinculados con el acontecer político, por parte del citado partido.

El punto anterior da pauta para analizar el desarrollo del sistema político mexicano en función de la coyuntura histórica del periodo investigado.

Considero pertinente recordar que para este trabajo se entendió como sistema político al conjunto de elementos dinámicos, que establecen su relación con el resto del compuesto social, pautados por el esfuerzo del sistema para mantener sus condiciones de poder, aun a costa de la violencia contra la misma sociedad que lo generó. Por tanto, el sistema político enmarca las relaciones que se entablan entre los actores del acontecer político, las instituciones políticas y la vinculación que se establece entre estos actores e instituciones y el contexto social.

Asimismo, los elementos a tomar en cuenta para este trabajo fueron los tres poderes de la Unión (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) preminentemente el titular del Ejecutivo federal, las autoridades del gobierno federal (como son secretarías de Estado y dependencias de gobierno), las agrupaciones de representación popular como son partidos políticos y sindicatos, el ejército, la Iglesia, el factor Elías Calles, los gobernadores, las oligarquías regionales y los caudillos.

Igualmente, el análisis realizado partió de la aceptación del sistema político como la interacción de los elementos antes señalados, y que esa interacción es el corazón del sistema, lo cual a su vez nos ayuda a entender el desarrollo del sistema mismo.

Recordemos también que, en apego a la propuesta teórica de David Easton, la operatividad del sistema político está sustentada en insumos; éstos pueden ser de dos órdenes: demandas y apoyos, los cuales mediante estructuras y procesos se convierten en productos que retornan al mismo sistema.

Ahora bien, los elementos del sistema político mexicano que en el periodo analizado suministraron los insumos, en este caso en forma de demandas, fueron los sindicatos, los partidos, las oligarquías y los caudillos. De igual forma, los elementos que estuvieron en condiciones de responder con apoyos fueron el poder Ejecutivo federal, las autoridades del gobierno federal, el factor Elías Calles y los gobernadores en funciones.

El siguiente paso a desarrollar fue identificar el tipo de insumos que alimentaron al sistema político en el momento y las condiciones analizadas. De esta forma, tomando en cuenta los eventos investigados es posible establecer que la principal demanda fue la participación de los sindicatos, los partidos, las oligarquías y los caudillos dentro del primer círculo del poder político; es decir, los elementos relacionados reclamaron espacios dentro de la estructura administrativa del Estado, planteando como una expectativa la asignación de cargos de representación popular de distinto orden, o en su defecto la designación de puestos dentro de la estructura mencionada.

El resultado de las demandas planteadas fue la cooptación de los elementos demandantes dentro de la estructura del Estado. De esta forma, el sistema logró mantener sus condiciones de poder.

A partir de lo anteriormente establecido, se puede comprender de mejor forma la dinámica implementada a través del sistema representativo o sistema político-partidario. En este punto, el partido hegemónico se convirtió en la principal herramienta del gobierno federal para conseguir transformar la demanda de los elementos identificados como demandantes en un programa político con implicaciones de índole social. Es así como se puede determinar que una función del partido hegemónico fue canalizar la fuerza de los elementos demandantes en propuesta política a través de un discurso que estableció los cauces principales por los que se debía transitar para poder aspirar a formar parte del acontecer político federal y local.

Todo el contexto anterior estuvo orientado a garantizar la gobernabilidad, evitando con esto la desarticulación de la operatividad del sistema político. Por su parte, establecidas las cuotas de poder disponibles, los elementos que tuvieron el mando político cumplieron con los apoyos que requiere el sistema para retroalimentarse.

Siguiendo el mismo orden de ideas, es posible ubicar las tensiones que enfrentó el sistema en las acciones realizadas por los grupos que se opusieron a la candidatura de Enríquez, los cuales presentaron sus propios candidatos. En el caso de Grajales, se pueden ubicar como tensiones el enfrentamiento contra Enríquez en su calidad de exgobernador. En ambos casos, el sistema operó de tal forma que evidenció su capacidad para subsistir. En el mismo sentido se puede interpretar la desaparición de poderes en el año de 1936, cuando Grajales no supo enfrentar las tensiones por las que el sistema transitaba y fue eliminado del contexto político.

En el caso de Grajales durante el año de 1936, se demostró lo que Easton denomina como tensión interna, ya que ésta ocurrió entre los miembros del sistema al momento del reparto de los espacios de poder, lo cual podemos identificar como un valor escaso. Ante esta situación, Grajales no respondió de acuerdo con las exigencias del sistema en su afán de subsistencia.

A continuación mencionaré un aspecto que fue determinante para la realización de esta investigación, esto fue el trabajo en archivo. Es pertinente señalar como referentes medulares para la realización de las interpretaciones realizadas las fuentes documentales y hemerográficas. En este sentido, el Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal, la Hemeroteca Fernando Castañón y el Archivo General del estado fueron los tres fondos de donde se nutrió la fuente documental que dio soporte a este trabajo.

Por último y como consideraciones generales, me resta agregar que desde mi enfoque la realidad no tiene una única explicación, en consecuencia la historia comparte la misma condición; de ahí que este trabajo sea una interpretación más del periodo y los personajes abordados, pero no es la última. Este trabajo pretende otorgar una explicación desde la perspectiva histórica del acontecer político del estado de Chiapas, durante un lapso de la historia que sigue siendo razón de debates y controversias, me refiero al Maximato.

Para los casos de Enríquez y Grajales, es mi propósito ofrecer al lector datos que ayuden a enriquecer las referencias que comúnmente son conocidas de estos personajes. De esta manera, es posible apreciar que el anticlericalismo no fue un fenómeno único del periodo grajalista, aunque sí fue característico de la administración de Grajales el radicalismo de las medidas adoptadas. Con relación a Enríquez, su paso por la

gubernatura quedó marcada por el surgimiento del PNR dentro del contexto político, evento que junto con el proceso de encausamiento de las fuerzas políticas en un mismo curso, determinaron de forma trascendental la dinámica política en los tres niveles de gobierno.

Por último, resta señalar la singular importancia que cobró el partido hegemónico dentro de la dinámica política estatal y nacional. La estructura creada con la finalidad de garantizar el triunfo electoral, diversificó sus espacios de influencia al convertirse en una entidad multigestorial que intervino en los más diversos aspectos del orden público. De esta forma la historia de México, durante buena parte del siglo XX, no puede desligarse al influjo del PNR-PRM-PRI.

BILBIOGRAFÍA

Álvarez Vázquez, Juan Ramón, *La quema de santos en la posrevolución, un parteaguas en las formas de organización religiosa de los zoques de Tuxtla, 1934*, Tesis de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, 2014.

Arce Moguel, Mario Heriberto, "La sucesión de gobernadores en el estado de Chiapas durante la Revolución mexicana," en María Eugenia Claps Arenas y Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *Formación y Gestión del Estado mexicano*, México, UNICACH-CESMECA, 2013.

Aubry, Andrés, *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, México, Contrahistorias. La otra mirada de Clío, 2005.

Ávalos Tenorio, Gerardo, *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*, México, UAM-X, 2001.

Bartra, Roger, *Las redes imaginaria del poder político*, México, Océano, 1996.

Benjamín, Thomas L., *El camino a Leviatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

Benjamín, Thomas L., "¡Primero Chiapas! La Revolución mexicana y las rebeliones locales," en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-CEMCA-UDG, 1998.

Cal y Mayor Redondo, Alberto, *Antecedentes e historia del PRI en Chiapas, 1919-1995*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos del estado de Chiapas, 1995.

Camacho Solís, Manuel, "Los nudos históricos del sistema político mexicano," en *La crisis del sistema político mexicano (1929-1977)*, México, COLMEX, 1977.

Casar, María Amparo, *Sistema político mexicano*, México, Oxford, 2015.

Castañeda, Jorge G., *La Herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Punto de Lectura, 1998.

Castellanos, Rosario, *Balún Canán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Castro, José Luís, "La Revolución mexicana en Chiapas," en Marco A. Orozco Zuarth (coord.), *Chiapas en la Independencia nacional y la Revolución Mexicana*, Tuxtla Gutiérrez, Ediciones y Sistemas Especiales, 2010.

Cuna Pérez, Enrique, "Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de las culturas políticas en México," *Revista Sociológica*, año 22, número 64, mayo-agosto de 2007.

David Rodríguez, Esteban, *Los dueños del Congreso*, México, Grijalbo, 2004.

- David Rodríguez, Esteban, *Caciques, dinosaurios y santones*, México, Grijalbo, 2006.
- De la Peña, Sergio, “De la Revolución al nuevo Estado” en Semo, Enrique (coord.), *México, un pueblo en la Historia*, México, Alianza Editorial, 1991.
- De Vos, Jan, *Vienen de lejos los torrentes. Una historia de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Consejo Estatal Para las Culturas y las Artes de Chiapas, 2010.
- Easton, David, “Categorías para el análisis sistémico de la política,” en *Diez textos básicos de ciencias políticas*, Barcelona, Ariel, 2001.
- Echeverría, Julio, “La teoría del sistema político,” en *La democracia bloqueada*, Quito, Letras, 1997.
- Flores Vera, Juan Antonio, *Chiapas: elites y modernización política*, México, OMTOI, 2000.
- García Aguilar, María del Carmen, *Chiapas político*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Gráficos, 2005.
- García de León, Antonio, *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Ediciones Era, 2002.
- García de León, Antonio, *Fronteras interiores. Chiapas: una modernidad particular*, México, Editorial Océano, 2002.
- Gilly, Adolfo, “La revolución mexicana”, en Semo, Enrique, (coordinador), *México, un pueblo en la historia. Oligarquía y Revolución*, México, Alianza Editorial, 2001.
- Gordillo y Ortiz, Octavio, *Diccionario de la Revolución en el estado de Chiapas*, México, PROIMSSE-UNAM, 1999.
- Grollová, Daniela, “Los trabajadores cafetaleros y el Partido Socialista Chiapaneco, 1920-1927,” en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS-CEMCA-UDG, 1998.
- Harvey, Neil, *La rebelión de Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*, México, Ediciones Era, 2000.
- Krauze, Enrique, *El nacimiento de las instituciones*, México, TUSQUETS, 2015.
- Legorreta Díaz, María del Carmen, *Desafíos de la emancipación indígena. Organización señorial y modernización en Ocosingo, Chiapas (1930-1994)*, México, UNAM, 2008.

Lisbona Guillen, Miguel, “La Revolución mexicana en Chiapas: del mito político al contramito historiográfico,” en Justus Fenner y Miguel Lisbona Guillén (coord.), *La Revolución mexicana en Chiapas: un siglo después*, Tuxtla Gutiérrez, UNAM, 2010.

Martínez Ruiz, Oscar Janiere, “La biografía, otra perspectiva para entender la Revolución en Chiapas,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González y María del Rocío Ortiz Herrera (coord.), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, México, UNICACH, 2011.

Meyer, Lorenzo y José Luis Reyna, “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia” en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coors), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1992.

Molinar Horcasitas, Juan, “Escuelas de interpretación del sistema político mexicano” *Revista Mexicana de sociología*, núm. 2, año LV, abril-junio 1993, pp. 3-56.

Morales Constantino, Martha Azucena, “Personajes de la contrarrevolución en Chiapas,” en Marco A. Orozco Zuarth (coord.), *Chiapas en la Independencia nacional y la Revolución Mexicana*, Tuxtla Gutiérrez, Ediciones y Sistemas Especiales, 2010.

Moscoso Pastrana, Prudencio, *El pinedismo en Chiapas 1916-1920*, México, Prudencio Moscoso Pastrana Copy Right, 1960.

Orozco Zuarth, Marco A., *Síntesis de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, EDYSIS, 1994.

Osten, Sarah, “Vida y muerte del General Carlos A. Vidal: Significado e interpretación regional y nacional, 1915-1927,” en Justus Fenner y Miguel Lisbona Gullén (coord.), *La Revolución Mexicana en Chiapas: Un siglo después*, México, UNAM-Gobierno del estado de Chiapas, 2010.

Pérez Mota, Luís Enrique, *Chiapas: Notas para una historia reciente*, Tuxtla Gutiérrez, UNACH-ICHC-H.CONGRESO DEL ESTADO, 1994.

Pozas Horcasitas, Ricardo, *El triunvirato sonoreense*, México, Martin Casillas Editores, 1983.

Rébora, Hipólito, *Memorias de un chiapaneco*, México D.F., Editorial Katún, 1982.

Reséndiz García, Ramón Raymundo, “La Revolución mexicana y la construcción de la ciudadanía en Chiapas: 1909-1939,” en Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González y María del Rocío Ortiz Herrera (coord.), *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, Tuxtla Gutiérrez, UNICACH, 2011.

Ríos Figueroa, Julio, *Siglo XX: Muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas. Dos estudios históricos*, México, UNAM, 2002.

Ruis Abreu, Carlos E., (Coord. General), *Historia del H. Congreso del estado de Chiapas*, Tomo II, Grafics & Lasser impresos, Obra auspiciada por la LVIII legislatura del H. Congreso del estado de Chiapas, 2003.

Sánchez, Agustín, *Historia documental de la CNOP*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1984.

Valdez Gordillo, Mario Eduardo, *Desencuentro y encuentro de fronteras: El Peten guatemalteco y el Sureste mexicano: 1895-1949*, Tuxtla Gutiérrez, UNICH-UNICACH, 2006, pp. 150-152

Villalpando, José Manuel y Alejandro Rosas, *Historia de México a través de sus Gobernantes*, México D. F., Editorial Planeta, 2003.

Zebadúa, Emilio, *Breve historia de Chiapas*, México, COLMEX-FCE, 1999.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Alba Roja. Periódico de los trabajadores y para los trabajadores. Órgano del Partido Socialista Chiapaneco, Tuxtla Gutiérrez, 18 de septiembre de 1927.

Avanzada Proletaria. Órgano del Comité Directivo de la Vanguardia Juvenil Chiapaneca "General Magdaleno Cedillo" adherido a la precandidatura del Señor Ingeniero Efraín A. Gutiérrez, México D.F., 5 de abril de 1936, Núm. 1.

Avanzada Proletaria, México D.F., 16 de abril de 1936, Núm. 2.

Chiapas periódico político y de información, De Chiapas, por Chiapas y para Chiapas, año I, tomo I, núm. 4, México, 10 de marzo de 1923.

El Chiapaneco emigrado. Quincenal político social, órgano de la colonia chiapaneca que sostiene y sostendrá a todo trance los principios revolucionarios en el Estado, México D.F., Agosto 23 de 1928.

La Chispa. Periódico quincenal de orientación proletaria, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 9, 29 de febrero de 1935.

El Despertador, decenal católico, Tuxtla Gutiérrez, 10 de diciembre de 1921.

El ideal de Chiapas. Órgano del gran partido obregonista. Periódico de combate, literatura y variedades, Tuxtla Gutiérrez, 24 de noviembre de 1927.

El Iris de Chiapas, tomo I, núm. 6, Tuxtla Gutiérrez 1º de abril de 1920.

Patria Libre, Tuxtla Gutiérrez, 29 de marzo de 1925.

Patria Chica, Comitán, 15 de abril de 1928.

El Parachico, Chiapa de Corzo, Núm. 5, 25 de marzo de 1934.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 22, 27 de mayo de 1936.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, tomo XLI, núm. 16, abril 16 de 1924.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 49, tomo XLI, diciembre 3 de 1924.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, tomo XLII, núm. 19, mayo 13 de 1925.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, tomo XLII, núm. 18, mayo 6 de 1925.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, Tomo XLII, Núm. 45, noviembre 11 de 1925.

Suplemento al Número 16 del *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 18 de abril de 1928.

Alcance al Número 2 del *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 13 de enero de 1928.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, 8 de agosto de 1928.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, 2 de octubre de 1929.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, 6 de febrero de 1929.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, 13 de febrero de 1929.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, 29 de junio de 1932, Tomo XLIX, Núm. 26.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, miércoles 7 de septiembre de 1932, Tomo XLIX, Núm. 36.

Alcance al número 7 del *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 18 de febrero de 1932, circular Núm. 8.

Periódico Oficial Tuxtla Gutiérrez, miércoles 12 de octubre de 1932, Tomo XLIX, Núm. 41.

Periódico Oficial Tuxtla Gutiérrez, miércoles 7 de diciembre de 1932, Tomo XLIX, Núm. 49.

Alcance al Número 17 del *Periódico Oficial*, Tuxtla Gutiérrez, 29 de abril de 1933, Sección de Fomento y Hacienda

Periódico Oficial Tuxtla Gutiérrez, miércoles 21 de noviembre de 1934, Tomo LI, Núm. 47.

Periódico Oficial, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1936.

Reconstrucción Nacional periódico político, órgano de la Revolución del Estado libre y soberano de Chiapas, año II, número I, Tuxtla Gutiérrez, 24 de mayo de 1920.

Reconstrucción Nacional, Tuxtla Gutiérrez, 13 de mayo de 1920.

Reconstrucción Nacional, Tuxtla Gutiérrez, 25 de mayo 1920.

Reconstrucción Nacional, Tuxtla Gutiérrez, año II, núm. 4, 2 de junio de 1920.

Reconstrucción Nacional, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 5, 6 de junio de 1920.

Renovación. Órgano del Gran Partido Nacional Agrarista, en el Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 2 de junio de 1928.

Renovación, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 10, 23 de junio de 1928.

Renovación, Tuxtla Gutiérrez, 21 de julio de 1928.

Renovación, Tuxtla Gutiérrez, 16 de junio de 1928.

Renovación, Tuxtla Gutiérrez, 1º de diciembre de 1932.

Renovación, Tuxtla Gutiérrez, 27 de enero de 1934.

Renovación, Tuxtla Gutiérrez, 14 de abril de 1934.

El Roji-Negro, Tuxtla Gutiérrez, 27 de mayo de 1934, p. 3.

El Tribuno, Paz, Unión y Trabajo, Tuxtla Gutiérrez, marzo 15 de 1920.

UPRECH. Órgano de la Unión de Partidos Revolucionarios del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 24 de noviembre de 1928.

UPRECH, Tuxtla Gutiérrez, 8 de diciembre de 1928.

UPRECH, Tuxtla Gutiérrez, 9 de noviembre de 1928.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 14 de septiembre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 30 de noviembre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 28 diciembre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 7 de septiembre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 12 de octubre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 16 de noviembre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 21 de septiembre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 28 de septiembre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 26 de octubre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 5 de octubre de 1930.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 22 de febrero de 1931.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 14 de junio de 1931.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 10 de enero de 1932.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 173, 17 de julio de 1932.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 14 de febrero de 1932.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 13 de agosto de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 20 de agosto de 1933.

La vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 27 de agosto de 1933.

La vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 3 de septiembre 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 3 de diciembre de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 26 de noviembre de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 25 de junio de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 30 de julio de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 2 julio de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 9 de julio de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 23 de julio de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 6 de agosto de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 3 de diciembre de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 16 de julio de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 26 de noviembre de 1933.

La Vanguardia, Tuxtla Gutiérrez, 3 de septiembre de 1933.

La Verdad. Órgano del Comité Central del Bloque Juventud Revolucionaria de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Núm. 3, 31 de enero de 1935.

La Verdad, Tuxtla Gutiérrez, 24 de mayo de 1935.

La Voz del Pueblo Bisemanal Político ajustado al programa del Partido Liberal Chiapaneco (P. L. C.), año I, tomo I, núm. 2, Tuxtla Gutiérrez agosto 29 de 1920.

Voto Popular. Órgano del Gran Partido Liberal Unificador Chiapaneco, Chiapa de Corzo, 5 de septiembre de 1920, año 1, núm. 1.

La Voz de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 15 de marzo de 1928.

La Voz de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 21 de junio de 1928.

La Voz de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 19 de enero de 1928.

La Voz de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 26 de enero de 1928.

La Voz de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 19 de enero de 1928.

FUENTES DOCUMENTALES

Acta de Canguí, 2 de diciembre de 1914.

Jefatura Política, Ordenes General de la plaza de San Cristóbal, expediente 6, foja 193, nota número 420, comunicado dirigido al C. presidente municipal firmado por el Tte. Coronel J. de la G., 10 de diciembre de 1920, expediente 6, foja 193.

Informe del C. Gobernador Interino, General Tiburcio Fernández Ruiz, presentado ante la XXX Legislatura del estado, 1º de noviembre de 1924.

Carta Núm. 102 del vice-presidente de la Unión de Partidos Revolucionarios del estado de Chiapas al presidente del Consejo Municipal de San Cristóbal, septiembre 10 de 1928.

Carta Núm. 102, con membrete de la Unión de Partidos Revolucionarios del Estado de Chiapas. PRO OBREGÓN-ENRÍQUEZ, dirigida al presidente del Consejo Municipal solicitando el registro de Raymundo E. Enríquez como candidato a gobernador del estado, 10 de septiembre de 1928.

Telegrama del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, Boanerges Morales, para el presidente municipal de San Cristóbal, 13 de septiembre de 1928.

Circular Núm. 6 al C. presidente municipal, 10 de diciembre de 1928. secretario general de Gobierno Álvaro Cancino, 10 de diciembre de 1928.

Importantísimo y Trascendental Manifiesto, 19 de julio 1928, comunicado donde Elías Calles toma postura ante el asesinato de Obregón.

Carta firmada por Álvaro Cancino en calidad de secretario general de Gobierno, dirigida al C. presidente municipal de San Cristóbal, 1º de octubre de 1929.

Carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, firmada por L.J. Miranda en calidad de director general de Ediciones México Miranda y Aguirre, 17 de junio de 1929.

Circular Núm. 16, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, Comité Pro-Ortiz Rubio, remitiendo 15,000 boletas para la elección de presidente de la República, 5 de octubre de 1929.

Carta firmada por O. Medellín Ostos en calidad de director para organizar la convención nacional del comité a favor de José Vasconcelos, 20 de junio de 1929.

Circular Número 83, firmada por Álvaro Cancino en calidad de secretario general de Gobierno, dirigida al C. presidente municipal de San Cristóbal, 21 de septiembre de 1929.

Circular Núm. 35 de la Sección de Gobernación, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, firmada por Carlos Cáceres en su calidad de oficial mayor encargado de la Secretaría General de Gobierno, 14 de abril de 1930.

Circular Núm. 72, Sección de Gobernación, firmada por Carlos Cáceres en calidad de Oficial Mayor de la Secretaría General de Gobierno, dirigida al Presidente municipal de San Cristóbal, 4 de septiembre de 1930.

Carta al secretario general de Gobierno firmada por el presidente municipal de San Cristóbal, 27 de junio de 1930.

Circular Núm. 2, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, firmada por Raymundo E. Enríquez en su calidad de Gobernador Constitucional del estado, 31 de mayo de 1930.

Circular Núm. 12, dirigida al C. presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, firmada por Héctor Vázquez R. en su calidad de jefe del departamento de la Mesa de Trabajo y Previsión Social, 16 de julio de 1930.

Carta dirigida al Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en el Estado, firmada por Mariano Bermúdez T. en su calidad de Presidente municipal de San Cristóbal, 25 de marzo de 1930.

Circular N. 1 dirigida al presidente municipal, firmada por J. Ramírez y G. Chanona en calidad de Secretario y Presidente de la Asociación de Obreros Libres de Tapachula, 2 de abril de 1930.

Carta dirigida al Presidente municipal de San Cristóbal, firmada por R. E. Enríquez en calidad de Gobernador Constitucional en la que informa sobre la formación de la primera cooperativa en el estado, 14 de febrero de 1930.

Carta dirigida al Presidente municipal en la que se informa de la constitución de la Cooperativa Agrícola del Distrito de Huixtla, firmada por Tiburcio Paz en calidad de Gerente y Esteban Molano en calidad de tesorero, 4 de abril de 1930.

Circular dirigida al presidente municipal de San Cristóbal firmada por Cor. Matías Rodríguez en calidad de secretario general del Partido Nacional Revolucionario en el estado de Chiapas, 19 de febrero de 1930.

Carta dirigida “A las Agrupaciones Políticas del Estado integrantes de la Unión de los Partidos Revolucionarios” firmada por diputado León en su calidad de vicepresidente del Comité Directivo del Estado, 28 de febrero de 1930.

Carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, firmada por el diputado José Ma. Brindis en calidad de Secretario-Tesorero del Gran Partido Nacional Revolucionario Pro-Ortiz Rubio, 3 de marzo de 1930.

Carta dirigida al Secretario-Tesorero del Gran Partido Nacional Revolucionario, firmada por Mariano Bermúdez T. en calidad de presidente municipal de San Cristóbal, 6 de marzo de 1930.

Circular Núm. 7, del H. Congreso local, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, 30 de abril de 1930.

Circular Núm. 10, del H. Congreso local, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, 19 de septiembre de 1930;

Circular Núm. 1, del H. Congreso local, dirigida al presidente municipal de San Cristóbal, 1º de noviembre de 1930.

Carta dirigida al presidente municipal de San Cristóbal informando sobre la suscripción al *Nacional Revolucionario*, firmada por Senador Manlio Fabio Altamirano en calidad de Gerente, sin fecha.

Carta dirigida al Secretario general de Gobierno, firmada por Timoteo Paniagua en su calidad de secretario municipal, 21 de enero de 1931.

Circular Núm. 11 de la Secretaría General del estado, dirigida al Presidente municipal, firmada por Alberto Domínguez R. en calidad de Secretario general de Gobierno, 26 de marzo de 1931.

Oficio Número 4242-I-353 dirigido al presidente municipal, firmado por Absalón Castillo en su calidad de sub-jefe encargado de la oficina, 20 de enero de 1931.

Carta dirigida al presidente municipal, firmada por Herminio A. Utrilla en calidad de presidente del Comité Municipal “Las Casas”, 13 de octubre de 1931.

Carta con membrete “Campana Nacionalista. Bloque Nacional Revolucionario de la H. Cámara de Diputados,” firmada por el general Rafael E. Melgar en su calidad de presidente del Bloque Nacional Revolucionario, dirigida al presidente municipal, 12 de junio de 1931.

Circular Núm. 2617 de la Sección de Fomento y Comunicaciones de la Secretaría General de Gobierno, firmada por Efraín Pomián en su calidad de Oficial Mayor Encargado, dirigida al Presidente municipal, agosto 11 de 1931.

Circular Núm. 23-3-22 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dirigida a los CC. Jefes de las Oficinas Federales de Hacienda y Aduanas de la República, firmada por Manuel Guerrero en su calidad de Oficial Mayor, 2 de febrero de 1931.

Informe de Gobierno de Raymundo Enríquez, sección Elecciones, septiembre de 1932.

Comunicado dirigido al C. Presidente Municipal, Núm. 54 al 56, con fecha 11 de enero de 1932, firmado por el Secretario Municipal, rindiendo informes sobre telefonema del secretario general de gobierno.

Circular Núm. 30 de la Secretaria General de Gobierno, 7 de abril de 1932, dirigida al C. Presidente Municipal, firmada por el Secretario General de Gobierno Ing. Rodolfo Ruiz G.

Circular Núm. 3056, Sección de Gobernación, Justicia y Guerra dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal, firma Ing. Rodolfo Ruiz Secretario de Gobierno del estado, septiembre 2 de 1932.

Circular Núm. 10 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, con fecha 19 de febrero de 1932, firmada por Lic. Alberto Domínguez R. en calidad de Secretario General de Gobierno.

Circular Núm. 12 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, 27 de febrero de 1932, firmada por el Secretario de Gobierno.

Carta membretada Partido Nacional Revolucionario, dirigida al C. Presidente Municipal, con fecha 5 de julio de 1932, firmada por el Secretario de prensa y publicidad del comité ejecutivo nacional del PNR.

Oficio enviado por el C. Secretario General de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal en oficio 316 del 2 abril de 1932.

Oficio Núm. 491 girado al juez del Ramo Penal, firmado por Plinio García en calidad de Presidente Municipal de San Cristóbal, abril de 1932.

Oficio Núm. 302 firmado por el juez del Ramo Penal, dirigido al Presidente municipal de San Cristóbal, abril de 1932.

Circular Núm. 25 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal, 16 de mayo de 1932.

Circular Núm. 41 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal, 6 de septiembre de 1932.

Carta fechada julio de 1932, firmada por Ing. Oliver Ortiz en calidad de Oficial Mayor de la Comisión Nacional Agraria, dirigida al Presidente Municipal de San Cristóbal.

Decreto Núm. 64 de la Sección de Hacienda se publicó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chiapas para el ejercicio Fiscal de 1933.

Oficio Núm. 48 del Juez del Ramo Penal, dirigido al Presidente del Consejo Municipal para elecciones federales, 15 de enero de 1934.

Circular Núm. 26, dirigida a los Presidentes Municipales, firmada por José L. Burguete en calidad de Secretario General Interino, 30 de marzo de 1934.

Carta membretada PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, dirigida al Presidente Municipal, fechada mayo 31 de 1934, firmada por Dr. Roberto Suárez G. en calidad de Vice-Pdte. Del Comité de Estado del PNR.

Aviso fechado el 6 de junio de 1934, firmado por Ciro Domínguez en calidad de Presidente Municipal se informa que el día anterior quedó debidamente registrada la candidatura de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, Juan Esponda para Senador propietario y Pánfilo Grajales como suplente por el PNR.

Nota de recibo del Servicio Federal, fechada el 16 de junio de 1934, firmada por Humberto Marín Orantes en calidad de Secretario Municipal.

Telegrama dirigido al Gobernador del estado, firmado por el Presidente Municipal de Ciudad de Las Casas, 1º de julio de 1934.

Decreto del 24 de septiembre de 1934, hecho público en Tuxtla Gutiérrez el 15 de noviembre de 1934, la Cámara de Diputados comunica al C. Presidente Constitucional Substituto que se reconocen como validas las elecciones celebradas el primero de julio y se declara Presidente Electo para el periodo del 1º de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940 a Lázaro Cárdenas.

Carta membretada Comité Central Pro-vestido del alumno indígena, dirigida al C. Presidente Municipal, 9 de octubre de 1934, firmada por Victórico R. Grajales en calidad de Presidente Ejecutivo de la Comité.

Sección de gobernación, justicia y guerra, oficio Núm. 1695, dirigido al Presidente Municipal, fechado el 4 de abril de 1935, firmado por José L. Burguete en calidad de Secretario General de Gobierno.

Carta con membrete Comité Distrital Pro-Martínez Rojas. Adherido al Partido Nacional Revolucionario, dirigida al Presidente Municipal, firmada por W. Melina en calidad de Presidente de la Mesa directiva, 16 de diciembre de 1935.

Hoja membretada Comité Municipal de la campaña política electoral Pro Ing. Efraín A. Gutiérrez, fechada 2 de diciembre de 1935, dirigida al Presidente del Comité Municipal del PNR.

Carta con membrete Comité Distrital Pro-Martínez Rojas. Adherido al Partido Nacional Revolucionario, dirigida al Presidente Municipal, firmada por W. Melina en calidad de Presidente de la Mesa directiva, 16 de diciembre de 1935.

Circular Núm. 37 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Roberto Espinosa F., 21 de septiembre de 1935.

Carta membretada Partido Nacional Revolucionario. Comité de Estado. Chiapas, circular Núm. 32, dirigida al Presidente Municipal, fechada el 2 de diciembre de 1935, firmada por el diputado Belisario Orantes en calidad de Presidente del Comité de Estado del PNR.

Circular 34, hoja membretada PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO. Comité de Estado. Chiapas, 19 de diciembre de 1935.

Carta enviada por el Comité Central Pro-Vestido del niño indígena, firmada por Victórico R. Grajales en calidad de Presidente Ejecutivo del Comité, dirigida al C. Presidente Municipal, 3 de octubre de 1935.

Circular Núm. 11 del departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena, firmada por Eraclio Zepeda Lara en calidad de Jefe del departamento, dirigida al C. Presidente Municipal, 24 de diciembre de 1935.

Oficio Núm. 1804 del Comité de Estado del Partido Nacional Revolucionario, dirigido al Presidente Municipal, fechado el 15 de agosto de 1935, firmado por el diputado Belisario Orantes en calidad de Presidente del Comité de Estado del PNR.

Circular Núm. 10 del departamento de Previsión Social, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Eraclio Zepeda Lara en calidad de Jefe del Departamento, 2 de diciembre de 1935.

Circular Núm. 6 de la Sección de Fomento, Comunicación y Economía, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. José L. Burguete en su calidad de Secretario General de gobierno, 7 de febrero de 1936.

Decreto Número 174 de la Sección de Hacienda el gobernador constitucional informó “[...] cabe en esta ocasión hacer mención de los resultados que...corresponden a la Administración del C. gobernador constitucional del estado, enero 1936.”

Circular Núm. 14 del Departamento de Asuntos Indígenas, fechada el 11 de febrero de 1936, dirigida al Presidente Municipal, firmada por El Procurador A. Arvea Jiménez.

Oficio Núm. 189 de la Procuraduría de Comunidades Indígenas, dirigido al Presidente Municipal, firmado por Arvena Jiménez en calidad de Procurador de Comunidades Indígenas, 7 de abril de 1936.

Telegrama fechado el 17 de febrero de 1936, dirigido al Presidente Municipal, con referente de E. Zepeda Lara en calidad de Jefe Departamento Acción Social.

Telegrama sellado el 14 de febrero de 1936, dirigido al Presidente Municipal, siendo referente el Oficial Mayor Encargado Roberto Espinosa F.

Oficio Núm. 851 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra dirigido al C. Presidente Municipal, fechada el 17 de febrero de 1936, firmada por Roberto Espinosa F. en carácter de Oficial Mayor Encargado.

Oficio Núm. 1405 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmado por Lic. José L. Burguete en calidad de Secretario General de Gobierno, 24 de marzo de 1936.

Carta membretada Comité Distrital de la Campaña Política Electoral Pro-Ing. EFRAÍN A. GUTIERREZ dirigida al Presidente Municipal del PNR, fechada 28 de febrero de 1936, firmada por Noé García en calidad de Pte. De la Mesa directiva.

Oficio Núm. 307, 8 de febrero de 1936, dirigido al Secretario General de Gobierno, firmado por Lic. Evaristo Bonifaz en calidad de Presidente Municipal.

Telefonema Núm. 6 dirigido al Presidente Municipal, firmado por Victórico Grajales en calidad de Gobernador del estado, 3 de abril de 1936.

Carta membretada Sub-Comité de Estudiantes Chiapanecos Pro-Drs. Samuel León y Gustavo Marín R., Oficinas Generales: COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO DE PROPAGANDA. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, dirigida al C. Presidente Municipal, fechada el 28 de febrero de 1936, firmada por Octavio Arrazate en calidad de Secretario de Prensa y Propaganda.

Oficio Núm. 937 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al C. Presidente Municipal, firmada por Roberto Espinosa F. en calidad de Oficial Mayor Encargado, 20 de febrero de 1936.

Circular Núm. 10 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. José L. Burguete en calidad de Secretario General de Gobierno, 10 de abril de 1936.

Oficio Núm. 135 de la Inspección de Escuelas Federales de la 5ª zona, dirigido al Capitán Aurelio Flores en calidad de Jefe de Guarnición, firmado por Manuel Castellanos en calidad de Inspector de escuelas federales de la zona, 8 de abril de 1936.

Circular Núm. 36 Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Roberto Espinosa F. en calidad de Oficial Mayor Encargado, 5 de junio de 1936.

Circular Núm. 6 Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Victórico Grajales en calidad de Gobernador Constitucional, 16 de marzo de 1936.

Carta membretada Partido Nacional Revolucionario. Comité Municipal en Ciudad de Las Casas. Oficio Núm. 30, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Luciano Farrera en calidad de Presidente, 9 de junio de 1936.

Telefonema dirigido al Presidente Municipal, 26 de junio de 1936, firmado por Roberto Espinosa en calidad de Oficial Mayor Encargado.

Carta membretada CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR CONSTL. DEL EDO. DE CHIAPAS. Fechada el 10 de febrero de 1936, dirigida al Sr. Presidente Mpal.

Circular Núm. 12, dirigida a los CC. Presidentes Municipales, firmada por José L. Burguete en calidad de Gobernador Constitucional del estado, 19 de abril de 1936.

Circular Núm. 60 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Martín G. Cruz en calidad de Gobernador Const. Interino, 1º de agosto de 1936.

Circular 66 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Victórico R. Grajales en calidad de Gobernador Constitucional, 20 de agosto de 1936.

Telegrama dirigido al Presidente Municipal, firmado por Federico Montes en su calidad de Comandante de Zona, 23 de septiembre de 1936.

Telegrama dirigido al Presidente Municipal, firmado por Federico Montes en calidad de Gral. de Brig. Comandante de Zona, 24 de septiembre de 1936, EM.31^a.Z.M.199.

Telegrama dirigido al Presidente Municipal, firmado por Lic. Amador Coutiño en calidad de Gobernador Provisional del Chiapas, 24 de septiembre de 1936,

Circular Núm. 80 bis Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. Amador Coutiño en calidad de Gobernador Provisional del estado, 4 de octubre de 1936.

Circular Núm. 96 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigida al Presidente Municipal, firmada por Lic. Amador Coutiño C. en calidad de Gobernador Constitucional Interino, 10 de diciembre de 1936.

Decreto Núm. 5 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, la XXXVI Legislatura Constitucional dirige al gobernador constitucional interino Amador Coutiño, 10 de diciembre de 1936.

Telefonema al Presidente Municipal, 15 de diciembre de 1936, firmado por Ing. Efraín A. Gutiérrez.

Circular Núm. 98 de la Sección de Gobernación, Justicia y Guerra, dirigido al Presidente Municipal, firmado por Ing. Efraín A. Gutiérrez en calidad de Gobernador Constitucional del Estado, 15 de diciembre de 1936.

PAGINAS ELECTRONICAS CONSULTADAS

Renuncia de Pascual Ortiz Rubio, Página electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, www.juridicas.unam.mx, consultada el 11 de abril de 2016.

Discurso de Plutarco Elías Calles al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, 1 de septiembre de 1928, Página electrónica 500 años de México en documentos, www.biblioteca.tv, consultada el 14 de abril de 2016.

Francisco José de Andrea Sánchez, *Los partidos políticos en la Constitución mexicana de 1917*, página electrónica de la Biblioteca Jurídica de la UNAM, <http://biblio.juridicas.unam.mx>, consultada el 16 de abril de 2016.